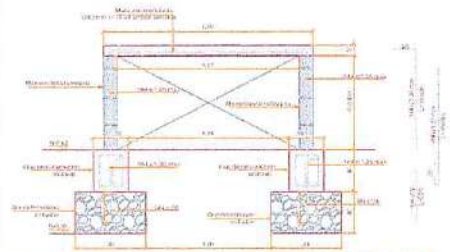
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.:	9259-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	CONSULTORÍA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S. - BIC	CONTRATO No.:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO	CIMENTACION		ACTA No.	002
ITEM	2.2.5	VIGA 30 X 40 EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)	UNIDAD	ML

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA







LOCALIZACIÓN	DIMENSION					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
VIGA DE CIMENTACION RAMPA									
COSTADO IZQUIERDO			11,00			1,00	11,00	ML	
COSTADO DERECHO			8,00			1,00	8,00	ML	
			1,20			1,00	1,20	ML	

TOTAL EJECUTADO	20,20	ML
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	ML
MENOS PREVISION (ADELANTO) ACTA X	0,00	ML
PRESENTE ACTA	20,20	ML

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
20,20	0,00	20,20

OBSERVACIONES:

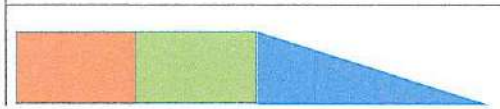
FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR AUSTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

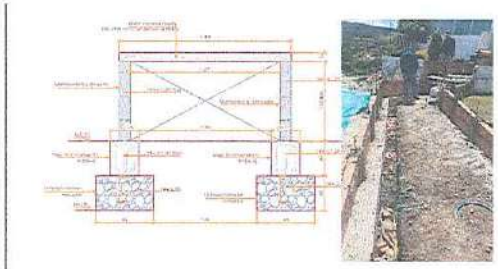
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9139-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE CS.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO		MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	002
ITEM	2.2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE CONFINAMIENTO 20 X 15 CMS. EN CONCRETO DE 3000 PSI NO INCLUYE REFUERZO	UNIDAD	ML

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
VIGA 11 ML									
COLUMNETAS EN MURO RAMPA			0,64			1,00	0,64	ML	
			0,60			1,00	0,60	ML	
			0,58			1,00	0,58	ML	
			0,58			1,00	0,58	ML	
			0,53			1,00	0,53	ML	
			0,41			1,00	0,41	ML	
			0,32			1,00	0,32	ML	
			0,22			1,00	0,22	ML	
			0,14			1,00	0,14	ML	
VIGA 9.20 ML									
COLUMNETAS EN MURO RAMPA			0,66			1,00	0,66	ML	
			0,60			1,00	0,60	ML	
			0,57			1,00	0,57	ML	
			0,51			1,00	0,51	ML	
			0,41			1,00	0,41	ML	
			0,30			1,00	0,30	ML	
			0,21			1,00	0,21	ML	
			0,12			1,00	0,12	ML	

TOTAL EJECUTADO	7,40	ML	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	ML	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	ML	
PRESENTE ACTA	7,40	ML	

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
7,40	0,00	7,40

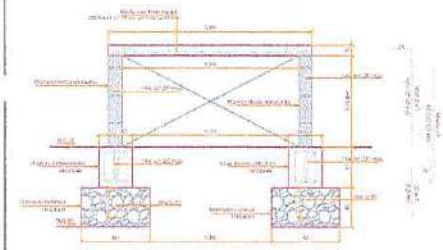
OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORIA/ DIRECCION INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR RUSSO V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VELEZ	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	5130-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	5221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO		CIMENTACION	ACTA No:	002
ITEM	2.2.17	CONCRETO CICLÓPEO - 40 % DE CONCRETO F'C = 3000 PSI CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN	UNIDAD	M3

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
	LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
	VIGA DE CIMENTACION RAMPA									
	COSTADO IZQUIERDO		0,50	11,00	0,4		1,00	2,20	M3	
	COSTADO DERECHO		0,70	8,00	0,4		1,00	2,24	M3	
			0,60	1,20	0,4		1,00	0,29	M3	
  										

TOTAL EJECUTADO	4,73	M3	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	M3	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M3	
PRESENTE ACTA	4,73	M3	

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
4,73	0,00	4,73

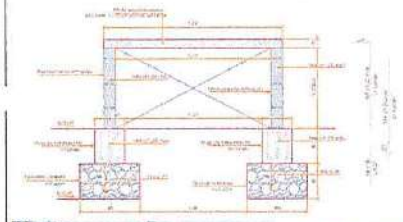
OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. LEHANNA DEL PILAR REYES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D/C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9194-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO		CIMENTACION	ACTA No:	002
ITEM	2.5.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	UNIDAD	KG

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN DE LA ZONA INTERVENIDA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
	LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
	VIGAS DE CONCRETO Y DOVELAS									
	VIGAS EN CONCRETO								KG	
	VIGA COSTADO IZQUIERDO							70,77	KG	
	VIGA COSTADO DERECHO							89,60		
	TEJES								KG	
	VIGA COSTADO IZQUIERDO							46,75	KG	
	VIGA COSTADO DERECHO							40,86		
	DOVELAS MURO ESTRUCTURAL								KG	
	COSTADO IZQUIERDO							10,21	KG	
	COSTADO IZQUIERDO							7,57	KG	
	COSTADO DERECHO							9,92	KG	
	COSTADO DERECHO							6,54	KG	
	CONEXION CICLOPEO VIGA IZQ							9,94	KG	
	CONEXION CICLOPEO VIGA DER							9,94		
	RAMPA EN CONCRETO (malla)									
	TRAMO 1		2,00	2,03		3,52	1,00	14,29	KG	
	TRAMO 2		2,00	0,66		3,52	1,00	4,65	KG	
			2,00	2,13		3,52	1,00	15,00	KG	
	TRAMO 3		2,00	10,77		3,52	1,00	75,82	KG	





TOTAL EJECUTADO	384,87	KG
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	KG
MENOS PROYECCION (ABBLANTO) ACTA X	0,00	KG
PRESENTE ACTA	384,87	KG

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
384,87	0,00	384,87

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR BUSTOS V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

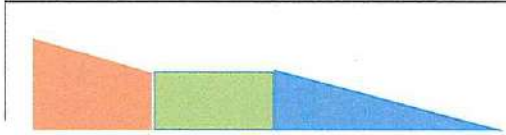
309

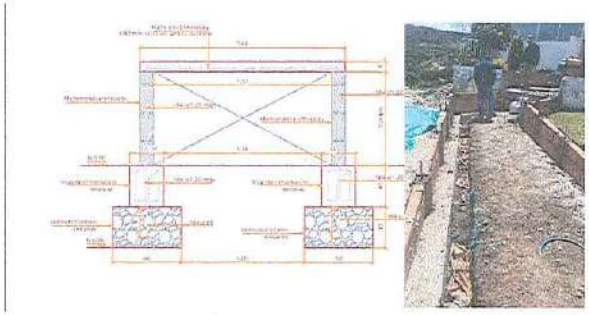
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	002
ITEM	3.1.1 MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.5	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
VIGA 11 ML								M2	
ZONA 1			1,00	0,63		1,00	0,63	M2	PROMEDIO DE ALTURAS DE UN TRAPECIO
ZONA 2			1,15	0,59		1,00	0,68	M2	
ZONA 3			8,35	0,59		1,00	2,46	M2	AREA DE UN TRIANGULO
								M2	
VIGA 9,20 ML								M2	
ZONA 1			0,92	0,63		1,00	0,58	M2	PROMEDIO DE ALTURAS DE UN TRAPECIO
ZONA 2			0,45	0,59		1,00	0,27	M2	
ZONA 3			7,45	0,59		1,00	2,20	M2	AREA DE UN TRIANGULO

TOTAL EJECUTADO	6,81	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	M2
MENOS PROYECCIÓN (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2
PRESENTE ACTA	6,81	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
6,81	0,00	6,81

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORÍA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR RUSTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	002
ITEM	3.2.12 RESANE EN FISURAS EN MURO INCLUYE EN ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
	LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
										
	SE REALIZA ACTIVAD EN UN 85 % DE LOS MUROS INTERRVENIDOS AL INTERIOR DE LA UNIDAD OPERATIVA, POR TANTO, SE TOMA EL VALOR TOTAL DEL ITEM 13,2,1 (PINTURA VINILO T1) Y SE MULTIPLICA POR EL FACTOR CORRESPONDIENTE	85%					396,91	337,37		
	FACHADA SHUT		4,70		2,10		1,00	9,87		
			0,90		2,02		-2,00	-3,64		
	COLUMNAS FACHADA		1,45		2,80		2,00	8,12		
			0,75		2,40		3,00	5,40		
	FACHADA OFICINA		2,50		2,20		3,00	16,50		
			1,83		2,20		3,00	12,08		
										

TOTAL EJECUTADO	385,71	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2
PRESENTE ACTA	**385,71**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
385,71	0,00	**385,71**

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES V.
	RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORIA		RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

Versión: 01

Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9158-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9201-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPÍTULO	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	002
ITEM	3.2.19	MESÓN EN GRANITO NATURAL ANCHO MENOR O IGUAL A 80CM - INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	UNIDAD	M

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN ÁREA INTERVENIDA









LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
TEJEDORES DE SUEÑOS BAÑO HOMBRES			1,45			1,45	1,45	M	
TEJEDORES DE SUEÑOS BAÑO MUJERES			2,20			2,20	2,20	M	

TOTAL EJECUTADO	3,65	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	M
MENOS PROYECCIÓN (ADELANTO) ACTA X	0,00	M
PRESENTE ACTA	3,65	M

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
3,65	0,00	3,65

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORÍA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	**CONTRATO No.**	9198-2024	**FRENTE OBRA**	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	**CONTRATO No:**	9221-2024		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	**28 de febrero de 2025**

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**002**
ITEM	**4.1.15**	**PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"**		**UNIDAD**	**UN**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN / **LUGAR**	**DIMENSIÓN** Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso	**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
ACTA No 1									
PUNTOS PARA LLAVE MANGUERA DEBAJO DE LAVAMANOS									
BAÑO HOMBRES						1,00	1,00	UN	
BAÑO MUJERES						1,00	1,00	UN	
ACTA No 2									
PUNTO DE AGUA PARA CONEXIÓN GREFERIA TIPO PEDAL						2,00	2,00	UN	

TOTAL EJECUTADO	4,00	UN
MENOS ACTAS ANTERIORES	2,00	UN
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	UN
PRESENTE ACTA	**2,00**	UN

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2,00	2,00	**4,00**

OBSERVACIONES:

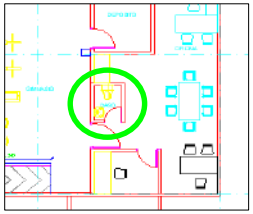
FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA	**FIRMA**	ING. JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES V.
	RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA		**RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA**
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	**NOMBRE**	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		**FIRMA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	002	
ITEM	4.1.81	INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UNIDAD	UN

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑO ADMINISTRATIVOS						1,00	1,00	UN	

TOTAL EJECUTADO	1,00	UN
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	UN
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	UN
PRESENTE ACTA	**1,00**	UN

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
1,00	0,00	**1,00**

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES V.
	RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA		RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No:	9156-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPÍTULO	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	002
ITEM	5.1.59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE RED NORMAL TIPO INSTITUCIONAL, EN CANALETA METÁLICA TROQUELADA 8X4 CM CON DIVISIÓN. INCLUYE APARATO, TAPA DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION	UNIDAD	UN

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	NORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
ACTA No 1									
TEJEDORES DE SUEÑOS ZONA ESPERA						8,00	8,00	UN	
ACTA No 2									
TEJEDORES DE SUEÑOS ZONA ESPERA						1,00	1,00	UN	

TOTAL CUANTIFICADO	9,00	UN
MENOS ACTAS ANTERIORES	8,00	UN
MENOS PROYECCIÓN (ADELANTO) ACTA A	0,00	UN
PRESENTE ACTA	1,00	UN

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
1,00	8,00	9,00

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. ADRIANA DEL PILAR GUEVARA V. ASESORES CONTRATISTA/BIBLIOTECARIA
NOMBRE	RAFAEL OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MORCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO		ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	002
ITEM	7.1.5	PULIDA DE MEDIACAÑA EN GRANITO EXISTENTES, INCLUYE FRONTAL (ANCHO < 0.75 M)	UNIDAD	M

ESQUEMA / FOTO/ UBICACIÓN AREA INTERVENIDA









LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
ACTA No 1									
MEDIACAÑA COCINA			2,35			1,00	2,35	M	
			4,35			1,00	4,35	M	
			3,35			1,00	3,35	M	
ALACENA			2,35			2,00	4,70	M	
			4,35			3,00	13,05	M	
			1,48			4,00	5,92	M	
ACTA No 2									
BAÑO HOMBRES			4,38			1,00	4,38	M	
			2,49			1,00	2,49	M	
			0,94			2,00	1,88	M	
			1,13			1,00	1,13	M	
			2,27			1,00	2,27	M	
BAÑO MUJERES			3,4			1,00	3,40	M	
			1,13			1,00	1,13	M	
			2,05			1,00	2,05	M	
			1,01			1,00	1,01	M	
			3,34			1,00	3,34	M	
			2,29			1,00	2,29	M	
			11,52			1,00	11,52	M	

TOTAL EJECUTADO	70,61	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	33,72	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M
PRESENTE ACTA	36,89	M

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
36,89	33,72	70,61

OBSERVACIONES:

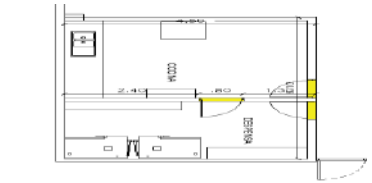
FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORIA / DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR REISTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/ D. TECNICO OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	**CONTRATO No.**	9198-2024	**FRENTE OBRA**	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	**CONTRATO No:**	9221-2024		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	**28 de febrero de 2025**

CAPITULO	**ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**002**
ITEM	**7.2.2**	**BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO A = 0.15, INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA







LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
ACTA No 1									
BOCA PUERTA COCINA			0,8			1,00	0,80	M	
BOCA PUERTA ALACENA			0,8			1,00	0,80	M	
BOCA PUERTA COCINA-ALACENA			0,8			1,00	0,80	M	
PUERTA PRINCIPAL			2,00			1,00	2,00	M	
ACTA No 2									
RAMPA ACCESO A GIMNASIO			1,13			1,00	1,13	M	
ENTRE BAÑOS Y GIMNASIO			1,25			1,00	1,25	M	
ENTRE DEPOSITOS Y GIMNASIO			1,40			1,00	1,40	M	
ENTRE OFICINAS Y GIMNASIO			0,80			1,00	0,80	M	
PERIMETRAL CENEFA RAMPA			6,00			1,00	6,00	M	

TOTAL EJECUTADO	14,98	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	4,40	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M
PRESENTE ACTA	**10,58**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
10,58	4,40	**14,98**

OBSERVACIONES:

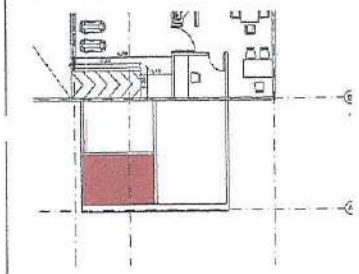
FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA	**FIRMA**	ING. JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES V.
	RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORIA		**RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA**
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	**NOMBRE**	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		**FIRMA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	5158-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	5221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	002
ITEM	7.2.4	GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA GRANITO PULIDO BLANCO, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	UNIDAD	M

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	COSTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
S-IUT BASURAS			7,4			1,00	7,40	M	
MEDIA CAÑA COCINA PISO (MURO QUE SE DEMUELE)			4,5			2,00	9,00	M	
BAÑO ADMINISTRACION			0,8			1,00	0,80	M	
			0,40			3,00	1,20	M	
			1,12			1,00	1,12	M	
			0,7			1,00	0,70	M	
			0,3			1,00	0,30	M	

TOTAL EJECUTADO	20,52	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M
PRESENTE ACTA	20,52	M

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
20,52	0,00	20,52

OBSERVACIONES:

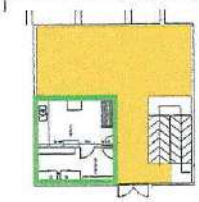
FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR RIVEROS V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9190-2024		
INTERVENTOR:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPEL C.S.A.S - BIC	CONTRATO No.	9225-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			ACTA No:	002
ITEM	7.2.26	ENCHAPE PARA PISO FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA		UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENTORIA











LOCALIZACIÓN		DIMENSIÓN				CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR		Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
ACTA No 1									
COMEDOR			4,45	8,55			1,00	38,05	M2	
COMEDOR			0,63	4,05			1,00	2,55	M2	
COMEDOR			1,60	1,40			1,00	2,24	M2	
GIMNASIO			4,54	9,10			1,00	41,31	M2	
GIMNASIO			2,44	2,21			1,00	5,39	M2	
GIMNASIO			1,40	1,8			1,00	2,52	M2	
HALL DE ACCESO (RAMPA)			5,70	1,38			1,00	7,87	M2	
COCINA			5,76	4,14			1,00	23,85	M2	
ACTA No 2									
BAÑO ADMINISTRACION			0,40	0,8			1,00	0,32	M2	
			1,12	0,7			1,00	0,78	M2	
ACCESO A GYM			2,85	1,15			1,00	3,28	M2	
SHUT BASURAS (COLOR AZUL)			2,37	1,92			1,00	4,55	M2	

TOTAL EJECUTADO	132,71	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	123,78	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2
PRESENTE ACTA	8,93	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
8,93	123,78	132,71

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR BUSTOS V. RESIDENTE CONTRATO INTERVENTORIA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	IVAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No:	9158-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - B.C	CONTRATO No:	9223-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	1 de febrero de 2025

CAPITULO	MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	002
ITEM	8.1.2	ENCHAPE 25 X 35	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTOLOCALIZACIÓN AREA INTERVENIDA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
	LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
	ACTA No 1									
	TEJEDORES DE SUEÑOS ZONA COCINA (CARA 1)			4,40	3,15		1,00	13,86	M2	
	TEJEDORES DE SUEÑOS ZONA COCINA (CARA 2)			4,40	3,15		1,00	13,86	M2	
	PUERTAS		0,90	2,0			-2,00	-3,60	M2	
	ACTA No 2									
	SHUT BASURAS									
	CARA 1		2,00	2,0			1,00	4,00	M2	
	CARA 2		2,00	2,0			1,00	4,00	M2	
	CARA 3		2,55	2,0			1,00	5,10	M2	
	CARA 4		2,55	2,0			1,00	5,10	M2	
			0,70	2,0			-1,00	-1,40	M2	
	BAÑO PMR		1,00	1,14			1,00	1,14	M2	
								0,00	M2	
	BAÑO HOMBRES CAMBIO ORINALES		1,20	1,14			1,00	1,37	M2	
	MOCHETAS LAVAMANOS ADECUACION ENCHAPE		1,00	1,00			4,00	4,00	M2	





TOTAL EJECUTADO	47,45	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	24,12	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2	
PRESENTE ACTA	23,31	M2	

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
23,31	24,12	47,43

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPIÑA RESIDENTE INTERVENTORIA/ DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR BUSTOS V. RESIDENTE CONTRATISTA/ DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FARAH OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9336-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9233-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO	MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			ACTA No:	002
ITEM	8.1.5	ESQUINERO PLÁSTICO		UNIDAD	ML

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA







LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
OFICINA			2,00			7	14,00	ML	
VENTANAS			0,88			1	0,88	ML	
VENTANAS			0,9			1	0,90	ML	
ORCINA PEQUEÑA			0,87			1	0,87	ML	
			1,53			1	1,53	ML	
			2,00			2	4,00	ML	
BAÑO ADMON			1,93			4	7,72	ML	
ANTEPECHO RAMPA			1,03			2	2,06	ML	
GIMNASIO			2,2			8	17,60	ML	
			1,10			1	1,10	ML	
ANTEPECHO			12,3			2	24,60	ML	
			6,37			1	6,37	ML	

TOTAL EJECUTADO	81,63	ML
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	ML
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	ML
PRESENTE ACTA	81,63	ML

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
81,63	0,00	81,63

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA. RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	INGL JOHANNA DEL PILAR ÚSTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	INGS. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO		CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	002
ITEM	9.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO SIN BATIENTES, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA









LOCALIZACIÓN		DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
	LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
	ACTA No 1									
	VENTANA 1 COCINA ALACENA (L)		1,06	8,3			1,00	8,80	M2	
	VENTANA 2 COMEDOR-MURO POSTERIOR		1,06	6,4			1,00	6,78	M2	
	VENTANA 3 COMEDOR MURO LATERAL		1,06	4,45			1,00	4,72	M2	
	VENTANAS A FACHADA OFICINAS		0,76	0,93			1,00	0,71	M2	
			0,90	0,94			1,00	0,85	M2	
	OFICINA PEQUEÑA-FRENTE A BAÑO ADM		1,53	1,06			1,00	1,62	M2	
			0,87	0,91			1,00	0,79	M2	
	VENTANAS NUEVAS EN OFICINA		1,20	0,4			3,00	1,44	M2	
	ACTA No 2									
	AJUSTE MEDIDAS VENTANAS FACHADAS OFICINA		0,76	0,93			-1,00	-0,71	M2	
			0,90	0,94			-1,00	-0,85	M2	
	MEDIDAS EXACTAS VENTANAS FACHADA OFICINA		0,74	0,91			1,00	0,67	M2	
			0,90	0,92			1,00	0,83	M2	
	ACTIVIDAD NO EJECUTADA		1,20	0,40			-3,00	-1,44	M2	
	MEDIDAS EXACTAS VENTANA SOBRE PUERTA PRINCIPAL		2,00		1,20		1,00	2,40	M2	

TOTAL EJECUTADO	26,61	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	25,71	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2
PRESENTE ACTA	**0,90**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
0,90	25,71	**26,61**

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

Version: 01

Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9223-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO			ACTA No:	002
ITEM	11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE INCRUSTAR COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA Y GRIFERÍA TIPO PUSH)	UNIDAD	UN

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	DIMENSION					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS HOMBRES Y MUJERES	5,00					1,00	5,00	UN	

TOTAL EJECUTADO	5,00	UN
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	UN
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	UN
PRESENTE ACTA	5,00	UN

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
5,00	0,00	5,00

OBSERVACIONES:

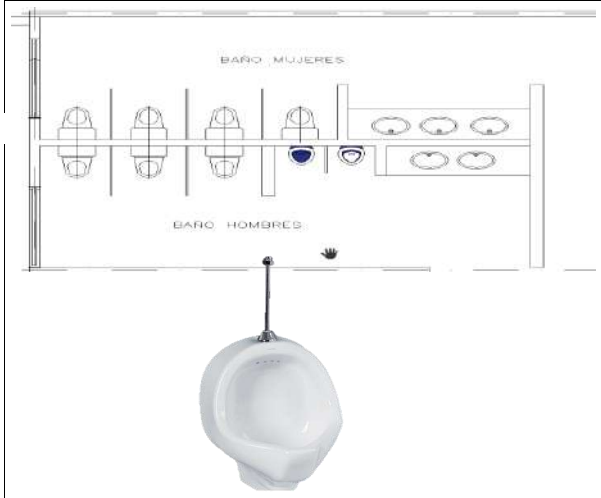
FIRMA	LUIS OSVALDO CAMPAÑA. PRESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR RUSTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	002
ITEM	11.1.7	ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UNIDAD	UND

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑO HOMBRES						2,00	2,00	UN	

TOTAL EJECUTADO	2,00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACT A X	0,00	UND
PRESENTE ACTA	**2,00**	UND

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
2,00	0,00	**2,00**

OBSERVACIONES:

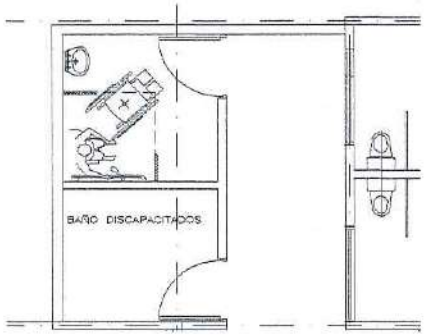
FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES V.
	RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORIA		RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9199-2024		
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	002
ITEM	11.1.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO MOVILIDAD REDUCIDA ((INCLUYE SENSOR, SISTEMA DE INSTALACIÓN EP/ES, ASIENTO SANITARIO)	UNIDAD	UND

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑO PMR						1,00	1,00	UN	

TOTAL EJECUTADO	1,00	UNO
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	UNO
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	UNO
PRESENTE ACTA	1,00	UNO

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
1,00	0,00	1,00

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTOR IA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR NUSTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

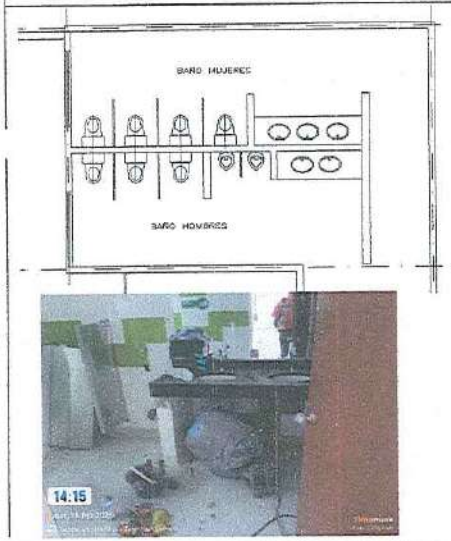
PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

Version: 01

Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	5758-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	5221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO			ACTA No:	002
ITEM	11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PEDAL PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS	UNIDAD	UN

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
	Lugar	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
	BAÑOS HOMBRES Y MUJERES	5,00					1,00	5,00	UN	

TOTAL EJECUTADO	5,00	UN
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	UN
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	UN
PRESENTE ACTA	5,00	UN

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
5,00	0,00	5,00

OBSERVACIONES:

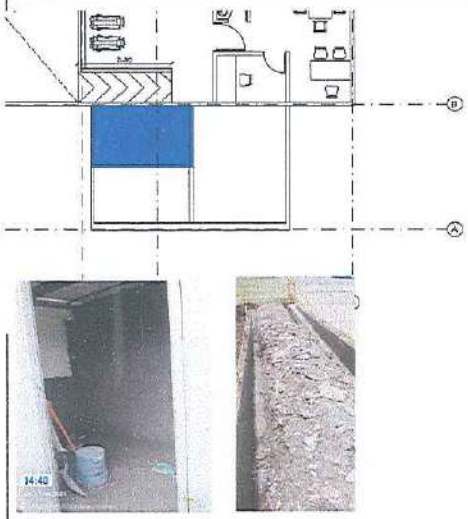
FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR AGUSTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	5858-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	5221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA:	28 de febrero de 2025

CAPITULO	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	002
ITEM	13.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTOLOCALIZACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIVISIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
CARA 1		2,00	2			1,00	4,00	M2	
CARA 2		2,00	2			1,00	4,00	M2	
CARA 3		2,55	2			1,00	5,10	M2	
CARA 4		2,55	2			1,00	5,10	M2	
VIGA 11 ML								M2	
ZONA 1			1,00	0,63		2,00	1,26	M2	PROMEDIO DE ALTURAS DE UN TRAPECIO
ZONA 2			1,15	0,59		2,00	1,36	M2	
ZONA 3			8,35	0,59		2,00	4,93	M2	AREA DE UN TRIANGULO
								M2	
VIGA 9.20 ML								M2	
ZONA 1			0,92	0,63		2,00	1,15	M2	PROMEDIO DE ALTURAS DE UN TRAPECIO
ZONA 2			0,45	0,59		2,00	0,53	M2	
ZONA 3			7,45	0,59		2,00	4,40	M2	AREA DE UN TRIANGULO

TOTAL EJECUTADO	33,82	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2	
PRESENTE ACTA	33,82	M2	

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
33,82	0,00	33,82

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPIÑA RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR NIÑO V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	TAIRAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	002
ITEM	13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA









LOCALIZACIÓN / LUGAR	DIMENSIÓN Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso	CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
ACTA No 1									
TOTAL COBRADO EN ACTA NO. 01							114,25	M2	
ACTA No 2									
OFICINA ADMINISTRATIVA		1,97	2,38			1,00	4,69	M2	
		1,97	2,34			1,00	4,61	M2	
		1,98	2,35			1,00	4,65	M2	
		1,98	2,18			1,00	4,32	M2	
		1,98	2,57			1,00	5,09	M2	
		3,52	2,08			1,00	7,32	M2	
puerta		0,70		1,94		-1,00	-1,36	M2	
ventana		0,87		0,9		-1,00	-0,78	M2	
		2,08	2,33			1,00	4,85	M2	
ventana		0,90		0,93		-1,00	-0,84	M2	
		1,98	1,54			1,00	3,05	M2	
		1,98	0,87			1,00	1,72	M2	
		0,54	2,09			1,00	1,13	M2	
		1,98	6,4			1,00	12,67	M2	
ventana		1,90		0,3		-2,00	-1,14	M2	
vano 1		0,27	1,77			2,00	0,96	M2	
vano 2		0,15	2,6			2,00	0,78	M2	
vano 3		0,10	2,2			2,00	0,44	M2	
OFICINA PEQUEÑA		2,10	1,53			1,00	3,21	M2	
ventana		0,87		0,9		-1,00	-0,78	M2	
		2,10	0,91			1,00	1,91	M2	
		2,10	0,90			1,00	1,89	M2	
		2,10	2,09			1,00	4,39	M2	
ventana		0,90		0,74		-1,00	-0,67	M2	
		1,53	1,03			1,00	1,58	M2	

CAPITULO	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	002
ITEM	13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UNIDAD	M2





ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
	LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
			0,84	0,34			1,00	0,29	M2	
	cielo raso		1,53	2,09			1,00	3,20	M2	
	PASILLO A OFICINAS		2,10	2,30			1,00	4,83	M2	
	puerta		1,94		0,74		-1,00	-1,44	M2	
			2,10	2,43			1,00	5,10	M2	
	puerta		1,94		0,84		-1,00	-1,63	M2	
	cielo raso		2,30	0,68			1,00	1,56	M2	
	cielo raso		0,29	0,68			1,00	0,20	M2	
	PASILLO BAÑOS		2,08	4,9			1,00	10,19	M2	
			2,08	1,2			1,00	2,50	M2	
			2,08	0,47			1,00	0,98	M2	
			2,08	1,3			1,00	2,70	M2	
			2,08	0,96			1,00	2,00	M2	
			2,08	2,3			1,00	4,78	M2	
			2,18	4,93			1,00	10,75	M2	
	GYM		3,72	10,5			1,00	39,06	M2	
			0,22	10,5			1,00	2,31	M2	
	puerta		0,68		1,92		-1,00	-1,31	M2	
	acceso a pasillo de baños		2,05		2,22		-1,00	-4,55	M2	
	puerta		0,90		1,9		-1,00	-1,71	M2	
	ventana		1,52		1,06		-1,00	-1,61	M2	
	BAÑO ADMINISTRACION		0,06		4,62		1,00	0,28	M2	
	GUARDA ROPA		2,51	4,74			1,00	11,90	M2	
	puerta		1,01		2,04		-2,00	-4,12	M2	
			1,17	3,1			1,00	3,63	M2	
	ventilacion		0,50		0,8		-1,00	-0,40	M2	
			3,10	5			1,00	15,50	M2	
	ventana		0,62		0,64		4,00	1,59	M2	
			0,62	0,64			8,00	3,17	M2	
			2,04	0,31			1,00	0,63	M2	
			1,49	1,42			1,00	2,12	M2	
	LATERAL GYM		3,99	4,4			1,00	17,53	M2	

CAPITULO	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	002
ITEM	13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA







LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
		1,17		2,04		-1,00	-2,39	M2	
ANTEPECHO		0,33	12,5			1,00	4,13	M2	
		0,20	0,77			5,00	0,77	M2	
LATERAL GYM		5,95	4,0133			1,00	23,88	M2	
		1,18	3			1,00	3,54	M2	
		0,10	2,84			1,00	0,28	M2	
		0,07	1,6			1,00	0,11	M2	
		0,55	4,35			1,00	2,39	M2	
		0,30	3,42			1,00	1,03	M2	
		0,18	5,09			1,00	0,92	M2	
RAMPA		3,10	1,6			1,00	4,96	M2	
		1,27	1,78			1,00	2,26	M2	
VIGA AREA COMEDOR		1,58	10,5			1,00	16,59	M2	
		0,30	10,5			1,00	3,15	M2	
ENTRADA		1,95	1,175			1,00	2,29	M2	
MUROS COCINA		3,20	6,22			1,00	19,90	M2	
		0,77	4,53			1,00	3,49	M2	
		1,86		0,91		2,00	3,39	M2	
COMEDOR		3,20	4,5			1,00	14,40	M2	
		3,11	4,45			1,00	13,84	M2	
ventana		4,01		1,06		-1,00	-4,25	M2	
		6,13	0,08			1,00	0,49	M2	
		1,13	4,45			1,00	5,03	M2	
		1,96	8,53			1,00	16,72	M2	
		0,14	15,08			1,00	2,11	M2	
		8,00	0,915			1,00	7,32	M2	
		2,47	1,8			1,00	4,44	M2	
		0,20	4,58			1,00	0,92	M2	
		2,05	4,95			1,00	10,15	M2	
BAJO RAMPA		6,77	0,465			1,00	3,15	M2	
PASILLO JARDIN		6,54	2,16			1,00	14,13	M2	

CAPITULO	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	002
ITEM	13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UNIDAD M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
	LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
	ventana		1,90		0,3		-2,00	-1,14	M2	
	CIELO RASO ADMINISTRACION		2,38	8,31			1,00	19,78	M2	
			3,13	0,64			1,00	2,00	M2	
			2,49	0,65			1,00	1,62	M2	
			1,86	0,7			1,00	1,30	M2	
			1,23	0,42			1,00	0,52	M2	

TOTAL EJECUTADO	396,91	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	114,25	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2	
PRESENTE ACTA	**282,66**	M2	

PRESENTE ACTA	TEJEDORES DE SUEÑOS PISO 1	ACUMULADO ACTUAL
282,66	114,25	**396,91**

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

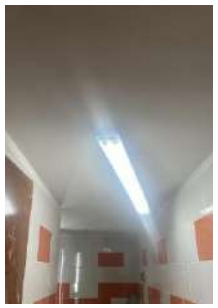
Version: 01

Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	**CONTRATO No.**	9198-2024	**FRENTE OBRA**	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	**CONTRATO No:**	9221-2024		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	**28 de febrero de 2025**

CAPITULO	**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**002**
ITEM	**13.2.2**	**PINTURA EPOXICA A DOS MANOS**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA


LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑO ADMINISTRATIVO (CIELO RASO)		0,75	0,73			1,00	0,55	M2	
		1,38	1,06			1,00	1,46	M2	
		0,13	1,85			1,00	0,24	M2	
BAÑO HOMBRES (CIELO RASO)		2,51	5,66			1,00	14,21	M2	
BAÑO MUJERES (CIELO RASO)		2,25	1,13			1,00	2,54	M2	
		2,44	6,9			1,00	16,84	M2	

TOTAL EJECUTADO	35,84	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2	
PRESENTE ACTA	**35,84**	M2	

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
35,84	0,00	**35,84**

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA **RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORIA**	**FIRMA**	ING. JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES V. **RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA**
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	**NOMBRE**	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		**FIRMA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS)

Version: 01

Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO	PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	002
ITEM	13.2.7	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS)(INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA







LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
ACTA No 1									
TEJEDORES DE SUEÑOS PISO 1		10,45	1,5			1,00	15,68	M2	
TEJEDORES DE SUEÑOS PISO 1		7,40	1,5			1,00	11,10	M2	
TEJEDORES DE SUEÑOS PISO 1		3,23	1,5			1,00	4,85	M2	
TEJEDORES DE SUEÑOS PISO 1		5,00	1,5			1,00	7,50	M2	
TEJEDORES DE SUEÑOS PISO 1		4,70	1,5			1,00	7,05	M2	
TEJEDORES DE SUEÑOS PISO 1		11,65	1,5			1,00	17,48	M2	
TEJEDORES DE SUEÑOS PISO 1		9,50	1,5			1,00	14,25	M2	
ACTA No 2									
OFICINA ADMINISTRATIVA		1,30	2,38			1,00	3,09	M2	
		1,30	2,34			1,00	3,04	M2	
		1,30	2,35			1,00	3,06	M2	
		1,30	2,18			1,00	2,83	M2	
		1,30	2,37			1,00	3,08	M2	
		1,40	3,25			1,00	4,55	M2	
puerta		0,70		1,4		-1,00	-0,98	M2	
ventana		0,87		0,25		-1,00	-0,22	M2	
		1,40	2,33			1,00	3,26	M2	
ventana		0,90		0,35		-1,00	-0,32	M2	
		1,40	1,54			1,00	2,16	M2	
		1,40	0,87			1,00	1,22	M2	
		1,30	6,4			1,00	8,32	M2	
OFICINA PEQUEÑA		1,40	1,53			1,00	2,14	M2	
ventana		0,87		0,25		-1,00	-0,22	M2	
		1,40	0,91			1,00	1,27	M2	
		1,40	0,9			1,00	1,26	M2	
		1,40	2,09			1,00	2,93	M2	
ventana		0,74		0,32		-1,00	-0,24	M2	
		1,03	1,53			1,00	1,58	M2	

CAPITULO	PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					ACTA No:		002	
ITEM	13.2.7	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS)(INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)						UNIDAD	M2





PASILLO A OFICINAS		1,40	2,3			1,00	3,22	M2	
puerta		0,74		1,4		-1,00	-1,04	M2	
		1,40	2,43			1,00	3,40	M2	
puerta		0,84		1,4		-1,00	-1,18	M2	
PASILLO BAÑOS		1,40	4,9			1,00	6,86	M2	
		1,40	1,2			1,00	1,68	M2	
		1,40	0,47			1,00	0,66	M2	
		1,40	1,3			1,00	1,82	M2	
		1,40	0,96			1,00	1,34	M2	
		1,40	2,3			1,00	3,22	M2	
GYM		1,40	10,5			1,00	14,70	M2	
puerta		0,68		1,4		-1,00	-0,95	M2	
acceso a pasillo baños		2,20		1,4		-1,00	-3,08	M2	
puera		0,90		1,4		-1,00	-1,26	M2	
ventana		1,52		0,4		1,00	0,61	M2	
BAÑO ADMINISTRACION		0,06	2,8			1,00	0,17	M2	
GUARDA ROPA		1,40	4,74			1,00	6,64	M2	
puerta		1,01		1,4		-2,00	-2,83	M2	
		1,40	1,17			1,00	1,64	M2	
		1,40	5			1,00	7,00	M2	
		1,40	0,31			1,00	0,43	M2	
LATERAL GYM		1,40	4,4			1,00	6,16	M2	
		1,17		1,4		-1,00	-1,64	M2	
ANTEPECHO		0,33	12,5			1,00	4,13	M2	
		0,20	0,77			5,00	0,77	M2	
LATERAL GYM		1,40	5,94			1,00	8,32	M2	
		3,00	1,18			1,00	3,54	M2	
		0,10	2,84			1,00	0,28	M2	
		0,07	1,6			1,00	0,11	M2	
		0,55	1,4			1,00	0,77	M2	
		0,30	1,4			1,00	0,42	M2	
		0,18	1,4			1,00	0,25	M2	
RAMPA		1,40	3,1			1,00	4,34	M2	
		1,40	1,27			1,00	1,78	M2	
COCINA MUROS		1,40	6,22			1,00	8,71	M2	
		0,91		1,4		-2,00	-2,55	M2	

CAPITULO	PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						ACTA No:		002
ITEM	13.2.7	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS)(INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)						UNIDAD	M2



COMEDOR		1,40	4,5			1,00	6,30	M2	
		1,40	4,45			1,00	6,23	M2	
		1,40	8,53			1,00	11,94	M2	
		1,40	4,95			1,00	6,93	M2	
PERFILES METALICOS		0,56	3,9			2,00	4,37	M2	
BAJO RAMPA		6,77	0,465			1,00	3,15	M2	
PASILLO JARDIN		1,40	6,54			1,00	9,16	M2	

TOTAL EJECUTADO	168,34	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	77,90	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2	
PRESENTE ACTA	90,45	M2	

PRESENTE ACTA	TEJEDORES DE SUEÑOS PISO 1	ACUMULADO ACTUAL
90,45	77,90	168,35

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	ING. JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

335

3/3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Version: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	5958-2024	FRENTE OBRA	TEJEDORES DE SUEÑOS
INTERVENTOR:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	5021-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de febrero de 2025

CAPITULO		CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	002
ITEM	17.1.1	PLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	UNIDAD	M

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
	LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
	TEJEDORES DE SUEÑOS FLANCHE TEJADO 1			13,4			2,00	26,80	ML	
				10,6			1,00	10,60	ML	
	SHUT BASURAS			3			2,00	6,00	ML	
	TEJEDORES DE SUEÑOS FLANCHE TEJADO 2			5,12			2,00	10,24	ML	
				4,7			1,00	4,70	ML	

TOTAL EJECUTADO	58,34	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M
PRESENTE ACTA	58,34	M

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
58,34	0,00	58,34

OBSERVACIONES:

FIRMA	LUIS OSWALDO CAMPAÑA RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA	FIRMA	INGS. JOHANNA DEL PILAR NUSTES V. RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	INGS. CLAUDIA M ONCADA
FIRMA		FIRMA	

CONSORCIO SAN MIGUEL

ACTA PARCIAL No 2

DEL 09 DE FEBRERO AL 08 DE MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No 9198 DE 2024

S14- CENTRO DIA PORVENIR

	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE LA OBRA	Código: FOR-GIF-020 Versión: 1 Fecha: Memo I2024037699 - 18/12/2024 Página: 1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN: 10 / 3 / 2025

2. ACTA No. 2 — 3. TIPO DE ACTA PARCIAL: RECIBO PARCIAL DE OBRA 2 — MODIFICACIONES 2

4. NOMBRE EQUIPAMIENTO: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR — 5. DIRECCION EQUIPAMIENTO: KR 100 52 24 SUR

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No: 9198-2024 — 7. FECHA CONTRATO: 19 / 11 / 2024 — 8. VALOR CONTRATO: $ 2.354.314.500

9. FECHA ACTA INICIO: 9 / 12 / 2024 — 10. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 / MARZO / 2025 — 11. PLAZO: 3 MESE 21 DÍAS (Meses/días)

12. PRORROGAS: 89 DÍAS — 13. SUSPENSIONES: (Meses/días) — 14. ADICIONES: $ -

15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA: REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

16. CONTRATISTA: CONSORCIO SAN MIGUEL

17. CONTRATO INTEVENTORIA No: 9221-2024 — 18. FECHA CONTRATO: 26 / 11 / 2025 — 19. VALOR CONTRATO: $ 2.354.314.500

20. FECHA ACTA INICIO: 9 / 12 / 2025 — 21. FECHA DE TERMINACIÓN: 15 / ABRIL / 4 / 2025 — 22. PLAZO: 4 MESES 15 DIAS (Meses/días)

23. PRORROGAS: 104 DIAS — 24. SUSPENSIONES: (Meses/días) — 25. ADICIONES: $ -

26. INTEVENTORÍA: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC

27. SUPERVISOR SDIS: JOHNNY EWARD PADILLA ARIZA

B. DATOS ESPECÍFICOS

En Bogotá D.C ; a los 10 días del mes de MARZO del año 2025 se reunieron EL ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO representante legal del contratista y LA ING. MEBYS DE LA OSSA LOPEZ representante legal de la interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de Obra/o Modificaciones del mes de FEBRERO según condiciones que se detallan a continuación:

28. ÍTEM No.	29. CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					30. CANTIDADES ACTUALIZADAS (Del balance de mayores y menores)		31. PRESENTE ACTA		32. ACUMULADO ANTERIOR		33. ACUMULADO TOTAL (PRESENTE ACTA+ACUMULADO ANTERIOR)	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	PRELIMINARES				**$ 80.495.369,77**								
1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL												
1.2.1	CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA	M	294,67	$ 43.298,00	$ 12.758.621,66	50	$ 2.164.900,00	0,00	$ 0			-	
1.3	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS						$ -						
1.3.1	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA. (INCLUYE CARGUE Y	M2	1407,61	$ 27.519,00	$ 38.736.019,59	1767,81	$ 48.648.363,39	534,56	$ 14.710.556,64	47,25	$ 1.300.272,75	581,81	$ 16.010.829,39
1.3.20	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL	M2	956,11	$ 10.188,00	$ 9.740.848,68	546,38	$ 5.566.519,44	346,52	$ 3.530.345,76	106,49	$ 1.084.920,12	453,01	$ 4.615.265,88
1.3.23	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE	M2	956,11	$ 20.144,00	$ 19.259.879,84	842,36	$ 16.968.499,84	391,96	$ 7.895.642,24	106,49	$ 2.145.134,56	498,45	$ 10.040.776,80
3	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				**$ 2.605.213,75**							-	
3.2	OTROS DEL CAPITULO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		0,00				$ -	0,00				-	
3.2.13	RESANE DE FISURAS EN TECHOS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M2	87,35	$ 29.825,00	$ 2.605.213,75	52,4	$ 1.562.830,00	0,00	$ 0,00	52,4	$ 1.562.830,00	52,40	$ 1.562.830,00
5	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E				**$ 15.480.632,00**							-	
5.1.11	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN		$ 363.183,00	$ 0,00	1	$ 363.183,00	0,00	$ 0,00			-	$ 0,00
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	1,00	$ 400.322,00	$ 400.322,00	1	$ 400.322,00	0,00	$ 0,00			-	$ 0,00
5.1.59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE RED NORMAL TIPO INSTITUCIONAL, EN CANALETA METÁLICA TROQUELADA 8X4 CM CON DIVISIÓN. INCLUYE APARATO, TAPA DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN	2,00	$ 275.099,00	$ 550.198,00	2	$ 550.198,00	0,00	$ 0,00			-	$ 0,00
5.1.60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE RED REGULADA TIPO INSTITUCIONAL, EN CANALETA METÁLICA TROQUELADA 8X4 CM CON DIVISIÓN. INCLUYE APARATO, TAPA DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN	1,00	$ 226.931,00	$ 226.931,00	1	$ 226.931,00	0,00	$ 0,00			-	$ 0,00
5.1.61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMA DE VOZ Y DATOS RJ45 CATEGORÍA 5 TIPO INSTITUCIONAL, EN CANALETA METÁLICA TROQUELADA 8X4 CM CON DIVISIÓN. INCLUYE APARATO, TAPA DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN. NO INCLUYE CABLEADO.	UN	1,00	$ 122.364,00	$ 122.364,00	1	$ 122.364,00	0,00	$ 0,00			-	$ 0,00
5.1.68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA DE 60 W, TIPO LED, INCLUYE TUBOS, SOPORTES,	UN	19,00	$ 734.271,00	$ 13.951.149,00	19	$ 13.951.149,00		$ 0,00			-	$ 0,00
5.1.74	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO LED HERMÉTICA DE SOBREPONER	UN		$ 99.525,00	$ 0,00	19	$ 1.890.975,00	19,00	$ 1.890.975,00			19,00	$ 1.890.975,00
5.1.78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA DE 4 X 8 CM TROQUELADA	M	3,00	$ 76.556,00	$ 229.668,00	3	$ 229.668,00	0,00	$ 0,00			-	$ 0,00
5.1.94	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CAT 6A F/UTP LH AMP	M		$ 11.536,00	$ 0,00	60	$ 692.160,00	0,00	$ 0,00			-	$ 0,00
5.1.95	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS CATEGORÍA 6A	UN		$ 121.904,00	$ 0,00	1	$ 121.904,00	0,00	$ 0,00			-	$ 0,00
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				**$ 46.812.383,37**							-	
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		0,00	$ -			$ -	0,00				-	
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2	956,11	$ 41.523,00	$ 39.700.555,53	940,23	$ 39.041.170,29	34,04	$ 1.413.442,92	106,49	$ 4.421.784,27	140,53	$ 5.835.227,19
7.1.7	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M	479,04	$ 14.846,00	$ 7.111.827,84	662,82	$ 9.840.225,72	0,00	$ 0,00	29,5	$ 437.957,00	29,50	$ 437.957,00
13	PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				**$ 4.502.238,08**							-	
13.1	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E						$ -	0,00				-	
13.1.7	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	91,12	$ 25.832,00	$ 2.353.811,84	91,12	$ 2.353.811,84	0,00	$ 0,00	91,12	$ 2.353.811,84	91,12	$ 2.353.811,84
13.2	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E												
13.2.2	PINTURA EPOXICA A DOS MANOS	M2	104,96	$ 20.469,00	$ 2.148.426,24	104,96	$ 2.148.426,24	0,00	$ 0,00	104,96	$ 2.148.426,24	104,96	$ 2.148.426,24
17	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E				**$ 132.993.427,56**							-	
17.1.1	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	37,20	$ 51.981,00	$ 1.933.693,20	37,2	$ 1.933.693,20	0,00	$ 0,00			-	
17.1.5	MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2	M2	956,11	$ 137.076,00	$ 131.059.734,36	1039,65	$ 142.511.063,40	0,00	$ 0,00	105,52	$ 14.464.259,52	105,52	$ 14.464.259,52
20	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL				**$ 9.089.706,60**							-	
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	1726,44	$ 5.265,00	$ 9.089.706,60	1114,75	$ 5.869.158,75	128,05	$ 674.183,25			128,05	$ 674.183
21	PRECIOS NO PREVISTOS		0,00	$ 5.265,00	**$ 0,00**							-	
NP 001	DESMONTE, INSTALACION Y CERTIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE PARA TRABAJO EN ALTURAS	UN		$ 382.772,00	$ 0,00	8	$ 3.062.176,00	0	$ 0,00			-	$ 0,00
34. SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ 291.978.971,13		$ 300.219.692,11		$ 30.115.145,81		$ 29.919.396,30		$ 60.034.542,11

35. DESCRIPCIÓN	36. VALOR CONTRACTUAL					
ADMINISTRACIÓN	25,64%	$ 74.863.408,20	$ 76.976.329,06		$ 7.721.523,39	$ 7.671.333,21	$ 15.392.856,60
IMPREVISTO	0,50%	$ 1.459.894,86	$ 1.501.098,46		$ 150.575,73	$ 149.596,98	$ 300.172,71
UTILIDAD	3,00%	$ 8.759.369,13	$ 9.006.590,76		$ 903.454,37	$ 897.581,89	$ 1.801.036,26
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO (A+I+U)		$ 85.082.672,19	$ 387.703.710,39		$ 8.775.553,49	$ 38.637.908,38	$ 17.494.065,57
ANTICIPO	0%	$ -	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	0%	$ -	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTE AL PESO		$ (0,32)	-$ 0,39		-$ 0,30	-$ 0,38	-$ 0,68
37. TOTAL A PAGAR DESPUES DE AMORTIZAR ANTICIPO Y ACUMULADO		$ 377.061.643,00	$ 387.703.710,00		$ 38.890.699,00	$ 38.637.908,00	$ 77.528.607,00

C. OBSERVACIONES

La informacion reportada corresponde a los informes aprobados por la intrventoria y cargados en el secop

D. VERIFICACION DOCUMENTOS CARGADOS EN SECOP II (MES VENCIDO, ES DECIR, CORRESPONDE AL MES ANTERIOR)

DESCRIPCION	38. No. INFORME MENSUAL	39. PERIODO	40. NOMBRE DEL ARCHIVO	41. FECHA DE CARGUE	42. PANTALLAZOS SECOP II
INFORME TÉCNICO	2	9/01//2025 - 8/02/2025	1.Infrme Tecnico.rar	05/03/2025	
INFORME SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	
INFORME AMBIENTAL	2	9/01//2025 - 8/02/2025	2. Informa Ambienta.rar	05/03/2025	
INFORME SST	2	9/01//2025 - 8/02/2025	3. Informe SST.rar	05/03/2025	
INFORME DE SUPERVISION					
ACTA PARCIAL					
SOPORTE PAGO SDH					
FACTURA					
FORMATO MC 14					

El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo parcial son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con e manual de interventoría, en Bogotá, D. C., a los ___10_____ días del mes de ____MARZO_____ del año __2025_____

Nombre: ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO
CONTRATISTA DE LA OBRA

MEBYS DE LA OSSA L.

Nombre: ING. MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
INTERVENTOR DE LA OBRA

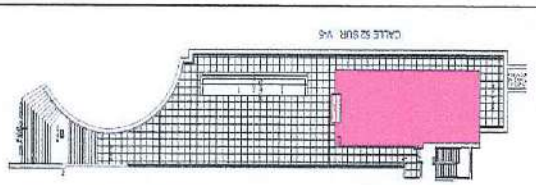
Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Interventor
Copia: Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C	FRENTE OBRA	PORVENIR CDC
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024		
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de Febrero del 2025

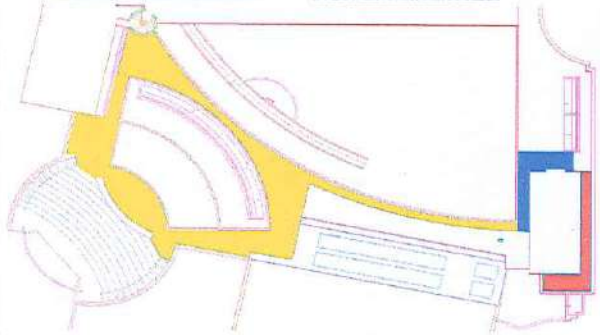
CAPITULO		DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS	ACTA No:	002
ITEM	1.3.1	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA









LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE 2
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Descuento				
CORTE 1									
CUBIERTA DE COCINA	1,00	7,10	6,2			44,02	44,02	M2	
CUBIERTA DE COCINA	1,00	1,00	1,28			1,28	1,28	M2	
CUBIERTA DE COCINA	2,00	1,95	0,5			1,95	1,95	M2	
CORTE 2									
CUBIERTA CIRCULACION LOSETAS	1,00	444,39	1,00			444,39	444,39	M2	
CORREDOR HACIA PLAZOLETA	1,00	10,30	1,70			17,51	17,51	M2	
CORREDOR HACIA PLAZOLETA	1,00	3,54	8,30			29,38	29,38	M2	
CORREDOR HACIA PLAZOLETA	-1,00	0,50	2,90			-1,45	-1,45	M2	
CORREDOR HACIA VIA	1,00	7,12	2,78			19,79	19,79	M2	
CORREDOR HACIA VIA	1,00	1,45	17,20			24,94	24,94	M2	





TOTAL EJECUTADO	581,81	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	47,25	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2
PRESENTE ACTA	**534,56**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
534,56	47,25	**581,81**

OBSERVACIONES: LA DEMOLICION CORRESPONDE AL RETIRO DE LOCETAS POR PARTE DEL SDIS
SE ANEXA DWG PARA VERIFICACION DE AREA DEBIDO A QUE ES UN AREA IRREGULAR.

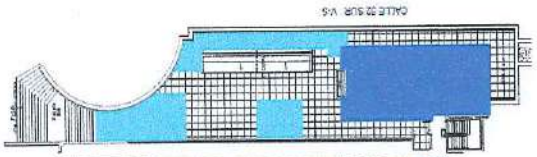
FIRMA	ING. LUIS OSWALDO CAMAPAÑA	**FIRMA**	ARQ. ANDREA CAROLINA PRADA MORENO
	RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA		**RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA**
NOMBRE	ING. FABIAN OMAR VALLEJO	**NOMBRE**	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		**FIRMA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

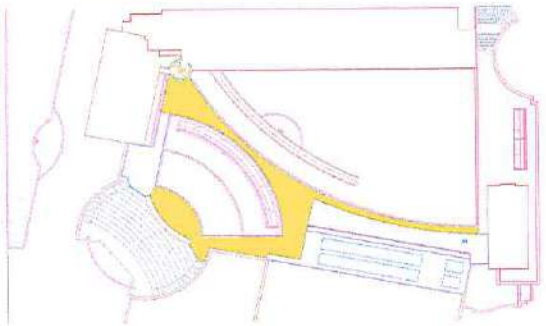
CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C	FRENTE OBRA	PORVENIR CDC
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024		
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de Febrero del 2025

CAPITULO	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS		ACTA No:	002
ITEM	1.3.20	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA







LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE 2
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Descuento				
CORTE 1									
CUBIERTA DE COCINA	1,00	7,10	6,2			44,02	44,02	M2	
CUBIERTA DE COCINA	1,00	8,90	6,8			60,52	60,52	M2	
CUBIERTA DE COCINA	2,00	1,95	0,5			1,95	1,95	M2	
CORTE 2									
CUBIERTA CIRCULACION LOSETAS	1,00	346,52	1,00			346,52	346,52	M2	





TOTAL EJECUTADO	453,01	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	106,49	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2
PRESENTE ACTA	346,52	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
346,52	106,49	453,01

OBSERVACIONES: SE ANEXA DWG PARA VERIFICACION DE AREA DEBIDO A QUE ES UN AREA IRREGULAR

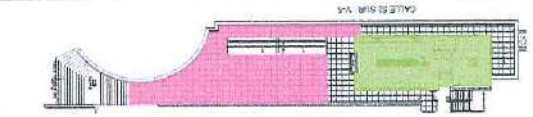
FIRMA	ING. LUIS OSWALDO CAMAPAÑA	FIRMA	ARQ. ANDREA CAROLINA PRADA MORENO
	RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORIA		RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	ING. FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

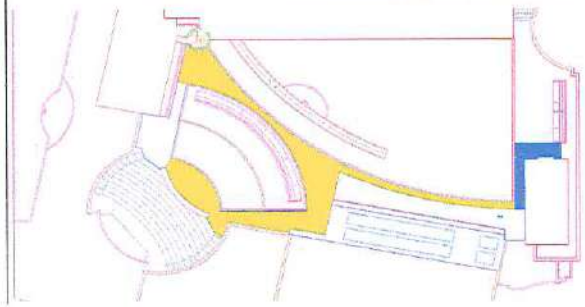
CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C	FRENTE OBRA	PORVENIR CDC
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024		
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de Febrero del 2025

CAPITULO	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS		ACTA No:	002
ITEM	1.3.23	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA







LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE 2
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Descuento				
CORTE 1									
CUBIERTA DE COCINA	1,00	7,10	6,2			44,02	44,02	M2	
CUBIERTA DE COCINA	1,00	8,90	6,8			60,52	60,52	M2	
CUBIERTA DE COCINA	2,00	1,95	0,5			1,95	1,95	M2	
CORTE 2									
CUBIERTA CIRCULACION LOSETAS	1,00	346,52	1,00			346,52	346,52	M2	
CORREDOR HACIA PLAZOLETA	1,00	10,30	1,70			17,51	17,51	M2	
CORREDOR HACIA PLAZOLETA	1,00	3,54	8,30			29,38	29,38	M2	
CORREDOR HACIA PLAZOLETA	-1,00	0,50	2,90			-1,45	-1,45	M2	





TOTAL EJECUTADO	498,45	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	106,49	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2
PRESENTE ACTA	391,96	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
391,96	106,49	498,45

OBSERVACIONES: SE ANEXA DWG PARA VERIFICACION DE AREA DEBIDO A QUE ES UN AREA IRREGULAR.

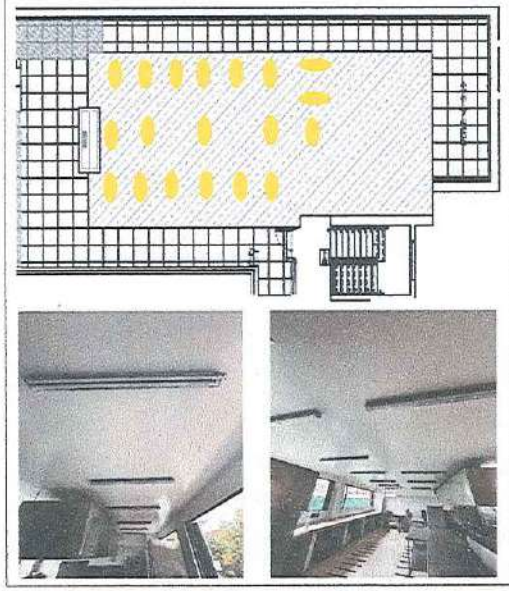
FIRMA	ING. LUIS OSWALDO CAMAPAÑA	FIRMA	ARQ. ANDREA CAROLINA PRADA MORENO
	RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA		RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	ING. FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE [illegible]	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C	FRENTE OBRA	PORVENIR CDC
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024		
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de Febrero del 2025

CAPITULO	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS		ACTA No:	002
ITEM	5.1.74	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO LED HERMÉTICA DE SOBREPONER	UNIDAD	UN

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE 2
	LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Descuento				
	CORTE 2									
	ILUMINARIAS									
		19,00					19,00	19,00	UN	



TOTAL EJECUTADO	19,00	UN
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	UN
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	UN
PRESENTE ACTA	19,00	UN

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
19,00	0,00	19,00

OBSERVACIONES: SE ANEXA DWG PARA VERIFICACION DE AREA DEBIDO A QUE ES UN AREA IRREGULAR.

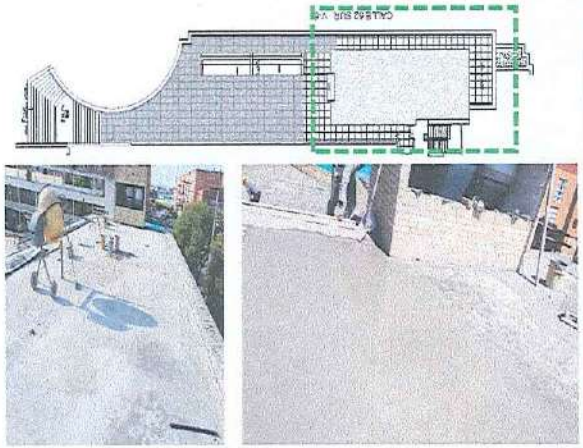
FIRMA	ING. LUIS OSWALDO CAMPAÑA	FIRMA	ARQ. ANDREA CAROLINA PRADA MORENO
	RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA		RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	ING. FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA	Folio	FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C	FRENTE OBRA	PORVENIR CDC
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024		
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de Febrero del 2025

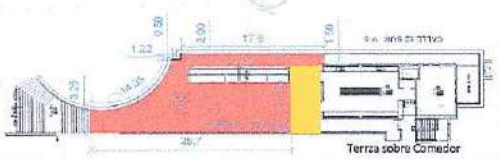
CAPITULO	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	002
ITEM	7.1.1 ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	M2
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
CORTE 1									
CUBIERTA DE COCINA	1,00	7,10	6,2			44,02	44,02	M2	
CUBIERTA DE COCINA	1,00	8,90	6,8			60,52	60,52	M2	
CUBIERTA DE COCINA	2,00	1,95	0,5			1,95	1,95	M2	

342







CORTE 2									
TERRAZA SOBRE COMEDOR	1,00	34,04	1			34,04	34,04	M2	

TOTAL EJECUTADO	140,53	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	106,49	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2	
PRESENTE ACTA	34,04	M2	

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
34,04	106,49	140,53

OBSERVACIONES: SE ANEXA DWG PARA VERIFICACION DE AREA DEBIDO A QUE ES UN AREA IRREGULAR.

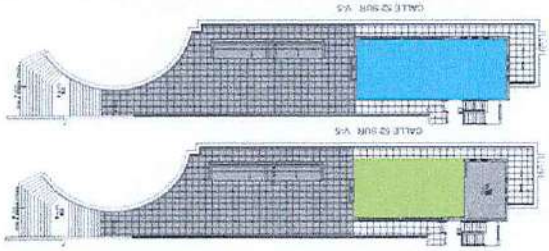
FIRMA	ING. LUIS OSWALDO CAMAPAÑA	FIRMA	ARQ. ANDREA CAROLINA PRADA MORENO
	RESIDENTE INTERVENTORÍA/DIRECTOR INTERVENTORIA		RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE	ING. FABIAN OMAR VALLEJO	NOMBRE	ING. CLAUDIA MONCADA
FIRMA		FIRMA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Version: 01
	PROYECTO: Mantenimiento y optimización inmuebles Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C	FRENTE OBRA	PORVENIR CDC
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATO No.	9198-2024		
INTERVENTOR:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	CONTRATO No:	9221-2024		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	28 de Febrero del 2025

CAPITULO		ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL	ACTA No:	002
ITEM	20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA







LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE 2
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
COCINA									
TECHO COCINA	1,00	5,80	0,38			5,80	5,80	M2	
TECHO COCINA	1,00	9,40	7,98			9,40	9,40	M2	
ACCESO COCINA	1,00	2,10	1,70			2,10	2,10	M2	
COCINA ZONA LOKER	1,00	1,08	1,95			1,08	1,08	M2	
COCINA ZONA ALIMENTOS	1,00	2,40	1,75			2,40	2,40	M2	
	1,00	0,17	0,93			0,17	0,17	M2	
	1,00	0,10	0,96			0,10	0,10	M2	
ENTRADA A COCINA	1,00	1,48	2,32			1,48	1,48	M2	
CUBIERTA COCINA									
CUBIERTA DE COCINA	1,00	7,10	6,2			44,02	44,02	M2	
CUBIERTA DE COCINA	1,00	8,90	6,8			60,52	60,52	M2	
CUBIERTA DE COCINA	1,00	1,95	0,5			0,98	0,98	M2	

TOTAL EJECUTADO	128,05	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0,00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0,00	M2
PRESENTE ACTA	128,05	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
128,05	0,00	128,05

OBSERVACIONES:

FIRMA		FIRMA	
	RESIDENTE INTERVENTORIA/DIRECTOR INTERVENTORIA		RESIDENTE CONTRATISTA/DIRECTOR OBRA
NOMBRE		NOMBRE	
FIRMA		FIRMA	

BALANCE FINANCIERO

GRUPO 4

							29,14%			VALOR BOLSA	SDIS	DIFERENCIA
SEDE	LOCALIDAD	TIPO	NOMBRE	COD	DIRECCION	COSTO DIRECTO	AIU	AJUSTE AL PESO	COSTO TOTAL	VALOR POR RECURSO	VALOR A AGOTAR	AJUSTE AL PESO
SEDE 1	BOSA	JARDIN INFANTIL	CAMPO VERDE	LC 7-351-1	KR 95A 85 80 SUR	$ 106.370.642,22	$ 30.996.405,15	-$ 0,37	$ 137.367.047,00			
SEDE 2	BOSA	JARDIN INFANTIL	TORITO FELIZ	LC 7-256	KR 91C 51 52 SUR	$ 70.817.873,08	$ 20.636.328,22	-$ 0,27	$ 91.454.201,03			
SEDE 3	BOSA	JARDIN SOCIAL	OJOS DE PERDIZ	LC 7-262	KR 92 70 15 SUR	$ 143.746.774,04	$ 41.887.809,95	$ 0,01	$ 185.634.584,00			
SEDE 4	BOSA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PORVENIR	LC 7-69-5	KR 100 52 24 SUR	$ 47.328.958,03	$ 13.791.658,37	-$ 0,40	$ 61.120.616,00			
SEDE 5	TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL	RINCON DE LAS ARDILLAS	LC 6-141	CL 53 SUR 13C 56	$ 27.472.680,49	$ 8.005.539,09	-$ 0,34	$ 35.478.219,24			
SEDE 6	TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL	TUNJUELITO	LC 6-140	CL 58A SUR 12A 25	$ 120.729.373,66	$ 35.180.539,49	-$ 0,15	$ 155.909.913,00			
SEDE 7	CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL	ESTRELLAS DEL MAÑANA	LC 19-179	KR 19 78D 05 SUR IN 1	$ 20.330.017,72	$ 5.924.167,16	$ 0,12	$ 26.254.185,00			
SEDE 8	CIUDAD BOLIVAR	CULTURA POPULAR	YANACONA MUYU KAWSAY	LC 19-133	TV 17B 77A 74 SUR	$ 76.735.117,72	$ 22.360.613,30	$ 0,23	$ 99.095.731,25	$ 792.314.496,52	$ 792.314.500,00	$ 3,48
SEDE 9	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	SIERRA MORENA	LC 19-131	TV 60 73C 07 SUR	$ 194.629.183,77	$ 56.714.944,15	-$ 0,37	$ 251.344.127,55			
SEDE 10	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	BELLA FLOR	LC 19-183	KR 27A BIS 73 14 SUR	$ 119.986.389,28	$ 34.964.033,84	-$ 0,18	$ 154.950.422,94			
SEDE 11	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	ACACIAS	LC 19-7	DG 63 SUR 19C 06	$ 240.412.123,70	$ 70.056.092,85	-$ 0,36	$ 310.468.216,19			
SEDE 12	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	CARLOS GAVIRIA	LC 19-177	CL 69 SUR 18B 36	$ 166.802.702,36	$ 48.606.307,47	-$ 0,26	$ 215.409.009,57			
SEDE 13	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	TEJEDORES DE SUEÑOS	LC 19-64-3	TV 35 69M 85 S	$ 187.488.236,40	$ 54.634.072,08	-$ 0,48	$ 242.122.308,00			
SEDE 14	BOSA	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	PORVENIR	LC 7-69-5	KR 100 52 24 SUR	$ 300.219.692,11	$ 87.484.018,28	-$ 0,39	$ 387.703.710,00	$ 1.561.997.794,25	$ 1.562.000.000,00	$ 2.205,75
						$ 1.823.069.764,58		-$ 3,21	$ 2.354.312.290,77	$ 2.354.312.290,77	$ 2.354.314.500,00	$ 2.209,23



ING TELMO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

1. FECHA ELABORACIÓN:	17	2	25	2. No. INFORME	3	3. SEMANA No.	10				
4. NOMBRE EQUIPAMIENTO:	GRUPO 4			5. DIRECCION EQUIPAMIENTO:	BOSA - CIUDAD BOLIVAR - TUNJUELITO						

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	9198-2024	7. FECHA CONTRATO:	19	11	24	8. VALOR CONTRATO:	$ 2.354.314.500				
9. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	21	2	25	11. PLAZO:	74	Días	
12. PRORROGAS:	1	13. SUSPENSIONES:		Meses/días	14. ADICIONES:	$ -					
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.										
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL										
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	9221-2024	18. FECHA CONTRATO:	26	11	24	19. VALOR CONTRATO:	$ 284.682.402				
20. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	8	3	25	22. PLAZO:	89	Días	
23. PRORROGAS:	1	24. SUSPENSIONES:		Meses/días	25. ADICIONES:	$ -					
26. INTEVENTORÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC										
27. SUPERVISOR SDIS:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA										

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

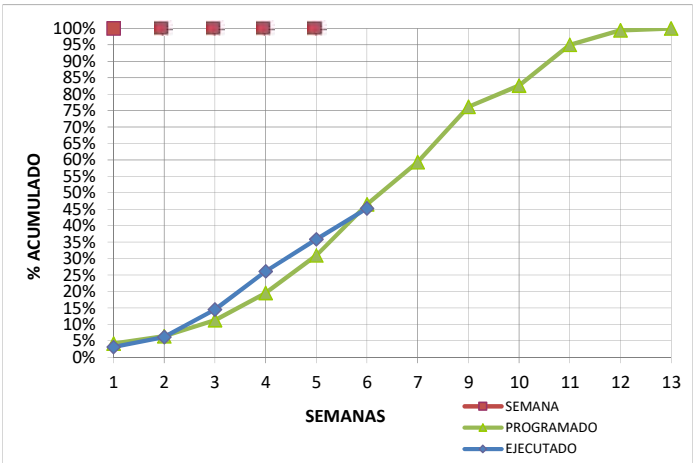
28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
DIAGNÓSTICO	2,80%	2,80%	-	
PRELIMINARES	9,70%	9,21%	**Se cotinuó con demoliciones y desmontes requeridos.**	
ESTRUCTURA	0,88%	0,59%	**Se avanzó con elementos estructurales requeridos para rampa de CSAM Tejedores**	
MAMPOSTERÍA	1,53%	1,11%	**Se avanzó con resanes y cuchillas requeridas.**	
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,58%	0,37%	**Se avanzó con adecuaciones de grifería.**	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0,26%	0,39%	**Se adelantaron trabajos relacionados a tablero prinicpal y circuitos.**	
ACABADO PISOS	4,76%	4,53%	**Se culminaron alistados de piso, adicional se avanzó con enchapes de pisos y muros.**	
ACABADO MUROS	8,70%	7,55%	**Se adelantaron trabajos de resanes y se continúa con actividades de estuco y pintura.**	
CARPINTERÍA METÁLICA Y ACERO	0,85%	0,57%	**Se realizó instalación de ventanería**	
CARPINTERÍA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CIELORRASOS	3,37%	4,72%	**Se realiza instalación de cielorrasos.**	
VENTANERÍA, VIDRIOS Y ESPEJOS	0,00%	0,00%		
PUERTAS	0,00%	0,00%		
CUBIERTAS	12,55%	13,11%	**Se avanza con los mantenimientos requeridos y se realizó el desmonte e instalación de cubiertas.**	
OBRAS EXTERIORES	0,00%	0,00%		
DISEÑOS - PRUEBAS	0,00%	0,00%		
ASEO GENERAL	0,51%	0,31%		
TOTAL	46,49%	45,26%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	35,88%	30,95%	4,93%
Durante el periodo	9,38%	15,54%	-6,16%
Acumulado Actual	45,26%	46,49%	-1,23%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	15,54%	43,69%
Valor de la Obra Programada	$ 365.860.473,30	$ 1.028.600.005,05

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	9,38%	42,46%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 220.834.700,10	$ 999.641.936,70

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
ALMACENISTA	-	Herramienta menor		LUNES	S
TÉCNICO ELECTRICO/ HIDRÁULICO	-			MARTES	S
TÉCNICOS CIELORRASO/ ESTUCO/PISO	-			MIERCOLES	S
MAESTRO	-			JUEVES	N
OFICIAL	12			VIERNES	N
AYUDANTE	16			SÁBADO	S
RESIDENTE	2			LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Durante la semana comprendida desde el 17/02/2025 hasta el 23/02/2025 la interventoría adelantará las respectivas revisiones y aprobaciones según corresponda en medida que el contratista realice la entrega de los requerimientos, así mismo, se espera que se continuen ejecutando las actividades de acuerdo al ultimo cronograma remitido, sin niguna novedad.

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se avanzó con las actividades en todas las sedes, se le recomienda al contratista mantener aseados los espacios intervenidos e incorporar más personal operativo para tener mejores resultados de avance.

Nombre Residente: Luis Oswaldo Campaña
INTERVENTOR DE LA OBRA

Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Interventor
Copia: Contratista

1. FECHA ELABORACIÓN:	24	2	25	2. No. INFORME	3	3. SEMANA No.	11				
4. NOMBRE EQUIPAMIENTO:	GRUPO 4			5. DIRECCION EQUIPAMIENTO:	BOSA - CIUDAD BOLIVAR - TUNJUELITO						

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	9198-2024	7. FECHA CONTRATO:	19	11	24	8. VALOR CONTRATO:	$ 2.354.314.500				
9. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	21	2	25	11. PLAZO:	74	Días	
12. PRORROGAS:	1	13. SUSPENSIONES:		Meses/días	14. ADICIONES:	$ -					
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.										
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL										
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	9221-2024	18. FECHA CONTRATO:	26	11	24	19. VALOR CONTRATO:	$ 284.682.402				
20. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	8	3	25	22. PLAZO:	89	Días	
23. PRORROGAS:	1	24. SUSPENSIONES:		Meses/días	25. ADICIONES:	$ -					
26. INTEVENTORÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC										
27. SUPERVISOR SDIS:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA										

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

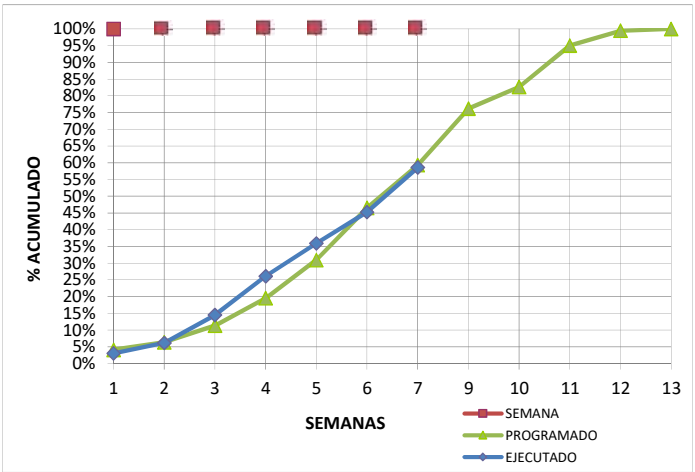
28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
DIAGNÓSTICO	2,80%	2,80%	-	
PRELIMINARES	10,83%	10,38%	**Se cotinuó con demoliciones y desmontes requeridos.**	
ESTRUCTURA	1,00%	0,72%	**Se avanzó con elementos estructurales requeridos para rampa de CSAM Tejedores**	
MAMPOSTERÍA	5,92%	5,67%	**Se avanzó con resanes y cuchillas requeridas.**	
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,73%	0,52%	**Se avanzó con adecuaciones de grifería.**	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0,29%	0,42%	**Se adelantaron trabajos relacionados a tablero prinicpal y circuitos.**	
ACABADO PISOS	4,85%	4,62%	**Se culminaron alistados de piso, adicional se avanzó con enchapes de pisos y muros.**	
ACABADO MUROS	8,96%	7,82%	**Se adelantaron trabajos de resanes y se continúa con actividades de vinilo y esmalte.**	
CARPINTERÍA METÁLICA Y ACERO	2,90%	0,97%	**Se realizó instalación de ventanería**	
CARPINTERÍA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CIELORRASOS	4,40%	5,79%	**Se realiza instalación de cielorrasos.**	
VENTANERÍA, VIDRIOS Y ESPEJOS	0,00%	0,00%		
PUERTAS	0,00%	0,00%		
CUBIERTAS	15,46%	17,87%	**Se avanza con los mantenimientos requeridos y se realizó el desmonte e instalación de cubiertas.**	
OBRAS EXTERIORES	0,00%	0,00%		
DISEÑOS - PRUEBAS	0,00%	0,00%		
ASEO GENERAL	1,18%	1,00%		
TOTAL	59,32%	58,58%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	45,26%	46,49%	-1,23%
Durante el periodo	13,32%	12,83%	0,49%
Acumulado Actual	58,58%	59,32%	-0,74%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	12,83%	56,52%
Valor de la Obra Programada	$ 302.058.550,35	$ 1.330.658.555,40

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	13,32%	55,78%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 313.594.691,40	$ 1.313.236.628,10

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
ALMACENISTA	-	Herramienta menor		LUNES	S
TÉCNICO ELECTRICO/ HIDRÁULICO	-			MARTES	S
TÉCNICOS CIELORRASO/ ESTUCO/PISO	-			MIERCOLES	S
MAESTRO	-			JUEVES	N
OFICIAL	14			VIERNES	N
AYUDANTE	16			SÁBADO	S
RESIDENTE	2			LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Durante la semana comprendida desde el 24/02/2025 hasta el 02/03/2025 la interventoría adelantará las respectivas revisiones y aprobaciones según corresponda en medida que el contratista realice la entrega de los requerimientos, así mismo, se espera que se continuen ejecutando las actividades de acuerdo al ultimo cronograma remitido, sin niguna novedad.

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se avanzó con las actividades en todas las sedes, se le recomienda al contratista mantener aseados los espacios intervenidos e incorporar más personal operativo para tener mejores resultados de avance.

Nombre Residente: Luis Oswaldo Campaña
INTERVENTOR DE LA OBRA

Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Interventor
Copia: Contratista

FECHA ELABORACIÓN:	24 / 2 / 25	No. INFORME	3	SEMANA No.	11
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.				
CONTRATO OBRA No:	9198-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	9221-2024	INTEVENTORÍA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC		

F. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 18/02/2025
DESCRIPCIÓN: Retiro de Losetas - CDC Porvenir.



FECHA FOTO: 18/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación cielorraso - JI Campo Verde.



FECHA FOTO: 18/02/2025
DESCRIPCIÓN: Acabado vinilo T1 - JI Ojo de Perdiz.



FECHA FOTO: 18/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación policarbonato - JI Torito Feliz.



FECHA FOTO: 19/02/2025
DESCRIPCIÓN: Retiro acabado de piso - CSAM Sierra Morena.



FECHA FOTO: 19/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación de manto - CSAM Acacias.



FECHA FOTO: 19/02/2025
DESCRIPCIÓN: Adecuación mediacaña - JI Ardillas.



FECHA FOTO: 19/02/2025
DESCRIPCIÓN: Aplicación pintura epóxica - JI Tunjuelito.



FECHA FOTO: 20/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación de cubierta - JI Yanacona.



FECHA FOTO: 20/02/2025
DESCRIPCIÓN: Aplicación de esmalte - JI Estrellas.



FECHA FOTO: 20/02/2025
DESCRIPCIÓN: Acabados y remates de enchape - CSAM Carlos Gaviria.



FECHA FOTO: 20/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación de enchape de piso - CSAM Tejedores.

1. FECHA ELABORACIÓN:	3	3	25	2. No. INFORME	3	3. SEMANA No.	12				
4. NOMBRE EQUIPAMIENTO:	GRUPO 4			5. DIRECCION EQUIPAMIENTO:	BOSA - CIUDAD BOLIVAR - TUNJUELITO						

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	9198-2024	7. FECHA CONTRATO:	19	11	24	8. VALOR CONTRATO:	$ 2.354.314.500				
9. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	21	2	25	11. PLAZO:	74	Días	
12. PRORROGAS:	1	13. SUSPENSIONES:		Meses/días	14. ADICIONES:	$ -					
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.										
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL										
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	9221-2024	18. FECHA CONTRATO:	26	11	24	19. VALOR CONTRATO:	$ 284.682.402				
20. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	8	3	25	22. PLAZO:	89	Días	
23. PRORROGAS:	1	24. SUSPENSIONES:		Meses/días	25. ADICIONES:	$ -					
26. INTEVENTORÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC										
27. SUPERVISOR SDIS:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA										

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

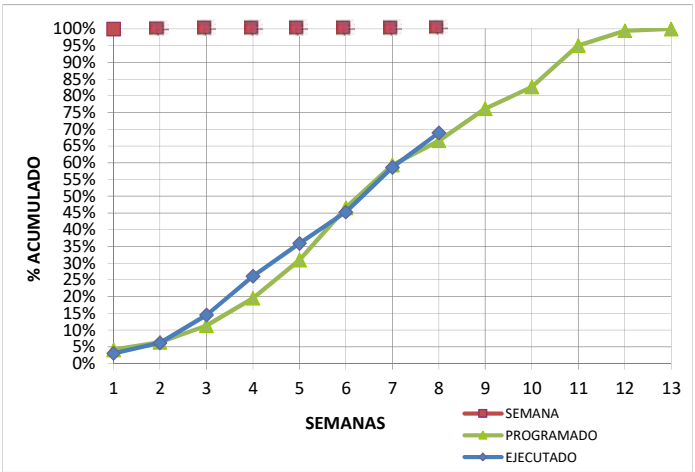
28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
DIAGNÓSTICO	2,80%	2,80%	-	
PRELIMINARES	11,40%	11,29%	**Se cotinuó con demoliciones y desmontes requeridos.**	
ESTRUCTURA	1,07%	0,82%	**Se avanzó con elementos estructurales requeridos para rampa de CSAM Tejedores**	
MAMPOSTERÍA	8,12%	8,80%	**Se avanzó con resanes requeridos.**	
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,81%	0,64%	**Se avanzó con adecuaciones de grifería.**	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0,30%	0,44%	**Se adelantaron trabajos relacionados.**	
ACABADO PISOS	4,90%	4,69%	**Se culminaron alistados de piso, adicional se avanzó con enchapes de pisos y muros.**	
ACABADO MUROS	9,11%	8,03%	**Se adelantaron trabajos de resanes y se continúa con actividades de vinilo y esmalte.**	
CARPINTERÍA METÁLICA Y ACERO	3,26%	1,18%	**Se realizó instalación de ventanería**	
CARPINTERÍA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CIELORRASOS	4,98%	6,62%	**Se realiza instalación de cielorrasos.**	
VENTANERÍA, VIDRIOS Y ESPEJOS	0,00%	0,00%		
PUERTAS	0,00%	0,00%		
CUBIERTAS	18,35%	21,81%	**Se avanza con los mantenimientos requeridos y se realizó el desmonte e instalación de cubiertas.**	
OBRAS EXTERIORES	0,00%	0,00%		
DISEÑOS - PRUEBAS	0,00%	0,00%		
ASEO GENERAL	1,50%	1,84%	**Se avanza con aseo de espacios finalizados.**	
TOTAL	66,60%	68,96%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	58,58%	59,32%	-0,74%
Durante el periodo	10,38%	7,28%	3,10%
Acumulado Actual	68,96%	66,60%	2,36%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	7,28%	63,80%
Valor de la Obra Programada	$ 171.394.095,60	$ 1.502.052.651,00

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	10,38%	66,16%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 244.377.845,10	$ 1.557.614.473,20

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
ALMACENISTA	-	Herramienta menor		LUNES	N
TÉCNICO ELECTRICO/ HIDRÁULICO	-			MARTES	F
TÉCNICOS CIELORRASO/ ESTUCO/PISO	-			MIERCOLES	S
MAESTRO	-			JUEVES	N
OFICIAL	14			VIERNES	N
AYUDANTE	16			SÁBADO	S
RESIDENTE	2			LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Durante la semana comprendida desde el 03/03/2025 hasta el 09/03/2025 la interventoría adelantará las respectivas revisiones y aprobaciones según corresponda en medida que el contratista realice la entrega de los requerimientos, así mismo, se espera que se continuen ejecutando las actividades de acuerdo al ultimo cronograma remitido, sin niguna novedad, adicional se espera que el contratista realice entrega de los siguientes frentes: JI - Campo Verde, JI - Torito, JI - Estrellas y JI - Yanacona.

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se avanzó con las actividades en todas las sedes, se le recomienda al contratista mantener aseados los espacios intervenidos e incorporar más personal operativo para tener mejores resultados de avance, especificamente en las sedes de CSAM - Tejedores y JI - Ardillas.

Nombre Residente: Luis Oswaldo Campaña
INTERVENTOR DE LA OBRA

Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Interventor
Copia: Contratista

FECHA ELABORACIÓN:	3 3 25	No. INFORME	3	SEMANA No.	12
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.				
CONTRATO OBRA No:	9198-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	9221-2024	INTEVENTORÍA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC		

F. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 24/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación policarbonato - JI Torito.



FECHA FOTO: 24/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación flanche - JI Campo Verde.



FECHA FOTO: 24/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación cielorraso - CSAM Acacias.



FECHA FOTO: 26/02/2025
DESCRIPCIÓN: Demolición acabado de piso - CSAM Sierra Morena.



FECHA FOTO: 26/02/2025
DESCRIPCIÓN: Retiro de losetas - CDC Porvenir.



FECHA FOTO: 26/02/2025
DESCRIPCIÓN: Pañete muros rampa - CSAM Tejedores.



FECHA FOTO: 27/02/2025
DESCRIPCIÓN: Entrega final de la sede - JI Tunjuelito.



FECHA FOTO: 27/02/2025
DESCRIPCIÓN: Entrega final de la sede - JS Ojo de Perdiz.



FECHA FOTO: 28/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación de superboard - JI Yanacona.



FECHA FOTO: 28/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación de flanche - JI Estrellas.



FECHA FOTO: 28/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación de enchape - CSAM Carlos Gaviria.



FECHA FOTO: 28/02/2025
DESCRIPCIÓN: Instalación de manto - JI Ardillas.

CONTRATO 9221-2024

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”

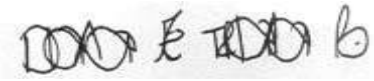
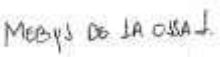


INFORME
GESTION AMBIENTAL INTERVENTORIA N ° 3
FASE DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATANTE:

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ D.C., MARZO 2025

TABLA DE APROBACIONES		
ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
		
Adriana Castelblanco	Diana Alexandra Triana	Mebys de la Ossa
Cargo: RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORIA	Cargo: COORDINADOR INTERVENTORIA	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: Marzo 2025	Fecha: Marzo de 2025	Fecha: Marzo de 2025

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**VERSIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
4/03/2025	1	Creación del documento
19/03/2025	2	Ajuste fecha de corte del 8 de febrero al 9 de marzo 2025

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se desarrolla la gestión ambiental desarrollada durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero 2025 al 8 de marzo del 2025,donde el objeto del contrato es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.” Las actividades reportadas se encuentran de acuerdo con las especificaciones contempladas en el ANEXO TECNICO DE INTERVENTORIA y demás normatividad aplicable al componente SST.

ALCANCE

El anexo técnico de Interventoria es el documento que define el alcance y las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental durante todas las etapas del proyecto. Su objeto es: "Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."Por tanto, este documento abarca la ejecución de todas las actividades relacionadas con el componente ambiental.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información detallada de las actividades relacionadas con la Gestión ambiental durante el periodo comprendido entre 9 de febrero 2025 y el 8 de marzo del 2025, según lo estipulado en el contrato de Interventoria cuyo objeto es “REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Monitorear y verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales , asegurando que las actividades realizadas por parte del contatista de obra en los centros, sedes y predios de la Secretaría Distrital de Integración Social cumplan con la normativa ambiental vigente durante el periodo del 9 de febrero de 2024 al 8 de marzo de 2025.

- Registrar y documentar las actividades ambientales desarrolladas incluyendo medidas de mitigación, manejo de residuos y control de impactos ambientales, para garantizar la transparencia y trazabilidad de las acciones realizadas.

- Elaborar y entregar reportes técnicos detallados sobre la gestión ambiental implementada en las intervenciones realizadas, resaltando los resultados alcanzados, las posibles desviaciones y las recomendaciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos.

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención, en el caso del grupo 4 , esta intervención se realizará en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolivar.
El contrato se desarrollará en las siguientes fases y epatas:
El proyecto de reparaciones locativas está estructurado en una sola etapa de ejecución con al menos trece frentes priorizados cuyo inicio debe darse de manera simultánea según la programación de obra y se relacionan a continuación

Tabla 1. Unidades a intervenir grupo 4.

No	LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD OPERATIVA	NOMBRE
Sede 1	Bosa	Jardin Infantil	Campo Verde
Sede 2	Bosa	Jardin Infantil	Torito Feliz
Sede 3	Bosa	Jardin Social	Ojos de Perdiz
Sede 4	Bosa	Centro De Desarrollo Comunitario	Porvenir
Sede 5	Tunjuelito	Jardin Infantil	Rincon de las Ardillas
Sede 6	Tunjuelito	Jardin Infantil	Tunjuelito

No	LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD OPERATIVA	NOMBRE
Sede 7	Ciudad Bolivar	Jardin Infantil	Estrellas lel Mañana
Sede 8	Ciudad Bolivar	Cultura Popular	Yanacona Muyu Kawsay
Sede 9	Ciudad Bolivar	Casa Sabiduria Adulto Mayor	Sierra Morena
Sede 10	Ciudad Bolivar	Casa Sabiduria Adulto Mayor	Bella Flor
Sede 11	Ciudad Bolivar	Casa Sabiduria Adulto Mayor	Acacias
Sede 12	Ciudad Bolivar	Casa Sabiduria Adulto Mayor	Carlos Gaviria
Sede 13	Ciudad Bolivar	Casa Sabiduria Adulto Mayor	Tejedores de Sueños

Cada frente cuenta con subetapas de intervención que se llevarán a cabo dentro del plazo de ejecución establecido de dos (2) meses y quince (15) días.

2. TIPOS DE INTERVENCIÓN

Con base en los requerimientos recibidos, tales como PQRS, tutelas, derechos de petición y hallazgos realizados por entidades de control; las novedades ocasionadas por eventos naturales imprevisibles (climáticos y sísmicos); y las solicitudes directas del servicio dirigidas a la Subdirección de Plantas Físicas durante el transcurso de la vigencia 2024, se identificaron las necesidades más frecuentes en las unidades operativas y sedes donde la SDIS presta sus servicios. Estas necesidades estuvieron relacionadas principalmente con servicios de saneamiento básico, intervenciones civiles, eléctricas y mecánicas menores, así como con la provisión de elementos de seguridad**.**

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) requiere llevar a cabo obras de mantenimiento y optimización en los inmuebles bajo su administración. Estas actividades incluyen visitas técnicas, diagnósticos y la ejecución de reparaciones locativas, con el objetivo de garantizar equipamientos dignos, adecuados y seguros. Asimismo, se busca atender emergencias y realizar cualquier obra necesaria en las unidades operativas, sedes de la SDIS o en los lugares donde la entidad solicite su intervención, a continuación se enuncian algunas actividades puntuales:

- Mantenimiento Preventivo: Conservación de edificaciones y espacios mediante inspección, reparación menor y verificación del estado de la planta física.
- Mantenimiento Correctivo: Reparaciones por fallas o desgaste de materiales o sistemas constructivos.

- Mantenimiento Recurrente: Trabajos rutinarios de limpieza y aseo.
- Optimización: Acciones para garantizar o extender la vida útil de las edificaciones.
- Obras de Emergencias: Intervenciones inmediatas por fallas, alteraciones o problemas generados por fenómenos naturales, accidentes y situaciones antrópicas no previsibles.

4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS

Tabla 2. Estado del contrato de obra

OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaria de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema integral de cuidado"
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901889243-7
LOCALIZACIÓN	Cajicá – Cundinamarca
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL
VALOR ESTIMADO DE LA OBRA:	$2.354.314.500
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA INICIAL	2 meses
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA	2 meses
PLAZO TOTAL	2 meses
FECHA DE INICIO	09 diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 febrero 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo 2025

Tabla 3. Esado de contrato de Interventoria

OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901.256.066-3
REPRESENTANTE LEGAL	Laura Beatriz Vallejo Pachon

LOCALIZACIÓN	Diag. 59 No. 24 - 20 Barrio San Luis – Bogotá TEL. (1) 7587901
CONTRATISTA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC
VALOR ESTIMADO	$ 284.682.402,00
FECHA DE INICIO	09/diciembre /2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08/marzo /2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15/ abril/2025

Tabla 4. Estado del contrato de interventoria

5. CONTROL DE PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presenta el listado del personal profesional asignado por el contratista para ejecutar las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato, el cual ha sido aprobado y avalado por esta Interventoría.

Tabla 5. Personal contractual de obra

PERSONAL DE OBRA			
No	**CARGO**	**DEDICACIÓN**	**NOMBRE**
1	Director de Obra	70%	Claudia Moncada Fonseca
2	Residente de Obra 1	100%	Johanna Del Pilar Ñustes Vealsquez,
3	Residente de Obra 2	100%	Andrea Carolina Prada Moreno
4	Inspector de Obra 1	100%	Antonio Cely
5	Inspector de Obra 2	100%	Brayan Stevenn Bermudez Diaz
6	Inspector de Obra 3	100%	Andres Felipe Castillo Manrique
7	Inspector de Obra 4	100%	Andres Lozano Vanegas
8	Inspector de Obra 5	100%	Paula Geraldine Pabon
9	Inspector de Obra 6	100%	Nicol Yesenia Muñoz
10	Inspector de Obra 7	100%	Cristian Libardo Valdivieso

PERSONAL DE OBRA			
No	**CARGO**	**DEDICACIÓN**	**NOMBRE**
11	Profesional Auxiliar SST 1	100%	Milton Ferney Gomez Garzon
12	Profesional Auxiliar SST 2	100%	Johan Sebastian Pulido
13	Profesional Auxiliar SST 3	100%	Sandra Viviana Gonzalez Garcia
14	Profesional Auxiliar SST 4	100%	Camilo Isaias Heredia Zambrano,
15	Profesional Auxiliar SST 5	100%	Naydaly Galindo Galindo
16	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	Luisa Fernanda Herazo Castellanos
17	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	Yury Tatiana Perdomo Paladinez,
18	Profesional Ambiental	50%	Ruben Dario Giron Castillo
19	Especialista Estructural	10%	Jose Alexander Romero Cetina
20	Especialista Redes Húmedas	10%	Christian Daniel Matallana Leon
21	Especialista en Redes Secas	10%	Fabian Steven Moreno

6. PERSONAL DE INTERVENTORIA.

Se relaciona el personal profesional CONTRACTUAL de la interventoría para ejecutar las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto del contrato el cual fue aprobado y avalado por la supervisión de la secretaria de integración social. Para este periodo se presento el cambio de director de obra.

Tabla 6. Personal contractual de interventoria

PERSONAL DE INTERVENTORÍA			
N°	**CARGO**	**DEDICACIÓN**	**NOMBRE**
1	Director de Interventoría	85%	Fabian Omar Vallejo
2	Residente de Interventoría	100%	Luis Oswaldo Campaña
3	Coordinador de Interventoría	100%	Diana Alexandra Triana Barrera
4	Especialista Estructural	10%	Jose Mauricio Moreno Silva
5	Profesional de Calidad	20%	Jeyme Giselle Rodriguez Tautiva
6	Especialista en Redes Húmedas	10%	Camilo Rojas
7	Especialista en Redes Secas	10%	Omar Olarte
8	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez
9	Profesional Ambiental	50%	Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez
10	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	Wilmer Alveiro Parra Aceros
PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN			
11	Inspector 1	100%	Natan Samuel Perez Puentes
12	Inspector 2	100%	Briam Felipe Abella Cueca
13	Inspector 3	100%	Sergio Andres Valverde
14	Profesional Auxiliar SST 1	100%	Jenny Alexandra Mosquera
15	Profesional Auxiliar SST 2	100%	Rodrigo Xavier Moreno

PERSONAL DE INTERVENTORÍA			
N°	**CARGO**	**DEDICACIÓN**	**NOMBRE**
16	Profesional Auxiliar SST 3	100%	Maria Jenny Aroca Javela

7. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE

Entre el 9 de febrero y el 8 de marzo de 2025, se llevaron a cabo actividades de obra en las distintas sedes de jardines infantiles y casas de sabiduría para el Adulto Mayor . La interventoría realizó visitas a cada sede para verificar el cumplimiento de las actividades estipuladas en el PMA ofertado por el contratista. A continuación, se detallan las actividades constructivas realizadas en cada sede





Ilustración 1. Jardin Infantil Campo verde. KR 95A 85 80 SUR

Ilustración 2. Jardin Infantil Campor Verde Kra95 A 85-80 sur

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE

Se llevaron a cabo trabajos de desmontaje del cielo raso en la zona administrativa, así como el raspado y resane de muros en la terraza exterior. Además, se realizaron labores de impermeabilización en la terraza del segundo piso y la instalación de enchape de piso en la terraza exterior.Posteriormente, se dio continuidad a los trabajos en el cielo raso de la zona administrativa, avanzando con la instalación del cielo raso y el enchape en la terraza exterior. También se efectuaron labores de

resane en los muros exteriores, emboquillado del enchape en el área externa y aplicación de pintura en muros y techo de la zona administrativa. Se dio continuidad a las actividades de pintura, se tiene programado la instalación de flanches, colocación de puntos de anclaje y reinstalación de luminarias.

ACTIVIDADES AMBIENTALES JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE

Mantenimiento al cerramiento en lona verde para asegurar que no se encuentre deteriorado, se gestiona el acopio en lugares temporales y se hace uso de puntos ecológicos. Además, se llevan a cabo actividades de orden y aseo, se procede al retiro de residuos especiales como el (Drywall) y se organizan jornadas de orden y aseo.

Almacenamiento temporal de Residuos	
	

Ilustración 3. Actividades ambientales Jardin Infantil Campo verde

JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ



Ilustración 4. Jardin infantil Torito Feliz KR 91C 51 52 SUR

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ

Se realizó la instalación de láminas de policarbonato en la cubierta de la zona de circulación, finalizando su colocación y ejecutando las adecuaciones y remates correspondientes. Posteriormente, se llevó a cabo una jornada de aseo y la instalación de canaletas plásticas en la misma área.
Adicionalmente, se efectuó el retiro de losetas, se excavó para instalar tubería PVC destinada a la conexión de bajantes, se realizó el relleno con material de excavación y se reinstalaron las losetas.
Se inició, asimismo, la demolición y excavación para la colocación de los dados de concreto que formarán parte del cerramiento en malla eslabonada. En paralelo, se aplicó esmalte en la reja de la puerta de ingreso, se instaló policarbonato en la misma puerta y se dio inicio al mantenimiento de la cubierta.
Más adelante, se procedió al vaciado de los dados de concreto para el cerramiento en malla eslabonada y a la instalación de una canaleta metálica en la cubierta de circulación, frente a la sala materna. Finalmente, se completaron los trabajos del cerramiento en malla eslabonada, se instalaron las canaletas restantes y se realizó la entrega final del espacio.

ACTIVIDADES AMBIENTALES JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ

Se realiza el seguimiento al cerramiento en lona verde para garantizar que no se encuentre deteriorado, se lleva a cabo una jornada de orden y aseo, se gestiona el acopio en lugares temporales y se procede al retiro de material, incluyendo el policarbonato con pintura, la chatarra y residuos pétreos.





Ilustración 5. Mantenimiento de cerramientos





Ilustración 6. Actividades de Orden y aseo jardin infantil Torito Feliz

JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ



Ilustración 7. Jardin social Ojos de Perdiz KR 92 70 15 SUR

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ

Se realizó la instalación del cielo raso en la zona de baño, complementada con la aplicación de pintura epóxica. Posteriormente, se desmontó la cubierta en las aulas, se instaló la estructura de refuerzo y se colocó la nueva cubierta. Asimismo, se efectuó la instalación de flanches en las cubiertas de las aulas y en la cocina.

A continuación, se llevaron a cabo trabajos de resane en los muros de los salones y se realizaron remates de pintura en baños, aulas y en la sala de profesores. Se continuó con la aplicación de vinilo y esmalte sobre los muros de las aulas, junto con la instalación del flanche lateral en la cubierta de estas, y se aplicó pintura de esmalte en dichos muros.

Adicionalmente, se ejecutaron remates generales, incluyendo los remates de media caña en la zona de cocina. Finalmente, se realizó la entrega final del espacio a la coordinadora del jardín, seguida de una revisión final para la entrega de espacios a la SDIS y la presentación del presupuesto ejecutado.

ACTIVIDADES AMBIENTALES JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ

Se hace mantenimiento del cerramiento en lona verde utilizando parales de madera anclados al piso, se realizan labores de orden y aseo, se gestiona el acopio en lugares temporales y se procede al retiro de residuos, tales como recipientes contaminados con pintura, tejas recubiertas con pintura, techo PVC con pintura, madera y chatarra. Estas actividades se realizan con el gestor autorizado Exireciclables.

Ilustración 8. Actividades ambientales jardín Social Ojos de perdiz

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR

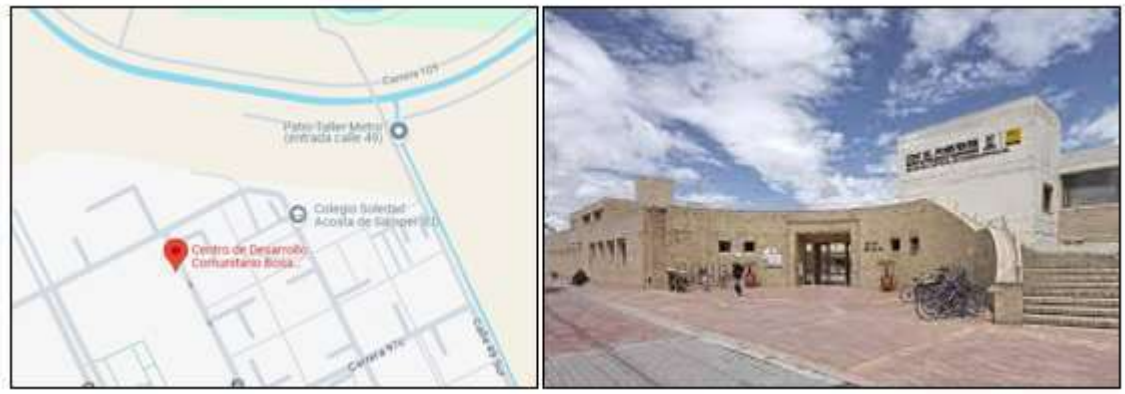


Ilustración 9. Centro de desarrollo comunitario Porvenir - KR 100 52 24 Sur

ACTIVIDADES DE OBRA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR

Se realizó el retiro de losetas en la cubierta del comedor para proceder al alistado del piso, acompañado de la limpieza y aseo en la zona de cocina. Posteriormente, se continuó con el desmonte de losetas para dicho alistado y se efectuó la entrega parcial de la cocina del segundo piso. Además, se retiró el manto y las losetas en el pasillo contiguo a la cocina, y se inició el desmonte de losetas en las terrazas del Centro Día, con su posterior traslado a las instalaciones de la SDIS Campo verde. Asimismo, se retiró el manto sobre las terrazas, y la SDIS se encargó de trasladar las losetas desmontadas por el contratista, asegurando su reutilización. Finalmente, se construyó una cinta en mortero sobre el chaflán de ladrillo en la cubierta del comedor, se realizaron correcciones en el alistado del piso en esta área y se completó el retiro de losetas, el retiro de manto y la demolición del alistado del piso.

ACTIVIDADES DE AMBIENTALES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR

Se hace mantenimiento de cerramiento en lona verde utilizando parales de madera anclados al piso; además, se realiza el acopio de residuos en lugares temporales, haciendo uso de puntos ecológicos, y se lleva a cabo una jornada de orden y aseo, para luego proceder al retiro del material (manto) con gestor autorizado. Se comenzó por desmontar las losetas de las terrazas del Centro de desarrollo comunitario Porvenir unos 1900 m2 aproximadamente , las cuales fueron luego transportadas a las instalaciones del Centro Dia Campo Verde. Paralelamente, se retiró el manto de dicha terraza, y la SDIS asumió la tarea de trasladar las losetas retiradas , garantizando que pudieran ser reutilizadas.





Ilustración 11. Losetas desmontadas



Ilustración 13. traslado manual de losetas



Ilustración 12. Acopio Losetas SDIS

JARDIN INFANTIL RINCON DE LAS ARDILLAS



Ilustración 14. Jardin Infantil Rincon de las Ardillas - CL 53 SUR 13C 56

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN INFANTIL RINCON DE LAS ARDILLAS

Se finalizó el alistado de piso en la terraza 2 y se comenzó la construcción de mediacaña en mortero. Así mismo se dio inicio a la instalación de manto.

ACTIVIDADES DE AMBIENTALES RINCON DE LAS ARDILLAS

En esta sede hubo un bajo volumen de actividades, se dispusieron lonas para la recolección del manto retirado, las lonas se dejaron en un área asignada, y se llevaron a cabo labores de orden y aseo.



Ilustración 15. Actividades de orden y aseo

JARDIN INFANTIL TUNJUELITO



Ilustración 16. Jardin Infantil Tunjuelito CL 58A SUR 12A 25

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN INFANTIL TUNJUELITO

Se finalizó la instalación de la nueva cubierta en la sala materna, seguida de la aplicación de esmalte en las cerchas y correas y la instalación de la reja en el costado externo. Posteriormente, se realizaron los remates en el cielo raso instalado, junto con los resanes y la aplicación de pintura en la sala materna. Además, se completó el remate del superboard en la parte superior, se reinstalaron las luminarias y se llevó a cabo el aseo final, concluyendo con la entrega de los trabajos realizados

ACTIVIDADES AMBIENTALES JARDIN INFANTIL TUNJUELITO

Durante el proceso de preparación para la entrega final, se llevaron a cabo diversas actividades de orden y aseo que permitieron dejar en óptimas condiciones la sede del Jardín Tunjuelito. Se realizaron labores exhaustivas de recolección de residuos con potencial de aprovechamiento, gestionados por el operador autorizado Exireciclable , lo que aseguró el manejo adecuado y responsable de los materiales reciclables y la minimización del impacto ambiental.
El registro fotográfico adjunto evidencia el estado impecable en el que se dejó la sede. Se pueden apreciar claramente las actividades de orden y aseo, así como el excelente estado en el que se conservaron las áreas verdes y zonas blandas, reflejo del compromiso con la calidad y el cuidado del entorno. Además, las zonas de obra fueron preparadas y entregadas completamente listas, cumpliendo con los estándares establecidos.
Este conjunto de acciones no solo garantiza un ambiente seguro y estéticamente agradable para los usuarios del jardín, sino que también destaca el compromiso con prácticas sostenibles y responsables en la gestión de residuos y el mantenimiento de espacios públicos.



Ilustración 17. Actividades de orden y aseo para entrega

JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA



Ilustración 18. Jardin Infantil Estrellas del Mañana KR 19 78D 05 SUR IN 1

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA

Se continuó con la aplicación de esmalte en los elementos metálicos y las rejas del tanque. Además, se realizó el pañete en el muro colindante al tanque y se inició el enchape en los muros del salón. Posteriormente, se aplicó pintura esmalte en los elementos metálicos y se efectuaron los remates finales en el salón. Finalmente, se concluyeron las actividades de esmalte en las rejas del tanque para proceder con la entrega del espacio.

ACTIVIDADES DE AMBIENTALES JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA

Se establecieron puntos de acopio temporal se generaron residuos pétreos que fueron llevados por Exireciclables y que serán llevados a Greco
Se realizaron labores de orden y aseo diariamente.



Ilustración 19. Jardin infantil estrella del mañana

CULTURA POPULAR YANACONA MUYU KAWSAY



Ilustración 20. Cultura Popular Yanacona Muyu Kawsay TV 17B 77A 74 SUR

ACTIVIDADES DE OBRA CULTURA POPULAR YANACONA MUYU KAWSAY

Se inició la instalación de la perfilería para la sobrecubierta del módulo de párvulos y se continuó con el armado e instalación de la misma en el otro módulo. Además, se finalizó el montaje de la estructura metálica, se aplicó el esmalte correspondiente y se instaló la cubierta Ecoroof junto con la lámina de Superboard en la parte perimetral inferior del módulo de párvulos; asimismo, se avanzó en la instalación de la cubierta en el módulo de sala materna. Quedan pendientes la finalización de la instalación de la cubierta en sala materna y la culminación de la colocación de la lámina inferior en los módulos de párvulos y sala materna.

ACTIVIDADES DE AMBIENTALES CULTURA POPULAR YANACONA MUYU KAWSAY

Se realizó cerramiento del área primer módulo a intervenir, correspondiente a prejardín y párvulos, se realizaron actividades de señalización , orden y aseo





Instalación de cerramiento	Uso de puntos ecologicos

Ilustración 21. Actiidades ambientales Cultura popular Yanacona Muyukawsay

CENTRO DIA SIERRA MORENA



Ilustración 22. Centro Dia Sierra Morena TV 60 73C 07 Sur

ACTIVIDADES DE OBRA CENTRO DIA SIERRA MORENA

Se realizó el recorrido de apertura en la sede y se avanzó con los trabajos de cerramiento. Iniciaron las actividades de resane y pintura en el piso 2, junto con el desmonte de las divisiones de acero en el baño del piso 3. También se ejecutó la demolición del enchape del piso en el baño del nivel 3 y el retiro del piso de caucho en el piso 2. Asimismo, se llevaron a cabo labores de resane sobre muros en los pisos 2 y 3, así como en las escaleras. Se continuó con el desmonte del cielo raso en la zona administrativa del piso 3 y con las actividades de pintura en los pisos 2 y 3.

ACTIVIDADES AMEBIENTALES CENTRO DIA SIERRA MORENA

Se realizaron actividades de orden y aseo , establecimiento de zonas de acopio temporal de residuos pétreos en lonas para su posterior traslado y disposición.





CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR BELLA FLOR



Ilustración 23. Casa Sabiduria Adulto Mayor Bella Flor - KR 27A BIS 73 14 SUR

ACTIVIDADES DE OBRA CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR BELLA FLOR

Durante el periodo no se realizaron actividades

CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACACIAS



Ilustración 24. Casa Sabiduria Adulto Mayor Acacias - DG 63 SUR 19C 06

ACTIVIDADES DE OBRA CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACACIAS

Se continuaron los trabajos de pintura y resane en los muros del segundo piso, además de la instalación de manto. Posteriormente, se inició el resane en el primer piso, integrando estos trabajos con la pintura y los remates en la terraza. Además se instaló el cielo raso de punto fijo, se realizó el resane y la pintura en los muros de la escalera auxiliar, se instaló el enchape en las alacenas faltantes y se pintó el pasillo de la cocina.

ACTIVIDADES AMBIENTALES CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACACIAS

Cerramiento en polisombra para los lugares de acopio temporal de residuos y materiales , señalización de áreas, uso de puntos ecológicos, actividades de orden y aseo, durante el periodo se hizo retiro de residuos pétreos .





Ilustración 25. Actividades ambientales casa sabiduria adulto mayor Acacias

CENTRO DIA CARLOS GAVIRIA



Ilustración 26. Centro dia Carlos Gaviria CL 69 SUR 18B 36

ACTIVIDADES DE OBRA CENTRO DIA CARLOS GAVIRIA

Se finalizaron los enchapes en piso y muro de la cocina, se completaron los últimos remates de vinilo y esmalte en la zona de comedor, oficinas administrativas y portería. Asimismo, se continuó con el enchape de piso y muro en las alacenas e iniciaron las actividades de resane en el espacio del gimnasio. Adicionalmente, se construyó una media caña en granito en las alacenas y se ejecutó el remate de cañuela en el pasillo posterior. Por último, se comenzó la aplicación de pintura en el gimnasio, acompañada de los remates en los mesones de lavamanos, se concluyeron los remates y detalles en las zonas de alacena y baños, y se avanzaron los trabajos en el pasillo posterior relacionados con el alistado del piso. Se da incio el alistado del piso en dicho pasillo, para proceder con el enchape de esta área y finalizar las actividades de pintura en el cuarto de enfermería.

ACTIVIDADES AMBIENTALES CENTRO DIA CARLOS GAVIRIA

Se procede al acopio en lugares temporales, jornada de orden y aseo, retiro de chatarra retiro del PVC proveniente del cielo raso, retiro de bolsas de mortero, así como el retiro de residuos petreos.Todo se gestionó a través de Exireciclables.



Ilustración 27. Actividades ambientales Carlos Gaviria

CENTRO DIA TEJEDORES DE SUEÑOS



Ilustración 28. Centro dia tejedores de sueños TV 35 69M 85 S

ACTIVIDADES DE OBRA CENTRO DIA TEJEDORES DE SUEÑOS

Se prosiguieron las labores en la rampa externa, incluyendo el cargue de concreto ciclópeo para su cimentación. Paralelamente, se realizó el armado de la estructura del cielo raso en la cocina, la instalación de mesones para lavamanos y el retiro de la capa superficial del piso en el gimnasio. Además, se llevaron a cabo trabajos de resane en los muros internos y se montó el acero para la viga de cimentación externa. Se concluyó la fundida de las vigas en la rampa exterior y se ejecutó el enchape del área del gimnasio, continuando los resanes en el interior de la sede. Se da continuidad a las actividades de pintura, la instalación de rejas y del cielo raso en la cocina, así como las labores en la rampa externa.

ACTIVIDADES DE OBRA CENTRO DIA TEJEDORES DE SUEÑOS

Acopio temporal de residuos y materiales, señalización de áreas, actividades de orden y aseo, durante el periodo se acopiaron los residuos pétreos de manera temporal y se hizo disposición a sitio autorizado Maquinas amarillas . Así mismo se hizo la disposición retiro de lamina plástica de piso, retiro de techo con pintura y chatarra



Ilustración 29. Actividades ambientales centro día Tejedores de sueños

8. MANEJO DE RCD

A continuación se detalla el manejo de los RCD de materiales pétreos, que incluye concretos, productos cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y otros materiales inertes, siempre que no sobrepasen el tamiz #200 en su granulometría

SEDE	RESIDUO m3	LUGAR DE DISPOSICIÓN
Tejedores de sueños	14	maquinas amarillas
Torito feliz	0.394	Exireciclables Greco
Jardin Infantil Tunjuelito	1.041	
Acacias	1.775	
Estrellas del mañana	0.289	
Carlos Gaviria	0.092	

El gestor Exireciclables recogió los RCD pétreos de las sedes Torito Feliz, Tunjuelito, Acacías, Estrellas del Mañana y Carlos Gaviria, para ser entregados a Greco, gestor autorizado para el manejo de dichos materiales. Interventoria solicita al contratista que Greco certifique al consorcio la cantidad de RCD entregada.

SEDE	RESIDUO METÁLICO	CANTIDAD m3
Ojo de perdiz	chatarra perfiles	0,01
Torito Feliz	chatarra	0,005
Tunjuelito	chatarra	0,006
Tejedores de sueños	chatarra	0,019
Carlos Gaviria	chatarra	0,003

El gestor Exireciclables recogió los RCD aprovechables de carácter metálico en las diferentes sedes.

SEDE	RESIDUOS NO PETREOS	CANTIDAD m3
Ojo de perdiz	Madera	0,172

El gestor Exireciclables recogió los RCD no pétreos como madera en la sede Ojo de perdiz.

SEDE	RESIDUOS NO APROVECHABLES (especiales)	CANTIDAD m3
Campo Verde	Dry wall	0,93
Tunjuelito	Dry wall	1,502

El gestor Exireciclables recogió los RCD como Dry wall en la sede Campo Verde , y Tunjuelito.

SEDE	MATERIAL	CANTIDAD m3
Ojo de Perdiz	Recipientes contaminados con pintura	0,09
	Techo PVC con pintura	0,085
	Tejas recubiertas con pintura	0,053
Torito Feliz	Policarbonato con pintura	0,063
Porvenir	Manto Asfaltico	0,566
Tunjuelito	Teja con manto asfaltico	0,206
Rincon de las ardillas	Manto asfaltico	0,112

SEDE	MATERIAL	CANTIDAD m3
Acacias	Piso encauchetado con pegamento	0,114
Tejedores de sueños	Piso encauchetado con pegamento	0,093
	Techo con pintura pvc	0,078
Estrellas del mañana	Piso encauchetado con pegamento	0,136
Carlos Gaviria	Bolsas de mortero	0,016
	Techo con pintura PVC	0,063

El gestor Exireciclables recogió los RCD recogió los residuos no aprovechables.

9. MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero al 2 8 de febrero del 2025 mo se realizaron mesas de trabajo.

10. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Entre el 9 de enero y el 8 de marzo de 2025, no se presentaron ingresos para el contratista de intyerventoria razón por la cual no hubo actividades de inducción ambiental

11. OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRACTUALES

- Dentro de las obligaciones ambientales definidas por la entidad SDIS,la interventoria establece que la difusión de las buenas prácticas ambientales incluidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) se va a realizar a todo el personal involucrado en el desarrollo del presente contrato, con el objetivo de que las apliquen durante su permanencia en las instalaciones de SDIS. Para asegurar que estas buenas prácticas lleguen a toda la población trabajadora del contratista de interventoria , se han integrado en el temario de la inducción ambiental, garantizando que el 100% de los empleados adquieran conocimiento sobre las mismas. Así mismo se hace entrega de las actas por parte de la interventoria firmadas por su representante legal sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales., también se encuentra el acta de divulgación de estas obligaciones al personal de ingreso durante el periodo. Ver anexo 1. Obligaciones ambientales SDIS

- Se hace entrega digital de los productos como informes y documentos de manera digital
- Se hace seguimiento para evitar recibir productos con plásticos e un solo uso.
- Se solicita al contratista que motive a sus trabajadores a utilizar los cicloparqueaderos disponibles en las distintas obras.
- Durante el periodo se pudo establecer que no se va a hacer retiro de las tejas de asbesto de la sede Jardin infantil Tunjuelito por lo que la ficha de manejo de residuos con asbesto no aplica para el presente periodo.
- Se hace seguimiento al contratsita sobre los vehículos usados como transporte de residuos RCD. Se solicita certificados de revisión técnico mecánica y se solicita llenar el formato de lista de control de vehículos otorgado por la SDIS.
- Se solicita al contratista de obra hacer allegar a la interventoria entrega de la gestión integral de residuos de construcción y demolición.
- Se solicita al contratista de obra la presentación de documentos de los sitios donde se van a gestionar los residuos con posibilidad de aprovechamiento con gestores autorizados por la SDA
- Durante el periodo todas las sedes intervenidas han hecho uso de pintura blanca para los techos y muros internos.
- El área técnica tanto de contratista como de interventoria han diseñado las adecuaciones locativas teniendo en cuenta que se maximice el aporvechamiento de la luz natural.

12. INFORME DE RETIRO DE CUBIERTAS

El 20 de febrero de 2025 se remitió a la SDIS a través de correo electrónico un informe detallado sobre los tipos de cubiertas retiradas en cada sede intervenida, acompañado de un registro fotográfico y la trazabilidad completa de las actividades realizadas antes, durante y después de la intervención, en cumplimiento de lo solicitado por el componente ambiental de la SDIS. Se adjuntaron las memorias de cálculo para su revisión y se reitera que no se efectuó el retiro de cubiertas con asbesto.

13. DOCUMENTOS APROBADOS

Durante el periodo, el contratista Consorcio San Miguel emitió el Informe de Gestión SST N°2, el cual fue inicialmente observado y dio lugar a la elaboración de una nueva versión en atención a las observaciones. En consecuencia, el día 18 de febrero, mediante el comunicado CCCTC-9221-2024-00071, se otorgó la aprobación.

14. GESTORES AUTORIZADOS

Durante la ejecución del proyecto, se contará con un gestor responsable de proporcionar el servicio de recolección y disposición final de los residuos generados en las distintas sedes donde el Consorcio San Miguel llevará a cabo sus actividades. El contratista en su plan de manejo ambiental ,anexa los siguientes documentos de la empresa Exireciclables
Aprobación Recuperadora Exireciclables
Cámara de Comercio 11 diciembre 2024
Cedula Representante legal
Rut Exireciclables actualizado julio 23-20241
Carta de compromiso Consorcio San Miguel
Certificación comercial Exireciclables
Certificado comercial Exireciclables - Tracol
Licencia final Tracol
Greco Maquinas amarillas

15. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FICHAS AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN EL PMA

El contratista, en su documento PMA, estableció fichas para el manejo ambiental. Este documento técnico resume información clave sobre los impactos ambientales del proyecto, facilitando la gestión de los aspectos ambientales derivados del análisis de impactos. A continuación se mencionan las fichas establecidas:

- Ficha 1 - Señalización: Durante el periodo se pudo evidenciar que se realizaron actividades de señalización en cada una de las sedes intervenidas en el periodo.

- Ficha 2 - Manejo de residuos: Durante el periodo, se realizó la disposición final de residuos como PVC con pintura, tejas con recubrimiento de pintura y poliuretano, así como el manto impermeabilizante.

- Ficha 3 - Manejo de residuos peligrosos (asbesto): Durante la fase de diagnóstico en la sede Jardín Infantil Tunjuelito, se consideró la posibilidad de desmontar las tejas de asbesto. Sin embargo, esta actividad no se llevará a cabo en el presente contrato, por lo que esta ficha no tiene aplicabilidad.

- Ficha 4 - Manejo de residuos de construcción: Los RCD pétreos procedentes de las sedes Jardín Infantil Tunjuelito, Acacías, Estrellas del Mañana, Carlos Gaviria y Torito Feliz fueron retirados por el gestor Exireciclables para posteriormente ser entregados a Greco. La interventoria informa al contratista que Greco deberá certificar al consorcio la cantidad de RCD entregada. Además, parte de los RCD fueron dispuestos en máquinas amarillas, tal como se evidencia e en los vales suministrados por contratista.

- Ficha 5 - Manejo de materiales e insumos: Se hace seguimiento en cada uno de las sedes y se revisa que exista un lugar adecuado para el almacenamiento de los materiales.

- Ficha 6 - Manejo de residuos solidos no peligrosos:En el periodo se hizo la disposición de muchos materiales aprovechables estos fueron gestionados por la empresa exireciclables.

- Ficha 7: Manejo de residuos (especiales y convencionales): Los residuos convencionales fueron dispuestos en cada uno de los puntos ecológicos establecidos en las diferentes sedes y fueron recogidos por la empresa de servicio publico de recolección de basuras de la zona.

Ficha 8: cumplimiento de requerimientos legales: Durante el periodo, se garantizaron las acciones necesarias para cumplir con la normativa ambiental aplicable al proyecto. Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales mediante la implementación de medidas de gestión, el seguimiento a los permisos y autorizaciones requeridas, y la aplicación de buenas prácticas ambientales conforme a la legislación vigente

16. CONCLUSIONES

- Cumplimiento de los objetivos establecidos: Durante el periodo comprendido del 9 de febrero al 8 de marzo 2025, se llevaron a cabo las actividades ofertadas en el PMA . Estas acciones permitieron avanzar en la planificación y ejecución de las intervenciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos.

- Se coordino con la SDIS del componente ambiental la aplicabilidad de las obligaciones ambientales de acuerdo con el plan institucional de gestión ambiental PIGA.

- La implementación de las fichas de manejo ambiental contribuyó a minimizar los impactos ambientales y garantizar la seguridad en el área de intervención.

- Se verificó la aplicación de los requisitos legales ambientales, asegurando que todas las actividades desarrolladas se alinearan con la normativa vigente y las directrices del PIGA de la SDIS.

- La gestión adecuada de los residuos RCD , el uso de puntos ecológicos y la planificación del almacenamiento de materiales promovieron un uso eficiente de los recursos y una disposición adecuada.

- La articulación con la SDIS y otras entidades permitió el adecuado seguimiento y aplicación de las obligaciones ambientales, facilitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el proyecto.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C
SAS NIT 901.256.066-3

CERTIFICA

Comunicamos que la **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC** está comprometida con el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el contrato **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"**..

En cumplimiento de dichas obligaciones, certificamos que, durante el periodo del 9 de febrero al 8 de marzo del 2025, no hubo ingreso de personal por lo que no se hace la DIVULGACIÓN **DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES.**

La presente se expide la ciudad de Bogotá a los ocho (8) días del mes del mes de marzo de 2025

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE SAS BIC

NIT 901.256.066-3

CERTIFICA

Comunicamos que la **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC** está comprometida con el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el contrato **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"**.

En cumplimiento de dichas obligaciones, certificamos que, durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero al 8 de marzo de 2025, no se hizo uso de plásticos de un solo uso en el desarrollo de las actividades asociadas al contrato.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas por la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)** para el contratista de interventoría.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los ocho (8) días del mes de marzo de 2025.

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE SAS BIC

NIT 901.256.066-3

CERTIFICA

Comunicamos que la **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC** está comprometida con el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el contrato **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"**.

En cumplimiento de dichas obligaciones, certificamos que no se llevará a cabo la construcción de nuevos **CICLOPARQUEADEROS,** sino que se hará uso de los espacios disponibles en cada una de las sedes para fomentar el uso de la infraestructura existente y optimizar los recursos disponibles.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para el contratista de interventoría.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes febrero de 2025 en la ciudad de Bogotá a los ocho (8) días del mes de marzo de 2025.

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE SAS BIC

NIT 901.256.066-3

CERTIFICA

Comunicamos que la **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC** está comprometida con el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el contrato **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"**.
En cumplimiento de dichas obligaciones, certificamos que durante la ejecución del contrato **NO SE HACE USO DE MATERIALES QUE CONTENGAN ASBESTO**, garantizando así el cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de la salud de las personas y el medio ambiente. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas por la **Secretaría de Integración social.**

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los ocho (8) días del mes de marzo de 2025.

MEBYS DE LA OSSA L.
MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C., 20 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0046

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: APROBACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VERSION 2 GRUPO 4 . En respuesta al Oficio CSM No. 016 Año 2025

Respetado,

Por medio del presente, se informa que se ha realizado la revisión y aprobación del plan de manejo ambiental del Consorcio San Miguel, la interventoria en cumplimento de sus obligaciones contractuales De acuerdo con el numeral del Anexo Técnico de contratista ***5.2.4. OBLIGACIONES AMBIÉNTALES*** *Remitir el documento Plan de Manejo Ambiental que cuente con las especificaciones de la normatividad ambiental vigente.* Se remite aprobación en respuesta al oficio y mesa de trabajo realizada el día 20 de enero del 2025.

Se solicita radicar en físico la comunicación en cumplimiento de sus obligaciones.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

SBF905

PIN 596

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10002399973

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SBF905	DODGE	SIN LINEA	1962

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.200	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	6000 - 3

NÚMERO DE MOTOR
08G0195196

REG VIN
N ******

NÚMERO DE SERIE
3061936484

REG NÚMERO DE CHASIS
N 3061936484

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SANABRIA BARAJAS MARIA ZÁIR

IDENTIFICACIÓN
C.C. 51890868

Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23 59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2024-05-07	2024-05-08	2025-05-07

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005629240000	SBF905	CARGA O MIXTO	PUBLICO	8200	1962

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	DODGE	PLATON

LÍNEA VEHICULO: SIN LINEA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
08G0195196	3061936484		6.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SANABRIA BARAJAS, MARIA ZAIR	3115866247	CC	51890868	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	14012	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 919000	$ 477800	$ 2100

TOTAL A PAGAR
$ 1398900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión fisica en papel de seguridad; impresión fisica en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envia a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174219025

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/07/02

Fecha de vencimiento: 2025/07/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SBF905

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1962

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 8200

NRO. MOTOR: 08G0195196

NRO. CHASIS: 3061936484

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: CRISTIAN D. ESCOBAR S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1014258666

NOMBRE

CRISTIAN DAVID ESCOBAR SANABRIA

FECHA DE NACIMIENTO

06-10-1994

SANGRE-RH

O+



FECHA DE EXPEDICION

25-11-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Escaneado con CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-11-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-11-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008103830

Servicios Integrales 60947.2.0-29 02/24

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.014.258.666**

ESCOBAR SANABRIA

APELLIDOS

CRISTIAN DAVID

NOMBRES

Cristian D. Escobar

FIRMA



Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-OCT-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00940600-M-1014258666-20170927 **0057**396384A 1 9910144138

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016128658

PLACA SZP358	MARCA CHEVROLET	LÍNEA NQR		MODELO 2012
CILINDRADA CC 5.193	COLOR BLANCO OLIMPICO		SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMION	TIPO CARROCERÍA ESTACAS	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 5150	
NÚMERO DE MOTOR 4HK1-930447		REG N	VIN 9GDN1R751CB047374	
NÚMERO DE SERIE 9GDN1R751CB047374		REG N	NÚMERO DE CHASIS 9GDN1R751CB047374	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MORA FIGUEREDO NELSON

IDENTIFICACIÓN
C.C. 80025326

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32011001210844

I/E
I

FECHA IMPORT.
04/10/2011

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
08/11/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/05/2018

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02004965019

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	11	15

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	11	16
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	11	15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1004105519802	SZP358	CAMION	PÚBLICO	5193	2012

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	NQR	1

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1-930447	9GDN1R751CB047374	9GDN1R751CB047374	5.15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
NELSON MORA FIGUEREDO	3112232581	CC	80025326	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40866	1141	40866	1004105519802	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178142162

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: IVESUR COLOMBIA BOGOTA

NIT: 900081357

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-016-001

Fecha de expedición: 2024/12/21

Fecha de vencimiento: 2025/12/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SZP358

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-930447

NRO. CHASIS: 9GDN1R751CB047374

VIN: 9GDN1R751CB047374

LÍNEA: NQR

COLOR: BLANCO OLIMPICO

NOMBRE PROPIETARIO: NELSON MORA F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **93.452.376**

CAMPOS HERNANDEZ

APELLIDOS

PABLO

NOMBRES

Pablo Campos Hernandez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1977**

SAN ANTONIO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

19-JUN-1996 CHAPARRAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2904300-01139729-M-0093452376-20000603 0070765531A 2 9912273970

CS Escaneado con CamScanner

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.073.673.194

Apellidos
RODRIGUEZ SUAREZ

Nombres
JHOJAN ESTIVEN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento	G.S.
17 JUN 2005	O+

Lugar de nacimiento
SOACHA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
21 JUN 2023 BOGOTA D.C

Firma
jhojan Rodriguez

Fecha de expiración
22 JUN 2033

.CO

0234166 37

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0234166374150O1<<<<<<<<<<<
0506177M3306220COL1073673194<6
RODRIGUEZ<SUAREZ<<JHOJAN<ESTIV

CS Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900981246-8	EXIRECICLABLES MC S.A.S.	CRA 68G No.79-30	9069832	exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	03/02/2025	83822506	$4.621.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	503.500	0		0		0	0	0	0	503.500	9
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.594.600	0	0	0	0	0	0		1.594.600	7
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	880.400				880.400	0	0	880.400			8.804	880.400	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	617.500	0	0	617.500	11

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	617.500	617.500
Pensión	4	2.505.800	2.505.800
Riesgos Laborales	1	880.400	880.400
CCF	1	617.500	617.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.621.200	4.621.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900981246-8	EXIRECICLABLES MC S.A.S.		CRA 68G No.79-30	9069832	exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	03/02/2025	83822506	$4.621.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1002994360	POLO SAUL DAVID	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1019112861	VILLAMIL RUIZ ERIKA PAOLA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1067877510	PEÑATA SOLANO ALEXIS MANUEL	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1068585214	SAENZ SOLANO EDINSON MANUEL	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1073673194	RODRIGUEZ SUAREZ JHOJAN ESTIVEN	1	0			S																	230301	1.281.150	205.000	0	0	0	0	EPS002	1.281.150	51.300	14-23	1.281.150	5	89.200	CCF21	1.281.150	51.300	0	0	0	0	0
6	CC	1073673194	RODRIGUEZ SUAREZ JHOJAN ESTIVEN	1	0			S									X								230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS002	142.350	0	14-23	142.350	5	0	CCF21	142.350	0	0	0	0	0	0
7	CC	1073687120	SUAREZ VELASCO YURI ROCIO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1074929240	TOVAR VILLAMIL YAMILE ANDREA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	3171492	RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	78300673	PEÑATE SOLANO FRANCISCO DARIO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	80025326	MORA FIGUEREDO NELSON	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	93452376	CAMPOS HERNANDEZ PABLO	1	0			S																	25-14	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS002	1.328.600	53.200	14-23	1.328.600	5	92.500	CCF21	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
13	CC	93452376	CAMPOS HERNANDEZ PABLO	1	0			S									X								25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	0	14-23	94.900	5	0	CCF21	94.900	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2025-01-17	2025-01-18	2026-01-17

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289412315040	WNL902	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5193	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	NQR	ESTACAS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1332115	9GDN1R755GB001911	9GDN1R755GB001911	4.82

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EXIRECICLABLES MC SAS,	3112232581	NIT	9009812468	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 580700	$ 301900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 884700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccíondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009968524

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WNL902	CHEVROLET	NQR	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO GALAXIA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	4820

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-332115	N	9GDN1R755GB001911

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDN1R755GB001911	N	9GDN1R755GB001911	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MORALES MENDEZ AYDEE YANNETH	C.C. 52477687

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	153

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32015000346800

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	06/03/2015	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO COMPARTIR S.A.

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/07/2015	24/07/2015	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT01005967987

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE SAS BIC

NIT 901.256.066-3

CERTIFICA

Comunicamos que la **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC** está comprometida con el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el contrato **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"**.

Durante el período del 9 de febrero al 8 de marzo, se llevó a cabo un seguimiento a la disposición adecuada de los RCD, verificando que la disposición se hiciera en sitio autorizado. Para el periodo el contratista dispuso sus RCD en MAQUINAS AMARILLAS y GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA - GRECO S.A.S el cumplimiento de los procedimientos establecidos para su manejo garantizando que esta gestión cumpla con la normativa establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los ocho (8) días del mes de marzo de 2025.

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE SAS BIC

NIT 901.256.066-3

CERTIFICA

Comunicamos que la **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC** está comprometida con el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el contrato **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"**.

En cumplimiento de dichas obligaciones, certificamos que durante la ejecución del contrato se hizo entrega de los **RESIDUOS PELIGROSOS** a gestor autorizado, garantizando así el cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de la salud de las personas y el medio ambiente.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas por la **Secretaría de Integración social.**

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los ocho (8) días del mes de marzo de 2025.

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE SAS BIC

NIT 901.256.066-3

CERTIFICA

Comunicamos que la **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC** está comprometida con el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el contrato **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"**. En cumplimiento de dichas obligaciones, certificamos que, durante el período comprendido entre el 9 de febrero y el 8 de marzo de 2025, se ha previsto, dentro de los lineamientos técnicos de mantenimiento, el **USO DE PINTURA BLANCA EN LOS MUROS INTERNOS**. Esta medida no solo responde a criterios de funcionalidad y estética, sino que también contribuye a la eficiencia ambiental al mejorar la reflexión de la luz natural, optimizando así el consumo energético en los espacios intervenidos. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para el contratista de interventoría.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2025.

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE SAS BIC

NIT 901.256.066-3

CERTIFICA

Comunicamos que la **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC** está comprometida con el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el contrato **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"**.

En cumplimiento de dichas obligaciones, certificamos que, como interventoría, estamos promoviendo que dentro de las actividades locativas se incorpore el **APROVECHAMIENTO DE LA LUZ NATURAL,** con el fin de reducir el consumo energético y contribuir a la sostenibilidad ambiental en los espacios intervenidos. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para el contratista de interventoría y corresponde al periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 8 de marzo del 2025.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes marzo.

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C.,14 de Marzo del 2024 CCCTC-9221-2024-0092

Señores

Subdirección Plantas Físicas
Secretaria Distrital de Integración Social
Atte.: **JOHNNY EDWARD PADILLA**
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: OBLIGACIONES AMBIENTALES

Por medio de la presente, **LA COMPAÑÍA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC**, se permite informar que, debido a las características particulares de la obra en ejecución, no será posible dar cumplimiento a ciertas obligaciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Específicamente, no aplicarán las siguientes obligaciones:

1. Obligación 5: Manejo de Individuos Arbóreos - No aplica debido a que la obra no afecta árboles en la zona intervenida.

2. Obligación 8: Cuarto de Almacenamiento de Residuos Sólidos - No aplica debido a que no se realizara obras de adecuación para cuartos de almacenamiento de residuos.

3. Obligación 9: Cuarto de Almacenamiento de Residuos Hospitalarios - No aplica, dado que la naturaleza de la obra no contempla realizar dicha actividad.

4. Obligación 12: No aplica debido a que para el proyecto no es necesario realizar desmonte o instalación de avisos institucionales (Publicidad exterior visual), de conformidad con lo establecido en la Resolución 931 de 2008 el Título III Capítulo I del Decreto 959 de 2000 y en el Capítulo II del Decreto 506 de 2003.

4. Obligación 15: No aplica para el contratop pues no se va a realizar la instalación de equipos con aceite dieléctrico en el marco de la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente en materia de Bifenilos Policlorados - PCB.

5. Obligación 16: Sectorización del Circuito Eléctrico - No aplica, ya que la infraestructura eléctrica existente no requiere modificaciones en este aspecto.

5. Obligación 17: Independizar y sectorizar el circuito eléctrico de iluminación. – hasta el informe de gestión N°3 no se ha relziado esta actividad.

6. Obligación 18: Instalación de Válvulas de Cierre - No aplica, debido a que no existen puntos hidráulicos que demanden esta implementación de momento solo se han cambiado lavamanos con su respectiva grifería

7. Obligación 19: Sistema de Recolección de Aguas Lluvias - No aplica, puesto que la obra no contempla esta infraestructura.

Dado lo anterior, solicitamos que se tenga en cuenta esta comunicación como constancia de la no aplicabilidad de los ítems mencionados, evitando cualquier requerimiento adicional sobre su implementación o seguimiento ambiental. Agradecemos

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

CONTRATO 9221-2024

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”

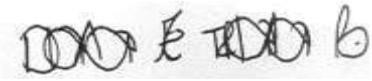
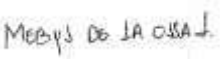


INFORME
GESTION SST INTERVENTORIA N ° 3
FASE DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATANTE:

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ D.C., MARZO 2025

TABLA DE APROBACIONES		
ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
		
Adriana Castelblanco	Diana Alexandra Triana	Mebys de la Ossa
Cargo: RESIDENTE STT INTERVENTORIA	Cargo: COORDINADOR INTERVENTORIA	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: marzo de 2025	Fecha: marzo de 2025	Fecha: marzo de 2025

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**VERSIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
1/03/2025	1	Creación del documento
19/03/2025	2	Ajuste a la fecha de corte del 9 febrero al 8 de marzo 2025

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO 9221-2024 1
INFORME 1
GESTION SST INTERVENTORIA N ° 1 1
FASE DE CONSTRUCCIÓN 1
TABLA DE CONTENIDO 3
ALCANCE 5
OBJETIVOS 6
OBJETIVO GENERAL 6
Objetivos específicos 6
1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 7
1.1 LOCALIZACIÓN 7
1.2 TIPOS DE INTERVENCIÓN 7
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
2 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS 9
3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 10
3.1 Certificación el cumplimiento del plan de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 11
4 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO 11
4.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA 11
4.2 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL 12
5. VERIFICACIÓN DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL 13
5.1 HORAS HOMBRE TRABAJADAS 14
6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO. 14
6.1 EXAMENES MÉDICOS 14

7. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 14
8. REGISTRO CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS 15
9. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO .. 15
10.1 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS 15
10.2 CAPACITACIONES 15
10.3 CHARLAS DE 5 MINUTOS 16
10. COPASST. (COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 16
12. INDICADORES DEL SG-SST 17
12.1 OCURRENCIA DE ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES 19
11. REGISTRO DE PERMISOS DE TRABAJO 20
12. PERMISOS DE TRABAJO NOCTURNO 20
13. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIA 20
PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS INTEGRALES 20
14. COMUNICACIONES 21
15. CONCLUSIONES 21

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se desarrolla cada una de las gestiones SST realizadas durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero 2024 al 8 de marzo del 2025,donde el objeto del contrato es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO." Las actividades reportadas se encuentran de acuerdo con las especificaciones contempladas en el CONTRATO DE INTERVENTORIA y demás normatividad aplicable al componente SST.

ALCANCE

El contrato de interventoría es el documento que define el alcance y las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante todas las etapas del proyecto. Su objeto es: "Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado. "Por tanto, este documento abarca la ejecución de todas las actividades relacionadas con el componente de SST.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información detallada de las actividades relacionadas con la Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero 2025 y el 8 de marzo del 2025, según lo estipulado en el contrato de interventoría cuyo objeto es “REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”

Objetivos específicos

- Describir las actividades de la gestión SST realizadas durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero 2025 al 8 de marzo del 2025.

- Registrar cada una de las actividades desarrolladas, dando cumplimiento a la gestión SST definida en el contrato de interventoría.

- Presentar las Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión CCF y ARL) de todo el personal requerido en el correspondiente periodo.

-

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1 LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención, en el caso del grupo 4 , esta intervención se realizará en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolivar.

GRUPO 4				
SEDE	**LOCALIDAD**	**CENTRO**	**SEDE**	**DIRECCIÓN**
SEDE 1	BOSA	JARDÍN INFANTIL	CAMPO VERDE	KR 95A 85 80 SUR
SEDE 2	BOSA	JARDÍN INFANTIL	TORITO FELIZ	KR 91C 51 52 SUR
SEDE 3	BOSA	JARDÍN SOCIAL	OJOS DE PERDIZ	KR 92 70 15 SUR
SEDE 4	BOSA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PORVENIR	KR 100 52 24 SUR
SEDE 5	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	RINCÓN DE LAS ARDILLAS	CL 53 SUR 13C 56
SEDE 6	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	TUNJUELITO	CL 58A SUR 12A 25
SEDE 7	CIUDAD BOLÍVAR	JARDÍN INFANTIL	ESTRELLAS DEL MAÑANA	KR 19 78D 05 SUR IN 1
SEDE 8	CIUDAD BOLÍVAR	CULTURA POPULAR	YANACONA MUYU KAWSAY	TV 17B 77A 74 SUR
SEDE 9	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	SIERRA MORENA	TV 60 73C 07 SUR
SEDE 10	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	BELLA FLOR	KR 27A BIS 73 14 SUR
SEDE 11	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	ACACIAS	DG 63 SUR 19C 06
SEDE 12	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	CARLOS GAVIRIA	CL 69 SUR 18B 36
SEDE 13	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	TEJEDORES DE SUEÑOS	TV 35 69M 85 S

Tabla 1. Unidades a intervenir grupo 4

1.2 TIPOS DE INTERVENCIÓN

Con base en los requerimientos recibidos, tales como PQRS, tutelas, derechos de petición y hallazgos realizados por entidades de control; las novedades ocasionadas por eventos naturales imprevisibles (climáticos y sísmicos); y las solicitudes directas

del servicio dirigidas a la Subdirección de Plantas Físicas durante el transcurso de la vigencia 2024, se han identificado las necesidades más frecuentes en las unidades operativas y sedes donde la SDIS presta sus servicios. Estas necesidades están relacionadas principalmente con servicios de saneamiento básico, intervenciones civiles, eléctricas y mecánicas menores, así como con la provisión de elementos de seguridad

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) requiere llevar a cabo obras de mantenimiento y optimización en los inmuebles bajo su administración. Estas actividades incluyen visitas técnicas, diagnósticos y la ejecución de reparaciones locativas, con el objetivo de garantizar equipamientos dignos, adecuados y seguros. Asimismo, se busca atender emergencias y realizar cualquier obra necesaria en las unidades operativas, sedes de la SDIS o en los lugares donde la entidad solicite su intervención, a continuación, se enuncian algunas actividades puntuales:

- Mantenimiento Preventivo: Conservación de edificaciones y espacios mediante inspección, reparación menor y verificación del estado de la planta física.
- Mantenimiento Correctivo: Reparaciones por fallas o desgaste de materiales o sistemas constructivos.
- Mantenimiento Recurrente: Trabajos rutinarios de limpieza y aseo.
- Optimización: Acciones para garantizar o extender la vida útil de las edificaciones.
- Obras de Emergencias: Intervenciones inmediatas por fallas, alteraciones o problemas generados por fenómenos naturales, accidentes y situaciones antrópicas no previsibles.

2 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS

OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaria de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema integral de cuidado"
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901889243-7
LOCALIZACIÓN	Cajicá – Cundinamarca
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL
VALOR ESTIMADO DE LA OBRA:	$2.354.314.500
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA INICIAL	2 meses
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA	2 meses
PLAZO TOTAL	2 meses
FECHA DE INICIO	09 diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 febrero 2025
PRORROGA	1
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo del 2025

Tabla 2. Estado del contrato de Obra

OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901.256.066-3
LOCALIZACIÓN	Bogotá
CONTRATISTA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC

PRORROGA	1
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 de abril 2025

Tabla 3. Estado del contrato de interventoría

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

.

A continuación, se presentan las actividades establecidas para el periodo comprendido entre el 9 de febrero al 8 de marzo del 2025.

Tabla 4. Actividades ejecutadas en el periodo

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES
Revisión de afiliaciones al sistema general de seguridad social	Todas la afiliaciones y seguridad social fueron revisadas previamente.
Inducciones del personal de reciente ingreso	Todas las personas que ingresaron en el periodo del 9 de febrero2025 al 8 de marzo 2025 recibieron inducción, notificación de riesgos y fueron evaluadas.
Visitas a las unidades operativas y sedes de la SDIS	Se realizó visitas a las diferentes unidades operativas para hacer la respectiva identificación de riesgos.
Se recibe documentación del personal de plantilla mínima del contratista, referente a afiliaciones de seguridad social integral.	Se revisan y se emiten observaciones cuando dé a lugar
Se realizó seguimiento a las actividades constructivas consideradas como criticas donde se requiere acompañamiento SST.	Se realizó una revisión en sitio de los permisos de trabajo y las condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades. Cuando fue necesario, se emitieron las respectivas recomendaciones.
Actividades ofertadas en el plan de trabajo establecido por el contratista.	Se hizo seguimiento a las actividades previamente establecidas en el plan de trabajo establecido por el contratista
El contratista hizo entrega informe de gestión N°2	Se recibe informe el cual es aprobado por la interventoría

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES
Capacitaciones	Se hizo seguimiento a las actividades de capacitación ofertadas por el contratista
Trabajos en alturas	Se realizó un seguimiento continuo a las actividades de alto riesgo, verificando que los trabajadores involucrados cuenten con la autorización del Ministerio de Trabajo, ya sea como autorizados o en proceso de reentrenamiento.
Seguimiento a los pagos de seguridad social	Se hizo seguimiento al contratista frente a los pagos de seguridad social propios y de sus subcontratistas

3.1 Certificación el cumplimiento del plan de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El 13 de enero del 2025 se emite aprobación del Sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo del Contratista Consorcio San Miguel bajo radicado CCCTC-9221-2024-0034

El 13 de enero del 2025 se emite Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría Compañía Colombiana Consultora Triple C SAS BIC

4 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO

4.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

A continuación, se muestra el cuadro del personal mínimo necesario para el contrato de interventoría, conforme al orden establecido sobre el personal requerido para esta etapa del proyecto.

Tabla 5. Personal mínimo requerido interventoría

LISTADO MÍNIMO REQUERIDO FASE DE OBRA		
ÍTEM	**CARGO**	**TOTAL**
1	Director de interventoría	1
2	Residente de obra	1
3	Especialista Estructural	1
4	Profesional de calidad	1
5	Especialista Redes Húmedas	1
6	Especialista en Redes Secas	1
7	Profesional SG-SST -Coordinador Alturas	1
8	Profesional Ambiental	1
9	Esp en control de Programación y Presupuestos	1
10	Inspector de Obra	3
11	Profesional Auxiliar SST	3
TOTAL, PERSONAL PLANTILLA MINIMA		15

4.2 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

4.2.1. Ingresos

Entre el 9 de febrero de 2025 y el 8 de marzo de 2025, no se presentó ningún cambio en la plantilla mínima requerida.

4.3.2. Personal retirado Ingreso-retiro

Durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero 2024 y 8 de marzo del 2025, no se presentaron ingresos - retiro

4.3.3. Personal Antiguo

A continuación, se presenta el personal antiguo que hace parte de la plantilla mínima requerida del contratista de interventoría.

Tabla 6. personal antiguo

ITEM	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
1	Fabian Omar Vallejo	Director de interventoría
2	Luis Oswaldo Campaña Diaz	Residente de Interventoría
3	José Mauricio Moreno Silva	Especialista Estructural
4	Jeyme Giselle Rodríguez Cautiva	Profesional de Calidad
5	Camilo Alberto Rojas Hoyos	Especialista Redes Húmedas
6	Omar Olarte Triana	Especialista Redes Secas
7	Wilmer Alveiro Parra Aceros	Profesional Presupuestos
8	Natán Samuel Pérez Puentes	Inspector Interventoría 1
9	Briam Felipe Abella Cueca	Inspector Interventoría 2
10	Sergio Andrés Valverde Guerra	Inspector Interventoría 3
11	María Jenny Aroca	Auxiliar SST N°1
12	Rodrigo Javier Moreno Vanegas	Auxiliar SST N°2
13	Jenny Mosquera	Auxiliar SST N°3
14	Adriana Castelblanco	Profesional SST
15	Adriana Castelblanco	Profesional ambiental
16	Diana Alexandra Triana	Coordinadora de Proyecto

4.3.4 Personal retirado

Durante el período comprendido entre el 9 de febrero y el 8 de marzo de 2025, no hubo retiros de personal

5. VERIFICACIÓN DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Todo el personal del contratista de interventoría está afiliado al Sistema General de Seguridad Social, lo que incluye EPS, ARL, AFP y CFF, y se realizan los pagos

correspondientes, como se evidencia en la ANEXO 3, denominada "Pagos de Seguridad Social".

5.1 HORAS HOMBRE TRABAJADAS

Durante el presente periodo se presentaron 2448 HHT

Tabla 7. Horas hombre trabajadas en el periodo

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES	DIAS TRABAJADOS PROMEDIO	NÚMERO DE HORAS L-V	TOTAL, HORAS HOMBRE TRABAJADAS
Antiguos	16	20	9	2880

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

6.1 EXAMENES MÉDICOS

Durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero al 8 de marzo de 2025, no se presentaron exámenes médicos de ingreso-periódicos o de egreso.

7. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La metodología empleada en el documento FT-SST-025 "MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL" se basa en la normativa GTC 45, conocida como la "GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE

LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL". Se adjunta la última versión. ANEXO 5. Matriz de riesgos.

8. REGISTRO CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS

Como parte del Sistema de Gestión SST, se estableció un programa de inspecciones planificadas. En el periodo correspondiente se realizaron inspecciones locativas, inspecciones de equipos de emergencia. Ver Anexo 8. Inspecciones

9. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

10.1 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

Durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero al 8 de marzo del 2025 no se realizaron actividades de inducción y/o reinducción.

Tabla 8. Inducciones realizadas en mayo

INDUCCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO	0

10.2 CAPACITACIONES

El Cronograma de actividades incluye temas de capacitación. Es importante resaltar que este plan es dinámico y está sujeto a modificaciones determinadas por diversos factores, como la matriz de identificación de peligros, la evaluación de riesgos, los informes sobre actos y condiciones inseguras, las reuniones del COPASST y las auditorías previas. Ver anexo 9. Capacitaciones

10.3 CHARLAS DE 5 MINUTOS

Se plantea la realización de charlas de seguridad con una duración de 5 minutos. Como parte de esta iniciativa, se propone dar continuidad a lo contemplado el plan de capacitaciones.

Tipo	Fecha	Tema
Charla de 5 minutos	10/02/2025	PON de movimiento telúrico
Charla de 5 minutos	17/02/2025	Cuál es mi ARL
Charla de 5 minutos	25/02/2025	Para que sirve la AFP

10. COPASST. (COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero al 8 de marzo del 2025 se realizó la primer reunión Copasst anexo 10. COPASST y COCOLAB.

Representante por el empleador

Principal	Suplente
Diana Triana	Luis Campaña

Representante por los trabajadores

Principal	Suplente
Felipe Abella	Guiselle Rodríguez

Presidente	Secretaria

Nathan Pérez	Adriana Castelblanco

11. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero al 8 de marzo del 2025 se hizo la primer reunión de Comité de convivencia.

Representante por el empleador

Principal	Suplente
Diana Triana	Luis Campaña

Representante por los trabajadores

Principal	Suplente
Felipe Abella	Guiselle Rodríguez

Presidente	Secretaria
Nathan Pérez	Adriana Castelblanco

12. INDICADORES DEL SG-SST

A continuación, se presentan los indicadores conforme a lo establecido en la resolución 312 de 2019. Estos indicadores serán monitoreados mensualmente. En este periodo no se presentaron accidentes laborales

Tabla 9. Indicadores resolución 312 del 2019

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	INTERPRETACIÓN	PERIDIOCIDAD
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/Número de trabajadores en el mes) *100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	Mensual
		(0/16) *100	0	
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) *100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidentes de trabajo.	Mensual
		(0/16) *100	0	
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de trabajo mortales en el año.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	Anual
	0	0	0	

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	INTERPRETACIÓN	PERIDIOCIDAD
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/Promedio de trabajadores en el periodo "Z") *100.000	Por cada 100.00 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
	0	0	0	
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/Promedio de trabajadores en el periodo "Z") *100.000	Por cada 100.00 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
	0	0	0	
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad médica.	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /Número de días de trabajo programados en el mes) *100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual
	0	0	0	

12.1 OCURRENCIA DE ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES

Durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 8 de marzo del 2025 no se presentaron accidentes laborales ni hubo reportes de incidentes por parte de los funcionarios de la interventoría.

11. REGISTRO DE PERMISOS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 9 febrero al 8 de marzo del 2025 no se requirió la liberación de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.

12. PERMISOS DE TRABAJO NOCTURNO

Por el momento no se tiene contemplado la realización de trabajos nocturnos de considerarlo se realizará la gestión pertinente ante el ministerio de trabajo.

13. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIA

Considerando que la función principal de la interventoría es realizar el seguimiento y control de la ejecución contractual, se realizan visitas a las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) asignadas para el grupo 4. El contratista de interventoría se acoge a los planes de emergencia establecidos en cada uno de las sedes y centros de operación de la SDIS y propone la creación de un plan de ayuda mutua para coordinar esfuerzos en caso de emergencias.

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS INTEGRALES

Durante este periodo del 9 de febrero al 8 de marzo del 2025 se realizó la publicación de los documentos integrales, lo cuales están publicados en las instalaciones de la oficina principal de interventoría. Ver anexo 10. Documentos Integrales.

14. COMUNICACIONES

Se relacionan las comunicaciones enviadas por la interventoría y recibidas por parte del contratista. Ver anexo 7. Comunicaciones

Tabla 10. Comunicaciones enviadas

CONSECUTIVO	ASUNTO
CCCTC-9221-2024-00069	Observaciones informe gestión SST N°2 Contratista Consorcio San Miguel
CCCTC-9221-2024-00070	Aprobación informe de gestión SST N°2 Contratista Consorcio San Miguel

Tabla 11. Comunicaciones recibidas

CONSECUTIVO	ASUNTO
Oficio CSM No. 050 2025	Informe Mensual SST N° 2
Oficio CSM No. 053 Año 2025	Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-0069 – RTA OBSERVACIONES INFORME SST NO. 02.

15. REGISTRO FOTOGRAFICO

En este apartado se documenta visualmente las actividades, condiciones y hallazgos relevantes durante la ejecución del proyecto y se proporciona evidencia gráfica que respalda las inspecciones, seguimientos y verificaciones realizadas en el sitio. Ver anexo 12. Registro fotográfico

16. CONCLUSIONES

Ingreso de personal al proyecto: Durante el periodo evaluado no hubo de personal de ingreso y se mantuvo la plantilla mínima requerida.

Cero accidentes de trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 8 de marzo de 2025, lo cual refleja una adecuada gestión del riesgo y un cumplimiento satisfactorio de las condiciones de seguridad en las actividades realizadas.

Seguimiento a la seguridad social: Se realizó un seguimiento riguroso al cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores, independientemente de su modalidad de contratación, garantizando así la protección y derechos de los empleados conforme a la normativa vigente.

Adhesión a los planes de emergencia del cliente: Las actividades de supervisión se realizaron acogiéndose a los planes de emergencia establecidos por cada una de las sedes de SDIS en cada una de , lo que asegura alineación con los protocolos de seguridad preexistentes en las sedes inspeccionadas.

Fortalecimiento de la comunicación en SST: Se promovió la comunicación y sensibilización sobre temas de seguridad y salud en el trabajo a través de los procesos de Inducción entre los miembros del equipo, reforzando una cultura preventiva.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia General de COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC preocupada por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo anterior demarcado bajo el cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y normas de otra índole que la organización suscriba.

De igual manera, la Gerencia General propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LOPEZ
Representante Legal
Fecha De Elaboración: Día: 16 diciembre del 2024

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA PRINCIPAL	TRANSVERSAL 24 # 59 -07	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1209388435	9480508428	Y	2025/02/17	2025/01/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$506,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000		$181,000		$0	$0		$506,000
Centro de Trabajo: RIESGO UNO 0.522 (1 Afiliados)																						$0	$0			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000		$181,000		$0	$0		$506,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$0	$0			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000		$181,000		$0	$0		$506,000
1	CC	19123324	VALLEJO OBANDO FABIAN OMAR	X																0	$0	$0	EPS001	30	$2,600,000	$325,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	0	$0	$0	No	$506,000
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000		$181,000		$0	$0		$506,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA PRINCIPAL	TRANSVERSAL 24 # 59 -07	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1209388435	9480508428	Y	2025/02/17	2025/01/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$506,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$181,000	$0	$0	$181,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$181,000	$0	$0	$181,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,000	$0	$0	$325,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$325,000	$0	$0	$325,000
TOTAL				**1**	**$506,000**	**$0**	**$0**	**$506,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13003506	CAMPAÑA DIAZ LUIS OSWALDO																		0	$0	$0	EPS005	30	$4,600,000	$575,000	CCF24	30	$4,600,000	$184,000	14-11	30	$4,600,000	$320,200	30	$4,600,000	$230,000	No	$1,309,200
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$4,600,000	$575,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$320,200		$4,600,000	$230,000		$1,309,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,200	$0	$0	$320,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$320,200	$0	$0	$320,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,000	$0	$0	$184,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$184,000	$0	$0	$184,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$575,000	$0	$0	$575,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$575,000	$0	$0	$575,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$138,000	$0	$0	$138,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$138,000	$0	$0	$138,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,000	$0	$0	$92,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$92,000	$0	$0	$92,000
TOTAL				**1**	**$1,309,200**	**$0**	**$0**	**$1,309,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	80826823	ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$0	$0			$4,270,500	$297,300		$0	$0		$1,514,700

2025/02/17 09:16 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$297,300	$0	$0	$297,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$356,000	$0	$0	$356,000
TOTAL				**3**	**$1,514,700**	**$0**	**$0**	**$1,514,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO MEZCLA	Diagonal 59 # 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1059359260	9477301898	E	2025/02/06	2025/02/18	BANCO CAJA SOCIAL	12	$1,092,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1023863915	RODRIGUEZ TAUTIVA JEYME GISELLE																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
Total	**Afiliados(1)**																						$3,500,000	$560,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0		$1,083,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO MEZCLA	Diagonal 59 # 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1059359260	9477301898	E	2025/02/06	2025/02/18	BANCO CAJA SOCIAL	12	$1,092,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$560,000	$4,800	$0	$564,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$560,000	$4,800	$0	$564,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,600	$2,100	$0	$245,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$243,600	$2,100	$0	$245,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$1,200	$0	$141,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$140,000	$1,200	$0	$141,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$1,200	$0	$141,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$140,000	$1,200	$0	$141,200
TOTAL				**1**	**$1,083,600**	**$9,300**	**$0**	**$1,092,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	80826823	ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$0	$0			$4,270,500	$297,300		$0	$0		$1,514,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$297,300	$0	$0	$297,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$356,000	$0	$0	$356,000
TOTAL				**3**	**$1,514,700**	**$0**	**$0**	**$1,514,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	80826823	ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$0	$0			$4,270,500	$297,300		$0	$0		$1,514,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$297,300	$0	$0	$297,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$356,000	$0	$0	$356,000
TOTAL				**3**	**$1,514,700**	**$0**	**$0**	**$1,514,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71651095	GOMEZ BERRIO JOSE ANTONIO																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
2	CC	88239605	PARRA ACEROS WILMER ALVEIRO																		230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS005	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$368,900	30	$0	$0	Si	$1,640,900
3	CC	1047446732	RUIZ ARBOLEDA JORGE ANDRES																		231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(3)**																						$9,900,000	$1,584,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$689,100		$0	$0		$3,065,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,584,000	$0	$0	$1,584,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,104,000	$0	$0	$1,104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$689,100	$0	$0	$689,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$689,100	$0	$0	$689,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$184,000	$0	$0	$184,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$212,000	$0	$0	$212,000
TOTAL				**3**	**$3,065,100**	**$0**	**$0**	**$3,065,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1000239787	ABELLA CUECA BRIAM FELIPE																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	36310826	AROCA JAVELA MARIA JENNY																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
3	CC	43101110	BEDOYA AGUDELO ANDREA DEL CARMEN		x																230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
4	CC	1014284572	CAMELO JIMENEZ STEPHANY JULIETH		x																230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	52971064	CASTELBLANCO JIMENEZ ADRIANA ELIZABETH																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
6	CC	1233508011	PEREZ PUENTES NATAN SAMUEL																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1019022840	TRIANA BARRERA DIANA ALEXANDRA																		230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS017	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-4	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
8	CC	1047235413	VALVERDE GUERRA SERGIO ANDRES																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(8)**																						$20,500,000	$3,280,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$1,426,800		$0	$0		$6,346,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$3,280,000	$0	$0	$3,280,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,960,000	$0	$0	$2,960,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$820,000	$0	$0	$820,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$160,000	$0	$0	$160,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				**8**	**$6,346,800**	**$0**	**$0**	**$6,346,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	80826823	ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$0	$0			$4,270,500	$297,300		$0	$0		$1,514,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$297,300	$0	$0	$297,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$356,000	$0	$0	$356,000
TOTAL				**3**	**$1,514,700**	**$0**	**$0**	**$1,514,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1123628582	GUERRERO CARBONO JENIFFER DALILA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF64	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	13874495	PIEDRAHITA SALAZAR MARIO ISAIAS																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF64	30	$2,600,000	$104,000	14-4	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
3	CC	79152379	ROJAS MORA LUIS ERNESTO																		230301	30	$5,500,000	$880,000	EPS037	30	$5,500,000	$220,000	CCF64	30	$5,500,000	$220,000	14-4	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	Si	$1,702,800
Total	**Afiliados(3)**																						$10,100,000	$1,616,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$703,000		$0	$0		$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,616,000	$0	$0	$1,616,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$703,000	$0	$0	$703,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$703,000	$0	$0	$703,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	3	$404,000	$0	$0	$404,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$184,000	$0	$0	$184,000
TOTAL				3	$3,127,000	$0	$0	$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71651095	GOMEZ BERRIO JOSE ANTONIO																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
2	CC	88239605	PARRA ACEROS WILMER ALVEIRO																		230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS005	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$368,900	30	$0	$0	Si	$1,640,900
3	CC	1047446732	RUIZ ARBOLEDA JORGE ANDRES																		231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(3)**																						$9,900,000	$1,584,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$689,100		$0	$0		$3,065,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,584,000	$0	$0	$1,584,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,104,000	$0	$0	$1,104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$689,100	$0	$0	$689,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$689,100	$0	$0	$689,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$184,000	$0	$0	$184,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$212,000	$0	$0	$212,000
TOTAL				**3**	**$3,065,100**	**$0**	**$0**	**$3,065,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13003506	CAMPAÑA DIAZ LUIS OSWALDO																		0	$0	$0	EPS005	30	$4,600,000	$575,000	CCF24	30	$4,600,000	$184,000	14-11	30	$4,600,000	$320,200	30	$4,600,000	$230,000	No	$1,309,200
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$4,600,000	$575,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$320,200		$4,600,000	$230,000		$1,309,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,200	$0	$0	$320,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$320,200	$0	$0	$320,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,000	$0	$0	$184,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$184,000	$0	$0	$184,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$575,000	$0	$0	$575,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$575,000	$0	$0	$575,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$138,000	$0	$0	$138,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$138,000	$0	$0	$138,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,000	$0	$0	$92,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$92,000	$0	$0	$92,000
TOTAL				**1**	**$1,309,200**	**$0**	**$0**	**$1,309,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1000239787	ABELLA CUECA BRIAM FELIPE																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	36310826	AROCA JAVELA MARIA JENNY																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
3	CC	43101110	BEDOYA AGUDELO ANDREA DEL CARMEN		x																230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
4	CC	1014284572	CAMELO JIMENEZ STEPHANY JULIETH		x																230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	52971064	CASTELBLANCO JIMENEZ ADRIANA ELIZABETH																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
6	CC	1233508011	PEREZ PUENTES NATAN SAMUEL																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1019022840	TRIANA BARRERA DIANA ALEXANDRA																		230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS017	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-4	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
8	CC	1047235413	VALVERDE GUERRA SERGIO ANDRES																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(8)**																						$20,500,000	$3,280,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$1,426,800		$0	$0		$6,346,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$3,280,000	$0	$0	$3,280,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,960,000	$0	$0	$2,960,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$820,000	$0	$0	$820,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$160,000	$0	$0	$160,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				**8**	**$6,346,800**	**$0**	**$0**	**$6,346,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	80826823	ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$0	$0			$4,270,500	$297,300		$0	$0		$1,514,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$297,300	$0	$0	$297,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$356,000	$0	$0	$356,000
TOTAL				**3**	**$1,514,700**	**$0**	**$0**	**$1,514,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1123628582	GUERRERO CARBONO JENIFFER DALILA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF64	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	13874495	PIEDRAHITA SALAZAR MARIO ISAIAS																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF64	30	$2,600,000	$104,000	14-4	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
3	CC	79152379	ROJAS MORA LUIS ERNESTO																		230301	30	$5,500,000	$880,000	EPS037	30	$5,500,000	$220,000	CCF64	30	$5,500,000	$220,000	14-4	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	Si	$1,702,800
Total	**Afiliados(3)**																						$10,100,000	$1,616,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$703,000		$0	$0		$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,616,000	$0	$0	$1,616,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$703,000	$0	$0	$703,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$703,000	$0	$0	$703,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	3	$404,000	$0	$0	$404,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$184,000	$0	$0	$184,000
TOTAL				3	$3,127,000	$0	$0	$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71651095	GOMEZ BERRIO JOSE ANTONIO																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
2	CC	88239605	PARRA ACEROS WILMER ALVEIRO																		230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS005	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$368,900	30	$0	$0	Si	$1,640,900
3	CC	1047446732	RUIZ ARBOLEDA JORGE ANDRES																		231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(3)**																						$9,900,000	$1,584,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$689,100		$0	$0		$3,065,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,584,000	$0	$0	$1,584,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,104,000	$0	$0	$1,104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$689,100	$0	$0	$689,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$689,100	$0	$0	$689,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$184,000	$0	$0	$184,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$212,000	$0	$0	$212,000
TOTAL				**3**	**$3,065,100**	**$0**	**$0**	**$3,065,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13003506	CAMPAÑA DIAZ LUIS OSWALDO																		0	$0	$0	EPS005	30	$4,600,000	$575,000	CCF24	30	$4,600,000	$184,000	14-11	30	$4,600,000	$320,200	30	$4,600,000	$230,000	No	$1,309,200
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$4,600,000	$575,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$320,200		$4,600,000	$230,000		$1,309,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,200	$0	$0	$320,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$320,200	$0	$0	$320,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,000	$0	$0	$184,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$184,000	$0	$0	$184,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$575,000	$0	$0	$575,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$575,000	$0	$0	$575,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$138,000	$0	$0	$138,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$138,000	$0	$0	$138,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,000	$0	$0	$92,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$92,000	$0	$0	$92,000
TOTAL				**1**	**$1,309,200**	**$0**	**$0**	**$1,309,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1000239787	ABELLA CUECA BRIAM FELIPE																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	36310826	AROCA JAVELA MARIA JENNY																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
3	CC	43101110	BEDOYA AGUDELO ANDREA DEL CARMEN		x																230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
4	CC	1014284572	CAMELO JIMENEZ STEPHANY JULIETH		x																230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	52971064	CASTELBLANCO JIMENEZ ADRIANA ELIZABETH																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
6	CC	1233508011	PEREZ PUENTES NATAN SAMUEL																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1019022840	TRIANA BARRERA DIANA ALEXANDRA																		230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS017	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-4	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
8	CC	1047235413	VALVERDE GUERRA SERGIO ANDRES																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(8)**																					$20,500,000	$3,280,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$1,426,800		$0	$0		$6,346,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$3,280,000	$0	$0	$3,280,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,960,000	$0	$0	$2,960,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$820,000	$0	$0	$820,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$160,000	$0	$0	$160,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				**8**	**$6,346,800**	**$0**	**$0**	**$6,346,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	80826823	ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$0	$0			$4,270,500	$297,300		$0	$0		$1,514,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$297,300	$0	$0	$297,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$356,000	$0	$0	$356,000
TOTAL				**3**	**$1,514,700**	**$0**	**$0**	**$1,514,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1123628582	GUERRERO CARBONO JENIFFER DALILA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF64	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	13874495	PIEDRAHITA SALAZAR MARIO ISAIAS																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF64	30	$2,600,000	$104,000	14-4	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
3	CC	79152379	ROJAS MORA LUIS ERNESTO																		230301	30	$5,500,000	$880,000	EPS037	30	$5,500,000	$220,000	CCF64	30	$5,500,000	$220,000	14-4	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	Si	$1,702,800
Total	**Afiliados(3)**																						$10,100,000	$1,616,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$703,000		$0	$0		$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,616,000	$0	$0	$1,616,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$703,000	$0	$0	$703,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$703,000	$0	$0	$703,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	3	$404,000	$0	$0	$404,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$184,000	$0	$0	$184,000
TOTAL				3	$3,127,000	$0	$0	$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71651095	GOMEZ BERRIO JOSE ANTONIO																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
2	CC	88239605	PARRA ACEROS WILMER ALVEIRO																		230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS005	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$368,900	30	$0	$0	Si	$1,640,900
3	CC	1047446732	RUIZ ARBOLEDA JORGE ANDRES																		231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(3)**																						$9,900,000	$1,584,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$689,100		$0	$0		$3,065,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,584,000	$0	$0	$1,584,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,104,000	$0	$0	$1,104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$689,100	$0	$0	$689,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$689,100	$0	$0	$689,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$184,000	$0	$0	$184,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$212,000	$0	$0	$212,000
TOTAL				**3**	**$3,065,100**	**$0**	**$0**	**$3,065,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13003506	CAMPAÑA DIAZ LUIS OSWALDO																		0	$0	$0	EPS005	30	$4,600,000	$575,000	CCF24	30	$4,600,000	$184,000	14-11	30	$4,600,000	$320,200	30	$4,600,000	$230,000	No	$1,309,200
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$4,600,000	$575,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$320,200		$4,600,000	$230,000		$1,309,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,200	$0	$0	$320,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$320,200	$0	$0	$320,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,000	$0	$0	$184,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$184,000	$0	$0	$184,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$575,000	$0	$0	$575,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$575,000	$0	$0	$575,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$138,000	$0	$0	$138,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$138,000	$0	$0	$138,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,000	$0	$0	$92,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$92,000	$0	$0	$92,000
TOTAL				**1**	**$1,309,200**	**$0**	**$0**	**$1,309,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1000239787	ABELLA CUECA BRIAM FELIPE																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	36310826	AROCA JAVELA MARIA JENNY																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
3	CC	43101110	BEDOYA AGUDELO ANDREA DEL CARMEN		x																230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
4	CC	1014284572	CAMELO JIMENEZ STEPHANY JULIETH		x																230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	52971064	CASTELBLANCO JIMENEZ ADRIANA ELIZABETH																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
6	CC	1233508011	PEREZ PUENTES NATAN SAMUEL																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1019022840	TRIANA BARRERA DIANA ALEXANDRA																		230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS017	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-4	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
8	CC	1047235413	VALVERDE GUERRA SERGIO ANDRES																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(8)**																						$20,500,000	$3,280,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$1,426,800		$0	$0		$6,346,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$3,280,000	$0	$0	$3,280,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,960,000	$0	$0	$2,960,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$820,000	$0	$0	$820,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$160,000	$0	$0	$160,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				**8**	**$6,346,800**	**$0**	**$0**	**$6,346,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	80826823	ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$0	$0			$4,270,500	$297,300		$0	$0		$1,514,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$297,300	$0	$0	$297,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$356,000	$0	$0	$356,000
TOTAL				**3**	**$1,514,700**	**$0**	**$0**	**$1,514,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1123628582	GUERRERO CARBONO JENIFFER DALILA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF64	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	13874495	PIEDRAHITA SALAZAR MARIO ISAIAS																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF64	30	$2,600,000	$104,000	14-4	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
3	CC	79152379	ROJAS MORA LUIS ERNESTO																		230301	30	$5,500,000	$880,000	EPS037	30	$5,500,000	$220,000	CCF64	30	$5,500,000	$220,000	14-4	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	Si	$1,702,800
Total	**Afiliados(3)**																						$10,100,000	$1,616,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$703,000		$0	$0		$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,616,000	$0	$0	$1,616,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$703,000	$0	$0	$703,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$703,000	$0	$0	$703,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	3	$404,000	$0	$0	$404,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$184,000	$0	$0	$184,000
TOTAL				3	$3,127,000	$0	$0	$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71651095	GOMEZ BERRIO JOSE ANTONIO																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
2	CC	88239605	PARRA ACEROS WILMER ALVEIRO																		230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS005	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$368,900	30	$0	$0	Si	$1,640,900
3	CC	1047446732	RUIZ ARBOLEDA JORGE ANDRES																		231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(3)**																						$9,900,000	$1,584,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$689,100		$0	$0		$3,065,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,584,000	$0	$0	$1,584,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,104,000	$0	$0	$1,104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$689,100	$0	$0	$689,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$689,100	$0	$0	$689,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$184,000	$0	$0	$184,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$212,000	$0	$0	$212,000
TOTAL				**3**	**$3,065,100**	**$0**	**$0**	**$3,065,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13003506	CAMPAÑA DIAZ LUIS OSWALDO																		0	$0	$0	EPS005	30	$4,600,000	$575,000	CCF24	30	$4,600,000	$184,000	14-11	30	$4,600,000	$320,200	30	$4,600,000	$230,000	No	$1,309,200
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$4,600,000	$575,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$320,200		$4,600,000	$230,000		$1,309,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,200	$0	$0	$320,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$320,200	$0	$0	$320,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,000	$0	$0	$184,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$184,000	$0	$0	$184,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$575,000	$0	$0	$575,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$575,000	$0	$0	$575,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$138,000	$0	$0	$138,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$138,000	$0	$0	$138,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,000	$0	$0	$92,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$92,000	$0	$0	$92,000
TOTAL				**1**	**$1,309,200**	**$0**	**$0**	**$1,309,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1000239787	ABELLA CUECA BRIAM FELIPE																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	36310826	AROCA JAVELA MARIA JENNY																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
3	CC	43101110	BEDOYA AGUDELO ANDREA DEL CARMEN		x																230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
4	CC	1014284572	CAMELO JIMENEZ STEPHANY JULIETH		x																230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	52971064	CASTELBLANCO JIMENEZ ADRIANA ELIZABETH																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
6	CC	1233508011	PEREZ PUENTES NATAN SAMUEL																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1019022840	TRIANA BARRERA DIANA ALEXANDRA																		230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS017	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-4	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
8	CC	1047235413	VALVERDE GUERRA SERGIO ANDRES																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(8)**																						$20,500,000	$3,280,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$1,426,800		$0	$0		$6,346,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$3,280,000	$0	$0	$3,280,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,960,000	$0	$0	$2,960,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$820,000	$0	$0	$820,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$160,000	$0	$0	$160,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				**8**	**$6,346,800**	**$0**	**$0**	**$6,346,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	80826823	ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$0	$0			$4,270,500	$297,300		$0	$0		$1,514,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$297,300	$0	$0	$297,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$356,000	$0	$0	$356,000
TOTAL				**3**	**$1,514,700**	**$0**	**$0**	**$1,514,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1123628582	GUERRERO CARBONO JENIFFER DALILA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF64	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	13874495	PIEDRAHITA SALAZAR MARIO ISAIAS																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF64	30	$2,600,000	$104,000	14-4	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
3	CC	79152379	ROJAS MORA LUIS ERNESTO																		230301	30	$5,500,000	$880,000	EPS037	30	$5,500,000	$220,000	CCF64	30	$5,500,000	$220,000	14-4	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	Si	$1,702,800
Total	**Afiliados(3)**																						$10,100,000	$1,616,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$703,000		$0	$0		$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,616,000	$0	$0	$1,616,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$703,000	$0	$0	$703,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$703,000	$0	$0	$703,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	3	$404,000	$0	$0	$404,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$184,000	$0	$0	$184,000
TOTAL				3	$3,127,000	$0	$0	$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71651095	GOMEZ BERRIO JOSE ANTONIO																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
2	CC	88239605	PARRA ACEROS WILMER ALVEIRO																		230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS005	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$368,900	30	$0	$0	Si	$1,640,900
3	CC	1047446732	RUIZ ARBOLEDA JORGE ANDRES																		231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(3)**																						$9,900,000	$1,584,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$689,100		$0	$0		$3,065,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,584,000	$0	$0	$1,584,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,104,000	$0	$0	$1,104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$689,100	$0	$0	$689,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$689,100	$0	$0	$689,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$184,000	$0	$0	$184,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$212,000	$0	$0	$212,000
TOTAL				**3**	**$3,065,100**	**$0**	**$0**	**$3,065,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13003506	CAMPAÑA DIAZ LUIS OSWALDO																		0	$0	$0	EPS005	30	$4,600,000	$575,000	CCF24	30	$4,600,000	$184,000	14-11	30	$4,600,000	$320,200	30	$4,600,000	$230,000	No	$1,309,200
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$4,600,000	$575,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$320,200		$4,600,000	$230,000		$1,309,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,200	$0	$0	$320,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$320,200	$0	$0	$320,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,000	$0	$0	$184,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$184,000	$0	$0	$184,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$575,000	$0	$0	$575,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$575,000	$0	$0	$575,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$138,000	$0	$0	$138,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$138,000	$0	$0	$138,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,000	$0	$0	$92,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$92,000	$0	$0	$92,000
TOTAL				**1**	**$1,309,200**	**$0**	**$0**	**$1,309,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1031687496	9481814866	E	2025/02/17	2025/02/19	BANCOLOMBIA	2	$1,240,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065638906	MORENO VANEGAS RODRIGO XAVIER																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	43821435	MOSQUERA JARAMILLO JENNY ALEXANDRA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(2)**																						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$278,400		$0	$0		$1,238,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1031687496	9481814866	E	2025/02/17	2025/02/19	BANCOLOMBIA	2	$1,240,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$640,000	$1,000	$0	$641,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$500	$0	$320,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$500	$0	$320,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$278,400	$400	$0	$278,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$278,400	$400	$0	$278,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$160,000	$300	$0	$160,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$160,000	$300	$0	$160,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$160,000	$400	$0	$160,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$80,000	$200	$0	$80,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$80,000	$200	$0	$80,200
TOTAL				**2**	**$1,238,400**	**$2,100**	**$0**	**$1,240,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1031687496	9481814866	E	2025/02/17	2025/02/19	BANCOLOMBIA	2	$1,240,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065638906	MORENO VANEGAS RODRIGO XAVIER																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	43821435	MOSQUERA JARAMILLO JENNY ALEXANDRA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(2)**																						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$278,400		$0	$0		$1,238,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1031687496	9481814866	E	2025/02/17	2025/02/19	BANCOLOMBIA	2	$1,240,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$640,000	$1,000	$0	$641,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$500	$0	$320,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$500	$0	$320,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$278,400	$400	$0	$278,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$278,400	$400	$0	$278,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$160,000	$300	$0	$160,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$160,000	$300	$0	$160,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$160,000	$400	$0	$160,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$80,000	$200	$0	$80,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$80,000	$200	$0	$80,200
TOTAL				**2**	**$1,238,400**	**$2,100**	**$0**	**$1,240,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1031687496	9481814866	E	2025/02/17	2025/02/19	BANCOLOMBIA	2	$1,240,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065638906	MORENO VANEGAS RODRIGO XAVIER																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	43821435	MOSQUERA JARAMILLO JENNY ALEXANDRA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(2)**																						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$278,400		$0	$0		$1,238,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1031687496	9481814866	E	2025/02/17	2025/02/19	BANCOLOMBIA	2	$1,240,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$640,000	$1,000	$0	$641,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$500	$0	$320,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$500	$0	$320,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$278,400	$400	$0	$278,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$278,400	$400	$0	$278,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$160,000	$300	$0	$160,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$160,000	$300	$0	$160,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$160,000	$400	$0	$160,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$80,000	$200	$0	$80,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$80,000	$200	$0	$80,200
TOTAL				**2**	**$1,238,400**	**$2,100**	**$0**	**$1,240,500**

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
	Administrativas	Gestión Administrativa, de proyectos y operaciones	SI	Gestión organizacional(estilo de mando a distancia para diferentes frentes de trabajo , bienestar social del personal	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Herramientas tecnológicas de comunicación interna	Ninguno	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Planeación de tareas.	
				Condiciones de la tarea (carga mental, alta exigencia)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	Pausas activas. Planeación de jornadas de trabajo.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Planeación de tareas. *Actividades de integración y lúdicas	
		Visita a los clientes	SI	Accidentes de tránsito	Condiciones de Seguridad	Choques, volcamientos	Inspección técnico mecánica	Ninguno	Cumplimiento de las normas de tránsito peatonal	2	3	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de extremidades tanto superiores como superiores	Ley 769/2002 (Código nacional de tránsito), Ley 1383/2010			Mantenimiento preventivo y predictivo de vehículos	Capacitación sobre señales de tránsito y código nacional de tránsito.	
				Robos, atracos, asaltos	Público	Agresiones personales, heridas por arma blanca y arma de fuego	Ninguno	Ninguno	conocimiento de números telefónicos de emergencia	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de la capacidad laboral por herida de arma blanca o arma de fuego	Constitución Política, Capítulo 5, artículo 95				Inducción SG-SST cultura de la seguridad, medidas y precauciones razonables. * Divulgación de la red de cooperación ciudadana, cuadrantes de seguridad y números telefónicos de emergencia	
		Participación en licitaciones	SI	Características del trabajo (Por objetivos)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	3	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Definir metas y objetivos acordes a la actualidad del negocio y que sean alcanzables.	
			Si	Posturas Prolongadas (Sentado)	Biomecánico	Dolor de espalda, problemas de columna, espasmos musculares	Sillas cómodas	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Desviaciones de columna, lesiones osteomusculares	Resolución 2400/79			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	Realización de pausas activas. Capacitación en posiciones adecuadas de trabajo.	
				Postura prolongada mantenida (sentado)	Biomecánico	Dolor de espalda, problemas de columna, espasmos musculares	Sillas cómodas	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Desviaciones de columna, lesiones osteomusculares	Resolución 2400/79			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	Realización de pausas activas. Capacitación en posiciones adecuadas de trabajo.	
				Choques contra objetos inmóviles (escritorios, sillas, muebles)	Condiciones de Seguridad	Heridas, golpes	Ninguno	Orden y aseo	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	3	Contusiones	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo	
				Movimientos repetitivos de extremidades superiores	Biomecánico	Tendinitis, cervicalgia, cefalea, síndrome del túnel del carpo	Sillas cómodas y Dimensiones de puestos de trabajo adecuados.	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	2	4	8	MEDIO	60	480	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de capacidad laboral	Resolución 2400/79 Resolución 2844/2007			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	*Pausas activas y posiciones adecuadas de trabajo. *Realizar ejercicios de estiramiento y relajación muscular.	
				Baja tensión	Eléctrico	Corto circuito, choque eléctrico	Ninguno	Inspecciones periódicas al sistema eléctrico	Ninguno	6	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Electrocución	Ley 1348/2009				inspecciones periódicas al sistema eléctrico, reemplazo de tomas y extensiones dañadas o defectuosas.	

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
Oficina Principal Bogotá	Operativas	Digitación de información y elaboración de informes.	SI	ILUMINACIÓN (reflejos y deslumbramientos) por pantalla de visualización de datos	Físico	Fatiga ocular, cansancio muscular, estrés	Ninguno	Iluminación adecuada	Pausa visual, periodos de descanso	2	4	8	MEDIO	25	200	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de la visión	Resolución 2400/79, RETILAP			*Mejoramiento de la iluminación artificial *Estudios de puestos de trabajo	Pausas activas, Periodos de descanso.	
				Manejo de Equipos Mecánicos (Máquina Trituradora de papel)	Mecánico	Atrapamiento de miembros superiores (Dedos)	Identificar puntos de riesgo de corte o atrapamiento	Ninguno	No exponer las manos en puntos ciegos	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Amputaciones de manos o miembros superiores y fracturas	Resolución 2400 de 1979				Uso correcto de la máquina trituradora de papel. Seguir las instrucciones del fabricante.	
						Laceraciones, heridas y cortaduras	Identificar puntos de riesgo de corte o atrapamiento	Ninguno	No exponer las manos en puntos ciegos	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Corte de tendones, amputación de falanges	Resolución 2400 de 1979				Capacitación sobre cuidado de manos. Seguir las instrucciones del fabricante.	
				Baja tensión	Eléctrico	Corto circuito, choque eléctrico, incendios o explosiones	Ninguno	Inspecciones periódicas al sistema eléctrico	Ninguno	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Electrocución	Ley 1348/2009				Inspecciones periódicas al sistema eléctrico, reemplazo de tomas y extensiones dañadas o defectuosas. Retirar del área las cajas y cualquier otro elemento que pueda generar ignición	
		Desplazamiento en las instalaciones de la oficina	SI	Posibles machucones con las puertas	Condiciones de Seguridad	Esguinces, deformidades en los dedos, dolor e inflamación	Ninguno	Ninguno	Precaución al abrir y cerrar puertas	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	3	Deformidades en los dedos	Resolución 2400 de 1979				Garantizar la ejecución del programa de inducción al personal. Utilizar siempre la manija para abrir y cerrar las puertas.	
				Superficies deslizantes	Locativo	Caídas, golpes	Ninguno	Disponibilidad de botiquín de primeros auxilios y teléfonos de emergencia	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	3	Fracturas	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo. Señales de piso (piso húmedo/ piso resbaloso)	
				Tropiezos y caídas al mismo nivel por almacenamiento temporal de materiales y equipos	Locativo	Golpes, contusiones, esguinces	Orden de cajas y sillas.	Señalización	Ninguno	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Fracturas con perdida de la capacidad laboral	Resolución 2400/1979				Mantener los vías de circulación de la oficina libres de obstáculos (escaleras, cajas o sillas). Señalizar áreas de almacenamiento temporal	
				Disconfort Térmico (Frío)	Físico	Calambres, alteración de la capacidad de concentración, escalofríos	Ninguno	Ninguno	Usar ropa abrigada	6	2	12	ALTO	10	120	III	ACEPTABLE	3	Dolores de cabeza, dolores de cuerpo,	Resolución 2400/1979				Ubicación de un punto de bebidas calientes. Uso de ropa abrigada	
				Fácil propagación de Incendios por madera y drywall	Locativo	Quemaduras, asfixia por inhalación de humo	Ninguno	Extintores.	Plan de emergencias	2	4	8	MEDIO	100	800	I	NO ACEPTABLE	3	Quemaduras de segundo y tercer grado	Resolución 2400/79 Ley 9/79			utilización de extintores	Inducción sobre plan de emergencias y brigada contra incendio. Conformación de brigada de primeros auxilios, evacuación y contra incendios.	
				Exposición al polvo y humo	Químico	Irritación de las vías respiratorias, alergias	Ninguno	Ninguno	Ropa de trabajo adecuada, guantes, casco con cubre bocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	1	Irritación de las vías respiratorias	Resolución 1016 de 1989, Ley 9 de 1979 y Decreto 2566 de 2009				Pausas activas, Periodos de descanso.	Utilización de tapabocas
	Orden y aseo	Limpieza de oficina	SI	Material particulado (Polvo)	Químico	Congestión nasal, irritación de vías respiratorias	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	1	Congestión nasal crónica	Resolución 2400/79, Ley 9 / 79			Realizar la limpieza con trapo húmedo. Esparcir agua antes de barrer el piso		Utilización de tapabocas
				Superficies resbalosas (Trapeado de pisos)	Locativo	Caídas al mismo nivel, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	1	Fracturas, laceraciones	Resolución 2400/79, Ley 9 / 79				Utilizar señal de piso "Precaución, Piso húmedo"	Zapatos con suela antideslizante
				Condiciones de la Tarea (Monotonía)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	Pausas activas. Planeación de jornadas de trabajo	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	1	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				Planeación de tareas. Actividades de integración y lúdicas	

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
	C			Choques contra objetivos inmóviles (escritorios, sillas, muebles)	Condiciones de Seguridad	Heridas, golpes	Ninguno	Orden y aseo	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	1	Contusiones	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo	
				Virus y Bacterias por manipulación de residuos y desechos (Basura)	Biológico	Infecciones y enfermedades de piel	Ninguno	Ninguno	Guantes de caucho, camisa manga larga, pantalón	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	1	Infección bacteriana	Ley 9 / 79			Realizar separación en la fuente.	*Programa de orden y aseo. *Campañas de prevención y promoción de la salud.	Guantes de caucho, camisa manga larga, pantalón.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS OBRA

Código:	F-D-03
Versión:	01

ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					RIESGOS Y OPORTUNIDADES	
				DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (NDXNDE)	INTERPRETACIÓN ZONA DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) O INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nro EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI O NO)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	RIESGOS	OPORTUNIDADES
OBRA			SI	Posturas inadecuas.	Biomecánicos	Lesiones osteomusculares	El sitio de trabajo debe ser ergonómicamente adecuado para evitar posturas inadecuadas y prolongadas	Ninguno	realizar charlas sobre posturas ergonómicamente seguras.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Espasmos musculares	Resolución 2400/79 Ley 9 /1979 GATISST Desordenes musculoesqueleticos de miembros superiores			Diseño del puesto de trabajo acorde a la actividad	Planeación de turnos, horas extras, actividades de integración y lúdicas, normas de autocuidado, sistemas de comunicación	Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral y que cumplan con el estándar Z-87.1 ANSI. botas de seguridad de 4 a 14 pulgadas. Uso de bloqueador solar	N/A	N/A
				Estrés laboral	Psicosocial	Insatisfacción, depresión, ansiedad, enfermedades sicosomáticas, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos saludables de vida, asertividad, pausas activas	tiempos de trabajo definidos, metas alcanzables sin sobrecarga laboral	Planeación de turnos, horas de trabajo, valores, hábitos de vida saludables.	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE		Estrés, fatiga.	Ley 1355/ 2009						N/A	N/A
				Superficies resbalosas e irregulares.	Locativo	Tropezones, resbalones, caídas. Atrapamiento, golpes.	Ninguno	utilizar EPP	Utilización de botas caña alta con buen labrado.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Explosion de la linea de valvula. Lesiones incapacitantes.	Resolución 2400 / 1979					Cascos tipo I clase E según norma. Tener en cuenta que el casco debe contar con barbuquejo si se requiere. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Botas. Mascarilla para vapores orgánicos, si se	N/A	N/A
			SI	Radiación no ionizante por exposición al sol	Físico	Insolación Deshidratación Agotamiento físico Estrés por calor	Ninguno	adecuar el sitio de trabajo bajo carpa. hidratacion	Realizar pausas activas durante las horas de mayor intensidad solar en sitios que ofrezcan condiciones favorables. Disponer de agua potable. Bloqueador solar.	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	5	Quemaduras y cáncer en la piel. Pérdida de conciencia	Resolución 2400 / 79 Ley 9 / 1979				Crear cultura en el uso de protector solar. Capacitar en primeros auxilios.		Posibles alergias de piel por utilización de bloqueador solar	N/A
				Tormentas eléctricas	Fenómenos naturales	Descargas eléctricas	Ninguno	detener actividades	Suspender actividades y buscar refugio en un lugar seguro retirado de los sistemas de puesta a tierra Suministro de dotacion para invierno.	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Electrocución Muertes daños a equipos	Resolución 2400 / 79			Aterrizaje de equipos y estructuras a un sistema de puesta a tierra	Plan de emergencias Suspender actividades de forma inmediata s		No detectar a tiempo una tormenta eléctrica	N/A
			SI	Movimientos repetitivos	Biomecánicos	Fatiga, espasmos musculares	Ninguno	Ninguno	Realizar pausas activas durante la jornada.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Lesiones osteomusculares	Resolución 2844/99 Resolución 2400/79			Estudio del puesto de trabajo	pausas activas y posiciones adecuadas de trabajo			
				Desconocimiento y falta de destreza.	Psicosocial	Daño a la propiedad. Falta de confiabilidad.	Contar con los planos de conexionado en sitio. Supervisión adecuada y permanente. Contar con la herramienta adecuada para la labor.	Ninguno	Periodos de descanso, pausas activas y estiramiento	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	14	Estrés, Trastornos mentales	Resolución 2646/08				Capacitación en estilos de vida saludables. Programación de jornadas recreativas a los trabajadores. Integraciones. Capacitación en asertividad. Motivar e incentivar al personal	Cascos tipo I clase E según norma. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Las botas. Guantes de vaqueta, o guantes e poliuretano y nylon. Uso de bloqueador solar		
				Deficiente iluminación	Físico	Golpes Perdida de confiabilidad Alteraciones Visuales	Inspección previa al sitio de trabajo para verificar condiciones de luminosidad.	Despejar vías de acceso para garantizar unas mejores condiciones de iluminación instalar iluminacion en sitios donde esta sea defectuosa o nula	Uso de gafas de seguridad lente claro	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Trastorno visual.	Resolución 2400 / 79			Iluminación artificial del área de trabajo.	Implementar el PVE visual. Realizar exámenes medico laborales periódicos.			
				Biológico (Animales y vegetales peligrosos)	Biológico	Alergias Lesiones Infecciones	Inspecciones a los sitios de trabajo antes de iniciar actividades	Disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y vehículo para transporte del personal a los centros médicos, este vehiculo lo debe tener el contratista	Utilización de botas caña alta.	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	8	Pérdida de la conciencia	Ley 52 / 1993			Disponibilidad de medios de comunicación (radio, celular). Contar en sitio con los sueros antiofídicos y anticoral.	Suspender actividades cuando se encuentren en el área animales peligrosos como serpientes abejas, avispas. Fortalecer las inspecciones previas a los sitios de trabajo. Capacitación en primeros auxilios. Divulgación del plan de emergencias	Cascos tipo I clase E según norma. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, Las botas de seguridad. Guantes de vaqueta. Uso de bloqueador solar		
			si	Accidente de transito	Condiciones de seguridad	Choques, daños a la propiedad. Lesiones personales	Se deben verificar si se tiene el preoperacional al vehículo para verificar que se encuentre en perfecto estado operacional	Hacer Respetar los límites de velocidad y normas de transito	Verificar que el Personal competente para la conducción. Contar con Curso de manejo defensivo	2	3	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	5	Daños en la propiedad	Ley 769 Código de Transito Resolución 1565 de 2014			Programa de mantenimiento de vehículos	Plan de emergencias Verificar que el personal tenga las competencias necesarias para la conducción de vehículos	Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Botas de seguridad	N/A	N/A
				Cansancio y/o Fatiga	Psicosocial	Choques, daños a la propiedad. Lesiones personales	Ninguno	Ninguno	Dormir como mínimo 8 horas.	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Daños a la propiedad. Lesiones físicas	Resolución 2646/08				Verificar que el personal tenga las competencias necesarias para la conducción de vehículos		N/A	N/A
			SI	Excavaciones abiertas.	Locativo	Caídas. Fracturas. Atrapamientos	Diligenciar certificado de excavación previo a la labor se debe contar con escaleras para la evacuación de la excavación.	Se debe ubicar el material resultante de la excavación a una distancia mínima de 1 m del borde de la excavación. Señalizar y delimitar la excavacion	Mantener distancia segura de mínimo 2 metros entre trabajadores durante el desarrollo de la excavación	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Fracturas. Atrapamientos.	Resolución 2400 / 79. Resolución 2346/79			Botiquín de primeros auxilios.	Solicitar que se Señalice el área de la excavación para impedir que personal ajeno a la actividad ingrese al área de trabajo.	Cascos tipo I clase E según norma Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, botas de seguridad Guantes de vaqueta. Uso de bloqueador solar	N/A	N/A
				Terrenos inestables	Locativo	Atrapamientos, caídas a diferente nivel	Se chaparrea las paredes de la excavación. Perfilado y entibado de la excavación.	Ubicación de la tierra resultante en el zodme. Señalización del área trabajo e instalación de avisos preventivos	Socialización de los peligros de la actividad.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Caída fracturas hematomas	Resolución 2400 / 1979			Adecuación del terreno, perfilado taludes			N/A	N/A
				Virus, parasitos y bacterias.	Biológico	dengue, Chagas, influenza, tétanos, Hepatitis A y B, intoxicaciones, diarrea		Fumigaciones, campañas de aseo, normas de vacunación	Inspección previa del sitio, uso de guantes, higiene personal., vacunación	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Tratamiento medico para atención de enfermedades bacterianas.	Ley 52 / 1993				Reforzar el cumplimiento del esquema de vacunaciones. Capacitar al personal sobre las diferentes enfermedades que se pueden presentar en el área de trabajo.			
				Ruido	Físico	Hipoacusia, cefalea, HTA, estrés laboral.	solicitar lista de chequeo de los equipos cuando aplique	Ninguno	utilización de protección auditiva de inserción y/o de copa, cuando aplique Realizar pausas activas. Capacitar al personal sobre los efectos nocivos a la salud por exposición la ruido	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Hipoacusia	Resolución 1792/90 Resolución 2844/99 Resolución 2400/79 Ley 9 / 79 GATISST Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido u			Realizar mantenimientos preventivo al equipo para detectar posibles fallas que aumenten el nivel de ruido	capacitacion Ruido Realizar exámenes periódicos que determinen el nivel auditivo del trabajador.			

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS OBRA ENTORNO

Código:	F-D-03
Versión:	01

ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LA SST	
				DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (ND)(NE)	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) O INTENSIDAD	INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nro. EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO (SI O NO)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN ADVERTENCIA	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	RIESGOS	OPORTUNIDADES
REVISION CONSTRUCCION OBRA	Relación e interacción con la Comunidad	Desorden publico generado por la comunidad	NO	Obstrucción de vías	Condiciones de seguridad	Personal en pánico agresiones al personal	Mantener un trato cordial con la comunidad		Capacitar al personal sobre los riesgos públicos y que se debe hacer para no ser victima de agresiones.	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	10	Daños a la propiedad. Lesiones fisicas	Ley 769 (Código nacional de transito) Ley 1383 de 2010 Decreto 1906 de 2015, Decreto 1079 de 2015				Mantener un trato cordial con la comunidad, atender las PQR por parte de la comunidad.	Cascos tipo I clase E según norma Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral . Botas de seguridad Uso de bloqueador solar		
				Atracos y robos al personal o la infraestructura	Condiciones de seguridad	Lesiones por arma blanca o de fuego	N-A	Se deben acatar las ordenes en el batallon	Establecer horarios para el ingreso y salida de las instalaciones. Estar acompañado de un compañeros si se requiere realizar desplazamientos en horas fuera de lo autorizado por requerimientos de la construcción.	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE		Lesiones, shock nerviosos, agresiones fisicas	Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95				Plan de emergencias El personal debe contar con los números de la policía.			
				Presencia de la fuerza publica	Condiciones de seguridad	Daños a la integridad del personal por las armas de fuego.	Se debe portar el arma sin el proveedor.		El personal del ejercito es el encargado de verificar, y cuando sea necesario se debe portar su arma con ellos.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Heridos por armas de fuego muertos	Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95			El arma de fuego se debe mantener con el seguro y con la recamara sin munición.	Plan de emergencias El personal de seguridad fisica de la entidad, establecerá las áreas de permanencia del personal		N/A	N/A
				Atentados a la infraestructura	Condiciones de seguridad	Heridos Muertos		Se cuenta con el acompañamiento de la fuerza publica dentro del batallon	Informar de cualquier movimiento o paquetes sospechosos que se hayan dejado cerca a las instalaciones	2	1	2	BAJO	100	200	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS			Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95				Plan de emergencias		N/A	N/A
	PELIGROS ENTORNO	peligros del entorno	SI	Exposición a agentes biológicos virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Biológico	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	N/A	Señalización lavado de manos, Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo.	Uso de tapabocas o Mascarillas, en caso de estado gripal Divulgación lavado de manos y prevención COVID-19	10	4	40	MUY ALTO	100	4000	I	NO ADMISIBLE	3	Muerte	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020 Resolución 666 y 797 de 2020			* No compartir herramientas de trabajo (manuales, mecánicas, electricas).	Utilizar tapabocas.	* Tapabocas. * Mascarillas N-95 y Guantes de latex * Gafas de seguridad.	N/A	Mejorar las condiciones de asepsia en las áreas de trabajo disminuyendo patologías asociadas a infecciones respiratorias agudas (IRA)

	FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES	FT-SST-060
		ene-24
		Versión 01

CONCEPTO	EXTINTOR 1		EXTINTOR 2		EXTINTOR 3		EXTINTOR 4		EXTINTOR 5		OBSERVACIONES	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE
	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE					
El extintor está ubicado en el lugrar preestablecido	C	ABC	C	Solta	C	ABC	Sol	C							
El extintor no presenta obstáculos para su acceso	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
El extintor está completamente cargado y operable	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
Las calcomanías y las placas de instrucción están legibles y en el frente del extintor (Tipo/Fecha)	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
El gabinete o gancho está ubicado a una altura no mayor a 1,5 mt	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
La base del extintor está al menos a 10 cm de altura sobre el nivel del piso	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
El extintor tiene el sello de seguridad	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
El extintor tienen el pasador o pin de seguridad	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
La pintura del cilindro está en buen estado	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
El cilindro está en buen estado, sin oxidación, roturas, abolladuras, golpes o deformaciones	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
La manguera del extintor está en buen estado, sin roturas, poros, agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, entre otros.	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
Los empalmes de la manguera a la válvula y a la corneta o boquilla están bien	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
La Corneta en los extintores de CO2 no presenta fisuras, cristalización y defectos en acoples	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
La válvula no presenta oxidación, daños en la manija, deformaciones que impidan su funcionamiento	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
La lectura de presión está dentro del rango operable	C	ABC	C	Sol	C	ABC	Sol	C							
Fecha de vencimiento	Feb-26		Feb 26		Feb 26		Feb 26								

C = Cumple NC = No cumple

AREA INSPECCIONADA	Oficina Pral.	FECHA DE INSPECCION	DIA	MES	AÑO
			27	02	25
RESPONSABLE	Andrea Carolina Cortés	FIRMA			

Scanned with OKEN Scanner

CCC BIC	**INSPECCIÓN DE CAMILLA**	**Código: FT-SST-081** **Versión: 01** **Fecha: Enero 2024**

AREA: Obra Pal	**CÓDIGO** N/A			
FECHA: 27 Feb 25	**INICIO**		**FINAL**	

DESCRIPCION	ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Instalación (sitio de ubicación)	✓		
Señalización	✓		
Estado general del Plástico	✓		
Correas de seguridad	✓		
Sujetadores para cargue	✓		
Inmovilizador de cabeza	✓		
Soporte de descanso	✓		
Otro:	—		
Otro:			
Otro:			

ACCIONES ENCONTRADAS

1	el sujetador de Cabeza no se encontró junto a la Camilla
2	sino que está en otro lugar
3	
4	
5	

Nota: Las acciones por mejorar deben ser corregidas antes de la próxima inspección

APROBACIONES

REALIZADA POR:	Adriana Castellanos	**APROBADA POR:**	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	AC.	NOMBRE:	Giselle Rodriguez
CARGO:	Residente Interventoría	CARGO:	Rep suplente trabajadores Copasst

Scanned with OKEN Scanner

Scanned with OKEN Scanner

	INSPECCION DE BOTIQUIN TIPO A	Código:FT-SST-059 Versión: 01 Fecha: Enero 2024

UBICACIÓN:

RESPONSABLE DE LA INSPECCION: Adriana Castellanos

NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD RECOMENDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA: 7/02/25	FECHA: 27/02/25	FECHA:	FECHA:
			ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
SUERO FISIOLOGICO	2 UN	Dic - 2027	B	B		
ALGODÓN LAMINADO 4''X5	1 UN	Mayo - 2026	B	B		
ALGODÓN LAMINADO 5''X5	1 UN	Mayo - 2026	B	B		
GASA ESTERIL	20 UN.	3 enero - 2027	B	B		
GUANTES QUIRURGICOS	12 PARES	N/A	B	B		
VENDA ELASTICA 2'' X 5	1 UN	5 Mayo 2026	B	B		
VENDA ELASTICA 3'' X 5	1 UN	5 Mayo 2026	B	B		
VENDA ELASTICA 5''	1 UN	5 Mayo 2026	B	B		
MICROPORE	1 UN	N/A	B	B		
ESPARADRAPO DE TELA	1 UN	N/A	B	B		
BAJA LENGUAS DE MADERA 6''	PAQ. X 20	N/A	B	B		
ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML	1 FRASCO POR 275 ML	Nov - 27	B	B		
YODOPODIVONA (SOLUCION)	1 FRASCO X 120 ML	Nov - 26	B	B		
JERINGA DE 10 ML		Marzo - 27	B	B		
TERMOMETRO DE MERCURIO	1 UN	N/A	B	B		
TIJERAS	1 UN	N/A	B	B		

OBSERVACIONES:

	REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-016 dic-24 Version 01

CIUDAD	LUGAR	D	M	AA
Bta		25		

ACTIVIDAD REALIZADA

		¿Cuál?
Inducción -reinducción		Para que me sirve la AFP.
Charla de seguridad	x.	
Reuniones de seguridad y salud en el trabajo		
Semillero-taller-curso		
Capacitación o entrenamiento		
Otra		

N°	Nombre del trabajador	cedula	cargo	firma
1	adriana Castelblanco	52971064	SST	
2	Samuel Perez	1233508011	Inspector	
3	Felipe Abella	1000239787	Inspector	
4	LUIS CAMPAÑA DIAZ	13003706	DESPEJUTE	
5	Diana Lacera	1019022800	Coord Prap	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones

Persona reponsable de la actividad	
Nombre: Adriana Castelblanco	Firma

Scanned with OKEN Scanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-016 dic-24 Version 01

CIUDAD	LUGAR	D	M	AA
Bta		10	02	2025

ACTIVIDAD REALIZADA

		¿Cuál?
Inducción -reinducción		Procedimiento Operativo Normalizado - Mantenimiento técnico.
Charla de seguridad	x	
Reuniones de seguridad y salud en el trabajo		
Semillero-taller-curso		
Capacitación o entrenamiento		
Otra		

N°	Nombre del trabajador	cedula	cargo	firma
1	Felipe Abella	1000239787	Inspector	
2	Daniel Bono	7019902810	Coord. Hal	
3	Samuel Perez	1233508011	Inspector T.	Samuel Perez
4	Luis Guevara Diaz	1003506	RESIDENTE	
5	Jeyme G Rodriguez	1023863915	P. Calidad	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones

Persona reponsable de la actividad

Nombre	Firma
Adriana Castelblanco	

Scanned with OKEN Scanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-016 dic-24 Version 01

CIUDAD	LUGAR	D	M	AA
Bogotá		17	02	25

ACTIVIDAD REALIZADA

		¿Cuál?
Inducción -reinducción		Cual es mi ARL - Funciones de las administradoras de riesgos laborales
Charla de seguridad		
Reuniones de seguridad y salud en el trabajo		
Semillero-taller-curso		
Capacitación o entrenamiento		
Otra		

N°	Nombre del trabajador	cedula	cargo	firma
1	Veyme G Rodriguez	1023863915	P. Calidad	
2	Felipe Abella	1000239787	Inspector	
3	LUIS CAMPAÑO D'AZ	1030310 6	RESIDENTE	
4	Samuel Perez	1233508011	Inspector	Samuel Perez
5	Diana Triana	1090228 40	Coordinador	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones

Persona reponsable de la actividad	
Nombre: Adriana Castelblanco	Firma

Scanned with OKEN Scanner

FORMATO ACTA DE REUNIÓN			
CÓDIGO FT-SST-005	PROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	

FECHA	25/02/25	HORA INICIO		DURACIÓN (HORAS)	1	ACTA N°	1
ASUNTO	Comite de Convivencia laboral.						
CONTRATO /PROYECTO	9198-2024.						
ÁREA RESPONSABLE	SST	Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)		☒Uso Interno. ☐Clasificada. ☐Reservada.			

ASISTENTES

Nombre	Área / Entidad	Cargo/Tipo de vinculación	Firma
Luis Campaña Díaz	Intervención	Dirección	
Felipe Abella.	Rep trabajador	Inspector	
Jeyme D Rodriguez	Suplente Rep.	P. Calidad	
Samuel Perez	Presidente	Inspector	Samuel Perez
Aduceen Castelblanco	Secretaria.	SST	

TEMAS

1 Comité de seguridad y salud en el trabajo - Comite de convivencia laboral.

Se hace la presentación de los miembros del Comité por parte del empleador se nombra a la Ing Diana Tatiana y su suplente al Ing Luis Campaña.

Se nombra por votación a Felipe Abella y su suplente es Giselle Rodriguez. Asi mismo se nombra como presidente a Nathan Perez y Como secretaria a Aduceen Castelblanco

Objetivo del Comite: Divulgar los Tiempos y responsabilidades del cargo.

Scanned with OKEN Scanner

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO FT-SST-005	PROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN

Representantes de los trabajadores que son Felipe Abella y Gisselle Rodriguez ellos deben escuchar y gestionar quejas o reportes de conflictos de manera confidencial, deben participar en la medición de conflictos.

Representante de los empleadores: Apoyan la implementación de estrategias para mejorar el ambiente laboral, favorecen la aplicación de medidas correctivas y preventivas.

Presidente del Comité: Lidera las reuniones y asegura el cumplimiento del orden del día, garantiza la confidencialidad y el debido proceso en la atención de casos.

Secretario del Comité: Debe registrar las actas de cada reunión y documenta los acuerdos. Lleva el control de las quejas y su respectivo seguimiento, coordina la comunicación interna del Comité y gestiona la logística de reuniones y actividades del comité.

Una vez ya se establecen las funciones y responsabilidades se da a conocer cuales son las características que se debe tener en el momento en que se efectúe una queja: Confidencialidad: toda la información tratada en el Comité debe manejarse con absoluta discreción. Imparcialidad: No se debe tomar partido en los conflictos, sino analizar los casos de manera injusta. Evitar favoritismos y basarse en pruebas. Tratar con respeto a todas las personas involucradas en un caso. Documentar adecuadamente las actuaciones y decisiones del comité. No solo reaccionar ante el conflicto, sino promover estrategias para el clima laboral.

DESARROLLO

Se realizará Comité dentro de 3 meses y se reunirán de inmediato en caso de que se presente un caso extraordinario.

CONCLUSIONES

COMPROMISOS PACTADOS

Descripción	Responsable	Fecha de Entrega
NA		

ANEXOS

N°	Nombre del Anexo: (documento/CD/Listas de asistencia)	Folios
1	Lista de asistencia	1

Scanned with OKEN Scanner

	REGISTRO FOTOGRAFICO	INF-SST-003 FOR-SST-010 mar-25



PAUSAS ACTIVAS



PAUSAS ACTIVAS



ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO



PAUSAS ACTIVAS



SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS



PAUSAS ACTIVAS



SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS



SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS



PERSONAL CON USO ADECUADO DE EPP



ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN



RUTAS DE EVACUACIÓN



RUTAS DE EVACUACIÓN



REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



PLANOS DE EVACUACIÓN



INSPECCIÓN DE BOTIQUIN



INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA



ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN



INSPECCIÓN DE CAMILLAS



ROTULADO DE SUSTANCIAS QUIMICAS



ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO



REVISIÓN DE PERMISOS DE TRABAJO



PAUSAS ACTIVAS



FIRMA DE PERMISOS DE TRABAJOS



FIRMA DE ATS



DEMARCACIÓN DE ÁREAS



PAUSAS ACTIVAS

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9221 DE 2024

INFORME TECNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 03

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

FEBRERO

PERIODO DEL 09 DE FEBRERO DE 2025 AL 08 DE MARZO DE 2025

INFORME INTERVENTORÍA No. 03

PERIODO DEL 09 DE FEBRERO DE 2025 AL 08 DE MARZO DE 2025

CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTRATO INTERVENTORIA: No. 9221-2024
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC
NIT. 901.256.066-3

CONTRATO DE OBRA: No. 9198 DE 2024
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901.889.243-7

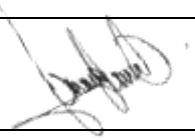
CONTROL DE DOCUMENTOS

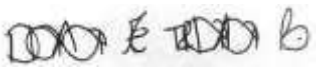
CONTENIDO	Informe técnico mensual No. 03 de interventoría

PERIODO	**INICIO**	**FIN**
	09 DE FEBRERO DE 2025	08 DE MARZO DE 2025

FECHA ELABORACION	MARZO 2025	Versión 1

ELABORADO POR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Residente Interventoría	Ing. Luis Campaña	

APROBADO POR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Director interventoría	Ing Fabian Vallejo Pachon	

APROBADO POR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Coordinadora de interventoría	Ing. Diana Triana Barrera	

Vo.Bo	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Supervisor de contrato de interventoría	Adriana M. Velandia B.	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 7
2. CONTRATO INTERVENTORÍA 8
2.1. Pólizas De Interventoría 9
3. CONTRATO DE OBRA 10
3.1. Pólizas De Contrato De Obra. 11
4. CONTROL DE PERSONAL DE OBRA. 12
5. CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA. 13
6. COMUNICACIONES 14
6.1. Actas De Reunión 14
6.2.1 Correspondencia Enviada En El Periodo 14
6.2.2 Correspondencia Recibida En El Periodo 15
7. PROYECTO 15
7.1. Localización 15
8. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE. 21
8.1. Jardín Infantil Campo Verde 21
8.2. Jardín Infantil Torito Feliz 23
8.3. Jardín Social Ojos De Perdiz 25
8.4. Centro De Desarrollo Comunitario Porvenir 27
8.5. Jardín Infantil Rincón De Las Ardillas 28
8.6. Jardín Infantil Estrellas Del Mañana 30
8.7. Cultura Popular -Yanacona Muyu Kawsay 31
8.8. Casa Sabiduría Adulto Mayor Sierra Morena. 32
8.9. Casa Sabiduría Adulto Mayor Bella Flor 35
8.10. Casa Sabiduría Adulto Mayor Acacias. 38
8.11. Casa Sabiduría Adulto Mayor Carlos Gaviria 42
8.12. Casa Sabiduría Adulto Mayor Tejedores De Sueños 45
9. TIEMPO DE TRABAJO 49
9.1. Jornadas De Trabajo 49
9.2. Comportamiento Del Clima 49

10. TRABAJOS REALIZADOS 49
10.1. Jardín Infantil Campo Verde 49
10.2. Jardín Infantil Torito Feliz 50
10.3. Jardín Social Ojos De Perdiz 50
10.4. Centro De Desarrollo Comunitario Porvenir 51
10.5. Jardín Infantil Rincón De Las Ardillas 51
10.6. Jardín Infantil Tunjuelito 51
10.7. Jardín Infantil Estrellas Del Mañana 52
10.8. Cultura Popular -Yanacona Muyu Kawsay 52
10.9. Casa Sabiduría Adulto Mayor Sierra Morena 52
10.10. Casa Sabiduría Adulto Mayor Bella Flor 53
10.11. Casa Sabiduría Adulto Mayor Acacias 53
10.12. Centro Dia Porvenir 54
11. EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO 54
11.1. Avance Físico 54
11.2. Seguimiento Financiero y Programación 55
12. *ASPECTO JURÍDICO* 58
12.1. Modificaciones Contractuales 58
12.2. Procesos Administrativos Sancionatorios 58
13. ACTIVIDADES NO PREVISTAS 58
14. CALIDAD 58
15. GESTIÓN AMBIENTAL Y SST 59
16. ASPECTOS CRÍTICOS DEL PROYECTO 59
16.1. Inconvenientes 59
17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 60
18. ANEXOS 61
18.1. Registro Fotográfico 61
18.2. Pólizas. 61
18.3. Documentos Contractuales 61
18.4. Correspondencia 61

18.5. Actas De Comité. 61
18.6. Informes Semanales y bitácoras de obra. 61
18.7. Acta de cobro y Memorias de cálculo 61
18.8. Formato informe de supervisión y/o interventoría 61
18.9. Actas de entrega 61
18.10. Formato de lluvias 61
18.11. Ensayos de Calidad..... …… 61

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento corresponde al INFORME MENSUAL No. 03 DE INTERVENTORÍA elaborado por la interventoría COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC perteneciente a la etapa de ejecución del proyecto:

Cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaría distrital de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidado.

La interventoría COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC realiza la interventoría al contrato de obra 9198 de 2024 suscrito con la firma CONSORCIO SAN MIGUEL con domicilio en la Cra 5 # 11d – 2 -11 Sur en la ciudad de Bogotá.

El presente Informe mensual de interventoría, correspondiente al Periodo del 09 de febrero de 2025 al 08 de marzo de 2025 y es presentado en cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el Contrato de Interventoría No. 9198 de 2024 suscrito entre COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC y la SECRETARIA DISTRITALDE INTEGRACIÓN SOCIAL.

El acta de inicio fue firmada el día 09 de diciembre de 2024 y el contrato se encuentra amparado con la siguiente póliza actualizada con cada modificación contractual:

Póliza de Cumplimiento Obra No. 11-44-101240616 de Seguros del Estado S.A.

Póliza de Cumplimiento Interventoría No 14-44-101224608 de Seguros del Estado S.A. Se anexan debidamente actualizadas.

El trabajo realizado se enmarca en la ejecución de intervención de las actividades correspondientes a optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES, de acuerdo al procedimiento establecido actualmente, en el cual el Área de Infraestructura y Mantenimiento valida la complejidad de la actividad y el requerimiento de la misma para su ejecución en cuanto a conocimiento, materiales, equipos, herramientas y garantías.

El contrato se desarrollará en las siguientes fases y epatas:

El proyecto de reparaciones locativas está estructurado en una sola etapa de ejecución con al menos trece frentes priorizados cuyo inicio debe darse de manera simultánea según la programación de obra y se relacionan a continuación

No	*LOCALIDAD*	*TIPO DE UNIDAD OPERATIVA*	*NOMBRE*
SEDE 1	BOSA	JARDIN INFANTIL	CAMPO VERDE
SEDE 2	BOSA	JARDIN INFANTIL	TORITO FELIZ
SEDE 3	BOSA	JARDIN SOCIAL	OJOS DE PERDIZ
SEDE 4	BOSA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PORVENIR
SEDE 5	TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL	RINCON DE LAS ARDILLAS
SEDE 6	TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL	TUNJUELITO
SEDE 7	CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL	ESTRELLAS DEL MAÑANA
SEDE 8	CIUDAD BOLIVAR	CULTURA POPULAR	YANACONA MUYU KAWSAY
SEDE 9	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	SIERRA MORENA
SEDE 10	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	BELLA FLOR
SEDE 11	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	ACACIAS
SEDE 12	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	CARLOS GAVIRIA
SEDE 13	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	TEJEDORES DE SUEÑOS
SEDE 14	BOSA	CENTRO DIA - CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	PORVENIR

Cada frente tiene unas subetapas de intervención en el plazo de ejecución de dos (2) meses y quince (15) días, inicialmente previstos para la liquidación. No obstante, se ha otorgado una prórroga hasta el 30 de marzo de 2025, seguida de un período adicional de liquidación de quince (15) días, con lo cual la finalización del proceso está prevista para el 15 de abril de 2025.

2. CONTRATO INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría No. 9221 DE 2024 se celebró entre COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC y la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL

DE CUIDADO"; por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($284.682.402,00), y un tiempo de plazo inicial de tres meses.

CONTRATISTA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC
NIT.	901.649.932-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MEBYS DE LA OSSA LOPEZ
CONTACTO:	DIRECCIÓN. Diag. 59 No. 24 - 20 Barrio San Luis – Bogotá TEL. (1) 7587901.
VALOR DE:	$ 284.682.402,00
PLAZO INICIAL:	VEINTITRES (23) DIAS
FECHA DE INICIO:	09/12/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	31/12/2024
VALOR ACTUAL:	$ 284.682.402,00
PLAZO ACTUAL	4.2 MESES
FECHA FINALIZACION ACTUAL:	15/04/2025
NUMERO DE MODIFICACIONES	2
FECHA PRORROGA No 1	08/03/2024
FECHA PRORROGA No 2	15/04/2024
ADICIÓN No 1	$ 98.026.043
NUEVO VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$382.708.445,00
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	15 DE ABRIL 2025

En el siguiente cuadro se relacionan los amparos correspondientes a las pólizas presentadas por la firma interventora y actualizadas según la última modificación del contrato de interventoría

2.1. Pólizas De Interventoría

No. de plaza.	Fecha De Expedición	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
			DESDE	HASTA	
POLIZAS SUSCRICPCIÓN DEL CONTRATO					
14-44-101224608	27/11/2024	Cumplimiento del contrato	26/11/2024	15/07/2025	$56.936.480.40
14-44-101224608	27/11/2024	Pago de salaries, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	26/11/2024	15/01/2028	$28.468.240.20
14-44-101224608	27/11/2024	Calidad del servicio	15/01/2025	15/01/2030	$56.936.48.40
14-40-101069067	04/12/2024	Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento	26/11/2024	15/01/2025	$260.000.000,00
POLIZAS ACTA DE INICIO					
14-44-101224608	10/12/2024	Traslado de vigencia Póliza, Cumplimiento del contrato	9/12/2024	28/07/2025	$56.936.480.40
14-44-101224608	10/12/2024	Traslado de vigencia Póliza, Pago de salaries, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	9/12/2024	28/01/2028	$28.468.240.20
14-44-101224608	10/12/2024	Traslado de vigencia Póliza, Calidad del servicio	28/01/2025	28/01/2030	$56.936.480.40
14-40-101069067	10/12/2024	Traslado de vigencia Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento	09/12/2024	28/01/2025	$260.000.000,00

POLIZAS PRORROGA					
14-44-101224608	30/12/2024	Anexo de prorroga Póliza, Cumplimiento del contrato	9/12/2024	08/09/2025	$56.936.480.40
14-44-101224608	30/12/2024	Anexo de prorroga Póliza, Pago de salaries, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	9/12/2024	08/03/2028	$28.468.240.20
14-44-101224608	30/12/2024	Anexo de prorroga Póliza, Calidad del servicio	28/01/2025	28/01/2030	$56.936.480.40
14-40-101069067	30/12/2024	Anexo de prorroga Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento	09/12/2024	08/03/2025	$260.000.000,00
POLIZAS PRORROGA					
14-44-101224608	30/12/2024	Anexo de prorroga Póliza, Cumplimiento del contrato	9/12/2024	15/10/2025	$76.541.689.00
14-44-101224608	30/12/2024	Anexo de prorroga Póliza, Pago de salaries, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	9/12/2024	15/04/2028	$38.270.844.50
14-44-101224608	30/12/2024	Anexo de prorroga Póliza, Calidad del servicio	28/01/2025	28/01/2030	$76.541.689.00
14-40-101069067	30/12/2024	Anexo de prorroga Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento	09/12/2024	15/04/2025	$284.700.000.00

Se anexan pólizas actualizadas según la **MODIFICACIÓN No 2** prorroga y adición presupuestal en el **Anexo PÓLIZAS.**

3. CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra No. 9198 de 2024 celebrado entre CONSORCIO SAN MIGUEL y la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO." por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.354.314.500) y un tiempo total del plazo de seis meses (2) meses.

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT.	901.889.243-7
REPRESENTANTE LEGAL:	TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
CONTACTO:	CRA 5 # 11D – 2 -11 SUR TEL. 6018151545
VALOR DE:	$2.354.314.500
PLAZO INICIAL:	VEINTITRES (23) DIAS
FECHA DE INICIO:	09/12/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	31/12/2024
VALOR ACTUAL	$2.354.314.500
NUMERO DE MODIFICACIONES	2
FECHA PRORROGA No 1	21/02/2024
FECHA PRORROGA No 2	30/03/2024

PLAZO ACTUALIZADO	4.2 MESES
FECHA FINALIZACION ACTUAL	15/04/2025
FECHA DE FIRMA DE PRORROGA	22/02/2024
ADICIÓN No 1	-
NUEVO VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	$2.354.314.500
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	15 DE ABRIL DE 2025

En el siguiente cuadro se relacionan los amparos correspondientes a las pólizas presentadas por la firma consultora y actualizadas según la última modificación del contrato de interventoría.

3.1. Pólizas De Contrato De Obra.

No. de plaza.	Fecha De Expedición	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
			DESDE	HASTA	
POLIZAS SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO					
11-44-101240616	29/11/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/11/2024	30/06/2025	$470,862,900.00
11-44-101240616	29/11/2024	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2024	31/12/2029	$470,862,900.00
11-44-101240616	29/11/2024	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/11/2024	31/12/2027	$235,431,450.00
11-40-101070787	10/01/2025	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	09/12/2024	21/02/2025	$427,050,000.00
POLIZAS ACTA DE INICIO					
11-44-101240616	18/12/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/12/2024	20/07/2025	$470,862,900.00
11-44-101240616	18/12/2024	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/01/2025	20/01/2030	$470,862,900.00
11-44-101240616	18/12/2024	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2024	20/01/2028	$235,431,450.00
11-40-101070787	18/12/2024	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	19/11/2024	31/12/2024	$427,050,000.00
POLIZAS PRORROGA					
11-44-101240616	03/01/2025	ANEXO PRORROGA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/12/2024	21/08/2025	$470,862,900.00
11-44-101240616	03/01/2025	ANEXO PRORROGA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/01/2025	20/01/2030	$470,862,900.00
11-44-101240616	03/01/2025	ANEXO PRORROGA PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2024	21/02/2028	$235,431,450.00
11-40-101070787	10/01/2025	ANEXO PRORROGA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	09/12/2024	21/02/2025	$427,050,000.00
POLIZAS PRORROGA					
11-44-101240616	03/01/2025	ANEXO PRORROGA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/12/2024	21/08/2025	$470,862,900.00
11-44-101240616	03/01/2025	ANEXO PRORROGA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/01/2025	20/01/2030	$470,862,900.00
11-44-101240616	03/01/2025	ANEXO PRORROGA PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2024	31/03/2028	$235,431,450.00

11-40-101070787	10/01/2025	ANEXO PRORROGA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	09/12/2024	31/03/2025	$427,050,000.00

Se anexan pólizas actualizadas según prórroga y adición en el **Anexo PÓLIZAS.**

4. CONTROL DE PERSONAL DE OBRA.

A continuación, se relaciona el personal profesional con el que cuenta el contratista para ejecutar las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto del contrato el cual fue aprobado y avalado por esta Interventoría.

PERSONAL DE OBRA			
No	**CARGO**	**DEDICACIÓN**	**NOMBRE**
1	Director de Obra	70%	CLAUDIA MONCADA FONSECA
2	Residente de Obra 1	100%	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VEALSQUEZ,
3	Residente de Obra 2	100%	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO
4	Inspector de Obra 1	100%	ANTONIO CELY PINZON
5	Inspector de Obra 2	100%	BRAYAN STEVEN BERMUDEZ
6	Inspector de Obra 3	100%	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE
7	Inspector de Obra 4	100%	NICOL YESENIA MUÑOZ SANCHEZ
8	Inspector de Obra 5	100%	ANDRES LOZANO VANEGAS
9	Inspector de Obra 6	100%	GERALDIN PABON
10	Inspector de Obra 7	100%	SHARON ARLEND JIMENEZ
11	Profesional Auxiliar SST 1	100%	NAYDALY GALINDO
12	Profesional Auxiliar SST 2	100%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO
13	Profesional Auxiliar SST 3	100%	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON
14	Profesional Auxiliar SST 4	100%	SANDRA VIVIAN GONZALEZ GARCIA
15	Profesional Auxiliar SST 5	100%	JOHAN SEBASTIAN PULIDO RAMIREZ
16	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	PEDRO CABARCA AVILA
17	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ,
18	Profesional Ambiental	50%	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO
19	Especialista Estructural	10%	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA

20	Especialista Redes Húmedas	10%	CHRISTIAN DANIEL MATALLANA LEON
21	Especialista en Redes Secas	10%	FABIAN STEVEN MORENO

5. CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA.

Se relaciona el personal profesional CONTRACTUAL con el que conto la interventoría para ejecutar las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto del contrato el cual fue aprobado y avalado por la supervisión de la secretaria de integración social.

PERSONAL DE INTERVENTORÍA			
No	**Cargo**	**Dedicación**	**Nombre**
1	Director de Interventoría	85%	FABIAN OMAR VALLEJO
2	Residente de Interventoría	100%	LUIS OSWALDO CAMPAÑA
3	Coordinador de Interventoría	100%	DIANA ALEXANDRA TRIANA BARRERA
4	Especialista Estructural	10%	JOSE MAURICIO MORENO SILVA
5	Profesional de Calidad	20%	JEYME GISELLE RODRIGUEZ TAUTIVA
6	Especialista en Redes Húmedas	10%	CAMILO ROJAS
7	Especialista en Redes Secas	10%	OMAR OLARTE
8	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	ADRIANA ELIZABETH CASTELBLANCO JIMENEZ
9	Profesional Ambiental	50%	ADRIANA ELIZABETH CASTELBLANCO JIMENEZ
10	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	WILMER ALVEIRO PARRA ACEROS
Profesional de apoyo a la gestión			
11	Inspector 1	100%	NATAN SAMUEL PEREZ PUENTES
12	Inspector 2	100%	BRIAM FELIPE ABELLA CUECA
13	Inspector 3	100%	SERGIO ANDRES VALVERDE
14	Profesional Auxiliar SST 1	100%	JENNY ALEXANDRA MOSQUERA
15	Profesional Auxiliar SST 2	100%	RODRIGO XAVIER MORENO
16	Profesional Auxiliar SST 3	100%	MARIA JENNY AROCA JAVELA

Durante el periodo reportado, no fue necesaria la realización de una mesa de reunión con el personal relacionado en el contrato. Sin embargo, dichos profesionales participaron activamente en la revisión y formulación de observaciones para la continuidad del proyecto de obra.

6. COMUNICACIONES

En este capítulo se relacionan las actas de reunión, correspondencia enviada y recibida, y cualquier comunicación gestionada en el presente periodo.

6.1. Actas De Reunión

A continuación, se relacionan las actas de reunión al contrato de interventoría que se realizaron durante el periodo del presente informe, con la participación de las partes involucradas, en dichas reuniones se trataron temas de programación, avance de cada uno de los componentes, Técnico- SST-MA-Social, dificultades técnicas, entre otros

NÚMERO ACTA	FECHA	ASUNTO
24	11 de febrero de 2025	Entrega Parcial Cocina - CSAM CG
25	12 de febrero de 2025	Entrega Parcial Punto Fijo - CSAM Acacias
26	12 de febrero de 2025	Comité de obra - Semana No. 9
27	13 de febrero de 2025	Entrega Parcial Cocina - CDC Porvenir
28	19 de febrero de 2025	Entrega Parcial Piso 1 - CSAM Acacias
29	21 de febrero de 2025	Acta Entrega - JS Ojo de Perdiz
30	21 de febrero de 2025	Comité de obra - Semana No. 10
31	27 de febrero de 2028	Observaciones Entrega - JS Ojo de Perdiz
32	27 de febrero de 2025	Acta Recibo Satisfacción - JS Ojo de Perdiz
33	27 de febrero de 2025	Acta Recibo Satisfacción - JI Tunjuelito
34	27 de febrero de 2025	Comité de obra - Semana No. 11
35	28 de febrero de 2025	Acta Seguimiento 9198

6.2. Relación De Correspondencia

Se relaciona la correspondencia enviada tanto al Contratista, como a la SDIS, de igual manera la correspondencia recibida del Contratista y la Entidad, durante el periodo correspondiente al presente informe.

6.2.1 Correspondencia Enviada En El Periodo

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
13 de febrero de 2025	CCCTC-9221-2024-0068	Observaciones informe ambiental N° 2 Consorcio San Miguel	Consorcio San Miguel
17 de febrero de 2025	CCCTC-9221-2024-0069	OBSERVACIONES INFORME GESTION SST N°2 CONTRATISTA CONSORCIO SAN MIGUEL	Consorcio San Miguel
18 de febrero de 2025	CCCTC-9221-2024-00070	APROBACION INFORME DE GESTIÓN SST N° 2 V 2	Consorcio San Miguel

18 de febrero de 2025	CCCTC-9221-2024-00071	APROBACION INFORME DE GESTION AMBIENTAL N°2 V2	Consorcio San Miguel
19 de febrero de 2025	CCCTC-9221-2024-0072	Acreditacion de documentos para pago ACTA No. 1 CTO 9198-2024 GRUPO 4	SDIS
19 de febrero de 2025	CCCTC-9221-2024-0073	Acreditacion de documentos para pago ACTA No. 1 CTO Interventoria 9221-2024 GRUPO 4	SDIS
20 de febrero de 2025	CCCTC-9221-2024-0074	Aprobación no previstos para el Contrato No. 9198-2024,	SDIS
20 de febrero de 2025	CCCTC-9221-2024-0075	Aceptación de la Modificatorio No. 02 del para el Contrato No. 9221-2024	SDIS
25 de febrero de 2025	CCCTC-9221-2024-0076	Aprobacion de polizas contrato 9198-2024 Modificatorio 2	SDIS
28 de febrero de 2025	CCCTC-9221-2024-0078	Solicitud de reforzamiento personal operativo frente de obra Centro Dia – CSAM Porvenir.	Consorcio San Miguel
28 de febrero de 2025	CCCTC-9221-2024-0079	Subsanacion Observaciones Jardin Infantil Ojo de Perdiz	SDIS

6.2.2 Correspondencia Recibida En El Periodo

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	REMITENTE
10 de febrero de 2025	Oficio CSM No. 049 Año 2025	Informe Mensual N 02	Consorcio San Miguel
12 de febrero de 2025	Oficio CSM No. 050 2025	Informe mensual SST N 02	Consorcio San Miguel
17 de febrero de 2025	Oficio CSM No. 053 Año 2025	Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-0069 – RTA OBSERVACIONES INFORME SST NO. 02.	Consorcio San Miguel
17 de febrero de 2025	Oficio CSM No. 054 Año 2025	Respuesta, oficio CCCTC-9221-2024-0068, remisión oficio observaciones informe ambiental	Consorcio San Miguel

7. PROYECTO

El proyecto consiste en las reparaciones locativas y mantenimientos a las unidades operativas de la SDIS que presentan la necesidad y se presentan a continuación.

7.1. Localización

Los lugares donde se ubican los escenarios objeto de intervención programados y priorizados son:

A. JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE - KR 95A 85 80 SUR



Ilustración I: Jardín Infantil Campo Verde

B. JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ - KR 91C 51 52 SUR



Ilustración II Jardín infantil Torito Feliz.

C. JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ - KR 92 70 15 SUR



Ilustración III. Jardín Social Ojos de Perdiz

D. CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR - KR 100 52 24 SUR



Ilustración IV. CDC - Porvenir.

E. JARDIN INFANTIL RINCON DE LAS ARDILLAS - CL 53 SUR 13C 56



Ilustración V. Jardín infantil Rincón de las Ardillas

F. JARDIN INFANTIL TUNJUELITO - CL 58A SUR 12A 25 - CL 58A SUR 12A 25



Ilustración VI. Jardín infantil Tunjuelito

G. JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA - KR 19 78D 05 SUR IN 1



Ilustración VII. Jardín infantil Estrellas del mañana

H. CULTURA POPULAR -YANACONA MUYU KAWSAY - TV 17B 77A 74 SUR



Ilustración VIII. Cultura Popular Yanacona.

I. CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR SIERRA MORENA - TV 60 73C 07 SUR



Ilustración IX. Centro Dia Sierra morena

J. CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR BELLA FLOR - KR 27A BIS 73 14 SUR



Ilustración X. Centro Dia Bella Flor

K. CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACACIAS - DG 63 SUR 19C 06



Ilustración XI. Centro Dia Acacias

L. CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA - CL 69 SUR 18B 36



Ilustración XII. Centro Dia Carlos Gaviria

M. CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR TEJEDORES DE SUEÑOS - TV 35 69M 85 S



Ilustración XIII. Centro Dia Tejedores de Sueños

8. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

De conformidad con los diagnósticos iniciales y de acuerdo a los recorridos realizados entre contratista e interventoría, el Contratista de obra remitió los diagnósticos de cada una de las unidades operativas a intervenir se definen las siguientes actividades a realizar por sede.

8.1. Jardín Infantil Campo Verde.

Durante la visita efectuada el 25 de noviembre de 2024, se detectaron múltiples áreas afectadas por filtraciones de agua en el jardín infantil Campo Verde. Las zonas que serán intervenidas por el Consorcio San Miguel son las siguientes:

- Área común y oficinas administrativas del segundo piso.









- Cubierta del segundo piso.




- Anclajes de la cubierta de los edificios.
- Terraza interna.





A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín infantil Campo verde,

Descripción	Unidad de medida
CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M
DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2
ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04M	M2
PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2
PINTURA REPELENTE DE HUMEDAD (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2

CIELORASO EN LAMINA DE YESO DE 1/2" ST (Incluyendo todo lo necesario para su correcta instalación)	M2
MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2	M2
ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2
DESMONTE, INSTALACION Y CERTIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE PARA TRABAJO EN ALTURAS	UN

8.2. Jardín Infantil Torito Feliz

El 10 de diciembre de 2024, en compañía de funcionarios de la SDIS, la interventoría y el Consorcio San Miguel, se llevó a cabo el recorrido por las sedes asignadas al contrato. El alcance inicial incluye actividades como desmonte, instalación, adecuación de infraestructura y mejoras en elementos clave, tales como la cubierta, los canales de agua, bajantes y otros componentes relacionados con la funcionalidad y la estética del lugar.

- Cubierta, canales y bajantes.





- Tanque de agua potable.



- Puerta principal.



A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín infantil torito feliz.

Descripción	Unidad de medida
LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2
CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
EXCAVACION MANUAL EN TIERRA HASTA 2.50 M. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL.	M3
RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO	M3
CONSTRUCCIÓNDEPLACAE=0.15MCONCRETOACELERADODE3000PSI(CIERRESVACÍOS), INCLUYEDEMOLICIÓNPERIMETRALDE0.2MYPUENTEDEADHERENCIACONADHESIVOEPÓXICODE DOSCOMPONENTES DE CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO (ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	
TUBERIA PVCL 3" INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN	M
SIFON DE PISO 3" INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN	UN
PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E = 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES	M2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS EN SUPER BOARD 8 MM A DOS CARAS EN ALTURA SUPERIOR A 3 M (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2
SUMINISTROEINSTALACIÓNDEHOJAPARAPUERTAPERSIANAMETÁLICASINMARCOENLÁMINACOLDROLLEDLISACALIBRE18,CONBISAGRASYPASADOR,TERMINADACONANTICORROSIVO,PINTADAEINSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2
PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, BAJANTES Y CANALES SEGÚN DISEÑO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO , HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2
SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL EN C PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2
ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2

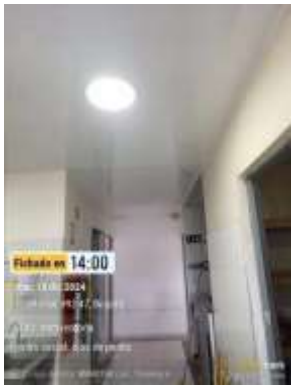
8.3. Jardín Social Ojos De Perdiz

Durante el recorrido se identificó la necesidad de reemplazar las cubiertas en las áreas solicitadas, que incluyen la cocina, el comedor, la sala de profesores y la batería de baños. Estas zonas presentan un evidente deterioro en los materiales, manifestado en manchas, humedad y moho, lo que afecta el adecuado desarrollo de las actividades dentro del espacio.

- Cocina, baño, comedor y sala de profesores.









A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín infantil ojos de perdiz.

Descripción	Unidad de medida
CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO, APARATOS Y LUMINARIAS)	UN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60 X 60CM DE INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CIRCULAR DE 24 W. 11" INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN	UN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN	UN
CIELORASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2

8.4. Centro De Desarrollo Comunitario Porvenir

El 10 de diciembre de 2024, en compañía de funcionarios de la SDIS, la interventoría y el Consorcio San Miguel, se dio inicio al recorrido por el jardín ojos de perdiz. El alcance incluye actividades como desmonte, instalación, adecuación de infraestructura y mejoras en elementos clave, tales como la cubierta, la reparación de filtraciones, el tratamiento de humedades y otros componentes relacionados con la funcionalidad y la estética del lugar.

- Cubierta:

Se evidencia un deterioro en la impermeabilización y un desgaste significativo del material, lo que compromete la protección del espacio y genera daños en otros elementos. Es necesario reemplazar la impermeabilización para garantizar su adecuado funcionamiento.



- Cocina Segundo piso.

Se observa un mal estado del techo en la zona de la cocina y daños en los materiales (pañete y pintura).



A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el CDC – Porvenir.

Descripción	Unidad de medida
LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2
CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M
DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO, APARATOS Y LUMINARIAS)	UN
RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
DEMOLICION DE MUROS EN LADRILLO EN CUALQUIER ESPESOR. INCLUYE ACARREO INTERNO, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE EN BOTADEROS OFICIALES.	M2
RESANE DE FISURAS EN TECHOS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA DE 60 W TIPO LED. INCLUYE TUBOS, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN
ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2
ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
PINTURA EPOXICA A DOS MANOS	M2
MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2	M2
ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	

8.5. Jardín Infantil Rincón De Las Ardillas

El día lunes 02 de diciembre del presente año en compañía de funcionarios de la SDIS, Interventoría y el Consorcio San Miguel se realizó el recorrido técnico, Durante este se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto. Jardín Infantil-

- Demolición del piso existente.
- Alistado y nivelación del piso con mortero (sobre el piso).
- Pendientado.
- Realización de impermeabilización de jardineras

Se recomienda efectuar una impermeabilización general en la zona de las jardineras, que incluye el retiro, carga y disposición del manto de aluminio existente, así como la instalación de un nuevo manto de aluminio.

- Adecuación del cuarto de máquinas.

La construcción del cuarto de bombas no se llevará a cabo, ya que incrementaría el área total a construir y, por lo tanto, elevaría el presupuesto.









A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín Infantil Rincón de las Ardillas.

Descripción	Unidad de medida
CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CAD METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M
RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04M	M2
MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2	M2
ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2

8.6. Jardín Infantil Estrellas Del Mañana

El día 02 de diciembre en compañía de funcionarios de la SDIS, Interventoría y el Consorcio San Miguel se realiza recorrido, durante la visita se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a las necesidades expuestas por los encargados de la sede.

- impermeabilización de tanque de agua, Pintura exterior tanque.




- Cambio de piso en el aula de prejardín A, Enchape en muros contiguos al tanque de agua, Enchape en muros contiguos al tanque de agua




A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín Infantil Estrellas del mañana.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2
1.3.1	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
2.3.1	IMPERMEABILIZACION DE TANQUES DE AGUA EN MEMBRANA DE PVC PARA TANQUES, LAMINA COLAMINADA POR UNA CARA CON PVC Y SELLANTE DE POLIURETANO CONSECUENTE CON FICHA TECNICA DEL PROVEEDOR. INCLUYE PREPARACION DE SUPERFICIE.	M2

3.1.3	LAVADO CON HIDRÓFUGO EN MUROS EN LADRILLO A LA VISTA. (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2
7.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 2 CM PARA EXTERIORES	M2
8.1.2	ENCHAPE 25 X 35	M2
13.1.7	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
13.2.2	PINTURA EPOXICA A DOS MANOS	M2
13.2.3	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
13.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS A DOS MANOS Y DOS CARAS	M2
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2

8.7. Cultura Popular -Yanacona Muyu Kawsay

Tras el recorrido técnico realizado entre las partes, se determinó que las actividades a realizar en el jardín son principalmente las siguientes:

- Mantenimiento general de la cubierta.

Se están presentando filtraciones de agua en las aulas, por lo que es necesario realizar un cambio total de la cubierta para solucionar este inconveniente.

- Revisión y reemplazo de la lámina frontal de los paneles.

Debido a la escorrentía de las aguas lluvias y la exposición a la intemperie, las láminas de la fachada han sufrido deterioro, oxidación y pérdida de material, por lo que se requiere su reemplazo.

- Pintura general de fachadas internas y externas del jardín.

Como resultado del desgaste tanto por el uso como por el deterioro ambiental, se debe realizar una pintura completa de las fachadas y muros internos.









A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín Infantil Yanacona.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
1.2.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO URBANISMO (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2
1.3.18	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO, APARATOS Y LUMINARIAS)	UN
5.1.71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60 X 60CM DE INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN
8.1.4	MURO EN LÁMINA FIBRO - CEMENTO 10 MM	M2
13.1.7	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
13.2.3	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
17.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, BAJANTES Y CANALES SEGÚN DISEÑO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO , HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2
17.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CABALLETE PARA TEJA ECOROOF DIMENSIÒN: LONGITUD ENTRE 1,07 Y 1,13	M2
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2

8.8. Casa Sabiduría Adulto Mayor Sierra Morena.

El día 26 de noviembre de 2024, el Consorcio San Miguel en compañía de funcionarios de la SDIS, e Interventoría; se da inicio al recorrido de la sede Casa Sabiduría Adulto Mayor y se identifican las siguientes necesidades.

- Se solicita cambio de mesones y pisos por cerámica, y adecuaciones hidrosanitarias en batería de baños.
- Se solicita pintura de esmalte (lavable) en muros, cielo raso y techos.
- Muros en vinilo y zócalo pasa a pintura en esmalte

- Mantenimiento puertas, cerraduras antipánico
- Cambio de Pisos en área de Gimnasio a pisos en cerámica
- Cielo raso perimetral terraza Gimnasio, Incluye puerta de acceso terrazas
- Funcionamiento de oficinas administrativas por sistema eléctrico convencional (interruptor) suspender el sensor en estas oficinas.
- Reposición vidrios rotos en fachadas
- Reparación de cielo raso en 3 piso
- Solución técnica acabado en piso impermeabilizado en cubierta, revisión apantallamiento en esta zona.
- Cambio de pisos de caucho por cerámica en área administrativa





A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Centro Dia Sierra Morena.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2
1.2.1	CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M
1.3.1	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.2	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.3	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, ETC, CORRIDOS, POYOS, MESONES, PREFABRICADOS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M

1.3.4	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.5	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN
1.3.6	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN
1.3.7	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO VIDRIO Y REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.15	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.18	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO, APARATOS Y LUMINARIAS)	UN
1.3.42	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO. (INCLUYE SOLDADURAS Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO; NO INCLUYE PINTURA)	M2
3.2.12	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2
3.2.19	MESÓN EN GRANITO NATURAL ANCHO MENOR O IGUAL A 80CM - INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M
4.1.82	INSTALACION DE LAVAMANOS, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN
4.1.97	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS PENITENCIARIO TIPO A INCLUYE GRIFERÍA PARA SANITARIOS ANTIVANDÁLICO Y VÁLVULA DE DESCARGA	UN
5.1.71.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CIRCULAR DE 24 W. 11" INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN	UN
7.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 2 CM PARA EXTERIORES	M2
8.1.2	ENCHAPE 25 X 35	M2
11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE INCRUSTAR COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA Y GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN

11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PEDAL PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS	UN
13.1.2	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
13.2.2	PINTURA EPOXICA A DOS MANOS	M2
14.1.8	CIELORASO PLANO DRYWALL ANTIHUMEDAD 1/2" (Incluyendo todo lo necesario para su correcta instalación)	M2
15.2.2	VIDRIOS INCOLOROS DE 4 MM CON PELÍCULA DE SEGURIDAD EN AMBAS CARAS	M2
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2

8.9. Casa Sabiduría Adulto Mayor Bella Flor

Durante esta visita, se elaboró un diagnóstico y se observaron las siguientes necesidades,

- Pintura general de los muros interiores, incluyendo zócalo en pintura lavable de 1.50 m de altura




- Resane estuco y pintura de los muros exteriores y lavado de ladrillo.




- Manejo en fachada de problema con las palomas, cubriendo con algún tipo de material los espacios entre placas y vacíos de la fachada.




- Instalación de ventana contra placa en recepción.



- Construcción de muro seco para alacena en área de comedor incluye puerta.



- Construcción toldo plegable en cubierta.





A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Centro Dia Bella Flor.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2
3.1.3	LAVADO CON HIDRÓFUGO EN MUROS EN LADRILLO A LA VISTA. (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2
8.1.3	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E = 10CM, INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2
9.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 3/4", TIPO BANCO, A MEDIA ALTURA (1,20 M), BISAGRAS, MARCO, PASADOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA	M2
10.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 18 CON HOJA DETRIPLEX ENTAMBORADA Y REFUERZO INTERNO, INCLUYE HERRAJES, CERRADURA TIPO BOLA METÁLICA, TERMINADA, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2
13.1.7	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
13.2.3	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
13.2.7	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
17.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, BAJANTES Y CANALES SEGÚN DISEÑO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2

8.10. Casa Sabiduría Adulto Mayor Acacias

El día 25 de noviembre de 2024, el Consorcio San Miguel en compañía de funcionarios de la SDIS, e Interventoría se da inicio al recorrido de la sede y se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto.

- Construcción de cuarto de aseo en zona exterior
-
- Enchape cerámico en zona de alacenas y cocina
- Acabado en pintura de esmalte, en zonas circulación, baños administrativos y cocina. (para muros y techos)
- Desarrollar un cuarto deposito bajo escalera, en drywall, puerta y puntos eléctricos.
- Para la cocina auxiliar del 2 piso, se requiere el salpicadero en material cerámico. Y revisión de puntos de gas.
- En oficinas administrativas del 3 piso se requiere cambio de cielo raso.
- Se requiere cambio de pisos para el gimnasio
- Intervención jardineras en terraza se requiere impermeabilización en media caña.
- Impermeabilización de cubierta plana de ascensor, punto fijo
- Cambio de cerraduras, puertas metálicas, mantenimiento en acabado de puertas.
- Pintura de fachadas
- Se busca una solución con predio contiguo, generado del aislamiento existente.












A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Centro Dia Acacias.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2
1.2.1	CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M

1.3.1	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.2	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.4	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.15	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.23	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.39	PERFORACIÓN REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS, TRANSPORTE, RESANE Y ACABADO DE LA SUPERFICIE AFECTADA)	M
1.3.42	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO. (INCLUYE SOLDADURAS Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO; NO INCLUYE PINTURA)	M2
2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNETAS METÁLICAS DE 100 X 100 X 4 MM. ALTURA 2.50 M (INCLUYE ANCLAJES A PLACA EXISTENTE Y PLATINA DE ANCLAJE)	UN
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG
3.2.12	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2
4.1.11	TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN	M
4.1.15	PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2" INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN	UN
4.1.31	REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2" INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN	UN
4.1.56	LLAVE MANGUERA 1/2" INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN	
4.1.62	TUBERIA PVCS 2" INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN	M
4.1.69	SIFON DE PISO 2" INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN	UN
5.1.8	SUMINISTROEINSTALACIÓNDEINTERRUPTORDOBLECONMUTABLETIPOINSTITUCIONAL,CONAPARATO,CABLEDECOBREASILADOCALIBREN°12LIBREDEHALOGENOSYTUBERÍAEMTØ3/4"HASTA4M.INCLUYECAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN	UN

5.1.40	SUMINISTROEINSTALACIÓNDETUBERÍAPVCCONDUITDE3/4"INSTALADOEMBEBIDOEN MURO.INCLUYETUBERÍA, CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN.	M
5.1.64	SUMINISTROEINSTALACIÓNDESALIDAPARALUMINARIA,CONCABLEDECOBREASILADOCALIBRE1N°12(F)+1N°12(N)+1N°12(T)AWGTHHNYTUBERÍAPVCØ3/4"HASTA4M.INCLUYEPRENSAESTOPA,CAJAOCTAGONAL,CABLEENCAUCHETADO,CONECTORES,SOPORTES,ACCESORIOSNECESARIOSPARALACONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2
7.1.6	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E = 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2
7.2.26	ENCHAPE PARA PISO FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA	M2
7.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 2 CM PARA EXTERIORES	M2
8.1.2	ENCHAPE 25 X 35	M2
8.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS EN SUPER BOARD 8 MM A DOS CARAS EN ALTURA SUPERIOR A 3 M (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2
9.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18 ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, PASADOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2
9.1.4	SUMINISTROEINSTALACIÓNDEPUERTAMETÁLICACONMARCOENLÁMINACOLDROLLEDLISACALIBRE18,ENTAMBORADACONREFUERZOINTERNO,BISAGRAS,INCLUYECERRADURADESEGURIDADTIPOCERROJODOBLE,MANIJAINTERIOR-EXTERIORYVENTANILLADE0,20X0,40MCONVIDRIOYPELÍCULADESEGURIDAD,TERMINADACONANTICORROSIVO,PINTADAEINSTALADA-VERIFICARENOBRAMEDIDAS,ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2
13.1.2	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2
13.1.7	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
13.2.3	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
13.2.7	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
14.1.1	CIELORASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2

17.1.5	MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2	M2
17.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, BAJANTES Y CANALES SEGÚN DISEÑO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO , HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2
17.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO SOBRE FACHADA EN ALTURAS SUPERIORES A 6 MTS. INCLUYE ANDAMIO TIPO CANASTA, ELEMENTOS DE PROTECCION Y RESCATE	M2
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	
11.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN

8.11. Casa Sabiduría Adulto Mayor Carlos Gaviria-

El diagnostico técnico de la sede nos permite identificar los problemas y necesidades que afectan su funcionalidad, seguridad y estética. A continuación, se describen las observaciones principales por cada área

- ZONA PERIMETRAL
  - Instalación de cubierta Ecoroof con su respectiva estructura metálica para la zona perimetral de la sede Carlos Gaviria
  - Pintura tipo Korasa en zona perimetral de la sede Carlos Gaviria
  - Alistado de piso en zona perimetral de la sede Carlos Gaviria
  - Enchape de piso en zona perimetral de la sede Carlos Gaviria
  - Muro y enchape impermeabilizado para contención de lloradero en el muro de la casa del vecino











- **INTERIOR DE SEDE**
  - Mantenimiento de cubierta
  - Demolición de muros y acabos en la zona de cocina
  - Construcción de muros y acabados en la zona de la cocina
  - Mantenimiento general de cubierta
  - Desmonte e instalación de cielo raso en la zona de la cocina, baños de hombres - mujeres y portería.









A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Centro Dia Carlos Gaviria.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2
1.2.1	CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M
1.3.11	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.15	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.43	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMO ACÚSTICA O TIPO SÁNDWICH, INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS.	M2
2.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNA DE CONFINAMINETO 20X15 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI NO INCLUYE REFUERZO	M
2.5.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	
3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4	M2
3.2.12	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2
7.2.26	ENCHAPE PARA PISO FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA	M2
8.1.2	ENCHAPE 25 X 35	M2

8.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS EN SUPER BOARD 8 MM A DOS CARAS EN ALTURA SUPERIOR A 3 M (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2
13.1.2	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2
13.2.3	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
14.1.1	CIELORASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
17.1.2	CANAL DE ALTA CAPACIDAD, INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M
17.1.3	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M
17.1.18	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL EN C PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2
17.1.24.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	

8.12. Casa Sabiduría Adulto Mayor Tejedores De Sueños

El día lunes 02 de diciembre de 2025 en compañía de funcionarios de la SDIS, Interventoría y el Consorcio San Miguel se realizó el recorrido técnico y se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a las necesidades de la población que asiste a las actividades propias del centro.

- Adecuación de piso comedor y cocina.

Se evidencian daños considerables en las unidades de cerámica.

- Cambio de ventanearía en zona de comedor.

Presenta un deterioro notable en la estructura general de la ventanearía.

- Adecuación muro interno zona de cocina.

Se evidencia que el enchape de muros de la cocina presenta desportillamientos que requieren del cambio de la cerámica.

- Revisión da batería de cocina.

La estructura general de la batería presenta deterioro.

- Adecuación en general de ventanearía área administrativa.

Los vidrios presentan afectaciones considerables, están rotos y/o desportillados requiriendo cambio de manera inmediata.

- Revisión de batería sanitaria.

La estructura general y componentes de la batería sanitaria de hombre como de mujeres requieren cambio inmediato. Las cantidades reflejadas son un estimado y pueden llegar a incrementar o disminuir dependiendo de la necesidad de la unidad operativa y el presupuesto del contrato.

- Demolición y construcción de rampa de acceso

Se requiere la demolición total y construcción de la rampa de acceso al centro día para el acceso de personas con movilidad reducida.

- Pintura general.

Se requiere de manera urgente realizar pintura general, resanes y revoques de muros internos y externos debido al deterioro.

- Mantenimiento de piso en vinisol tipo tráfico pesado.

El piso de la zona de espera presenta deformaciones, daño, piezas rotas y por lo tanto se recomienda hacer el cambio de las áreas dañadas, debido a que este tipo de piso en vinisol puede volver a presentar afectaciones por el tráfico se sugiere contemplar la posibilidad de cambiarlo a un piso cerámico, que brinda mejores condiciones y mayor durabilidad.

- Revisión y cambio de lámparas.

Las lámparas requieren cambio debido a que se encuentran dañadas.

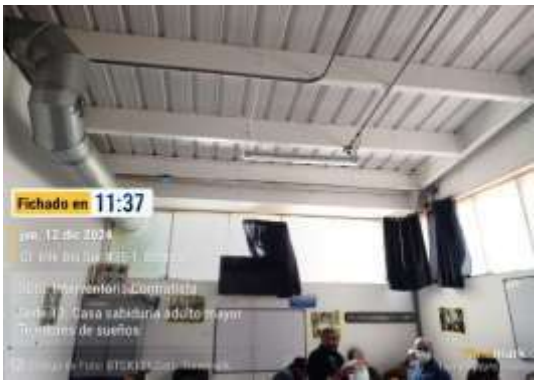












A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Centro Dia Tejedores de sueños.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2
1.2.1	CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M
1.3.2	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.3	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, ETC, CORRIDOS, POYOS, MESONES, PREFABRICADOS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M
1.3.5	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	
1.3.7	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO VIDRIO Y REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.12	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M, (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2

1.3.15	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2
1.3.18	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO, APARATOS Y LUMINARIAS)	UN
1.3.30	DESMONTE DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA	M
1.3.43	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMO ACÚSTICA O TIPO SÁNDWICH, INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS.	M2
2.1.9	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO	M3
2.4.15	RAMPA EN CONCRETO E = 0.12 M 3000 PSI	
3.2.12	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2
3.2.19	MESÓN EN GRANITO NATURAL ANCHO MENOR O IGUAL A 80CM - INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN
5.1.59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE RED NORMAL TIPO INSTITUCIONAL, EN CANALETA METÁLICA TROQUELADA 8X4 CM CON DIVISIÓN. INCLUYE APARATO, TAPA DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION	UN
5.1.68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA DE 60 W TIPO LED. INCLUYE TUBOS, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN
5.1.71	SUMINISTROEINSTALACIÓNDEPANELLED60X60CMDEINCRUSTAR.INCLUYESOPORTES,ACCESORIOSNECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN
5.1.72	SUMINISTROEINSTALACIÓNDEPANELLED120X30CMDESOBREPONER.INCLUYESOPORTES,ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN
7.1.5	PULIDA DE MEDIACAÑA EN GRANITO EXISTENTES, INCLUYE FRONTAL (ANCHO < 0.75 M)	M
7.2.13	PISO EN VINISOL TRÁFICO PESADO ESPESOR 4 MM	M2
7.2.17	PISO EN DUROPISO 33.8 X 33.8 CMS, ANTIDESLIZANTE E= 5 MM TIPO TRAFICO PESADO	M2
8.1.2	ENCHAPE 25 X 35	M2
9.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE BATIENTES. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2
11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE INCRUSTAR COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA Y GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PEDAL PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS	UN
13.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2

13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
13.2.7	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
14.1.1	CIELORASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2
17.1.1	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M
17.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, BAJANTES Y CANALES SEGÚN DISEÑO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO , HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2
17.1.18	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL EN C PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2

9. TIEMPO DE TRABAJO

9.1. Jornadas De Trabajo.

Durante este periodo las jornadas de trabajo en general fueron de lunes a sábado de 7am a 5pm

9.2. Comportamiento Del Clima

El comportamiento del clima se relaciona en el anexo 18.10 formato e lluvias donde se discrimina por sede

10. TRABAJOS REALIZADOS

Durante el periodo se ejecutaron las siguientes actividades en cada uno de los frentes de trabajo, que se encuentran relacionados a continuación, las cantidades ejecutadas se anexan en las memorias de cálculo por cada sede.

10.1. Jardín Infantil Campo Verde.

- Desmonte de cielo raso en la zona administrativa.
- Raspado y resane de muros en la terraza exterior.
- Impermeabilización en la terraza del segundo piso.
- Instalación de enchape de piso en la terraza exterior.
- Continuación de trabajos en el cielo raso de la zona administrativa.
- Instalación de cielo raso
- Enchape en la terraza exterior

- Resane de muros en la zona exterior
- Emboquillado del enchape en el área externa
- Aplicación de pintura en muros y techo de la zona administrativa
- Continuación de actividades de enchape en la terraza exterior.
- Continuación de pintura sobre muros y techo de la zona administrativa.
- Finalización de pintura en la zona administrativa.
- Retiro de guarda escobas para corrección.
- Reinstalación de guarda escobas.
- Inicio de pintura sobre muros de la terraza exterior.
- Finalización de pintura sobre muros de la terraza exterior.
- Instalación de flanche sobre cubiertas.

10.2. Jardín Infantil Torito Feliz

- Instalación de láminas de policarbonato en la cubierta de la zona de circulación.
- Adecuaciones y remates en la cubierta de la zona de circulación.
- Jornada de aseo.
- Instalación de canaletas plásticas en la zona de circulación.
- Retiro de losetas.
- Excavación para la instalación de tubería PVC para la conexión de bajantes.
- Relleno con material de excavación.
- Reinstalación de losetas.
- Demolición y excavación para los dados de concreto del cerramiento en malla eslabonada
- Vaciado de los dados de concreto para el cerramiento en malla eslabonada
- Aplicación de esmalte en la reja de la puerta de ingreso
- Instalación de policarbonato en la puerta de ingreso
- Inicio del mantenimiento de la cubierta
- Inicio de instalación de malla eslabonada para el cerramiento del tanque.
- Inicio de instalación de canaleta metálica.
- Instalación de flanche sobre cubiertas.

10.3. Jardín Social Ojos De Perdiz

- Instalación de cielo raso en la zona de baño.
- Aplicación de pintura epóxica en baños.
- Desmonte de la cubierta en aulas.
- Instalación de estructura de refuerzo en cubierta de aulas.
- Colocación de nueva cubierta en aulas.
- Instalación de flanches en las cubiertas de las aulas y la cocina.
- Resane de muros en los salones.
- Remates de pintura en baños, aulas y la sala de profesores.
- Instalación de canaleta metálica en la cubierta de circulación frente a la sala materna

- Aplicación de vinilo y esmalte en muros de las aulas
- Instalación del flanche lateral en la cubierta de las aulas
- Aplicación de pintura de esmalte en muros de las aulas
- Ejecución de remates generales
- Remates de media caña en la zona de cocina
- Entrega final del espacio a la coordinadora del jardín
- Se realiza recorrido para revisión final de actividades y entrega de espacios

10.4. Centro De Desarrollo Comunitario Porvenir

- Retiro de losetas en la cubierta del comedor para el alistado de piso.
- Limpieza y aseo en la zona de cocina.
- Desmonte de losetas para el alistado de piso.
- Entrega parcial de la cocina del segundo piso.
- Retiro de manto y losetas en el pasillo contiguo a la cocina.
- Desmonte de losetas en las terrazas del Centro Día
- Retiro de losetas hacia un sitio autorizado
- Retiro del manto sobre las terrazas
- Traslado y disposición final de losetas desmontadas por la SDIS
- Construcción de cinta en mortero sobre el chaflán de ladrillo en la cubierta del comedor
- Correcciones en el alistado de piso en la cubierta del comedor
- Desmonte de losetas de concreto en terrazas de la cocina y sobre el gimnasio
- Correcciones de pendientes en la cubierta del comedor

10.5. Jardín Infantil Rincón De Las Ardillas

- Alistado de piso en la terraza 2.
- Inicio de la construcción de mediacaña en mortero.
- Imprimación de terrazas 1 y 2
- Instalación de manto en terraza 1 y 2

10.6. Jardín Infantil Tunjuelito

- Instalación de la nueva cubierta en la sala materna.
- Aplicación de esmalte en cerchas y correas.
- Instalación de la reja en el costado externo.
- Remates en el cielorraso instalado.
- Resanes y aplicación de pintura en la sala materna.
- Finalización de remate en superboard en la parte superior de la sala materna
- Reinstalación de luminarias
- Aseo final
- Finalización de pendientes detalle de cielo raso
- Remates de cielo raso pasillo bloque de párvulos

- Recorrido para revisión final de actividades y entrega de espacios
- Sede finalizada

10.7. Jardín Infantil Estrellas Del Mañana

- Aplicación de esmalte en elementos metálicos y rejas del tanque.
- Pañete en el muro colindante con el tanque.
- Inicio del enchape en los muros del salón.
- Aplicación de pintura de esmalte en elementos metálicos
- Ejecución de remates finales en el salón
- Detalles finales en salón
- Aplicación de esmalte en reja del tanque
- Instalación de policarbonato en costado de reja del tanque
- instalación de flanche
- Remates de pintura en esmalte
- Remates generales para entrega final de la sede

10.8. Cultura Popular -Yanacona Muyu Kawsay.

- Inicio de la instalación de perfilería para la sobrecubierta del módulo de párvulos.
- Armado e instalación de la perfilería de sobrecubierta en el otro módulo.
- Finalización del armado de estructura metálica
- Aplicación de esmalte en la estructura metálica
- Instalación de cubierta Ecoroof en módulo de párvulos
- Instalación de lámina de superboard en parte perimetral inferior del módulo de párvulos
- Avance en la instalación de cubierta en módulo de sala materna
- instalación de cubierta en modulo sala materna
- instalación de superboard parte inferior de módulos
- Aplicación de esmalte en perfilería existente
- instalación de canal para aguas lluvia en modulo párvulos
- Encintado y masillado de laminas de superboard
- instalación de canal de agua lluvia

10.9. Casa Sabiduría Adulto Mayor Sierra Morena

- Recorrido de apertura en la sede
- Avance en trabajos de cerramiento
- Inicio de resane y pintura en el piso 2
- Desmonte de divisiones de acero en el baño del piso 3
- Demolición del enchape del piso en el baño del nivel 3
- Retiro del piso de caucho en el piso 2
- Resane de muros en pisos 2 y 3, y en escaleras
- Desmonte de cielo raso en la zona administrativa del piso 3

- Actividades de pintura vinilo y esmalte sobre muro de piso 1 y 2
- Demolición de piso de caucho de piso 2
- instalación de enchape en la zona de gimnasio del 2 piso
- Desmontes cielo raso en mal estado en el 2 piso
- Pintura vinilo tipo 1 punto fijo
- instalación de cielo raso en el pasillo del 3 piso
- Pintura sobra muros de escalera

10.10. Casa Sabiduría Adulto Mayor Bella Flor

No se ejecutaron actividades de obra.

10.11. Casa Sabiduría Adulto Mayor Acacias

- Trabajos de pintura y resane en los muros del segundo piso.
- Instalación de manto.
- Inicio de resane en el primer piso.
- Trabajos de pintura y resane en el primer piso.
- Remates y pintura en la terraza.
- Continuación de trabajos de pintura y remates generales
- Retiro del manto en la cubierta del punto fijo
- Enchape de muros en alacenas y baños
- Desmonte del cielo raso en el baño del tercer piso
- Alistado de piso en la cubierta del punto fijo
- Ejecución de media caña en la cubierta del punto fijo
- Instalación de cielo raso en los baños del tercer piso y en el baño de mujeres
- Instalación de manto en la cubierta del punto fijo
- Resane y pintura en muros del parqueadero y fachada
- Instalación de policarbonato en la terraza
- Finalización del enchape en los muros de las alacenas
- Instalacion de cielo raso en punto fijo
- Entrega de espacios de los baños de piso 2, 3 alacenas
- Remates
- Reinstalación de puertas – aplicación de pintura con esmalte
- Pintura en puertas metálicas en mal estado
- Resanes en la escalera auxiliar de piso 1 y 3
- Reinstalación de puertas que son pintadas con esmalte
- Inicio de pintura vinilo tipo 1 en escalera auxiliar
- Instalación de cubierta en zona de punto frio
- Instalaciones de los Racing, fijo
- Reinstalación de luminaria
- Instalación de marco para puerta en zona de escalera principal

- instalación de cielo raso en zona de acceso

10.12. Centro Dia Porvenir.

- Retiro de losetas en la cubierta del comedor para el alistado de piso.
- Limpieza y aseo en la zona de cocina.
- Desmonte de losetas para el alistado de piso.
- Entrega parcial de la cocina del segundo piso.
- Retiro de manto y losetas en el pasillo contiguo a la cocina.
- Inicio del desmonte de losetas en las terrazas del Centro Día
- Retiro de losetas hacia un sitio autorizado
- Retiro del manto sobre las terrazas
- Traslado y disposición final de losetas desmontadas por la SDIS
- Construcción de cinta en mortero sobre el chaflán de ladrillo en la cubierta del comedor
- Correcciones en el alistado de piso en la cubierta del comedor

El registro fotográfico de las actividades de obra está anexo a este informe en el numeral 18.1. "Registro Fotográfico"

11. EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO

Para el periodo de ejecución del 09 de febrero de 2025 al 08 de marzo de 2025 se presenta el siguiente avance.

11.1. Avance Físico

Teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en cada una de las unidades operativas se presenta el siguiente avance físico donde se observa el porcentaje de avance en este periodo.

SEDE	NOMBRE	ACTA 1	ACTA 2	ACUMULADO
DIAGNOSTICOS Y DEFINICIÓN DE ALCANCE		$ -	$ -	
SEDE 1	CAMPO VERDE	$ 20.352.498,08	$ 86.018.144,14	$ 106.370.642,22
SEDE 2	TORITO FELIZ	$ 38.125.673,11	$ 32.515.435,97	$ 70.641.109,08
SEDE 3	OJOS DE PERDIZ	$ 124.962.090,39	$ 18.784.683,65	$ 143.746.774,04
SEDE 4	PORVENIR	$ 20.356.214,06	$ 1.860.980,96	$ 22.217.195,02
SEDE 5	RINCON DE LAS ARDILLAS	$ -	$ 7.059.874,74	$ 7.059.874,74
SEDE 6	TUNJUELITO	$ 102.447.407,34	$ 18.281.966,32	$ 120.729.373,66
SEDE 7	ESTRELLAS DEL MAÑANA	$ 14.040.849,22	$ 6.289.168,50	$ 20.330.017,72
SEDE 8	YANACONA MUYU KAWSAY	$ -	$ 70.099.910,78	$ 70.099.910,78
SEDE 9	SIERRA MORENA	$ -	$ 43.533.255,85	$ 43.533.255,85
SEDE 10	BELLA FLOR	$ -	$ -	$ -
SEDE 11	ACACIAS	$ 60.495.598,42	$ 142.258.593,97	$ 202.754.192,39
SEDE 12	CARLOS GAVIRIA	$ 75.495.898,30	$ 37.342.597,14	$ 112.838.495,44
SEDE 13	TEJEDORES DE SUEÑOS	$ 74.958.678,17	$ 51.497.903,59	$ 126.456.581,76
SEDE 14	PORVENIR	$ 29.919.396,30	$ 30.115.145,81	$ 60.034.542,11

Tabla 1. Avance Físico por unidad operativa periodo No. 3

Para este periodo se tiene un avance físico de 68.96%, A continuación, se relaciona el porcentaje ejecutado vs el porcentaje programada semana a semana para este periodo junto con la curva de seguimiento correspondiente.

AVANCE FISICO		
SEMANA	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	4,12%	3,07%
2	6,35%	6,15%
3	11,29%	14,47%
4	19,51%	26,14%
5	30,95%	35,88%
6	46,49%	45,26%
7	59,32%	58,58%
8	66,60%	68,96%

Tabla 2. Programado vs Ejecutado Periodo No.3



I. Programado Vs Ejecutado Periodo No. 3

11.2. Seguimiento Financiero y Programación

El presente Informe mensual de seguimiento al componente financiero, corresponde al Periodo del 09 de diciembre 2024 al 02 de marzo de 2025, presentado en cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el Contrato de Interventoría No. 9221-2024.

A la fecha se lleva un periodo de avance general acumulado de 60.71% frente a un programado de 63.80% medido con base en el cronograma y el presupuesto aprobado. Este porcentaje corresponde a las labores de obra ejecutadas en los 13 frentes de obra activos al corte de este informe.

A Continuación, se presenta el flujo de caja de obra acumulado hasta la fecha de corte de este informe y el avance real ejecutado para el Acta No. 01 y Acta No 02.

SEMANA	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
INICIO	30/12/2024	6/1/2025	13/1/2025	20/1/2025	27/1/2025	3/2/2025
FIN	5/1/2025	12/1/2025	19/1/2025	26/1/2025	2/2/2025	9/2/2025
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERV. JARDINES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CAMPO VERDE	$ -	$ 3.881.621,88	$ 3.412.234,42	$ 6.472.785,51	$ 7.345.357,87	$ 12.854.258,66
TORITO FELIZ	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.059.555,83
OJOS DE PERDIZ	$ -	$ 6.577.177,75	$ 10.008.921,16	$ 19.218.075,73	$ 31.776.654,99	$ 61.263.738,27
|	$ -	$ 3.693.188,21	$ 3.656.587,48	$ 3.372.678,09	$ 2.507.341,73	$ 11.453.332,88
RINCON DE LAS ARDILLAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 931.917,29	$ 3.295.095,77
TUNJUELITO	$ -	$ 1.903.479,49	$ 3.091.760,81	$ 20.808.482,79	$ 50.538.773,53	$ 13.253.243,47
ESTRELLAS DEL MAÑANA	$ -	$ 2.982.151,64	$ 3.497.188,60	$ 2.559.499,28	$ 6.249.421,96	$ 8.103.055,04
YANACONA MUYU KAWSAY	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.997.203,88	$ 25.510.066,94
INTERV CASAS DE SABIDURIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SIERRA MORENA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
BELLA FLOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ACACIAS	$ -	$ 5.957.261,21	$ 18.537.432,23	$ 29.798.376,87	$ 46.678.011,92	$ 55.265.415,11
CARLOS GAVIRIA	$ -	$ 3.997.551,63	$ 3.212.787,01	$ 27.254.924,58	$ 24.368.941,92	$ 20.800.122,82
TEJEDORES DE SUEÑOS	$ -	$ 2.177.353,25	$ 6.902.225,36	$ 6.997.069,43	$ 21.079.136,18	$ 37.490.081,47
CDA PORVENIR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.964.322,67
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
COSTO SEMANAL	$ -	$ 31.169.785,06	$ 52.319.137,07	$ 116.481.892,28	$ 193.472.761,27	$ 269.332.288,93
COSTO ACUMULADO		$ 31.169.785,06	$ 83.488.922,13	$ 199.970.814,41	$ 393.443.575,68	$ 662.775.864,61
					ACTA 1	$ 662.775.864,61

SEMANA	Semana 7	Semana 8	Semana 9
INICIO	10/2/2025	17/2/2025	24/2/2025
FIN	16/2/2025	23/2/2025	2/3/2025
	$ -	$ -	$ -
INTERV. JARDINES	$ -	$ -	$ -
CAMPO VERDE	$ 28.879.421,11	$ 20.990.768,00	$ 30.957.086,73
TORITO FELIZ	$ 12.633.318,16	$ 33.705.169,70	$ 25.678.484,09
OJOS DE PERDIZ	$ 30.126.607,38	$ 19.946.542,56	$ -
|	$ 19.381.625,49	$ 25.586.876,82	$ -
RINCON DE LAS ARDILLAS	$ 10.356.340,98	$ 14.291.280,69	$ 1.333.906,43
TUNJUELITO	$ 30.233.894,79	$ 43.081.163,15	$ 3.989.899,94
ESTRELLAS DEL MAÑANA	$ 2.406.348,99	$ 1.108.576,35	$ -
YANACONA MUYU KAWSAY	$ 58.610.707,37	$ 5.041.633,06	$ -
INTERV CASAS DE SABIDURIA	$ -	$ -	$ -
SIERRA MORENA	$ -	$ -	$ -
BELLA FLOR	$ -	$ -	$ -
ACACIAS	$ 56.828.089,06	$ 39.693.932,97	$ 34.521.035,48
CARLOS GAVIRIA	$ 59.673.258,95	$ 52.992.313,77	$ 33.094.330,35
TEJEDORES DE SUEÑOS	$ 31.159.777,48	$ 20.659.820,97	$ 24.263.133,92
CDA PORVENIR	$ 25.501.639,62	$ 25.011.847,85	$ 17.561.869,62
	$ -	$ -	$ -
COSTO SEMANAL	$ 365.791.029,38	$ 302.109.925,89	$ 171.399.746,56
COSTO ACUMULADO	$ 1.028.566.893,99	$ 1.330.676.819,88	$ 1.502.076.566,44
			ACTA 2

Tabla 3. Flujo de caja de obra Periodo No. 3

TOTAL COSTO DIRECTO EJECUTADO PERIODO 2	$	561.154.303,39
ADMINISTRACIÓN (25,64%)	$	143.879.963,39
IMPREVISTOS (0,5%)	$	2.805.771,52
UTILIDAD (3%)	$	16.834.629,10
TOTAL COSTO INDIRECTO PERIODO 2	$	163.520.364,01
TOTAL CDSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO PERIODO 2	$	724.674.667,40
TOTAL COSTO DIRECTO EJECUTADO PERIODO 3	$	545.657.661,42
ADMINISTRACIÓN (25,64%)	$	139.906.624,39
IMPREVISTOS (0,5%)	$	2.728.288,31
UTILIDAD (3%)	$	16.369.729,84
TOTAL COSTO INDIRECTO PERIODO 3	$	159.004.642,54
TOTAL CDSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO PERIODO 3	$	704.662.303,96
COSTO DIRECTO ACUMULADO	$	1.106.811.964,81
ADMINISTRACIÓN (25,64%)	$	283.786.587,78
IMPREVISTOS (0,5%)	$	5.534.059,82
UTILIDAD (3%)	$	33.204.358,94
TOTAL COSTO INDIRECTO ACUMULADO	$	322.525.006,55
TOTAL CDSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO (ACUMULADO)	$	1.429.336.971,36
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	2.354.314.500,00
% EJECUTADO PERIODO 2		30,78%
% EJECUTADO PERIODO 3		29,93%
% EJECUTADO ACUMULADO		60,71%

% PROGRAMADO	63,80%
% EJECUTADO	60,71%
% ADELANTO/ATRASO	-3,09%

Tabla 4: Seguimiento Financiero

A partir de lo anterior, se observa que el proyecto presenta un retraso del -3.09%, dado que este periodo se ejecutó un 29.93% para un total del 60.71% de ejecución acumulado lo cual equivale a la fecha un presupuesto equivale a $ 1.429.336.971

12. *ASPECTO JURÍDICO*

12.1. Modificaciones Contractuales

Modificatorio 1:

No se aprobaron procesos modificatorios durante el Periodo del 09 de enero de 2025 al 08 de marzo de 2025.

Modificatorio 2:

Se aprueba modificación del contrato de interventoría No 9221-2024:

"CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de abril de 2025, fecha que contempla los 15 días para el cierre administrativo, técnico y financiero, contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio".

"CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: el valor total del contrato es por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/TE ($382.708.445,00), el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato."

12.2. Procesos Administrativos Sancionatorios

Durante el periodo comprendido del 09 de febrero de 2025 al 08 de marzo de 2025 se le reiteró al contratista el cumplimiento de sus obligaciones contractuales posteriores a la firma de Acta de inicio, a corte del presente periodo no se inició con procesos administrativos sancionatorios.

13. ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Durante el periodo comprendido del 09 de febrero de 2025 al 08 de marzo de 2025, no se presentaron actividades no previstas

14. CALIDAD

Para el periodo comprendido entre el del 09 de febrero de 2025 al 08 de marzo de 2025 se realizó seguimiento a la calidad de los materiales mediante la verificación de las fichas técnicas y certificados de calidad entregados por el contratista de obra (Anexos en el informe de contratista).

Para este periodo el contratista ha cumplido con los requerimientos técnicos solicitados.

Se realizaron ensayos de estanquidad en la sede de Estrellas de la mañana

15. GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

La gestión SST y ambiental del contratista y la interventoría está relacionada en los informes mensuales correspondientes a este perdido y que son entregados a la SDIS.

16. ASPECTOS CRÍTICOS DEL PROYECTO

16.1. Inconvenientes

Aprobación de Prórroga

Se ha aprobado la prórroga del contrato, extendiendo el plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2025, incluyendo los 15 días para el cierre administrativo, técnico y financiero, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

Adición al Contrato

Se formalizó la adición al contrato, estableciendo un valor total de $382.708.445,00, el cual incluye impuestos nacionales y distritales, así como los costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato.

Falta y Solicitud de Personal en Obra

En el seguimiento al contrato de obra No. 9198-2024, se ha evidenciado un atraso en la ejecución de la sede Centro de Desarrollo Comunitario Porvenir (Centro Día – CSAM) debido a la falta de personal en sitio, con un promedio de solo tres (3) trabajadores en las últimas semanas. Esto ha generado un retraso del 10.42% en la programación de la obra del CDC Porvenir, con un avance del 79.08% frente al 89.50% programado, y un retraso del 8.80% en la semana siguiente. En el Centro Día – CSAM, el avance actual es del 3.96%, con una diferencia del 1.98% respecto a lo programado.

A pesar de las dificultades con el retiro de losetas, la Interventoría ha identificado frentes de trabajo donde se pueden adelantar actividades sin afectar el desarrollo de la obra. Además, la Secretaría Distrital de Integración Social ya está gestionando el retiro y reubicación de las losetas, por lo que se solicita reforzar la mano de obra operativa para evitar mayores retrasos y garantizar el cumplimiento del cronograma contractual, considerando que la fecha de finalización del contrato es el 31 de marzo de 2025.

Entrega de Ojos de Perdiz y Tunjuelito

Se llevó a cabo la entrega formal de las sedes Ojos de Perdiz y Tunjuelito, mediante un recorrido en el que participaron la Interventoría, la Supervisión, la Coordinadora de cada sede y el Contratista de obra. Durante la visita, se realizó una verificación exhaustiva del estado de las instalaciones, evidenciando que las condiciones generales eran satisfactorias y cumplían con los requerimientos del contrato.

Como parte del proceso de entrega, se revisaron aspectos técnicos y operativos, asegurando que los espacios estuvieran habilitados para su adecuado uso y funcionamiento. Además, el Contratista de obra se comprometió a entregar el manual de mantenimiento, el cual permitirá la correcta conservación de las instalaciones y garantizará su óptimo desempeño a lo largo del tiempo.

Con esta entrega, se avanza en el cumplimiento de los plazos y compromisos establecidos dentro del contrato, asegurando que las sedes puedan entrar en operación de acuerdo con los lineamientos previstos.

17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este período, se observa un A un retraso del -3.09%, dado que este periodo se ejecutó un 29.93% para un total del 60.71% de ejecución acumulado lo cual equivale a la fecha un presupuesto equivale a $ 1.429.336.971

La aprobación de la prórroga y la adición al contrato permiten dar continuidad a la ejecución del proyecto, asegurando los recursos y el tiempo necesarios para su finalización. Sin embargo, el seguimiento realizado evidencia retrasos en la obra del Centro de Desarrollo Comunitario Porvenir (Centro Día – CSAM), atribuibles a la falta de personal en obra y dificultades con la remoción de losetas. A pesar de estos inconvenientes, se han identificado frentes de trabajo donde se pueden adelantar actividades sin afectar el desarrollo de la obra.

Por otro lado, la entrega satisfactoria de las sedes Ojos de Perdiz y Tunjuelito representa un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos del contrato, garantizando que estos espacios estén listos para su puesta en operación. El compromiso del contratista con la entrega del manual de mantenimiento refuerza la sostenibilidad de las instalaciones a largo plazo.

Se recomienda al contratista reforzar la presencia de personal operativo en la obra del CDC Porvenir, garantizando un equipo suficiente para cumplir con el cronograma establecido y minimizar el impacto de los retrasos detectados. Asimismo, es fundamental que se prioricen las actividades que pueden ejecutarse de manera inmediata mientras se resuelve la situación con las losetas, optimizando los tiempos de trabajo.

Adicionalmente, se sugiere realizar un seguimiento riguroso al cumplimiento de la prórroga y los compromisos adquiridos con la adición al contrato, asegurando que los recursos asignados sean utilizados de manera eficiente y que la obra se ejecute dentro de los parámetros establecidos. Finalmente, se recomienda verificar el cumplimiento de la entrega del manual de mantenimiento en las sedes ya finalizadas, garantizando su correcta conservación y funcionamiento en el tiempo.

La interventoría no ha recibido a satisfacción las entregas, por lo que quedan pendientes observaciones por presentar. La única entrega recibida a satisfacción por la interventoría es la correspondiente a Torito Feliz. En consecuencia, Campo Verde y Estrellas del Mañana tienen subsanaciones pendientes, de acuerdo con las actas levantadas en conjunto con el contratista. Asimismo, Yanacona ha sido finalizada, pero aún está pendiente su entrega a la interventoría.

18. ANEXOS

18.1. Registro Fotográfico

Se anexa registro fotográfico correspondiente al periodo del presente informe.

18.2. Pólizas.

Se anexan las pólizas vigentes del contrato 922-2021.

18.3. Documentos Contractuales.

Se anexa ACTA DE INICIO Se anexa CONTRATO y modificaciones

18.4. Correspondencia.

Se anexa correspondencia enviada y recibida del periodo del informe

18.5. Actas De Comité.

Se anexa copia de actas de comité correspondiente al periodo del presente informe.

18.6. Informes Semanales y bitácoras de obra.

Se anexa copia de Informes semanales y bitácoras de obra correspondientes al periodo del presente informe.

18.7. Acta de cobro y Memorias de cálculo.

Se anexan Acta de cobro No 2 y las memorias de cálculo correspondientes al periodo del presente informe.

18.8. Formato informe de supervisión y/o interventoría.

Se anexa forma 09 de la evaluación de las obligaciones del contratista debidamente diligenciado.

18.9. Actas de entrega

Se anexa actas de entrega de las sedes culminadas, debidamente diligenciadas por las partes.

18.10. Formato de lluvias

Se anexa formato con las especificaciones del clima en cada una de las sedes, debidamente diligenciada

18.11. Balance financiero

Se anexa Balance financiero del contratista obra certificado

18.12. Certificaciones de calidad

Se anexa las certificaciones de calidad

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	CDC PORVENIR

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6





FOTO 7	FOTO 8
	
FOTO 9	FOTO 10
	
FOTO 11	FOTO 12
	
FOTO 13	FOTO 14
	
FOTO 15	
ELABORÓ FIRMA NOMBRE	REVISÓ FIRMA NOMBRE

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	CSAM ACACIAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6



FOTO 7



FOTO 8



FOTO 9



FOTO 10



FOTO 11



FOTO 12



FOTO 13



FOTO 14

	
FOTO 15	FOTO 16
	
FOTO 17	FOTO 18
	
FOTO 19	FOTO 20
	
FOTO 21	FOTO 22



FOTO 23



FOTO 24





FOTO 25



FOTO 26

ELABORÓ	REVISÓ
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	CSAM CARLOS GAVIRIA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6



FOTO 7



FOTO 8



FOTO 9



FOTO 10



FOTO 11



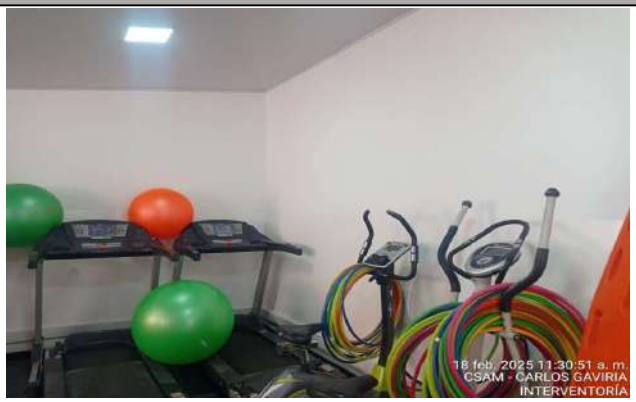
FOTO 12



FOTO 13



FOTO 14

	
FOTO 15	FOTO 16
	
FOTO 17	FOTO 18
	
FOTO 19	FOTO 20
	
FOTO 21	FOTO 22

ELABORÓ	REVISÓ
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	CSAM SIERRA MORENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6

	
FOTO 7	FOTO 8
	
FOTO 9	FOTO 10
	
FOTO 11	FOTO 12
ELABORÓ FIRMA NOMBRE	REVISÓ FIRMA NOMBRE

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	CSAM TEJEDORES DE SUEÑOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6

	
FOTO 7	FOTO 8
	
FOTO 9	FOTO 10
	
FOTO 11	FOTO 12
	
FOTO 13	FOTO 14

	
FOTO 15	FOTO 16
	
FOTO 17	FOTO 18
	
FOTO 19	FOTO 20
	
FOTO 19	FOTO 20
ELABORÓ FIRMA NOMBRE	REVISÓ FIRMA NOMBRE

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	JARDÍN INFANTIL ESTRELLAS MAÑANA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6

	
FOTO 7	FOTO 8
	
FOTO 9	FOTO 10
	
FOTO 11	FOTO 12
	
FOTO 13	FOTO 14

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	JARDÍN INFANTIL RINCÓN DE LAS ARDILLAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6



FOTO 7



FOTO 8

	
FOTO 9	FOTO 10
	
FOTO 11	FOTO 12
ELABORÓ FIRMA NOMBRE	REVISÓ FIRMA NOMBRE

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	JARDÍN INFANTIL TORITO FELIZ

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6

	
FOTO 6	FOTO 7
	
FOTO 8	FOTO 9
	
FOTO 10	FOTO 11

	
FOTO 12	FOTO 13
	
FOTO 14	FOTO 15

ELABORÓ	REVISÓ
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	JARDIN INFANTIL TUNJUELITO

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 5



FOTO 6



FOTO 7



FOTO 8



FOTO 9



FOTO 10



FOTO 11



FOTO 12



FOTO 13



FOTO 14



FOTO 15

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	YANACONA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6



FOTO 7



FOTO 8

	
FOTO 9	FOTO 10
	
FOTO 11	FOTO 12
	
FOTO 13	FOTO 14
	
FOTO 15	
ELABORÓ FIRMA NOMBRE	REVISÓ FIRMA NOMBRE

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	JARDÍN INFANTIL CAMPO VERDE

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



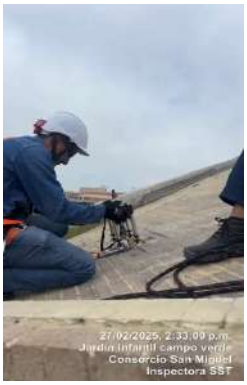
FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6

	
FOTO 7	FOTO 8
	
FOTO 9	FOTO 10
	
FOTO 11	FOTO 12
	
FOTO 13	FOTO 14
ELABORÓ FIRMA NOMBRE	REVISÓ FIRMA NOMBRE

AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 9221 DE 2024	**CONTRATO DE OBRA**	No. 9198 DE 2024
FECHA	09/FEBRERO/2025 - 08/MARZO/2025	**SEDE**	JARDÍN SOCIAL OJO DE PERDIZ

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5



FOTO 6

	
FOTO 7	FOTO 8
	
FOTO 9	FOTO 10
	
FOTO 11	
ELABORÓ FIRMA NOMBRE	REVISÓ FIRMA NOMBRE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101069067**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**12**	**2024**	**26**	**11**	**2024**	**00:00**	**15**	**01**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	**NIT: 901.256.066-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101224608.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV**	**26/11/2024**	**15/01/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV**	**26/11/2024**	**15/01/2025**	**$260,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV**	**26/11/2024**	**15/01/2025**	**$260,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SE INCLUYEN A LA POLIZA LOS AMPAROS ADICIONALES.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ ********570.00	$ **********3,570.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-40-101069067

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101069067	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	26	11	2024	00:00	15	01	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC		**NIT: 901.256.066-3**
DIRECCIÓN: TV 24 NRO. 59 - 07	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6013808330

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	26/11/2024	15/01/2025	$260,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	26/11/2024	15/01/2025	$260,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	26/11/2024	15/01/2025	$260,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101069067

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101069067	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	26	11	2024	00:00	15	01	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	NIT: 901.256.066-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ *********570.00	$ **********3,570.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002116590350(3900)000000003570(96)20251126

REFERENCIA PAGO:

1100211659035-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101069067**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**12**	**2024**	**09**	**12**	**2024**	**00:00**	**28**	**01**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	**NIT: 901.256.066-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101224608.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV**	09/12/2024	28/01/2025	$260,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV**	09/12/2024	28/01/2025	$260,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV**	09/12/2024	28/01/2025	$260,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DICIEMBRE 09 DE 2024 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, SE CORREN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****106,849.00	$ *******6,000.00	$ ******21,441.00	$ ***********134,290.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101069067

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

MEBYS DE LA OSSA J.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101069067	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2024	09	12	2024	00:00	28	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC		**NIT: 901.256.066-3**
DIRECCIÓN: TV 24 NRO. 59 - 07	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6013808330

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	28/01/2025	$260,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	28/01/2025	$260,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	28/01/2025	$260,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101069067

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

MEBYS DE LA OSA J.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101069067**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2024**	**09**	**12**	**2024**	**00:00**	**08**	**03**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	**NIT: 901.256.066-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101224608.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV**	09/12/2024	08/03/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV**	09/12/2024	08/03/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV**	09/12/2024	08/03/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION No. 1 PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,342.00	$ *******3,000.00	$ ******16,405.00	$ **********102,747.00	$ ******260,000,000.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101069067

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101069067	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	09	12	2024	00:00	08	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC		**NIT: 901.256.066-3**
DIRECCIÓN: TV 24 NRO. 59 - 07	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6013808330

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	08/03/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	08/03/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	08/03/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101069067

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101069067	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	09	12	2024	00:00	08	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	NIT: 901.256.066-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,342.00	$ *******3,000.00	$ ******16,405.00	$ **********102,747.00	$ ******260,000,000.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002116755176(3900)000000102747(96)20251209

REFERENCIA PAGO:

1100211675517-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101069067	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2025	09	12	2024	00:00	15	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	NIT: 901.256.066-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101224608.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	15/04/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	15/04/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	15/04/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION No. 2 PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******88,919.00	$ *******3,000.00	$ ******17,464.00	$ **********109,384.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101069067

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

MEGYS DE LA OSSA J.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101069067	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2025	09	12	2024	00:00	15	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC		**NIT: 901.256.066-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	TV 24 NRO. 59 - 07		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6013808330

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	15/04/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	15/04/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	09/12/2024	15/04/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101069067

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

MEBYS DE LA OSSA J.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101069067	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2025	09	12	2024	00:00	15	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	NIT: 901.256.066-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******88,919.00	$ *******3,000.00	$ ******17,464.00	$ **********109,384.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002117224503(3900)000000109384(96)20251209

REFERENCIA PAGO:

1100211722450-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101224608**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**11**	**2024**	**26**	**11**	**2024**	**00:00**	**15**	**01**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	**NIT: 901.256.066-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE CARACTER LABORAL Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**26/11/2024**	**15/07/2025**	**$56,936,480.40**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**26/11/2024**	**15/01/2028**	**$28,468,240.20**
CALIDAD DEL SERVICIO	**15/01/2025**	**15/01/2030**	**$56,936,480.40**

ACLARACIONES

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,230,529.00	$ ******20,000.00	$ *****237,600.00	$ *********1,488,130.00	$ ******142,341,201.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101224608

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101224608**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**11**	**2024**	**26**	**11**	**2024**	**00:00**	**15**	**01**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	**NIT: 901.256.066-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,230,529.00	$ ******20,000.00	$ *****237,600.00	$ *********1,488,130.00	$ ******142,341,201.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002116556219(3900)000001488130(96)20251126

REFERENCIA PAGO:

1100211655621-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101224608, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

14-44-101224608

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101224608**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**12**	**2024**	**09**	**12**	**2024**	**00:00**	**28**	**01**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	**NIT: 901.256.066-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE CARACTER LABORAL Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2024	28/07/2025	$56,936,480.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2024	28/01/2028	$28,468,240.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	28/01/2025	28/01/2030	$56,936,480.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DICIEMBRE 09 DE 2024 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, SE CORREN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,230,529.00	$ ******20,000.00	$ *****237,600.00	$ *********1,488,130.00	$ ******142,341,201.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101224608

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Mebys De la Ossa J.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101224608**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2024**	**09**	**12**	**2024**	**00:00**	**28**	**01**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	**NIT: 901.256.066-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE CARACTER LABORAL Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2024	08/09/2025	$56,936,480.40	$56,936,480.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2024	08/03/2028	$28,468,240.20	$28,468,240.20
CALIDAD DEL SERVICIO	28/01/2025	28/01/2030	$56,936,480.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION No. 1 PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******29,014.00	$ *******8,000.00	$ *******7,032.00	$ **********44,046.00	$ ******142,341,201.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101224608

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101224608**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2024**	**09**	**12**	**2024**	**00:00**	**28**	**01**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	**NIT: 901.256.066-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******29,014.00	$ *******8,000.00	$ *******7,032.00	$ ***********44,046.00	$ ******142,341,201.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002116755144(3900)000000044046(96)20251209

REFERENCIA PAGO:

1100211675514-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101224608, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2024

14-44-101224608

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101224608	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	02	2025	09	12	2024	00:00	28	01	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC	NIT: 901.256.066-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 24 NRO. 59 - 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7587901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013808330

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE CARACTER LABORAL Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2024	15/10/2025	$76,541,689.00	$76,541,689.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2024	15/04/2028	$38,270,844.50	$38,270,844.50
CALIDAD DEL SERVICIO	28/01/2025	28/01/2030	$76,541,689.00	$76,541,689.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ASI:

	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CALIDAD DEL SERVICIO	31/03/2025	31/03/2030

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******191,354,222.50	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101224608

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Mercys De La Ossa J.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO	Código: FOR-GEC-053 Versión: 0 Fecha: Memo I2023037454 - 01/12/2023 Página 1

CONTRATO/CONVENIO No	9221	**FECHA**	26/11/2024

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO CONTRACTUAL

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO – 4.

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS-BIC .
NIT. N°	901256066-3

PLAZO

El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2024, más 15 dias para el cierre administrativo, técnico y financiero, contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 9-dic.-24

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 15-ene.-25

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Dependencia:	Subdireccion de plantas fisicas

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 09/12/2024

MEBYS DE LA OSSA J.

Firma del -a contratista/asocicado
Cía. TRIPLE C SAS-BIC
NIT. N°.901256066-3

Firma del -a supervisor -a/Interventor-a
JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
C.C. N°.79541315

Scanned with CamScanner

CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
CONTRATISTA	**COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC**, identificada con NIT 901.256.066-3, representado legalmente por LAURA BEATRIZ VALLEJO PACHON, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018.417.393, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA
OBJETO	*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.*
PLAZO	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2024, más 15 días para el cierre administrativo, técnico y financiero.
VALOR	**DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($284.682.402,00)**, el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

PARÁGRAFO: EL contratista realizará la interventoría del contrato de obra correspondiente al Grupo 4 conforme a lo siguiente:

No. GRUPO	LOCALIDAD	
4	14	BOSA
	15	CIUDAD BOLIVAR
	16	TUNJUELITO

CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la interventoría como persona natural o jurídica, deberá ejercer permanentemente ante el contrato de obra, que tiene por objeto "REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO", el seguimiento, control y vigilancia del objeto contratado y de las obligaciones

adquiridas por el contratista de obra, garantizando los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y buena fe, en aras de lograr el cumplimiento del objeto contractual.

Así las cosas, el interventor desarrollará las actividades propias de su contrato, de conformidad con las facultades y deberes que se le establecen a los interventores en el Articulo 84, de la norma anteriormente citada, velando por el correcto desarrollo y cumplimiento de normas en la ejecución de los contratos de cada grupo, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas en los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones, oferta y demás documentos del proceso de selección, los cuales harán parte integral del contrato, con las circunstancias de tiempo, modo y lugar exigidas, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen con su ejecución.

En términos generales, el interventor para desarrollar las actividades propias de su contrato, deberán de manera integral vigilar, controlar y hacer seguimiento, velando por el correcto desarrollo y cumplimiento de los siguientes componentes:

a. **Administrativa:** Corresponde al seguimiento, control y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la ejecución y realización del compromiso contractual suscrito, a partir de la adjudicación del contrato, hasta la terminación y liquidación de este.
b. **Financiera**: Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del contrato objeto de interventoría. Adicionalmente, en caso de que haya lugar, en la etapa de liquidación, adelantará todas las acciones y suministrará los insumos necesarios para la liquidación definitiva, e informará al contratante sobre dichas acciones e insumos, incluyendo la revisión y concepto sobre la inversión realizada con sus soportes; revisar, conceptuar y liquidar las deudas que a la fecha de la liquidación se presenten, en caso de que las hubiera; revisar y conceptuar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia económica y financiera. Además, elaborar los formatos que, para el proceso de liquidación, la SDIS solicite; bajo disposiciones y normas aplicables.
c. **Contable:** Corresponde al seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos contables que deban ser aplicados dentro de la ejecución del contrato, con el fin de controlar el buen manejo e inversión de los recursos, bajo las disposiciones y normas aplicables.
d. **Ambiental**: Realizar los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en el plan de manejo ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo ambiental y requerimientos ambientales de la autoridad competente, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales Locales y Nacionales.
e. **Social**: Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales.
f. **Jurídica:** Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos legales, regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo contrato, así como apoyar a LA SDIS en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo de este, emitiendo los conceptos jurídicos con el alcance y la prontitud que requiera la entidad.
g. **Técnica:** Corresponde al seguimiento, control y exigencia en el cumplimiento de la calidad de los productos desarrollados en la ejecución del contrato objeto de interventoría y seguimiento, control y exigencia en el cumplimiento de la calidad y cantidad para los materiales y su aplicación, a la calidad y cantidad de los ítems de construcción ejecutados y el seguimiento a los procesos y procedimientos correspondientes al sistema constructivo que se aplicará en las actividades de la obra, para lo cual debe

tener en cuenta los materiales a utilizar, las especificaciones técnicas y normas de calidad, los ensayos, las pruebas técnicas y de laboratorio a materiales y su aplicación, equipos y su instalación, y correcto recibo que garantice su funcionamiento, y puesta en servicio bajo las disposiciones y normas aplicables (RETIE, RETILAP, NTC 2050).

Para el cumplimiento de lo anterior, el interventor está obligado a verificar lo establecido en los documentos que forman parte integral del proceso de obra. Esto incluye el alcance del objeto, el anexo técnico, las obligaciones, las especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales que debe ejecutar el contratista de obra, y que están debidamente señaladas en los estudios y documentos previos, matriz de riesgos, pliegos de condiciones, para realizar el seguimiento correspondiente.

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Conocer y cumplir a cabalidad las condiciones establecidas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, adendas y todos los documentos que hacen parte de manera integral del proceso, para realizar la ejecución del contrato con eficiencia y eficacia.
2. Conocer, revisar y exigir el cumplimiento a cabalidad del Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hagan parte integral del contrato cuyo objeto es: ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*** Según el grupo que aplique, con eficiencia, calidad y eficacia.
3. Asumir el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades contractuales del contrato.
4. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de interventor de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
5. Suscribir juntamente con el supervisor designado por la SDIS, el Acta de Inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo al cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
6. Elaborar y entregar todos los documentos e informes establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudios Previos y Anexo Técnico, así como aquellos otros requeridos por la SDIS en la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista deberá seguir los lineamientos, metodologías y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS para su elaboración.
7. Requerir toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que permitan verificar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones al contratista de obra.
8. Suministrar al supervisor designado por la SDIS, toda la información, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor designado por la SDIS.

10. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para lo cual, deberá realizar los aportes a que se refiere la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA (Fondo Para la industria de la Construcción – FIC), e ICBF cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia . Este requisito deberá acreditarse para la realización de los pagos derivados del contrato y se debe reportar mensualmente para verificación y aprobación de la supervisión.
11. Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Contratista e incluidos en el precio de su oferta bajo su análisis y responsabilidad.
12. Asesorar de manera objetiva e imparcial, otorgando en todo momento la máxima importancia a los intereses de la SDIS, asegurándose de no incurrir en conflicto de intereses.
13. Suministrar una dirección, teléfonos y persona de contacto en la ciudad que tenga el domicilio principal, de manera permanente durante la vigencia y el plazo exigido en las garantías, que le permita interacción más eficiente en la gestión relacionada con el compromiso que se suscribe.
14. Presentar antes de la suscripción del acta de inicio, todos los documentos previos que se soliciten de conformidad con el pliego de condiciones, el contrato y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.
15. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este. Así mismo, responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 o la norma que la reemplace.
16. Pagar a la SDIS todas la sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Contratista, de su personal, de los subcontratistas, proveedores, así como el personal al servicio de estos durante la ejecución del contrato.
17. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de la SDIS, relacionadas con los trabajos objeto del contrato, así como elaborar y suscribir las actas correspondientes, a cada una de las reuniones que se citen, deberá asistir una persona en representación del contratista que tenga poder de decisión dentro de la ejecución del objeto pactado. En los casos en que expresamente se indique en la citación, deberá asistir el representante legal o principal del contratista dependiendo de la naturaleza jurídica de éste.
18. Consultar a las entidades competentes, para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes: estructurales, servicios públicos (redes eléctricas, hidrosanitarias, gas y contra incendio), obras de mitigación, ambientales, de seguridad y las demás que apliquen, con el fin de mantener actualizados los lineamientos de la SDIS.
19. Consultar de manera oportuna con la SDIS, cualquier inquietud que se presenten en relación con la ejecución del contrato, en el marco del documento “MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN” y demás documentos expedidos por la SDIS para el adecuado seguimiento y supervisión de los contratos. Y vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474.
20. Actuar con sinergia entre la SDIS, el Supervisor y/o apoyo de la supervisión designado por la SDIS y el Contratista de obra, para la ejecución idónea de los contratos de obra e interventoría, en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas.

21. Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico, evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del Contratista de obra, generando alertas oportunas a la SDIS y al Supervisor designado, atendiendo con especial cuidado lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, modificado por el parágrafo 1° del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
22. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones técnico, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental, pactadas en el contrato de obra, procurando que se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses de SDIS.
23. Vigilar que las asignaciones presupuestales definidas dentro del contrato de obra se cumplan tal como fueron acordadas, caso de algún ajuste, estas deberán ser autorizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.
24. Facilitar el control ejercido por las veedurías ciudadanas y los organismos de control del estado, conforme a lo establecido en la Ley 850 de 2003, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020.
25. Velar por el cumplimiento de las obligaciones técnico constructiva, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental, establecidas para el contrato de obra, controlando que no haya interrupciones injustificadas.
26. Hacer seguimiento a los trámites que deba adelantar el contratista de obra para la consecución de autorizaciones, permisos, instalaciones y/o cualquier otra actividad que sea necesaria para que la ejecución del contrato cuando aplique.
27. Entregar a la SDIS, los informes y demás productos en medio físico y magnético conforme a la normatividad vigente de archivo. (Para la entrega de los documentos de archivo producidos como resultado del desarrollo de las funciones de las obligaciones de Contratistas de la SDIS, se requiere el cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 2000; en lo referente a sus artículos 2, 11, 15 y 24, el Decreto 514 de 2006, Ley 1409 de 2010, los artículos 1 y 2 del Acuerdo No. 038 del 2002 del A.G.N. y los parámetros establecidos por el SIGA de la Secretaría Distrital de Integración Social.
28. Revisar con el contratista de obra y la SDIS las condiciones jurídicas de los contratos de arrendamiento de los inmuebles en los que se requiera realizar una intervención, previo al inicio de obra.
29. Velar por que la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente por parte del contratista de obra o un tercero.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

3.2.1. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista de INTERVENTORÍA deberá presentar para aprobación del supervisor designado por la SDIS, la siguiente información:

1. Presentar las garantías exigidas para la ejecución del Contrato de Interventoría, las cuales deberán ser publicadas mediante el portal transaccional SECOP II, y posteriormente notificadas sobre su publicación a la Secretaría Distrital de Integración Social, para su respectiva revisión y aprobación.

3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el contratista de INTERVENTORÍA deberá presentar para aprobación del supervisor designado por la SDIS para el contrato, la siguiente información:

1. Presentar las hojas de vida de los profesionales del equipo mínimo requerido, para la ejecución del contrato, acorde con lo dispuesto en el pliego de condiciones, estudio previo, anexo técnico y demás documentos. El director y residente de la interventoría deberá corresponder a los mismos profesionales que fue objeto de evaluación durante el proceso de selección (en caso de haber ofertado este criterio). Si se llegase a cambiar un miembro de los profesionales evaluables; la persona que reemplazará al profesional del Personal Evaluable debe contar un perfil igual o superior a los criterios de evaluación establecidos en el proceso de selección y por el cual se otorgó puntaje. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de aceptarlos o no, sin perjuicio de que, en el evento de rechazarlo, deba motivar las razones objetivas y suficientes relacionadas directamente con alguna o algunas de las condiciones exigidas. En caso de incumplimiento por parte del interventor en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes. Es importante mencionar que la hoja de vida y soportes del director y residente de interventoría deberá aportarse nuevamente, tal y como fue presentada en la propuesta.
2. Presentar discriminado el presupuesto de la interventoría y el factor multiplicador en el formato indicado por la SDIS debidamente firmado por el representante legal; teniendo presente el personal mínimo requerido, dedicaciones mínimas, plazo, otros costos y el factor multiplicador desglosado; establecidas en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte del presente proceso. Se deberá tener en cuenta que el valor total del presupuesto de la interventoría presentada a la SDIS debe ser igual al valor adjudicado.
3. Presentar certificado de revisión y aprobación, del cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE OBRA, de conformidad con lo definido en los pliegos de condiciones, anexo técnico estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso que dio lugar a la celebración del contrato.
4. Remitir el documento de revisión y aprobación de los programas detallados para la ejecución de la obra (recurso humano, inversión del contrato), de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del proceso.
5. Remitir el documento de revisión y aprobación de los programas de seguridad industrial, programa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, programa de aseguramiento de calidad y programa de manejo ambiental. De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato objeto de la interventoría.
6. Remitir el documento de revisión y aprobación de los Análisis de Precios Unitarios y listado de precios de los insumos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios de la oferta económica del contratista de obra, lo cual se debe verificar con las especificaciones técnicas, los recursos de equipo, materiales, transporte y personal que se requieren para cumplir con la estimación de la duración de la respectiva actividad indicado en el cronograma de ejecución. Es de precisar que la información detallada que hacen parte de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios de acuerdo con las necesidades y dinámica del área de obras de la Subdirección de Plantas Físicas que se requieran en el desarrollo del contrato.

7. Presentar las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente, y demás obligaciones de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión Social del personal que ingresará a la obra.
8. Remitir el documento de revisión y aprobación de las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos del contrato objeto de la interventoría.

NOTA: Se deberá entregar a LA SDIS la actualización de las garantías exigidas contractualmente, de conformidad con el acta de inicio, para la revisión de los amparos correspondientes, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la ocurrencia de las firmas.

3.3. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Suscribir juntamente con LA SDIS y el CONTRATISTA DE OBRA el acta de inicio del contrato objeto de interventoría.
2. Solicitar a LA SDIS, o a quien éste indique, la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la Interventoría.
3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la Interventoría a su cargo.
4. Revisar y estudiar los documentos e información que dieron origen al contrato objeto de Interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a LA SDIS las aclaraciones del caso.
5. Revisar y verificar toda la documentación técnica, social, legal, ambiental, seguridad industrial y económica requerida para la ejecución del proyecto, con el objeto de proponer recomendaciones para poder desarrollar el contrato de obra sin ningún contratiempo y dando cumplimiento al marco normativo que le pueda afectar.
6. Verificar que el personal propuesto por el CONTRATISTA DE OBRA se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.
7. Revisar y verificar que los amparos correspondientes a las garantías suscritas por el CONTRATISTA DE OBRA se hallen conforme a lo exigido en los términos de referencia y/o en el contrato objeto de esta interventoría, para efectos de su presentación y aprobación por parte de LA SDIS.
8. Aprobar la metodología y programación de actividades del contrato de obra. Así mismo el Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos y el flujo de inversión del contrato, presentados por parte del CONTRATISTA DE OBRA.
9. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato y hasta la terminación de este, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas y/o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato.
10. Obtener la aprobación del supervisor designado por la SDIS, con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del profesional, para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y presentar los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades de los profesionales o técnicos, los cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al establecido en el anexo técnico (EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA).

11. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten la interventoría.
12. Marcar los uniformes del personal de Interventoría con la identidad visual del Distrito Capital, con base en el "Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá".
13. Adoptar todas las medidas de Seguridad Industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus equipos de trabajo con los elementos de Seguridad Industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. Será responsabilidad del CONTRATISTA salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas por él mismo a la ejecución de la obra y a los funcionarios, contratistas y ciudadanía que pueda ser afectada en cualquier actividad en desarrollo del contrato que él o sus empleados desarrolle. Los elementos de seguridad industrial serán los necesarios para el tipo de actividad que se desarrolle en cumplimiento del contrato. Así mismo, los operarios del CONTRATISTA no deberán manipular equipos ni insumos que se encuentren por fuera de los establecidos de manera específica para la ejecución del contrato. En todo caso, EL CONTRATISTA está obligado a implementar lo establecido en el Decreto del 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
14. Presentar para todo el personal calificado y no calificado los respectivos certificados o documentos equivalentes de acuerdo con la normatividad vigente en la materia; para así poder iniciar la ejecución de cualquiera actividad que necesite dichos certificados, durante el plazo contractual.
15. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según las disposiciones del Decreto 332 de 2020, garantizando una vinculación con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. El contratista deberá presentar a la SDIS los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión. Cuando el contratista en la etapa de ejecución del contrato, no vinculen o no mantengan el porcentaje mínimo de mujeres establecido en el contrato, podrán ser objeto de las multas, sanciones y demás consecuencias previstas por el incumplimiento contractual, según lo establezcan las cláusulas sancionatorias pactadas y las normas aplicables.
16. Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas para la ejecución del contrato cumplimiento del Decreto 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.
17. Presentar los informes semanales el primer día hábil de cada semana donde se evidencie el seguimiento al avance de obra versus a la programación inicial de cada frente, días de atraso o adelanto de la obra, pago ejecutado, plan de mejora si aplica, personal directo e indirecto que ha trabajado, seguimiento de lluvias.
18. Presentar los informes mensuales a más tardar el quinto (05) día hábil del mes para la revisión y aprobación de la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Presentar el Informe Final a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de haber finalizado el plazo contractual. De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
19. Entregar dentro de los plazos requeridos por la Entidad los ajustes, revisiones, correcciones e informes antes indicados, siguiendo los lineamientos y observaciones señalados por la Entidad.
20. Verificar y velar que el Contratista de obra cumpla con todas las obligaciones generales y especificas relacionadas con la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, así mismo, que cumpla con cada una de las cláusulas de su respectivo contrato.

21. Estudiar y analizar oportunamente las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas generas por el contratista de obra y resolver aquellas que fueren de su competencia, en atención al numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, buscando solucionar juntamente con el contratista los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. Las respuestas generadas por la interventoría deberán estar debidamente soportadas y documentadas para la resolución final de las mismas y deberá dar traslado a la SDIS, únicamente, de las reclamaciones y consultas que a este le competan, junto con el informe y recomendaciones que correspondan.
22. Realizar y suscribir el acta de terminación, recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato de obra, dentro de los plazos contemplados en la ley dando cumplimiento a los requisitos exigidos para el efecto.
23. Revisar y aprobar los informes mensuales y final del contrato de obra de conformidad con las obligaciones contractuales del contrato objeto de interventoría. Además, deberá realizar las observaciones a estos informes de obra, e informar al contratista de obras para las respectivas correcciones y/o ajustes de estos informes, si a ello hubiere lugar; teniendo en cuenta los lineamientos y procedimientos vigentes establecidos por la SDIS.
24. Verificar que el contratista de obra realice el pago de los salarios y prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal de cada uno de ellos.
25. Verificar el cumplimiento del pago de mano de obra de las labores realizadas con su respectivo paz y salvo firmado por quien realizó dichos trabajos igualmente deberá verificar el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
26. Acopiar de manera ordenada en medios físico y magnético, la documentación producida en la ejecución del proyecto, de tal manera que la SDIS tenga acceso a la misma en cualquier momento.
27. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de obra, durante el desarrollo del contrato, de tal forma que la SDIS cuente con los insumos para intervenir oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
28. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto.
29. Realizar la verificación, seguimiento y control al contratista de obra dentro del cronograma de ejecución del contrato, con los ofrecimientos que acreditó en su propuesta, los cuales fueron objeto de puntuación adicional en la oferta presentada, además, hacer seguimiento al contratista de obra en el cumplimiento de lo relacionado con el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del Decreto Nacional 1082 de 2015; en caso contrario, dará lugar a las consecuencias previstas en el contrato y en las normas aplicables, cualquier modificación del cronograma deberá ser concertada con la entidad y se deberá actualizar a la mayor brevedad, incluyendo las actividades mediante las cuales el contratista de obra cumplirá con la fecha de finalización y entrega de la obra de forma satisfactoria.

3.4. OBLIGACIONES TÉCNICAS

1. Conocer y hacer cumplir las especificaciones técnicas de su competencia contenidas en el proceso de selección del contrato de obra y en general, estudiar de manera integral los documentos e información que dieron origen al contrato objeto de Interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a la SDIS, las aclaraciones del caso, con el objeto de proponer recomendaciones para poder desarrollar el contrato de obra sin ningún contratiempo.

2. Dar aval a complementos y justificaciones técnicas de toda adecuación, ajuste y/o modificación de estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual que realice el contratista en la ejecución de la obra.
3. Requerir, revisar y aprobar al contratista de obras, los planes de contingencias del cronograma de obras aprobado, si llegasen a presentar retrasos significativos hasta el 4,9% en la ejecución de la obra, que impactan los plazos del contrato de obra, dicha revisión deberá incluir los cuadros de rendimiento de la maquinaria empleada y el cumplimiento de las cuadrillas de personal necesarias para cumplir con el cronograma. Vencido el plazo sin la presentación del plan de contingencia, se procederá a adelantar la actuación contractual sancionatoria. La interventoría en control y seguimiento a la ejecución de las actividades de la obra deberá implementar en su monitoreo la técnica del valor ganado para evaluar la magnitud de las desviaciones en tiempo y costo durante el desarrollo del contrato.
4. Convocar reuniones de seguimiento y visitas de campo, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto. Suscribir las actas correspondientes a dichas reuniones.
5. Dar acompañamiento o conceptos técnicos al contratista de obra para el normal desarrollo del contrato, en caso de requerirse.
6. Verificar que el contratista de obra, en caso de requerir ejecutar demoliciones en la obra, tome las medidas de seguridad necesarias para garantizar que no se ponga en riesgo al personal o personas del servicio o beneficiarios. En caso que se evidencie el incumplimiento, se tomen las acciones jurídicas correspondientes., lo cual se deberá verificar que haya sido señalado en el plan de seguridad industrial y salud en el trabajo.
7. Verificar en la obra, el suministro de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos, cumpliendo con las fechas indicadas en la programación detallada aprobada.
8. Exigir al contratista de obra el cambio de procedimientos o equipos y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.
9. Verificar que el contratista de obra mantenga calibrados los equipos necesarios para la ejecución del contrato de obra, según los lineamientos vigentes y a reportar los soportes del estado de los equipos en la ejecución del contrato de obra cuando el Interventor así lo requiera. Así mismo, se obliga a verificar las certificaciones de calidad de los materiales a usar en las obras a ejecutar, entregadas por el contratista de obra, en cumplimiento de la Ley 1480 de 2011, cuando ello aplique.
10. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc.) y de oficina (análisis y complementación de información, sistematización, simulación) y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes y conceptuar sobre la interpretación de pruebas, ensayos y demás aspectos de control de la ejecución de la obra con apego a la normatividad vigente.
11. Verificar y velar en cumplimiento a la normatividad aplicable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) vigente, que los equipos y/o herramientas requeridas para la ejecución de todas las actividades contractuales y las no previstas en el contrato, sean certificados.
12. Revisar, conceptuar y avalar las diferentes solicitudes de modificación del contrato de obra tales como: adición de recursos, prorrogas, mayores cantidades de obra e ítems no previstos necesarios para la ejecución de la Obra, cuando así se requiera. Posteriormente, dar traslado a la entidad con el fin de que la misma adelante el proceso de modificación contractual pertinente.
13. Exigir al contratista de obra la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con el pliego de condiciones, la propuesta presentada, el contrato suscrito y las especificaciones técnicas acordadas en el proceso de selección.

14. Garantizar que el personal de obra e interventoría relacionado en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte de los procesos de selección cumplan con los porcentajes de dedicación estipulados en proceso de selección.
15. Cumplir que el personal de la interventoría relacionado en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte del proceso sea idóneo para la labor a desarrollar y que cuente con los implementos de seguridad industrial, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
16. Verificar y velar en cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, especialmente en los elementos de Seguridad Industrial, uniforme y carné necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual, dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de la obra.
17. Realizar las reuniones con el contratista de obra del contrato, con el fin de verificar el desarrollo de este y firmar las actas que documenten el estado de éste.
18. Asistir y convocar a las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las obras o en las instalaciones de la SDIS relacionadas con los trabajos objeto de la Interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.
19. Velar por el cumplimiento de las normas técnicas vigentes, especificaciones, procedimientos, cálculos e instrucciones para la construcción y las actividades, objeto del contrato de obra.
20. Realizar seguimiento y monitoreo constante al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de obra, en las condiciones de calidad exigidas y en la oportunidad pactada, para lo cual deberá solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, de tal forma que se generen alertas tempranas sobre los aspectos que pueden dificultar, retrasar o afectar la ejecución del proyecto.
21. Llevar un registro del avance de la ejecución del contrato de obra, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo activo los cuales deben ser mínimo 8 y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.
22. Suscribir con el contratista de obra una bitácora para registrar las actividades programadas, en la cual se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de igual manera se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proceso. Lo anterior deberá firmarse por el director de la interventoría y debe encontrarse debidamente foliada. En caso de que se realicen actividades, acontecimientos, sucesos y decisiones relacionadas con adecuaciones, complementación, ajuste y/o del alcance de las intervenciones, las mismas también deben registrarse en la bitácora. Al finalizar los trabajos, en su informe final, el interventor deberá entregar como anexo este documento, el cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobada. La interventoría será responsable de la custodia en físico de la bitácora.
23. Velar por el cumplimiento de los compromisos que se hubiesen acordado o se hayan dejado registrados en la Bitácora, debiendo formular los requerimientos pertinentes y teniendo el deber de informar a la entidad en caso de que exista un evidente incumplimiento de éstos por parte del contratista ejecutor de la obra.
24. Revisar y aprobar las modificaciones y actualizaciones del programa completo de servicio de seguridad industrial, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria para la seguridad del personal de obra o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones

vigentes en el país. Además, la interventoría deberá aprobar la persona que designe EL CONTRATISTA para velar por el cumplimiento de dichas medidas, de acuerdo con dichas normas vigentes.

25. Estudiar y conceptuar acerca de los procedimientos y procesos constructivos que proponga el contratista de obra y, si fuera el caso, sugerirá u ordenará los cambios que considere necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los trabajos, previa aprobación de la SDIS. Es pertinente aclarar que es responsabilidad del interventor emitir conceptos técnicos constructivos.
26. Informar a la entidad para que se adopten las medidas correctivas correspondientes incluyendo la posibilidad de adelantar actuaciones administrativas contractuales sancionatorias por la negativa por parte del contratista a adoptar los ajustes técnicos en la ejecución de la obra la suspensión temporal o definitiva de las operaciones o procedimientos utilizados por el contratista de obra, que a juicio de la interventoría resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajos o incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a ese respecto para el contratista, para la SDIS o para terceros, sin que el contratista de obras tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.
27. Exigir y verificar que el personal del contratista de obra cumpla con el reglamento de seguridad para protección en trabajo en alturas, establecido en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo, modificada por la Resolución 3368 de 12 de agosto de 2014 o las normas vigentes para el mismo efecto.
28. Exigir y verificar que el contratista de obra cumpla lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 y la normatividad vigente, en lo referente a las condiciones de Higiene y Seguridad y además cumpla lo dispuesto en la Ley 52 de 1993, por medio de la cual se aprueban el “Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 y la normatividad vigente, sobre Seguridad y Salud en la Construcción o las normas vigentes para el mismo efecto.
29. Exigir y verificar que el contratista de obra cumpla lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 y la normatividad vigente, en lo referente a las condiciones de Higiene y Seguridad y además cumpla lo dispuesto en la Ley 52 de 1993, por medio de la cual se aprueban el “Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 y la normatividad vigente, sobre Seguridad y Salud en la Construcción o las normas vigentes para el mismo efecto.
30. Conocer y hacer cumplir lo establecido en los Lineamientos y Estándares Técnicos para cada uno de los servicios de la SDIS.
31. Analizar en caso de requerirse labores o actividades no previstas y/o adicionales, su aprobación estará a cargo de la Interventoría, por lo tanto, esta deberá entregar los soportes y la solicitud correspondiente para gestionar dicha modificación, prórroga o adición al contrato. En ningún caso el Interventor podrá bajo su propio criterio, autorizar la realización de obras adicionales o suministros de mayores cantidades, sin previa autorización del Ordenador del Gasto.
32. Presentar de manera conjunta con el contratista de obra ante la SDIS con antelación mínima de diez (10) días hábiles, a la fecha prevista de ejecución de los ítems, los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos, junto con las actas de aprobación de estos y debidamente suscritos por ambas partes teniendo en cuenta el procedimiento o lineamiento vigente en la Secretaría, y contemplando en su presentación los tiempos necesarios para no impactar el cronograma contractual. Adicionalmente, deberá analizar y aprobar los nuevos análisis de precios unitarios de las actividades o ítems no previstos, junto con las especificaciones y justificaciones técnicas respectivas para la ejecución de la obra de acuerdo con el lineamiento o procedimiento vigente de la SDIS, previos a la radicación en la SDIS.
33. Revisar y avalar los soportes de los imprevistos presentados por el contratista de obra, de acuerdo con lo manifestado en la oferta económica presentada a la SDIS.
34. Aprobar la totalidad de los recursos ejecutados que estén a cargo del contratista de obra, sin excepción; por lo anterior, el pago de imprevistos del AIU, cuando a ello haya lugar, deben ser acreditados por el

contratista de obra previo al pago mensual junto con la presentación del acta de recibo del informe mensual ejecutada por el Contratista de obra, en todo caso antes de la liquidación del contrato de obra.

35. Exigir la ejecución de acciones correctivas de las actividades y/o de aquellas que fueron indebidamente ejecutadas, para que el contratista, a su costa, las ejecute adecuadamente, sin derecho a remuneración distinta a la que se hubiere pactado.
36. Realizar todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental de la obra y en especial de manejo de personal.
37. Controlar permanentemente la entrega de los suministros a cargo del contratista, velando por su oportuna disposición en obra y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Para el efecto, el interventor podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad.
38. Impartir por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requieran para el desarrollo de las obras reportadas por el contratista de obra y/o el supervisor designado por la SDIS para el contrato.
39. Dar visto bueno a las modificaciones técnicas de su competencia en procedimientos que sean convenientes para resolver problemas que pueden afectar las obras en construcción, previamente presentadas por el contratista de obra, siempre que estas no generen modificaciones al contrato.
40. Realizar un seguimiento diario a la programación con el fin de no tener retrasos en la ejecución de cada una de las actividades de obras contratadas.
41. Controlar las cantidades ejecutadas por el contratista, que serán la base de las actas de recibo parcial, la cuales se remitirán al área respectiva de la SDIS junto con el informe mensual establecido en el numeral anterior.
42. Verificar las actividades durante la ejecución del contrato de obra y una vez terminadas las mismas verificar el estado en que se encuentra y si es procedente recibir la obra para ser entregada a la SDIS.
43. Garantizar que previo a la terminación de cada uno de los frentes de obra, el contratista establezca los mecanismos necesarios para que se cumpla con los detalles de acabados, garantías y aseo final, que correspondan a las actividades desarrolladas en el objeto contractual. Así mismo deberá verificar que se cumplan las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas objeto de la obra, teniendo en cuenta lo indicado en el plan de manejo ambiental.
44. Revisar y aprobar las hojas de vida y soportes del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de obra, así como la de aquel que reemplace o releve al existente, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección del contratista de obra, Para estos efectos, emitirá concepto que será enviado al supervisor designado por la SDIS, para el contrato de interventoría.
45. Participar y asegurar su asistencia y la del Contratista de obra, en las socializaciones que la SDIS programe con la comunidad involucrada antes de iniciar la ejecución de la obra física o durante la ejecución de esta, para recoger las inquietudes y expectativas de la comunidad y los interesados del proyecto, para evitar retrasos en desarrollo de la construcción del proyecto, de las cuales deberá levantar las correspondientes actas.
46. Verificar y establecer en conjunto con la supervisión de la SDIS, un sistema de medición de los consumos atribuibles al contratista de obra, por concepto de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra, cuyo valor será descontado de la liquidación del contrato. Lo anterior, es requisito previo para la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.
47. Vigilar el cumplimiento de la entrega los soportes o productos documentales (planos récord, manual de equipamientos, manuales de mantenimientos de los sistemas de hidráulicos-sanitarios, eléctricos, detección de incendio, bomberos, etc.; el directorio de obras, inventario de maquinaria y equipos instalados, inventarios por espacios, servicios públicos, original de la bitácora de obra, control de asentamientos, compilación de catálogos de equipos e inventarios y gabinetes de llaves), para lo cual la

entidad determinó desarrollar el proceso de entrega y recibo del contrato de obra. Lo anterior, es previo requisito para la elaboración del acta de entrega y recibo final de obra y del acta de liquidación.

3.5. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES

1. Revisar, aprobar y/o desaprobar y autorizar la facturación que presente el contratista de obra. Para esta actividad deberá verificar que lo cobrado corresponda a las actividades efectivas y debidamente desarrolladas en las calidades y cantidades exigidas.
2. Presentar oportunamente la factura electrónica, el informe mensual y los documentos complementarios y necesarios, según la forma de pago establecida en el Pliego de Condiciones y en el Contrato, dando cumplimiento al PAC programado, de acuerdo con las fechas indicadas por la Entidad. En este mismo sentido, ajustar y efectuar las correcciones de los documentos solicitados por la Entidad, siendo su responsabilidad el plazo que demore en realizar las correcciones requeridas y la nueva radicación.
3. Revisar, verificar y aprobar por escrito todas las órdenes y autorizaciones que impliquen gastos del valor del contrato y que se requieran para el desarrollo de las obras.
4. Presentar documentos de cuentas de cobro, informes, y demás documentos solicitados por la SDIS en los formatos y procedimientos establecidos por la Entidad, de conformidad con los valores ejecutados y la Forma de pago establecida en el contrato de obra, debiendo informar a la entidad sobre cualquier irregularidad que se presente en su manejo.
5. Presentar cuando el supervisor lo requiera, un valor proyectado de las actividades a realizar por el contratista en los siguientes meses; lo anterior con el fin de realizar la programación en el PAC (Programa anual de caja), exigiendo el cumplimiento del PAC por parte del contratista de obra, lo cual debe corresponder al plan de inversión del contrato presentado al inicio del contrato.
6. Verificar las Facturas o documentos equivalentes presentados por el contratista de obra. El interventor verificará que las facturas o documentos equivalentes que sean presentadas por el contratista de obra correspondan en valor a la ejecución y Forma de pago establecida en el contrato. De haber inconsistencias o errores, se deberá solicitar al contratista el cambio de dicho documento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, informando claramente los errores o inconsistencias, para que el contratista realice la corrección correspondiente. Por su parte el contratista deberá realizar las correcciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte del Interventor. Una vez verificada por parte del Interventor el documento corregido, iniciará el trámite para pago, se contará el término de pago a partir de este momento. El Interventor deberá verificar el cumplimiento de los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales del contratista de obra, previo a la aprobación para el trámite de pago.
7. Aprobar los pagos del contratista, de acuerdo con la correcta ejecución del contrato.
8. Mantener actualizado el registro de los pagos.
9. Elaborar los documentos de justificación, evaluación al contratista de obra debidamente diligenciados y soportados por la presente Interventoría para proceder a la aprobación por parte de la SDIS, relacionados con la viabilidad o no del pago del corte de obra mensual, de las solicitudes de modificación, adición, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato de obra.

3.6. OBLIGACIONES JURÍDICAS

1. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure o impulse el personal o los subcontratistas contra la SDIS, por causa o con ocasión del contrato.

2. Consultar de manera oportuna con la SDIS, cualquier inquietud que se presenten en relación con la ejecución del contrato, en el marco del documento "Manual de Contratación y Supervisión" o el documento que haga sus veces y demás documentos vigentes expedidos por la SDIS para el adecuado seguimiento y supervisión de los contratos. Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de incumplimientos, sanciones contractuales y requerimientos al contratista de obra. El interventor, antes de la solicitud de aplicación de incumplimientos y sanciones contractuales, deberá seguir el siguiente procedimiento previo: 1) Requerir a los contratistas para exponer las razones por las cuales se presenta un presunto incumplimiento, otorgándole un plazo no mayor a cinco días calendario de lo cual dejará constancia con los respectivos soportes a que haya lugar, velando por que sus acciones sean oportunas y eficaces. 2) En caso de que persista el incumplimiento, sin que se evidencia paralización del servicio, elaborar el Plan de Mejoramiento acompañado de todo el soporte documental respectivo. En todo caso el interventor deberá dar estricto cumplimiento al "Manual de Supervisión y/o Interventoría" o documento equivalente de la SDIS y a la metodología que durante el plazo de ejecución del contrato establezca la Oficina Jurídica sobre el particular.
3. Mantener indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá resolverla directamente en cuyo caso el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
4. Elaborar los informes que correspondan para que la SDIS adelante los procesos por presunto incumplimiento del contratista de obra cuando el atraso en la programación de ejecución de la obra supere el cinco por ciento (5%), informando a la Entidad. La interventoría en control y seguimiento a la ejecución de las actividades de la obra deberá implementar en su monitoreo la técnica del valor ganado para evaluar la magnitud de las desviaciones en tiempo y costo durante el desarrollo del contrato.
5. Mantener informada a la SDIS, al Supervisor y/o apoyo de la supervisión designado, de manera continua, oportuna y periódica, sobre el avance presentado en el desarrollo del proyecto, sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto, además de los hechos o circunstancias que constituyan riesgo para el mismo, que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
6. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor y/o apoyo de la supervisión del contrato designado por la SDIS y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecte la adecuada ejecución del contrato.
7. Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra de la SDIS alguna acción administrativa, policial o judicial, incluida información que resulte necesaria en caso de la solicitud de convocatoria del tribunal de arbitramento o requerimientos formulados por los organismos de control del Estado, que guarde relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato.
8. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo establecido en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones y cualquier otro documento que haga parte integral del contrato o que por norma, decreto o ley se requiera, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Las garantías deberán ser actualizadas cada vez que se realice un modificatorio del contrato (suspensión, reinicio, adición y/o prórroga) o en caso de que se afecten los montos amparados por la imposición de

sanciones y/o declaratorias de siniestro por parte de la Entidad en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la ocurrencia de cualquiera de las situaciones indicadas.

9. Exigir, garantizar y hacer seguimiento para que el contratista de obra, al cual se ejerce la interventoría, entregue a la Entidad las garantías correspondientes a las modificaciones contractuales o las que haya a lugar, en los plazos indicados por la entidad.
10. Verificar permanentemente el cumplimiento de los plazos y montos asegurados de las pólizas de garantía o garantías bancarias, según sea el caso, y solicitar su modificación, de ser necesario. Del vencimiento de las garantías deberá informar a la Subdirección de Contratación de la SDIS con una anticipación nunca inferior a diez (10) días hábiles.
11. Elaborar el informe de posible incumplimiento para la imposición de multas o efectividad de la cláusula penal pecuniaria o declaratoria de caducidad, según se reúnan los presupuestos y requisitos según el caso, en oportunidad y teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros institucionales que maneja la Secretaría a fin de que ésta pueda adelantar la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para ello, deberá prestar toda la colaboración en desarrollo de la precitada audiencia incluyendo la valoración técnica, financiera, administrativas, jurídicas y económicas que se ordenen y acompañando a la entidad en el desarrollo de las sesiones a las cuales deberá asistir el director general y/o quien haga sus veces junto con el personal técnico necesario.
12. Evaluar, en caso de cualquier incumplimiento del contrato, el tipo y magnitud de la falla, retraso, omisión, exceso y en general, del desconocimiento del contratista del contenido de las obligaciones para así, determinar si las falencias del contratista revisten tal nivel de gravedad que configura un incumplimiento que afecta de forma directa el objeto (medidas apremiantes o sancionatorias) del contrato o si las dificultades son menores y pueden mejorarse en el corto plazo con la implementación de correctivos, a fin de no agravar las condiciones de ejecución del contrato (medidas correctivas o de administración). Le concurre la responsabilidad al interventor de efectuar oportunamente los requerimientos o remitir al contratista las recomendaciones, instrucciones o sugerencias encaminadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual y enviar al Supervisor de la SDIS el respaldo documental que evidencie la medida correctiva o de administración adoptada (compromisos, visitas, planes de mejoramiento, actas de reuniones).
13. Remitir a la Compañía Aseguradora, copia de las comunicaciones que se produzcan en el contexto de cualquier medida correctiva o de administración, con el objetivo de poner en su conocimiento los hechos constitutivos de las medidas adoptadas y que puedan redundar en la alteración del estado del riesgo asegurado. Es importante contar con el registro de recibido de la comunicación por parte de la compañía Aseguradora y enviar al supervisor copia de este registro.
14. Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda llegar a implicar una modificación contractual.
15. Estudiar y conocer la organización y normatividad vigente de la CONTRATANTE, para su aplicación y cumplimiento en el contrato principal y en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA, en especial lo establecido en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.
16. Cumplir y atender las instrucciones impartidas por la CONTRATANTE y el supervisor designado, que en materia jurídica y legal se formulen.
17. Poner en conocimiento de la SDIS y el supervisor designado, de manera oportuna todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio del Contrato de Interventoría.
18. Suscribir el Acta de liquidación del contrato, una vez se cumplan todas las obligaciones necesarias para tal fin, tales como, la terminación del contrato suscrito por las partes, la debida entrega del archivo a la SDIS y la aprobación por parte de la interventoría de los documentos de liquidación finales presentados

a la terminación del contrato. En todo caso el trámite de suscripción de la respectiva acta de liquidación deberá corresponder a los procedimientos establecidos por la SDIS.

19. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría en lo que a obligaciones jurídicas y legales se refiere.

PARAGRAFO: En caso de que el Interventor evalúe y determine que procede(n) la(s) sanciones contractuales debe ajustarse a su procedencia, así como a la forma de hacerla(s) efectiva(s) pactada previamente por las partes y que se encuentran consagradas en la minuta del contrato, objeto de la interventoría. Es responsabilidad del Interventor, realizar la respectiva solicitud de la aplicación de la sanción contractual dirigida a la oficina asesora jurídica, con copia al Supervisor y acompañada de un informe mediante el cual haga mención expresa y detallada de los hechos así como de los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al contratista, tasando la sanción que aplique imponer, de acuerdo a los criterios previstos en el contrato, adjuntando la correspondencia cruzada con el contratista, al igual que los demás soportes y pruebas que den cuenta del debido proceso. De acuerdo con la normativa vigente de la SDIS.

3.8. OBLIGACIONES AMBIENTALES

En el desarrollo del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del contrato teniendo en cuenta:

1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.
2. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO", correspondiente al grupo adjudicado en los tiempos establecidos.

PARAGRAFO: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el comitente vendedor deben ser debidamente verificados y avalados por la Supervisión del contrato en la SDIS, quien a su vez remitirá todos los soportes al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, a los tres (3) días calendario de su recepción.

3.9. OBLIGACIONES SOCIALES

1. Revisar, verificar y hacer seguimiento al plan de gestión social del contratista de obra.

2. Emitir conceptos y recomendaciones, frente a los atrasos o adelantos o eventualidades que se presenten, conforme al plan de gestión social del contratista.
3. Revisar, verificar y hacer seguimiento a los recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del contratista de obra e interventoría.
4. Realizar una revisión, evaluación y calificación del componente de gestión social del contratista de obra.
5. Analizar, valorar y/o realizar diagnóstico de las necesidades y problemas sociales de las comunidades que son afectadas por el proyecto.
6. Revisar, verificar y hacer seguimiento al contratista de obra en la elaboración de la estrategia de participación, divulgación y comunicación de la obra, en caso de ser requerido por la SDIS.
7. Realizar la supervisión, seguimiento y verificación del reconocimiento y pago de factores de compensación social.
8. Asistir y participación de mesas interinstitucionales, comités, asambleas, encuentros, reuniones socioambientales, técnico y aquellos que se realicen con la comunidad para la socialización o veeduría del proyecto.
9. Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos de las autoridades: como Contraloría, Procuraduría, Defensoría, Autoridades Ambientales, Interventoría y SDIS. Así mismo, responder por los documentos que se generen durante la ejecución del contrato como parte de la gestión de correspondencia.
10. Mantener el conducto regular de comunicaciones con la SDIS, la Interventoría, el equipo de trabajo de la obra y la comunidad en torno a las actividades que se realicen en el proyecto para garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales contempladas en el contrato.
11. Revisar, aprobar o avalar y recomendar a la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social, los informes y actividades de gestión social de la obra.

CLÁUSULA CUARTA.– OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Pagar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el Pliego de Condiciones, el Estudio Previo o Anexo Técnico, siempre y cuando se cumplan con la entrega en debida forma la totalidad de documentos que se requieren para el trámite de pago.
5. Permitir el desarrollo y la ejecución del contrato por parte del contratista.
6. Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el numeral de “RIESGOS PREVISIBLES” el cual fue debidamente avalado por la Subdirección de Contratación, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
7. Dar cumplimiento al Manual de supervisión establecido por la entidad con el fin de hacer seguimiento al contratista para que cumpla con el objeto del contrato.
8. Revisar que cada una de las obligaciones del CONTRATISTA se cumplan en su totalidad.
9. Informar oportunamente al contratista, sobre quién será la persona natural o jurídica designada por la SDIS, encargada de ejecutar la supervisión, este deberá realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, contable y jurídico del contrato verificando además la correcta ejecución del objeto contratado.

10. Aprobar las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato y la póliza de responsabilidad civil extracontractual aportada por el contratista, siempre que se ajuste a las condiciones exigidas en el proceso.
11. Comunicar por escrito al contratista de manera directa, cualquier reclamación por deficiencia en los servicios contratados, con el fin de exigir que la calidad de los bienes y servicios contratados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas vigentes.
12. Responder oportunamente las reclamaciones que formule la comunidad, los entes de control, los contratistas de obra y/o de interventoría, con respecto a la ejecución de las obras de construcción.
13. Verificar que el Interventor se encuentre al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. La omisión de esta obligación será causal de mala conducta y sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.
14. Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza de este.

CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO: el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($284.682.402,00)**, el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato.

PARAGRAFO: El valor del contrato debera cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. Deberá cubrir, entre otros, el costo de las actividades preliminares que se requieren para la iniciación del contrato, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la interventoría; los honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, gastos de viajes, horas extras, transportes, computadoras, costos de los protocolos de bioseguridad y los costos que implique el manejo social y ambiental del contrato, los impuestos legalmente a su cargo, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el interventor para la ejecución de los trabajos, la utilidad del Consultor- interventor y el Impuesto al valor agregado IVA.

CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO: Los precios de los servicios realizados durante el plazo de la ejecución de los contratos corresponderán a los ofrecidos por el proponente adjudicatario en su propuesta económica.

La Secretaría Distrital de Integración Social, pagará a la INTERVENTORÍA el valor del contrato, teniendo en cuenta el avance de obra y su facturación, de conformidad con las siguientes consideraciones:

- Pagos mensuales hasta llegar al noventa y cinco (95%) del valor total del contrato. Los desembolsos se realizarán mes vencido, de conformidad con el plan operativo y en proporción al avance del contrato de obra, y previos los trámites administrativos reglamentarios.
  PARAGRAFO: Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada PAC de la SDIS.
- El pago final del cinco por ciento (5%) se realizará en la liquidación del contrato de interventoría, previo a:

  a. Al recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría, así como de la liquidación del contrato de obra correspondiente.

b. Certificación del recibo a satisfacción del informe final de Interventoría expedida por el supervisor del contrato, así como del cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.

6.1. ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LOS PAGOS

En el siguiente listado, se relacionan los documentos que como mínimo se requieren para los trámites de pago y presentación de la factura por parte del contratista; sin embargo, dicha relación puede variar de acuerdo con las exigencias de la SDIS:

Para el primer Pago:

I. Gestión Documental

1.1	Formato Informe de Supervisión
1.2	Certificación de pago de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales firmados por el revisor fiscal y planillas de pago del periodo facturado
1.3	Certificado de la Junta Central de Contadores
1.4	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal
1.5	Acta de Inicio Original
1.6	Certificación dirigida al supervisor del contrato de la acreditación del pago de las responsabilidades frente al personal utilizado para la ejecución del contrato.
1.7	Relación del porcentaje de ejecución del contrato de obra discriminado por frente.
1.8	Copia del corte general de obra con memorias firmados por director y residente de obra y aprobadas por el director y residente de Interventoría, por cada una de las unidades operativas.
1.9	Copia del Balance financiero del contrato.
1.10	Copia digital de los informes semanales correspondientes al mes, incluyendo soportes fotográficos
1.11	Copia digital de los informes mensuales, incluyendo soportes fotográficos, de cada uno de los componentes de seguimiento (técnico, ambiental, social, SST) del periodo facturado.

II. Gestión Financiera

2.1	Formato MC-14 el cual deberá ser presentado por la Interventoría.
2.2	Factura original y copia (teniendo presente la vigencia de los recursos 2024)
2.3	Resolución de facturación
2.4	Contrato
2.5	Acta de inicio Copia
2.6	Carta de aprobación de pólizas
2.7	Aprobación de pólizas
2.8	Modificaciones si las hay
2.9	Copia del RUT
2.10	Certificado bancario
2.11	Pantallazo de cargue de documentos de soporte de cuenta en el SECOP II

Para el segundo Pago y demás:

I. Gestión Documental

1.1	Formato Informe de Supervisión
1.2	Certificación de pago de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales firmados por el revisor fiscal y planillas de pago del periodo facturado
1.3	Certificado de la Junta Central de Contadores
1.4	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal
1.5	Certificación dirigida al supervisor del contrato de la acreditación del pago de las responsabilidades frente al personal utilizado para la ejecución del contrato.
1.6	Relación del porcentaje de ejecución del contrato de obra discriminado por frente.
1.7	Copia del corte general de obra con memorias firmados por director y residente de obra y aprobadas por el director y residente de Interventoría, por cada una de las unidades operativas.
1.8	Copia del Balance financiero del contrato.
1.9	Copia digital de los informes semanales correspondientes al mes, incluyendo soportes fotográficos
1.10	Copia digital de los informes mensuales, incluyendo soportes fotográficos, de cada uno de los componentes de seguimiento (técnico, ambiental, social, SST) del periodo facturado.

II. Gestión Financiera

2.1	Formato MC-14 el cual deberá ser presentado por la Interventoría.
2.2	Factura original y copia (teniendo presente la vigencia de los recursos 2024)
2.3	Resolución de facturación
2.47	Aprobación de pólizas (Si durante el periodo se generaron modificaciones)
2.58	Modificaciones si las hay
2.69	Copia del RUT
2.710	Certificado bancario
2.8	Pantallazo de cargue de documentos de soporte de cuenta en el SECOP II

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá acreditar previo al pago, que se encuentra al día, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, lo anterior a la fecha de presentación de la factura.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que efectúe la SDIS en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO CUARTO: La cancelación del valor del contrato, por parte de la SDIS al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, que maneja la Tesorería Distrital de BOGOTÁ D.C., realizando consignaciones en las cuentas que posea EL CONTRATISTA en una Entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por él mismo, en el momento de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: El Contratista está en la obligación de entregar al Supervisor del contrato, el original y una copia de la factura correspondiente a los servicios prestados; junto con la paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales, con lo cual el Supervisor del contrato expedirá el certificado para el pago y realizará el trámite ante el Área Financiera de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: El Contratista debe tener en cuenta que la Supervisión cuenta con al menos cinco (5) días para realizar la revisión y aprobación del producto entregado, por lo que debe prever este tiempo en su programación presupuestal.

CLÁUSULA SEPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2024, más 15 días para el cierre administrativo, técnico y financiero.

CLÁUSULA OCTAVA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en las unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención, las cuales se encuentran descritas en Anexo Técnico, lo anterior correspondiente a los ubicados en las **zonas del Grupo 4.**

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C

CLÁUSULA NOVENA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para respaldar el valor del contrato, se cuenta con el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona:

No. de CDP	13117
No. de Proyecto	7945
Modalidad	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Concepto del Gasto	O232020200883116 Servicios de consultoría en gestión de la cadena de suministro
Valor CDP	$ 1.626.675.237
Valor Afectado CDP	$ 1.626.675.237
Total	$ 1.626.675.237

CLÁUSULA DECIMA.- GARANTÍAS: Acorde con lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la Secretaría teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución de este y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato.

Por lo anterior el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, una garantía única de cumplimiento del contrato, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, con los amparos, en las cuantías y en los términos que se determinan a continuación y que se podrá consistir

en una garantía bancaria o una póliza de seguro. Esta garantía deberá constituirse dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES a la fecha del contrato y debe ser aprobada por LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

Amparos	Riesgos	Porcentaje	Vigencia
CUMPLIMIENTO	Incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales por parte del contratista, multas y cláusula penal.	VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del CONTRATO.	Plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	Perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista.	VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del CONTRATO.	CINCO (5) AÑOS contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE CARÁCTER LABORAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, provenientes de la contratación del personal requerido para la ejecución del Contrato.	DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato y TRES (3) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Perjuicios ocasionados por terceros derivados de este tipo de responsabilidad.	DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SMMLV.	Por el termino de Ejecución del contrato

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN*:* La supervisión del presente contrato será ejercida por el SUBDIRECTOR/A DE PLANTAS FISICAS, o quien designe por escrito el/la ordenador/a del gasto. En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se podrá contratar personal de apoyo con el fin de ejercer adecuadamente la supervisión mediante un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

PARAGRAFO PRIMERO: el Supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los documentos del Manual de Contratación de la Secretaría y en particular con los relacionados, con la ejecución, supervisión y liquidación del contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Supervisor/a verificará el cumplimiento de los requisitos para ejecución del presente contrato y ejercerá todas las obligaciones propias de la supervisión.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CESION Y SUBCONTRATOS: De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del art. 41 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de LA SECRETARIA pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. En todos los casos, el CONTRATISTA es el único responsable por la celebración de subcontratos y la Entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y LA SECRETARÍA, ni éste último con relación a las personas que emplee el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: a. Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, La SDIS podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento**.** b. Para tal efecto, La SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. c. El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. d. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. e. El CONTRATISTA autoriza que La SDIS descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. f. Para efectos de esta cláusula, se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: a. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, La SDIS podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados al SDIS. b. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. c. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que La SDIS le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. d. El CONTRATISTA autoriza que La SDIS descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. e. La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas, de conformidad con lo pactado en este contrato. f. Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de La SDIS una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - POTESTADES EXCEPCIONALES: En el presente contrato, no aplica la inclusión de las cláusulas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga para con la SDIS a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios directos o indirectos, así como de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el supervisor del contrato. 2. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 3. Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. 4. Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto.

PARÁGRAFO: En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - LIQUIDACIÓN: Una vez expirado del término previsto para la ejecución del contrato o expedido el acto administrativo que ordene su terminación, las partes deberán adelantar la liquidación del mismo. Para suscribir la liquidación de mutuo acuerdo, las partes contaran con un término de seis (6) meses

contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato, no obstante, si alguna de las partes no se presenta para efecto de la liquidación del Contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la SDIS tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral, dentro de los dos (2) meses siguientes al término inicialmente pactado, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada de mutuo acuerdo o unilateralmente en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los términos aquí previstos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Son requisitos para la ejecución del contrato la entrega y aprobación de las garantías correspondientes, la expedición del respectivo registró presupuestal y el acta de inicio. El plazo para el cumplimiento de los requisitos de que trata esta cláusula será de TRES (3) DÍAS HÁBILES que se contarán a partir de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los gastos en que debe incurrir EL CONTRATISTA por concepto de pago de la Garantía Única y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo lo anterior, así como cualquier otro gasto adicional, será de cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Este documento requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes contratantes, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación, o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción amigable, composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Representante Legal del CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración de este contrato, ni se encuentra reportado como responsable fiscal en el boletín de la Contraloría General de la República, como tampoco incluido en la lista de la OFAC. Igualmente declara que, en caso de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad, cederá el contrato previa autorización escrita de la SECRETARÍA, y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA respecto de toda la información que cree, elabore, produzca, requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc., durante y con ocasión de la ejecución del presente contrato dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución estando prohibido su revelación y publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros sin previa autorización escrita de la Entidad, dada su confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a

la protección aquí establecida, en especial imponiéndoles restricciones orientadas a: i) No revelar información propia de la Entidad ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. ii) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. iii) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. iv) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información. c) La trasgresión a la presente obligación de confidencialidad, dará lugar a la terminación anticipada y unilateral del presente contrato por la parte perjudicada, así como a las acciones judiciales y la indemnización por perjuicios a que haya lugar. d) La presente obligación no se hace extensiva a la información requerida por autoridad judicial, cuando por esta sea requerida.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos 1. El Estudio Previo y anexos técnicos. 2. El Análisis del Sector. 3. El Pliego de Condiciones Definitivo y las Adendas que modifican el mismo. 4. La propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5. La Resolución de Adjudicación. 6. Las pólizas expedidas. 7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su correspondiente Registro Presupuestal. 8. Las resoluciones, actas de acuerdo, comunicaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato y demás documentos del Proceso de Concurso de méritos No. SDIS-CMA-001-2024

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: La SECRETARÍA recibirá Notificaciones en la Carrera 7ª No. 32-16 en la Ciudad de Bogotá D.C, el contratista en trasversal 24 # 59-07.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. – DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - FIRMA: El presente contrato se entenderá firmado por las partes en la fecha de aceptación en el sistema electrónico de contratación pública- SECOP II.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN N° 2 PRÓRROGA Y ADICION CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9221-2024**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado contrato, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el plazo de la ejecución del contrato, hasta el 15 de abril del 2025
2.	**ADICIONAR,** el contrato de interventoría por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($98.026.043),** valores adicionales que se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 6848 del 10 de febrero de 2025, quedando un valor total del contrato por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/TE ($382.708.445,00).**
3.	**MODIFICAR** la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato de interventoría No. 9221-2024, la cual quedará así: **“CLÁUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de abril de 2025, fecha que contempla los 15 días para el cierre administrativo, técnico y financiero, contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio”. **CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO:** el valor total del contrato es por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/TE ($382.708.445,00)**, el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato. Deberá cubrir, entre otros, el costo de las actividades preliminares que se requieren para la iniciación del contrato, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la interventoría; los honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, gastos de viajes, horas extras, transportes, computadoras, costos de los protocolos de bioseguridad y los costos que implique el manejo social y ambiental del contrato, los impuestos legalmente a su cargo, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el interventor para la ejecución de los trabajos, la utilidad del Consultor- interventor y el Impuesto al valor agregado IVA.

4.	EL CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	El CONTRATISTA deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación contractual ajustar y actualizar las GARANTÍAS inicialmente constituidas de conformidad con las variaciones introducidas en la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA DECIMA. - GARANTÍAS del contrato.
6.	Las demás cláusulas del contrato y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No.
PRÓRROGA E INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS
CONTRATO DE OBRA
No. 9198 - 2024

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Obra, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.
Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.
Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **PRORROGAR** el plazo de la ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** del Contrato de Obra **No. 9198-2024**, hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra
.

2. **MODIFICAR** la CLÁUSULA SÉPTIMA del Contrato de obra No. 9198-2024, la cual quedara así:

*"**CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Plazo de ejecución del contrato, será hasta agotar los recursos sin que se exceda la fecha del **31 de marzo de 2025** contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio".*

3. **INCLUIR** al Contrato de Obra **No. 9198 de 2024**, el balance presupuestal actualizado, la programación de obra ajustada, análisis de precios unitarios para dos (02) ítems no previstos, con el precio y descripción de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva que sustenta esta solicitud, sobre los cuales se deja expresa constancia que fueron revisados, avalados y aprobados por la interventoría junto con sus especificaciones de construcción correspondientes, según actas de aprobación de precios No Previstos del 28 de enero de 2025, lo cual forma parte integral de la presente solicitud.

NP001 1	DESMONTE, INSTALACION Y CERTIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE PARA TRABAJO EN ALTURAS	UN	$ 382.772,00
NP002	MANTENIMIENTO GENERAL DE CARPINTERIA, INCLUYE DESMONTE, REPARACION, AJUSTES NECESARIOS, MASILLA, GRADUACION DE CERRADURAS, INCLUYE TRANSPORTE EN CASO DE REQUERIRSE, NO INCLUYE PINTURA, NI CAMBIO DE CERRADURAS NI BRAZOS ESPECIALES.	M2	$ 246.667,00

Nota. Información de valores costos directos

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

4.	**MODIFICAR LAS GARANTÍAS** en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA DÉCIMA** del **CONTRATO DE OBRA**, a través de su Representante Legal **DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS,** inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.
5.	Que **EL CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Elaborado: Laura María Hernández Restrepo- Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Estefany Sabino Fajardo Contratista Subdirección de Contratación

Bogotá D.C., 17 de Febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-00069

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: OBSERVACIONES INFORME GESTION SST N°2 CONTRATISTA CONSORCIO SAN MIGUEL

Respetado,

1. El documento no aparece codificado en el encabezado propuesto en el documento
2. La relación de personal es incorrecta. Porfavor hacer la verificación juiciosamente pues no se esta presentando todo el personal que ingresó durante el periodo.
3. Ajustar el texto de la página 10 sobre los exámenes médicos, eliminando el uso de la primera persona para que no parezca como si estuviera redactado por la interventoría.
4. No hay claridad sobre el nombre de la tabla 18 donde dice: seguimiento de indicadores agosto 2024
5. El formato FOAC 83 presenta deficiencias en la información, ya que no incluye el período del informe y la sección inferior no está debidamente diligenciada, omitiendo los datos del residente y la licencia en S.O. Además, no se especifica la razón por la cual no se reflejan los cinco ingresos y retiros mencionados en el informe. Se solicita corregir estas inconsistencias para garantizar la precisión y completitud del documento.
6. En el formato FOAC 83, anteriormente se incluía una casilla para la fecha de afiliación a la ARL, lo que permitía verificar que los días pagados al trabajador correspondieran con los días efectivamente laborados. Se solicita reincorporar esta casilla, ya que su eliminación dificulta esta validación
7. En el formato FOAC 83 no aparecen las siguientes personas como personal de ingreso durante el periodo y que hacen parte del equipo de trabajo del Consorcio San Miguel.

N°	Nombre	Empresa	Cedula	Cargo
1	Tatiana Perdomo	Protelca Ingenieros Arquitectos	1082777793	Profesional presupuestos
2	Brayan Stevenn Bermudez Diaz	Protelca Ingenieros Arquitectos	1031169361	Inspector técnico
3	Sandra González	Protelca Ingenieros Arquitectos	52883014	Aux SST
4	Camilo Heredia	Protelca Ingenieros Arquitectos	1026276399	Aux SST
5	Johan Pulido	Consorcio RC Deportivo	1010223408	Aux SST
6	Naydaly Galingo	Consorcio San Vicente	40730312	Aux SST
7	Sebastian Vargas Vargas	Consorcio San Miguel	1000326339	Inspector técnico
8	Jose Alexander Romero	Ingeniería Consultoría Y Diseño	1031121634	Especialista estructural
9	Cristhian Atehortua	Consorcio San Miguel	1033816667	Inspector técnico
10	Jorge lopez	Consorcio San Miguel	80858587	Inspector técnico

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

8. No se identifica en el Link de personal la documentación de los siguientes cargos establecidos como contractuales: profesional de calidad , especialista en redes húmedas y especialista en redes secas . Tampoco aparecen relacionados en el FOAC-83

9. PERSONAL ADMINISTRATIVO PROTELCA

- Andrés Lozano: No emiten el pago de seguridad social del mes de enero 2025.
- María Rodríguez: Se solicita AFP, y afiliación CCF, no emiten contrato laboral, no hay antecedentes.
- Yenifer Prieto: Se solicita y afiliación CCF, no emiten contrato laboral, no hay antecedentes.
- Sebastián Pulido: No presentan la seguridad social del mes de enero 2025
- María Arcila: falta certificado de afiliación de CCF, no emiten contrato laboral, no hay antecedentes.

- Francisco Iglesias: Falta certificado afiliación de CFF, no emiten contrato laboral, no hay antecedentes.
- No se ven los asportes de Carlos Valencia de cargo oficial – mes de enero.
- No se ven los aportes de Jefferosn aguilera de cargo oficial - mes de enero.
- Sandra Gonzales: no se evidencian los pagos de seg del mes de enero.
- Johan Pulido : no se evidencian los pagos de seg del mes de enero.
- Naydaly Galingo : no se evidencian los pagos de seg del mes de enero.
- Sebastian Vargas Vargas: no se evidencian los pagos de seg del mes de enero.
- Jose Alexander Romero: : no se evidencian los pagos de seg del mes de enero y no se evidencia el contrato entre el consocio san mIguel y el Especialista estructural
- Jorge lopez: no se evidencian los pagos de seg del mes de enero
- Claudia Moncada: no se evidencian los pagos de seg del mes de enero
- Andrea Prada: no se evidencian los pagos de seg del mes de enero

10. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PROTELCA Y CONSORCIO SAN MIGUEL

Se solicita que los pagos de planillas de la empresa Protelca, el consorcio San Miguel y otros consorcios del mismo grupo empresarial se suban al Drive en la carpeta designada como planillas integradas. Evitar subirlas de manera individual, ya que esto genera un reproceso en la revisión.

11. PERSONAL CONTRUCTORES Y CONSULTORES SAS

En el formato FOAC 83 no se registra el ingreso de las siguientes personas, quienes forman parte del equipo de trabajo de Constructores y Consultores SAS. Se solicita verificar y actualizar la información correspondiente.

N°	Nombre	Empresa	Cedula	Cargo
1	Primero Roa Aurelio	Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS	1127572777	Tecnico electrico
2	Navarro Jimenez Juan	Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS	1051675880	Tecnico electrico
3	Angie Diaz	Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS	1020808221	Auxiliar eléctrico
4	HERMENIGILDO GONZALES GALINDO	Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS	91014895	Instalador dry wall

N°	Nombre	Empresa	Cedula	Cargo
5	HERNAN NIEBLES ROJAS	SP Construcciones & Consultorias S.A.S.	1192733533	Instalador dry wall

Por favor, corregir la fecha de ingreso en el FOAC 83 del señor Yeferson Andrés Gutiérrez Daza, ya que actualmente figura como el 30 de enero, pero su afiliación de ARL inicia el 2 de febrero.

12. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL SOLUCIONES ELECTRICAS

Se requiere se presente la seguridad social de Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS y el contrato entre Construccionres & consultorías S.A.S

13. PERSONAL VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S.

- El trabajador Luis Guillermo Torres no presenta examen médico
- El trabajador Brayan Leandro Ariza Quintero presenta examen médico sin firma
- El trabajador Johnnathan Armando Reyes contrato sin firma , no presenta certificado de EPS, y tampoco de AFP, examen medico sin firma
- El trabajador William Torres Rodriguez no presenta AFP
- El trabajador Camilo Antonio Vega Cuellar examen medico sin firma
- El trabajador Pedro Adan Garzon Castro no presenta certificado de EPS
- El trabajador Jordan David Campo Sandoval no presenta certificado de EPS

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

14. En el formato FOAC 83 no se registran las siguientes personas como parte del personal de ingreso, a pesar de que pertenecen al equipo de trabajo de VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S. Se solicita revisar y actualizar la información.

N°	Nombre	Empresa	Cedula	Cargo
1	Cristian Fernando Jerez Tobar	Ventanas, Cristales y Arquitectos S.A.S	1007570975	Ayudante de obra
2	Hernan Caracas Carabali	Ventanas, Cristales y Arquitectos S.A.S	76336855	Oficial de obra
3	Oscar Mauricio Riascos Trejos	Ventanas, Cristales y Arquitectos S.A.S	7724820	Ayudante de obra

4	Óscar Orlando Garzón	Ventanas, Cristales y Arquitectos S.A.S	80500888	Oficial de obra
5	MIGUEL ANGEL PEÑARANDA REYES	Ventanas, Cristales y Arquitectos S.A.S S	1072700283	Ornamentador

15. SEGURIDAD SOCIAL VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S.

“No aparece la seg social en el drive”

16. PERSONAL ANTONIO CELYS

En el formato FOAC 83 no aparecen las siguientes personas como personal de ingreso que hacen parte del equipo de trabajo de ANTONIO CELYS SAS

N°	Nombre	Empresa	Cedula	Cargo
1	VICTOR ALEJANDRO BARRAGAN MORALES	ANTONIO CELYS SAS	1000806672	Ayudante
2	JOSE EDWIN GARAVITO ANZOLA	ANTONIO CELYS SAS	1033734575	Ayudante

SEGURIDAD SOCIAL ANTONIO CELYS

No se presentan novedades

17. PAZ Y SALVOS

Se solicita la certificación de paz y salvo que acredite el cumplimiento de pagos de seguridad social, salarios, obligaciones laborales y/o parafiscales, según corresponda. Esta certificación deberá estar firmada por el revisor fiscal cuando aplique o, en su defecto, por el contador o representante legal.

Este requisito aplica a todos los subcontratistas que hayan participado en actividades durante la ejecución del proyecto.

18. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se ha evidenciado que, en algunos formatos de inspección, en el apartado del responsable SST, solo se registra una firma. Es fundamental incluir el nombre del inspector que realizó la

inspección o que estuvo a cargo de la sede. Asimismo, se ha detectado que en algunas inspecciones no se registra ni el lugar ni el nombre de quien las realizó, lo cual es especialmente crítico en actividades de alto riesgo, como trabajos en altura. Se solicita corregir esta omisión para garantizar la trazabilidad y responsabilidad en los procesos de seguridad.



CONSORCIO SAN MIGUEL

PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INSPECCIÓN A EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

Fecha 22-04-25 Hora 9:00 Jefe Inmediato David Diaz
Lugar de ejecucion de la inspeccion
Nombre de la persona que realiza la inspección
ESCALA DE VALORES PARA CALIFICACIÓN DE CONDICIONES SUBESTÁNDAR

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR IDENTIFICADO
A	PODRIA OCASIONAR LA MUERTE, UNA INCAPACIDAD PERMANENTE O PÉRDIDA DE ALGUNA PARTE DEL CUERPO, O DAÑOS DE CONSIDERABLE VALOR
B	PODRIA OCASIONAR UNA LESIÓN O ENFERMEDAD GRAVE, CON UNA INCAPACIDAD TEMPORAL O DAÑO A LA PROPIEDAD, MENOR AL DE CLASE A
C	PODRÍA OCASIONAR LESIONES MENORES INCAPACITANTES, ENFERMEDAD LEVE O DAÑOS MENORES
MARQUE CON X SEGÚN CORRESPONDA, B. BUENO, M. MALO, N.A. (No aplica); CLASE A, B O C DE ACUERDO A ESCALA DE VALORES PARA CALIFI SUBESTÁNDAR Y TIPO DE ACCIÓN A SEGUIR (PREVENTIVA O CORRECTIVA)	

19. INDUCCIONES DE SEGURIDAD

Las inducciones deben presentarse en el orden establecido por el FOAC. Se ha identificado que muchos trabajadores no están incluidos en este formato y que la entrega de inducciones no coincide con la cantidad de personas reportadas. Por favor, completar y entregar las inducciones faltantes.

INDICADORES

Hacer ajuste de indicadores de acuerdo con el número real de trabajadores que estuvo en el periodo.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 18 de Febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-00070

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: APROBACION INFORME DE GESTIÓN SST N° 2 V 2

Respetado,

Se emite la aprobación del Informe de Gestión SST, Versión 2, del contratista Consorcio San Miguel, tras la atención a las observaciones mediante el Oficio CSM N.º 053 del año 2025.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 18 de Febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-00071

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: APROBACION INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL N° 2 V 2

Respetado,

Se emite la aprobación del Informe de Gestión SST, Versión 2, del contratista Consorcio San Miguel, tras la atención a las observaciones mediante el Oficio Oficio CSM No. 054 Año 2025

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 28 de febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-00077

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Solicitud de reforzamiento personal operativo frente de obra Centro Dia – CSAM Porvenir.

En cumplimiento del contrato de Interventoría No 9221 efectuando la labor de seguimiento al contrato de obra No *9198-2024* se ha evidenciado un atraso en la ejecución de la obra de la sede CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR (CENTRO DIA – CSAM), debido a la falta de personal en el sitio. Los porcentajes de ejecución con base en los rubros de la sede se muestran a continuación.

CDC – PORVENIR (FECHA DE ENTREGA PROGRAMADA 20/02/2025)			
SEMANA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% ATRASO - ADELANTO
10	89,50%	79.08	-10.42%
11	100,00%	91,20%	-8.80%
CENTRO DIA – CSAM (FECHA DE ENTREGA PROGRAMADA 31/03/2025)			
11	5.94%	3.96%	-1.98%

En las últimas dos semanas, se ha observado un promedio de tres (3) trabajadores desempeñando labores en la sede que en nuestro concepto no es suficiente teniendo en cuenta la cantidad de actividades a ejecutar.

Por otro lado, ustedes han manifestado que la imposibilidad de retirar las losetas ha impedido la ejecución de algunas actividades. No obstante, la Interventoría ha identificado que existen varias áreas donde se pueden adelantar trabajos sin que este inconveniente afecte su desarrollo, las cuales mencionamos a continuación:

1. TERRAZA GRAVILLA
   - Instalación punto de anclaje.
   - Retiro de gravilla
   - Retiro de manto.
   - Demolición de alistado de piso.
   - Alistado de piso.
   - Instalación de manto.



2. TERRAZA SOBRE ZONA DE PSCINA.
   - Retiro de manto.
   - Demolición de alistado
   - Alistado de piso.
   - Instalación de manto.





3. TERRAZA SOBRE COMEDOR.
   - Finalizar alistado de piso.
   - Instalación de manto.




4. TERRAZA SOBRE ZONA DE GIMNASIO
   - Retiro de losetas que ya se desmontaron.
   - Finalizar retiro de manto.
   - Demolición de alistado de piso.
   - Alistado de piso
   - Instalación de manto.



5. TERRAZA SOBRE ZONA CENTRO DIA
   - Desmonte y retiro de losetas.
   - Retiro de manto.
   - Demolición de alistado de piso.
   - Alistado de piso.
   - Instalación de manto.



Adicionalmente, informamos que, a la fecha, la Secretaría Distrital de Integración Social ya se encuentra realizado las labores correspondientes para el retiro y reubicación de las losetas que se encontraban en la sede. Dado lo anterior, le solicitamos tomar las medidas necesarias para acelerar la ejecución de los trabajos e incrementar la mano de obra en esta unidad operativa para garantizar el cumplimiento del cronograma contractual considerando que la fecha de finalización del contrato es el 31 de marzo del presente año y que este frente de trabajo tiene un área de intervención considerable.

Agradecemos su pronta respuesta y la implementación de las acciones correctivas requeridas.

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C., 13 de febrero del 2024 CCCTC-9221-2024-0068

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Observaciones informe ambiental N° 2 Consorcio San Miguel

Respetado,

La compañía Consultora Colombiana Triple C S.A.S – BIC Emite las observaciones refentes al documento informe de gestion ambiental N° 2 del Contratista Consorcio San Miguel emitido a esta interventoria el día lunes 10 de Febrero 2025 bajo Oficio CSM No. 049 Año 2025.

Observaciones:

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

1. Colocar en el control de revisión versión 1 la fecha de entrega del documento y en cambio: entrega de documento.

2. En la página 15 se establecen las actividades constructivas desarrolladas. En el mismo texto se incluyen las actividades ambientales. . Se solicita discriminar las actividades en dos categorías: actividades constructivas y acciones ambientales específicas de cada lugar

- sede Campo Verde se llevó a cabo una recogida de RCD producto de una demolición de acabado de piso y no está reflejada. Tampoco se menciona que se hizo instalación de cerramientos y el perímetro instalado.
- sede Torito Feliz, las actividades constructivas no se presentan con claridad. Falta incluir las siguientes actividades: Instalación de cerramiento en polisombra,desmonte de la cubierta en policarbonato,instalación de la estructura para cubierta en las zonas de circulación,finalización de la instalación de la estructura de cubierta, aplicación de esmalte sobre la estructura de la cubierta, instalación de láminas en policarbonato.

- sede Ojo de perdiz: no se evidencia la actividad de instalación de cielo raso e instalación de luminarias
- sede Porvenir no se evidencia la actividad de alistamiento de piso cubierta cocina, así como tampoco el alistamiento de piso en la terraza publica, actividades de resane, estuco y pintura
- Sede jardín de las ardillas si se inició intervención durante el periodo señalado: se realizó el retiro del manto en las terrazas y se cargaron nuevos alistados de piso para garantizar la correcta evacuación del agua.
- Sede Centro de Cultura Popular Yanakona Muyu Kawsay. Si hubo intervención en el periodo: Se realizó cerramiento del área primer módulo a intervenir, correspondiente a prejardín y párvulos, adicional se comenzó con aplicación anticorrosivo a perfilería
- En la sede de Carlos Gaviara hace falta la intervención eléctrica, falta la instalación de muros en superboard zona de alacena. En el texto pone una fecha de programación tener en cuenta que las actividades se hacen o no durante el periodo.
- En el Centro Día "Tejedores de Sueños" no se evidencian las siguientes actividades:Demolición de la placa de la rampa, acabados de piso en el cuarto de basuras , construcción de la caja de inspección del baño, retiro del acabado de piso en el nivel superior, excavación para la cimentación de la rampa externa, desmonte de ventanería.

3. Frente a la divulgación de las buenas practicas ambientales cotejar con el personal de reciente ingreso para garantizar que el 100% de la población este enterada del plan institucional de gestión ambiental , esto incluye personal administrativo y subcontratistas de obra.
4. En el numeral 3.10, se incluye el subtítulo "Gestión de Residuos Peligrosos". Sin embargo, en el cuerpo del texto se menciona "convencionales", por lo que es necesario ajustar el título para mayor coherencia. Además, dentro de la misma tabla, se debe diferenciar claramente entre residuos peligrosos y aquellos de otra categoría. También se debe establecer una unidad de medida uniforme, ya sea en metros cúbicos (m^3) o en toneladas. Si se requiere la densidad de los residuos, puede consultarse en las densidades promedio de la guía de construcción de la SDA o en el anexo D de la norma sismo resistente.
5. En el numeral 3.11 correspondiente a las vistas de seguimiento

- unidades sanitarias: establecer como fueron asignadas a los trabajadores y cómo se gestionó el uso de los baños para mujeres. Esta información debe detallarse para cada una de las sedes intervenidas, asegurando la verificación por género.
- Áreas de almacenamiento de residuos: Por favor, especificar cómo se gestionó el manejo de RCD y otro tipo de residuos en cada una de las sedes. Como se dio el uso de los puntos ecológicos.
- Zonas verdes protegidas: Por favor, especificar cómo se gestionó la protección de las zonas verdes en cada una de las sedes donde las actividades podrían haber generado algún impacto negativo, detallando las medidas implementadas para su conservación.
- En las visitas ambientales se deben verificar múltiples variables, las cuales deben corresponder, como mínimo, a las establecidas en el formato de inspección de obra ambiental y estas se deben ser planteadas en el texto del presente informe.

- El texto menciona "sostenibilidad ambiental"; sin embargo, sugiero sustituir este término, ya que abarca un tema más amplio que excede el alcance de este proyecto.
- En la página 21 se presenta una serie de fotos que no brindan suficiente información al lector. Se recomienda incluir la ubicación y la actividad que se desea destacar en cada imagen.

6. En el numeral 3.12 se presenta el cronograma ofertado por el contratista; sin embargo, no proporciona información sobre los resultados, es decir, cuándo se ejecutaron las actividades y cuál fue su cobertura.
7. En la página 23 se menciona que se han realizado mesas de trabajo, pero no se especifican las fechas en las que tuvieron lugar ni el fin. Además, el texto indica que su propósito es garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental de la SDIS; sin embargo, es importante precisar que la normativa aplicable es la exigida por la SDA.
8. En el numeral 3.14, Gestión de proveedores, en los diferentes comités y en la reunión con la SDIS se mencionó una compra menor de materiales pétreos. Sin embargo, los anexos evidencian la adquisición de 30 m³ de arena, lo cual no se considera una compra menor. Por favor, solicitar la documentación requerida, ya sea el acto administrativo de funcionamiento, comercialización o transporte de materiales pétreos de recursos naturales.
9. En el documento no se evidencia el desarrollo de las fichas ofertadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, ni se explica cómo se logró el cumplimiento de los indicadores propuestos.

Ficha 1 - Señalización: En el informe se presenta una tabla con datos de enero, pero no se especifica su origen. Además, no se menciona cómo se logró cumplir el indicador establecido para esta ficha.

Ficha 2- Manejo de residuos peligrosos: En el informe se presenta una tabla con datos de enero, pero no se especifica su origen. Además, no se menciona cómo se logró cumplir el indicador establecido para esta ficha.

Ficha 3 - Manejo de residuos peligrosos (asbesto): En el informe se presenta una tabla con datos de enero, pero no se especifica su origen. Además, se incluye un dato del 20% que no resulta aplicable.

Ficha 4 - Manejo de residuos de construcción: En el informe se presenta una tabla con datos de enero, pero no se especifica su origen. Además, no se menciona cómo se logró cumplir el indicador establecido para esta ficha.

Ficha 5 - Manejo de materiales e insumos: En el informe se presenta una tabla con datos de enero, pero no se especifica su origen. Además, no se menciona cómo se logró cumplir el indicador establecido para esta ficha.

Ficha 6 - Manejo de residuos solidos no peligrosos: En el informe se presenta una tabla con datos de enero, pero no se especifica su origen. Además, no se menciona cómo se logró cumplir el indicador establecido para esta ficha.

Ficha 7: Manejo de residuos (especiales y convencionales): En el informe se presenta una tabla con datos de enero, pero no se especifica su origen. Además, no se menciona cómo se logró cumplir el indicador establecido para esta ficha.

Ficha 8: cumplimiento de requerimientos legales. No se identifica el desarrollo de esta ficha.

10. El pin ambiental en la remisión del vehículo SBF 905 no es correcto pues aparece 592 y en el lisado de transportadores autorizados por la SDA el pin es 596. Hacer la corrección.

11. Es de obligatorio cumplimiento hacer uso únicamente vehículos autorizados por la SDA. El vehículo NOX 877 no cuenta con dicha autorización, por lo que antes de transportar se debe verificar previamente en el siguiente aplicativo.

https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/7136738/TRANSPORTADORES+INSCRITOS+ESCOMBROS+13122024.pdf/9141ba61-8c80-4d00-b907-e3cf1fdd3a2a

12. Los formatos de inspección están incompletos en la parte inferior, ya que no especifican el cargo de quien realiza la inspección ni la persona responsable del seguimiento, conforme al formato diseñado y emitido por el contratista.
13. Organizar el registro fotográfico puesto que hay unas fotos afuera de las carpetas

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Agradezco su atención:

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: n/a
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth castelblanco Jimenez

Bogotá D.C., 19 de Febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-0072

Señores
Subdirección Plantas Físicas
Secretaria Distrital De Integración Social
Atte.: JOHNNY EDWARD PADILLA
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Acreditación de documentos para pago ACTA No. 1 CTO 9198-2024 GRUPO 4

La interventoría **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC**, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales apueba la ducumentacion requerida para acreditación de pago dentro del contrato de obra **ACTA No. 1 CTO 9198-2024 GRUPO 4** de acuerdo a las obligaciones referidas a continuación:

I. Gestión Documental

1.1 Formato Informe de Supervisión elaborado por la Interventoría
1.2 Certificación de pago de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales firmados por el revisor fiscal y planillas de pago del periodo facturado
1.3 Certificado de la Junta Central de Contadores
1.4 Fotocopia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal
1.5 Acta de Inicio Original
1.6 Certificación dirigida a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, con previa aprobación de la interventoría, de la acreditación del pago de las responsabilidades frente al personal utilizado para la ejecución del contrato.
1.7 Relación de las unidades operativas atendidas en el periodo, identificando el proyecto y vigencia de los recursos, estableciendo por frente el porcentaje de ejecución del contrato de obra y del contrato total.
1.8 Corte general de obra con memorias firmados por director y residente de obra y aprobadas por el director y residente de Interventoría, por cada una de las unidades operativas de las intervenciones por rubro.
1.9 Balance financiero del contrato.
1.10 Copia digital de los informes semanales correspondientes al mes, incluyendo soportes fotográficos
1.11 Copia digital de los informes mensuales, incluyendo soportes fotográficos
1.12 Informe mensual del cumplimiento de los lineamientos ambientales –

1.13 Informe mensual del cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Seguridad en el Trabajo SSST (del periodo facturado)
1.14 Programas complementarios, tales como: Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Manejo Ambiental. De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso, aprobado por la Interventoría
1.15 Análisis de precios unitarios y listado de precios de los insumos de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso. La información detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU), será la base para no previstos. Aprobado por la Interventoría
1.16 Entregar las actas de vecindad aprobadas por la Interventoría (Si aplica)
1.17 Entregar informe de gestión de los recursos por rubro.

II. Gestión Financiera

2.1 Formato MC-14 el cual deberá ser presentado por la Interventoría.
2.2 Factura original y copia (teniendo presente la vigencia de los recursos 2024)
2.3 Resolución de facturación
2.4 Contrato
2.5 Acta de inicio Copia
2.6 Carta de aprobación de pólizas
2.7 Aprobación de pólizas
2.8 Modificaciones si las hay
2.9 Copia del RUT
2.10 Certificado bancario
2.11 Entregar informe de gestión de los recursos por rubro.
2.12 Pantallazo de cargue de documentos de soporte de cuenta en el SECOP II

COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad dar trámite respectivo al ACTA No.1 del contrato 9198-2024.

Atentamente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: 1146 Folios – 6 CD
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT.MOL

Bogotá D.C., 20 de febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-0074

Señores

Subdirección Plantas Físicas
Secretaria Distrital De Integración Social
Atte.: JOHNNY EDWARD PADILLA
Bogotá D.C.
.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Ref. 2: *CONTRATO 9221-2024* ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.."***

Asunto: Aprobación no previstos para el Contrato No. 9198-2024,

Respetado,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

En respuesta a la solicitud presentada por el contratista mediante la comunicación CSM No. 045 de 2025, con fecha del 28 de enero, relacionada con la inclusión de ítems no previstos en el Contrato No. 9198-2024, la interventoría, tras revisar las consideraciones técnicas expuestas en el documento por el CONSORCIO SAN MIGUEL, certifica que los ítems adicionales requeridos para la ejecución del proyecto han sido analizados y avalados. Como resultado, se implementó el formato túnel de la entidad, en el cual se evidencian los precios actualizados conforme al mercado y el valor final necesario para dichos ítems.

1. INCLUSION DE PRECIOS NO PREVISTOS.

Dentro del desarrollo de los diagnósticos se genera la necesidad de incluir dos actividades que no se encuentran dentro de la lista de precios de ofertada, las cuales son:

NP-001	DESMONTE, INSTALACION Y CERTIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE PARA TRABAJO EN ALTURAS.	UN	$382.772
NP-002	MANTENIMIENTO GENERAL DE CARPINTERIA, INCLUYE DESMONTE, REPARACION, AJUSTES NECESARIOS, MASILLA, GRADUACION DE CERRADURAS, INCLUYE TRANSPORTE EN CASO DE REQUERIRSE, NO INCLUYE PINTURA, NI CAMBIO DE CERRADURAS NI BRAZOS ESPECIALES.	M2	$246.667

Es importante señalar que esta inclusión no requiere una adición presupuestal, dado que el proyecto se encuentra balanceado. De acuerdo a lo anterior se anexa formato túnel, con la relación de los no previstos aprobados por la interventoria.

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
TRIPLE C

TELMO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
CONSORCIO SAN MIGUEL

Anexo: 1 Archivo PDF
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Bogotá D.C., 20 de febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-0075

Señores

Subdirección Plantas Físicas
Secretaria Distrital De Integración Social
Atte.: JOHNNY EDWARD PADILLA
Bogotá D.C.
.

Ref.: *CONTRATO 9221-2024* ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.."***

Asunto: Aceptación de la Modificatorio No. 02 del para el Contrato No. 9221-2024

Respetado,

Por medio de la presente, COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC, en calidad de interventor Contrato de Interventoría No. 9221-2024, manifiesta su aceptación a la Modificación No. 02 del proceso, la cual contempla la prórroga No. 2 y la adición No. 1 del contrato, extendiendo su plazo hasta el 15 de abril de 2025 y adicionando la suma de $98.026.043.

Ratificamos nuestro compromiso para garantizar el cumplimiento pleno del objeto contractual y la adecuada supervisión de las actividades establecidas en el contrato.

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.
MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT

Bogotá D.C., 20 de febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-0075

Señores

Subdirección Plantas Físicas
Secretaria Distrital De Integración Social
Atte.: JOHNNY EDWARD PADILLA
Bogotá D.C.
.

Ref.: *CONTRATO 9221-2024* ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.."***

Asunto: Aceptación de la Modificatorio No. 02 del para el Contrato No. 9221-2024

Respetado,

Por medio de la presente, COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC, en calidad de interventor Contrato de Interventoría No. 9221-2024, manifiesta su aceptación a la Modificación No. 02 del proceso, la cual contempla la prórroga No. 2 y la adición No. 1 del contrato, extendiendo su plazo hasta el 15 de abril de 2025 y adicionando la suma de $98.026.043.

Ratificamos nuestro compromiso para garantizar el cumplimiento pleno del objeto contractual y la adecuada supervisión de las actividades establecidas en el contrato.

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.
MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT

Bogotá D.C., 25 de febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-0076

Señores

Subdirección Plantas Físicas
Secretaria Distrital De Integración Social
Atte.: JOHNNY EDWARD PADILLA
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9221-2024 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."*

Asunto: Aprobacion de polizas contrato 9198-2024 Modificatorio 2

Respetado,

De acuerdo con la suscripción del modificatorio 2 del contrato de obra 9198-2024, firmado el 21 de febrero de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula Décima (Garantías del contrato de obra 9198-2024), nos permitimos avalar las pólizas que respaldan dicho contrato, descritas a continuación, toda vez que cumplen con los requisitos de vigencia y los valores asegurados, conforme al Acta de Inicio.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

"CLÁUSULA DECIMA.- GARANTÍAS: Acorde con lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la Secretaría teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución de este y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato."

Amparo	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Porcentaje asegurado	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2024	30/09/2025	20% del valor del contrato	$470,862,900.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/01/2025	20/01/2030	20% del valor del contrato	$470,862,900.00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2024	31/03/2028	10% del valor del contrato	$235,431,450.00

Amparo	**Vigencia Inicial**	**Vigencia Final**	**Porcentaje asegurado**	**Valor asegurado**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	09/12/2024	31/03/2025	TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SMMLV	$427.050.000,00

Lo anterior para su revisión y tramite respectivo, en el marco de nuestas obligaciones.

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC

COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: 2 Archivos PDF
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Bogotá D.C., 28 de febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-0078

Señores

Subdirección Plantas Físicas
Secretaria Distrital De Integración Social
Atte.: JOHNNY EDWARD PADILLA
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Subsanación Observaciones Jardín Infantil Ojo de Perdiz.

En atención a la reunión celebrada el 27 de febrero del presente año en el jardín infantil Ojo de Perdiz, cuyo propósito fue formalizar la entrega final de los espacios intervenidos por el contratista de obra del contrato en referencia, y considerando las observaciones registradas en el acta al finalizar la visita, a continuación, se presentan las correcciones y respuestas a dichas observaciones ejecutadas por el Consorcio San Miguel.

ESPACIO	OBSERVACIÓN	CORRECCIÓN / RESPUESTA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Sala De Profesores	Cambio de luminaria con baja intensidad	Se realiza el cambio solicitado.	
Sala De Profesores	Luz entre muro y cubierta nueva instalada	Este espacio entre la cubierta y el muro obedece a la irregularidad de este último, De igual forma este no representa un motivo de riesgo de filtración ya que en la parte superior hay un flanche metálico sellado con silicona,	

Aulas De Párvulos	Flanche perimetral.	Este flanche se instaló precisamente para evitar una posible filtración debido al espacio que existe entre la cubierta y el muro existente. De igual modo se aclara que el muro de la fachada esta expuesto a la intemperie sin ninguna impermeabilización lo que puede generar humedades a largo plazo pero que no corresponden a filtraciones por el flanche instalado	

Cordialmente.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 049 Año 2025

Bogotá D. C., 10 de febrero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Adriana Castelblanco
Residente Ambiental
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Informe Mensual N 02**

Respetad Ingeniera:

Por medio del presente oficio realizamos entrega mediante correo electrónico del informe Mensual Ambiental N 02 que corresponde al periodo que va desde el 09 de enero al 08 de febrero 2025, presentando los siguientes anexos

Anexo 1. Acta de divulgación PIGA
Anexo 2. Certificados de calidad del material
Anexo 3. Documentos Vehículos
Anexo 4. Lista de control de maquinaria pesada
Anexo 5. Remisiones de entrega de residuos RCD
Anexo 6. Remisiones de entrega de residuos
Anexo 7. Registro de Asistencia PIGA y CHARLA
Anexo 8. Acta de asistencia SDIS
Anexo 9. Indicadores de Cumplimiento
Anexo 10. Inspecciones
Acta Cumplimiento PIGA
Acta No cumplimiento PIGA
Fotos

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



Ruben Darío Giron
Residente Ambiental
Consorcio San Miguel.

Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 050 2025

Bogotá D. C., 12 de Febrero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Adriana Castelblanco
Residente sst
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Informe Mensual SST N 02**

Respetada Ingeniera:

Por medio del presente oficio realizamos entrega mediante correo electrónico del informe Mensual SST N 02 que corresponde al periodo que va desde el 09 de enero del 2025 al 08 de febrero 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1w20MxuCxoHnxeApRb0h7R9BCicNcfbZT

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Camilo I. Heredia Z.
Consorcio San Miguel.

C.C. Archivo.
Anexos (16)

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 052 Año 2025

Cajicá., 14 de febrero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing. MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
DG 59 #24-20.
Bogota D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **REMISION INFORME TECNICO MENSUAL No. 2**

Cordial saludo.

Por medio del presente, de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, se hace entrega del informe técnico mensual del periodo: 09 de enero al 8 de febrero del 2025, para su revisión y aprobación.

Adjuntos:
- Informe Técnico No.2
-Anexos.

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
8151545 - 3164828012

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 053 Año 2025

Cajicá., 17 de Febrero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Att. Adriana Castelblanco
Bogotá D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-0069 – RTA OBSERVACIONES INFORME SST NO. 02.**

Cordial saludo.

En atención a sus observaciones realizadas al informe SST 002 del contrato mencionado en la referencia nos permitimos aclarar;

1. *El documento no aparece codificado en el encabezado propuesto en el documento.*

   Se elimina el código de encabezado puesto que en el informe SST NO. 01 no contaba con este código de encabezado dejando así estandarizado el no uso del mismo.

2. *La relación de personal es incorrecta. Por favor hacer la verificación juiciosamente pues no se está presentando todo el personal que ingresó durante el periodo.*

   Se realiza la revisión minuciosa de la documentación registrada por cada subcontratista de todo el personal que ingresó durante el periodo del 09 de enero al 08 de febrero del 2025.

3. *Ajustar el texto de la página 10 sobre los exámenes médicos, eliminando el uso de la primera persona para que no parezca como si estuviera redactado por la interventoría.*

   Se corrige el texto correspondiente al uso de la primera persona en el texto haciendo referencia a los exámenes médicos.

4. *No hay claridad sobre el nombre de la tabla 18 donde dice: seguimiento de indicadores agosto 2024*

   Se corrige el nombre de la tabla que hace referencia al seguimiento de indicadores.

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
8151545 - 3164828012

CONSORCIO SAN MIGUEL

5. *El formato FOAC 83 presenta deficiencias en la información, ya que no incluye el período del informe y la sección inferior no está debidamente diligenciada, omitiendo los datos del residente y la licencia en S.O. Además, no se especifica la razón por la cual no se reflejan los cinco ingresos y retiros mencionados en el informe. Se solicita corregir estas inconsistencias para garantizar la precisión y completitud del documento.*

   Se complementa el formato FOAC83 anexando: periodo del informe, datos del residente SST y licencia; de igual manera se registran los 5 retiros con sus respectivas fechas.

6. *En el formato FOAC 83, anteriormente se incluía una casilla para la fecha de afiliación a la ARL, lo que permitía verificar que los días pagados al trabajador correspondieran con los días efectivamente laborados. Se solicita reincorporar esta casilla, ya que su eliminación dificulta esta validación*

   Se implementa la casilla de fecha de afiliación a la ARL en el formato FOAC83.

7. *En el formato FOAC 83 no aparecen las siguientes personas como personal de ingreso durante el periodo y que hacen parte del equipo de trabajo del Consorcio San Miguel.*

   Se anexa el personal faltante de parte del Consorcio San Miguel en el formato FOAC83.

8. *No se identifica en el Link de personal la documentación de los siguientes cargos establecidos como contractuales: profesional de calidad , especialista en redes húmedas y especialista en redes secas . Tampoco aparecen relacionados en el FOAC-83*

   Se anexa la documentación del personal faltante de parte del contratista y se anexa en el listado del formato FOAC83.

9. *Personal administrativo Protelca*

   Se complementa la documentación faltante de parte del personal administrativo del Consorcio San Miguel - Protelca.

10. *Se solicita que los pagos de planillas de la empresa Protelca, el consorcio San Miguel y otros consorcios del mismo grupo empresarial se suban al Drive en la carpeta designada como planillas integradas. Evitar subirlas de manera individual, ya que esto genera un reproceso en la revisión.*

    Se anexan las planillas de pagos de seguridad social de parte del Consorcio San Miguel.

11. *En el formato FOAC 83 no se registra el ingreso de las siguientes personas, quienes forman parte del equipo de trabajo de Constructores y Consultores SAS. Se solicita verificar y actualizar la información correspondiente.*

Se completa el listado de personal registrado por parte del subcontratista SP Constructores y consultores SAS resaltando las siguientes novedades:
** Aurelio Primero Roa: Se relacionó en el listado de personal más sin embargo nunca inició actividades.*
** Juan Navarro Jiménez: Se relacionó en el listado de personal más sin embargo nunca inició actividades.*
** Angie Díaz: Se relacionó en el listado de personal más sin embargo nunca inició actividades.*

12. *Se requiere se presente la seguridad social de Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS y el contrato entre Construcciones & consultorías S.A.S*

    Las empresas Soluciones eléctricas y comunicaciones Mieles SAS quienes aparecen relacionadas con el subcontratista SP Construcciones y Consultorías no iniciaron labores directamente sino que el personal relacionado con esta empresa fueron afiliados directamente por parte de SP Construcciones y Consultorias lo cual se puede evidenciar en la carpeta del personal con el certificado de afiliación a la seguridad social.

13. *Personal VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S*

    Se complementa la documentación del personal faltante de parte del subcontratista Ventanas Cristales y Arquitectos S.A.S.

14. *En el formato FOAC 83 no se registran las siguientes personas como parte del personal de ingreso, a pesar de que pertenecen al equipo de trabajo de VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S. Se solicita revisar y actualizar la información.*

    Se anexa personal faltante de parte del Subcontratista Ventanas, cristales y Arquitectos S.A.S en el formato FOAC83.

15. *Seguridad social VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S.*

    Se anexa planilla de seguridad social de parte del Subcontratista Ventanas, cristales y Arquitectos S.A.S puesto que esta vencia el día 16 de febrero del 2025.

16. *En el formato FOAC 83 no aparecen las siguientes personas como personal de ingreso que hacen parte del equipo de trabajo de ANTONIO CELYS SAS.*

    Se anexa personal faltante de parte del Subcontratista Antonio Cely S.A.S en el formato FOAC83.

17. *Se solicita la certificación de paz y salvo que acredite el cumplimiento de pagos de seguridad social, salarios, obligaciones laborales y/o parafiscales, según corresponda.*

CONSORCIO SAN MIGUEL

Esta certificación deberá estar firmada por el revisor fiscal cuando aplique o, en su defecto, por el contador o representante legal.

Se vuelve a anexar el paz y salvo emitido por el contador del Consorcio San Miguel.

18. *Se ha evidenciado que, en algunos formatos de inspección, en el apartado del responsable SST, solo se registra una firma. Es fundamental incluir el nombre del inspector que realizó la inspección o que estuvo a cargo de la sede. Asimismo, se ha detectado que en algunas inspecciones no se registra ni el lugar ni el nombre de quien las realizó, lo cual es especialmente crítico en actividades de alto riesgo, como trabajos en altura. Se solicita corregir esta omisión para garantizar la trazabilidad y responsabilidad en los procesos de seguridad.*

    Se corrigen las inspecciones con la información faltante y se registra en la carpeta correspondiente a la misma.

19. *Las inducciones deben presentarse en el orden establecido por el FOAC. Se ha identificado que muchos trabajadores no están incluidos en este formato y que la entrega de inducciones no coincide con la cantidad de personas reportadas. Por favor, completar y entregar las inducciones faltantes.*

    Se complementan las inducciones del personal en obra y se actualizan los indicadores con el número actualizado de personal en obra.

Link de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1w20MxuCxoHnxeApRb0h7R9BCicNcfbZT

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. CAMILO HEREDIA
DIRECTOR TH Y SST
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 054 Año 2025

Bogotá D.C, 17 de febrero de 2025

Señores
CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S-BIS
Atn: MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 9198-2024

ASUNTO: Respuesta, Oficio CCCTC-9221-2024-0068, remisión oficio observaciones Informe ambiental

Cordial saludo,

En atención en el asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones realizadas en el oficio CCCTC-9221-2024-0068 emitido por parte de la COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE CSAS-BIS

1. Colocar en el control de revisión versión 1 la fecha de entrega del documento y en cambio: entrega de documento.

Rta: Se ajusta documento

2. En la página 15 se establecen las actividades constructivas desarrolladas. En el mismo texto se incluyen las actividades ambientales. . Se solicita discriminar las actividades en dos categorías: actividades constructivas y acciones ambientales específicas de cada lugar

Rta: Se ajusta documento.

3. Frente a la divulgación de las buenas prácticas ambientales cotejar con el personal de reciente ingreso para garantizar que el 100% de la población este enterada del plan institucional de gestión ambiental, esto incluye personal administrativo y subcontratistas de obra.

Rta: La información se encuentra actualizada realizando la socialización al 100% con el personal contratado a la fecha del informe (validar listados de Asistencia)

4. En el numeral 3.10, se incluye el subtítulo "Gestión de Residuos Peligrosos". Sin embargo, en el cuerpo del texto se menciona "convencionales", por lo que es necesario ajustar el título para mayor coherencia. Además, dentro de la misma tabla, se debe diferenciar claramente entre residuos peligrosos y aquellos de otra categoría. También se debe establecer una unidad de medida uniforme, ya sea en metros cúbicos (m^3) o en toneladas. Si se requiere la densidad de los residuos, puede

consultarse en las densidades promedio de la guía de construcción de la SDA o en el anexo D de la norma sismo resistente.

Rta: Se ajusta información

5. En el numeral 3.11 correspondiente a las vistas de seguimiento

Rta: Se Ajusta Información

6. En el numeral 3.12 se presenta el cronograma ofertado por el contratista; sin embargo, no proporciona información sobre los resultados, es decir, cuándo se ejecutaron las actividades y cuál fue su cobertura.

Rta: Se Ajusta Observación.

7. En la página 23 se menciona que se han realizado mesas de trabajo, pero no se especifican las fechas en las que tuvieron lugar ni el fin. Además, el texto indica que su propósito es garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental de la SDIS; sin embargo, es importante precisar que la normativa aplicable es la exigida por la SDA.

Rta: Se Ajusta Observación.

8. En el numeral 3.14, Gestión de proveedores, en los diferentes comités y en la reunión con la SDIS se mencionó una compra menor de materiales pétreos. Sin embargo, los anexos evidencian la adquisición de 30 m³ de arena, lo cual no se considera una compra menor. Por favor, solicitar la documentación requerida, ya sea el acto administrativo de funcionamiento, comercialización o transporte de materiales pétreos de recursos naturales.

Rta: Se aclara el porque nos e realiza dicha solicitud

9. Ficha 8: cumplimiento de requerimientos legales. No se identifica el desarrollo de esta ficha.

Rta: Se Ajusta Observación.

10. El pin ambiental en la remisión del vehículo SBF 905 no es correcto pues aparece 592 y en el lisado de transportadores autorizados por la SDA el pin es 596. Hacer la corrección.

Rtc: Se realiza solicitud a GRECO para que cuando se emita el certificado pueda salir el PIN del vehículo corregido

11. Es de obligatorio cumplimiento hacer uso únicamente vehículos autorizados por la SDA. El vehículo NOX 877 no cuenta con dicha autorización, por lo que antes de transportar se debe verificar previamente en el siguiente aplicativo.

Rta: debido a que los residuos fueron retirados en el furgón que realizo la entrega del material dicho vehículo no cuenta con PIN ambiental, pero se garantiza con el vale que los residuos fueron entregados en el sitio autorizado MAQUINAS AMARILLAs la cual cuenta con todos los permisos ambientales para la recesión de RCD, se tendrá en cuenta para los próximos retiros que todos los vehículos cuenten con su PIN ambiental para poder transportar los RCD y no tener incumplimientos ambientales

12. Los formatos de inspección están incompletos en la parte inferior, ya que no especifican el cargo de quien realiza la inspección ni la persona responsable del seguimiento, conforme al formato diseñado y emitido por el contratista.

Rta: Se Ajusta formatos

CONSORCIO SAN MIGUEL

13. Organizar el registro fotográfico puesto que hay unas fotos afuera de las carpetas
Rta: Se Ajusta registro fotográfico

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



Ruben Darío Giron
Residente Ambiental
Consorcio San Miguel

ACTA N° _____

FECHA: Bogotá, 12 de Febrero de 2025

HORA: 08:30 a.m.

LUGAR: Jardin Infantil - Campo Verde.

TEMA: Comité de Obra - Semana N° 9.

ASISTENTES:
Supervisión SDIS.
Consorcio San Miguel - Contratista de Obra
Consorcio C.C.C.J - Interventoría.

ORDEN DEL DÍA:

Resumen Avance de Actividades
Estado General de la Obra
Recorrido General. por frentes de Obra activos.

DESARROLLO:

La interventoría realiza socialización del avance de obra durante la semana Nº 9, comprendida entre el 03 al 09 de Febrero de 2025; donde se expusieron los porcentajes de cada sede para un total ejecutado de 35,89% frente a un programado de 30.95%, presentando un (~~atraso~~) adelanto del 4,94%.

Temas Varios

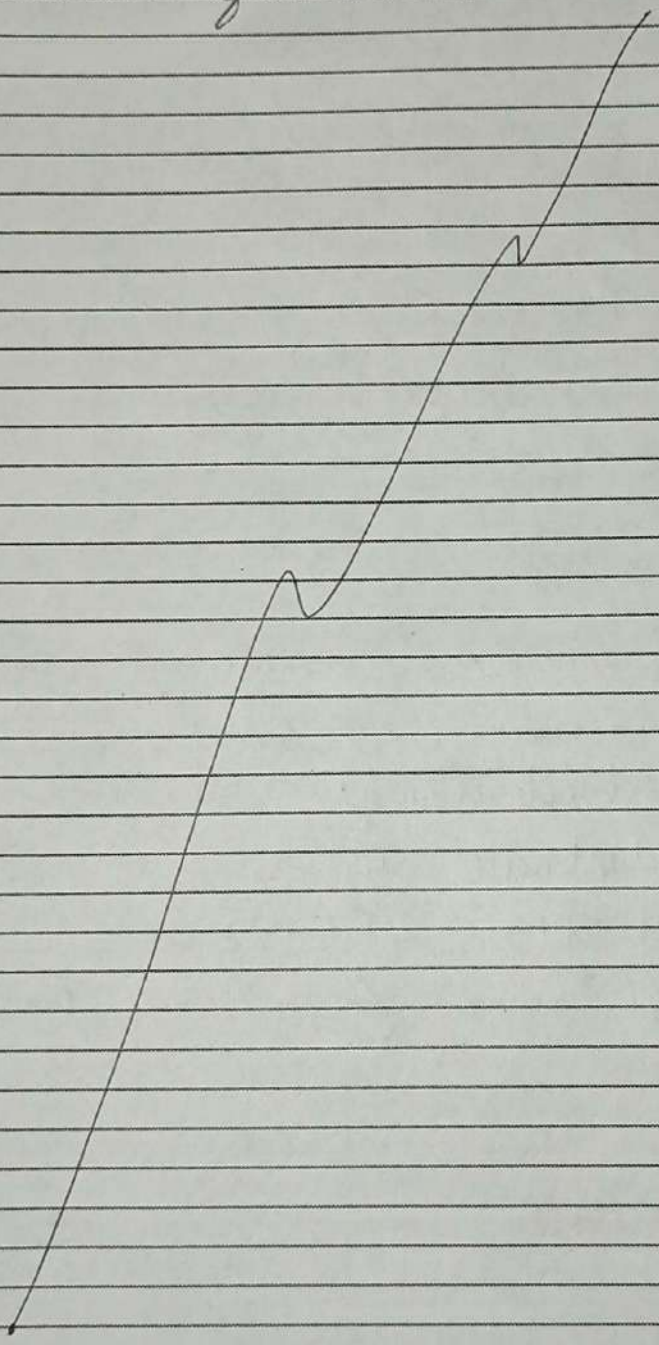
1. Condicional apertura Sedes Adulto Mayor.
El contratista manifiesta que al no haber recibido las primeras tres sedes de adulto mayor desocupadas, como se había determinado inicialmente, buscará coordinar el ingreso a las dos sedes pendientes por activar, Bella Flor Sierra Morena

2. Revisar el pago de actividades como retiro de gravilla y Descuento de luminarias.

3. La supervisión recalca que para el trámite del acta de cobro, tanto contratista como interventoría deben tener todos los documentos requeridos actualizados en el SECOP. así mismo menciona otra serie de información que debe ser entregada. como lo son: informe Mensual, Balance, Formato de Supervisión.

4. El contratista propone revisar la intervención de espacio en vidrio de la terraza del piso dos del Jardín Infantil Campo Verde, a lo que se responde que se debe tener claro el panorama presupuestal para determinar dicha intervención.

5. La supervisión manifiesta la importancia de la revisión detallada de las cantidades ejecutadas, actividad realizada en conjunto entre Contratista de Obra e Interventoría



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Ingrese las filas que sean necesarias

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día XX de mes de 20XX.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
ANDREA PRADA.	Arq. Residente obra.	Consorcio San Miguel	
Claudia Moncada	D.r Obra	Cons. San Miguel	
Johanna del Pilar Rodríguez	Residente de Obra	Consor San Miguel	
Diana Triana	Coord. intervento	TRIPLEC	
Adriana Valencia	Apoy. SDIS	SPF-SDIS	
Brian F. Abella C.	Apoyo Tecnico.	Interventoria.	
Yenifer Andrea Prieto	inspectora SST	consorcio san M.	

Anexos: _____

Elaboró: _____

1. FECHA: 21 | 2 | 2025

2. ACTA No. | COMITÉ DE SEGUIMIENTO

3. CONTRATO No. 9198 DE 2024

4. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Adriana Velandia	
Fernando Calvo	
Claudia Moncada	
Andrea Prada	
Johanna Ñustes	
Diana Triana	
Adriana Castelblanco	
Samuel Perez	
Felipe Abella	
Erika Cols	

5. OBJETO DEL COMITÉ

Revisar los avances del Grupo 4, el cual tiene asignados los proyectos en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Tunjuelito.

6. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

7.1. COMPROMISO PACTADO	7.2 RESPONSABLE	7.3 FECHA PLAZO EJECUCIÓN	7.4 FECHA EJECUCIÓN	7.5 DÍAS AVANCE/ATRASO
				0
				0
				0
				0

8. TEMAS TRATADOS

La interventoria realiza socialización de la gestión de los recursos del proyecto, dado que se divide en: Distrito (Jardines Infantiles) y Estampillas (Casas Sabiduría Adulto Mayor) y se presentan los porcentajes de avance de las sedes activas, en este punto funcionario de la SDIS, recomienda que aparte del seguimiento que se viene haciendo al contrato, haya una sección donde se especifique el porcentaje de avance puntual de cada sede, respecto al rubro asignado para cada unidad operativa, a lo cual la interventoría contesta positivamente que se incluirá la información requerida, para dar mayor claridad del avance de obra.

Posteriormente se expusieron los porcentajes acumulados del proyecto, teniendo:

CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO (-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	35,68%	30,95%	4,93%
Durante el periodo	9,38%	15,54%	-6,16%
Acumulado Actual	45,26%	46,49%	-1,23%

Posteriormene interviene la profesional SST y Ambiental de la interventoría, socializando las actividades desarrolladas dentro de estos componentes, teniendo: Liberación de permisos de trabajo, visita y recorrido por los frentes activos, señalización excavación riesgo de caída, etiquetado de productos químicos y demarcación de áreas; Retiro de RCD, zonas de acopio y orden y aseo.

TEMAS VARIOS:

1. La supervisión solicita de acuerdo al pliego de condiciones, referente a los sistemas modulares que se tienen en Torito Feliz y en Yanacona, el presupuesto y las especificaciones para cambiar esas aulas móviles, para que tanto contratista como interventoría se enfoquen en esas dos sedes que son sistemas modulares, dado que se requieren cambiar, es decir, se deben generar unos sistemas modulares nuevos con tema eléctrico, hidráulico y demás componentes.
2. Losetas Porvenir, el contratista solicita que qse de claridad por parte de la SDIS referente a estas losetas, a lo que la supervisión manifiesta que la entidad llevará las losetas que se encuentren en buen estado, las demás se retiran por demolición como se definió anteriormente.

3. Radicación acta parcial obra - interventoría, la supervisión manifiesta que ya quedaron los documentos requeridos, aún asi solicita estar muy pendientes ante culquier novedad para darle respuesta oportuna, en cuanto a la modificación contractual, ya está en jurídica, se hicieron un par de observaciones al contratista como a la iterventoría, las cuales fueron subsanadas, por ende, estar muy pendientes para dar continuidad al trámite, adicional la supervisión recalca la importancia de revisar muy detalladamente la información subida al SECOP para evitar inconvenientes con temas documentales.
4. Fechas de corte, se determina que el próximo corte será del 9 de Feb al 28 de Feb y el corte final será del 01 de Mar al 31 de Mar.
5. La interventoría socializa una solicitud de la coordinadora de CSAM - Carlos Gaviria referente a un depósito en el pasillo posterior, a lo que la supervisón recalca que desde el recorrido inicial se determinó que dicha solicitud no podría ser atendida en este proyecto, dado que alcance que se tiene no abarca las actividades requeridas para dicha solicitud.

9. DECISIONES TOMADAS
Estar atentos a cualquier requerimiento referente al tramite del modificatorio
Fechas de corte: 08 de Feb a 28 de Feb y 01 de Mar a 31 de Mar.

10. COMPROMISOS PACTADOS	11. RESPONSABLE	12.FECHA PLAZO EJECUCIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
Ajuste de porcentajes del avance de actividades	Interventoría	21	2	2025

13. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA	27 (DÍA)	2 (MES)	2025 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

veintiuno (14. Día en letras) 21 (15. Día numeros) días del mes de febrero (16. Mes en que se firma el acta) de 2025 (17. Año de firma del acta)

18. Nombre

Interventor - Luis Campaña

Original: Dependencia responsable del contrato.
1ra copia: Interventor.
2da copia: Contratista.

ACTA N° _____

FECHA: Bogotá, 27 de Febrero de 2025.

HORA: 08:30 a.m.

LUGAR: Jardin Social - Ojo de Perdiz

TEMA: Comité de Obra - Semana Nº 11

ASISTENTES:
Supervisión SDIS
Contratista de Obra - Consorcio Scm Piguel.
Interventoría - Consorcio C.C.C.

ORDEN DEL DÍA:

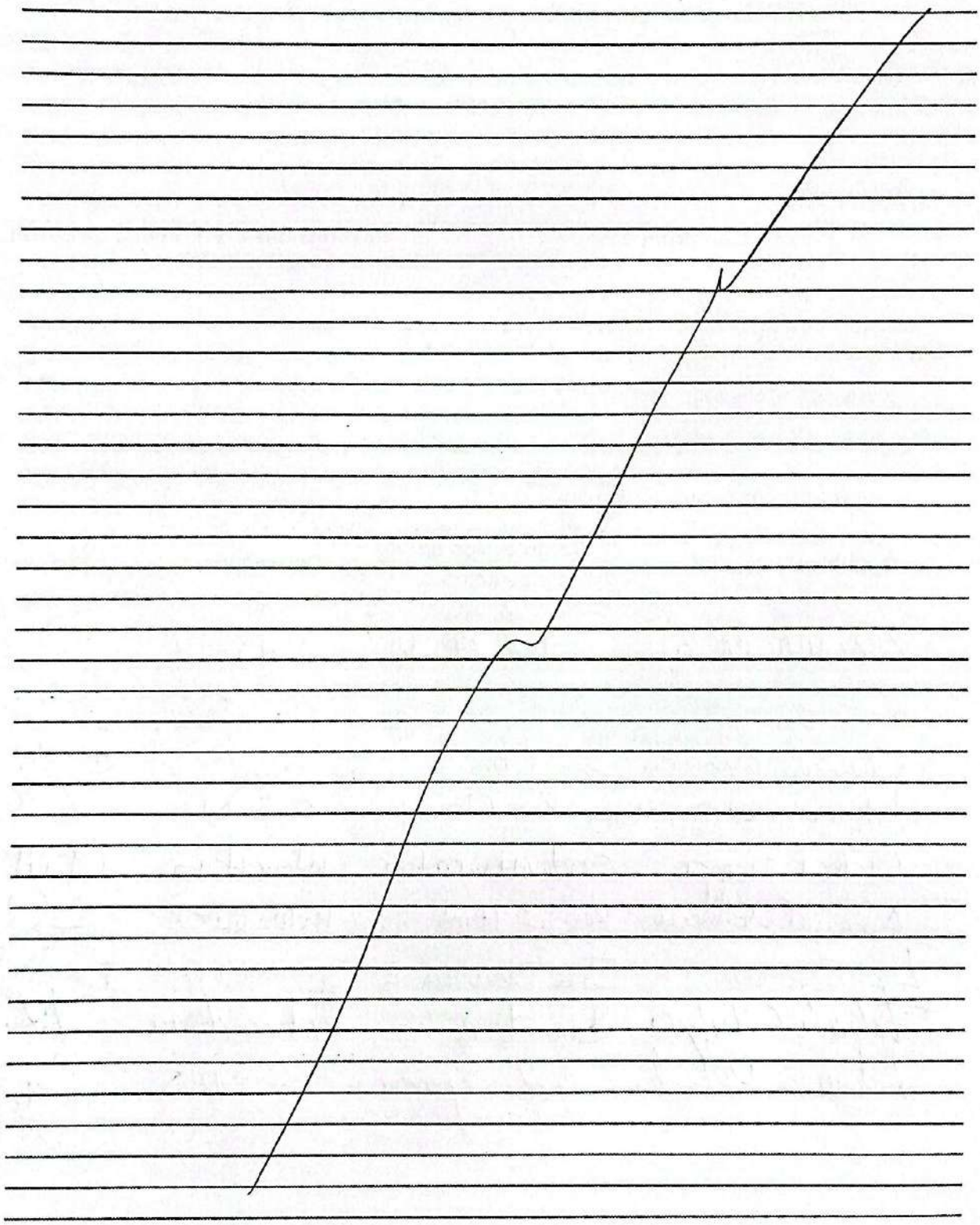
Resumen Gestión de Recursos.
Resumen Avance de Actividades.
Estado General del Proyecto.
Resumen Actividades SST - Ambientales.

DESARROLLO:

La interventoría realiza socialización del avance de obra durante la semana Nº 11, comprendida entre el 17 al 23 de Febrero de 2025, donde se expusieron los porcentajes de avance de cada sede, para un total ejecutado de 58,58 % frente a un programado de 59,32 %, presentando un atraso del 0,74 %.

Adicional se relacionan las actividades referentes al componente SST y ambiental, teniendo ; que se llevó a cabo la aprobación del informe de gestión Nº 2., y se emite informe de cubiertas a la SDIS.

Finalmente se procede a realizar la entrega de los espacios en el J.f. - Ojo de perdiz y posteriormente se realiza el desplazamiento al J.f. - Tinjuelito para efectuar la entrega de los espacios.



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Ingrese las filas que sean necesarias

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día XX de mes de 20XX.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
FERNANDO CALVO V.	Prof PFSDIS	SDIS-PF	
Samuel Perez	Interventor	Triple C.	
Claudia Monroy	Dir Obra	C.S.M	
Johanna del Pilar	Pos-Obra	C.S.M	
Diana Viana	Coord. Interventoria	Interventoria	
Adriana Castellanos	Res SST y Amb	Interventoria	
Luis Campaña D	Ing. Residente	Interventoria's	
Fabián Ovalle	Director	Interventoria	
Adriana Uland.	Apoyo Supervisor	SPF-SDIS	

Anexos: _____

Elaboró: _____

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 28-02-2025

HORA: 8:00am

LUGAR: Proyecto optimización 2024 Grupo 04.

TEMA: Avance y alcance final proyecto.

ASISTENTES: Contratista obra
Contratista Interventoría
Abdirección plantas físicos

ORDEN DEL DÍA:

Se hace seguimiento proyecto Grupo 04 localidad Bosa- ciudad Bolivar y Tunjuelito, teniendo como alcance final.

Bosa: Tarito feliz. Mantenimiento cubierta
Cambio policarbonato
Canales - bajante
pintura reja principal
y canalización tuberías
aguas lluvias.
Inversión $ 96.347.204
Area 354.22 m²

Scanned with CamScanner

DESARROLLO:

Compo Verde: Impermeabilizacion cubierta costado norte, instalacion ganchos, arreglo cielo raso y resane y pintura area administrativa, y terraza punto fijo 3° piso
Area: 339.83m².
$ 129.588.970. ≈ 146.434.050

Ojo de Perdiz: Cambio cubierta cocina, cielo raso y resane y pintura de muros.
Cambio cubierta 3 aulas de clase
Cabmbio cubierta baño costado norte y cambio y pintura sala de profesores.
Area: 375,75
$ 181.587.707

CDD Parvenir: Cambio de ~~cubiertas~~ impermeabilizacion cubierta.
Area: 191,96
$ 57.627.170.

Adulto mayor: Cambio de impermeabilizacion cubierta con tableteo, instalacion punto de normal, regulado y datos
$ 372.770.587.

Se recomienda a la interventoría, el cumplimiento en la programacion de cada frente de obra. teniendo en cuenta que debemos hacer entrega de los espacios, para su funcionamiento.

Scanned with CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Pendiente entrega manuales de	Contratista	Entrega fecha
mantenimiento- ojo de perdiz	obra Contratista	maxima el
y jardin tonquelito.	Interventoría.	15-03-2025

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Johanna Nuñez.	Resid. Obra.	Consorcio San Miguel	
Samuel Perez	Interventoria	Triple C.	
Erika Andrea Celis	Interventora	Triple C.	
Claudia Mercado	Dir Obra	Consorcio S. Miguel	

Anexos:

Elaboró:

Scanned with CamScanner

ACTA N° _____

FECHA: Bogotá, 11 de Febrero de 2025.

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR:
Casa de Sabiduria Adulto Mayor - Carlos Gaviria

TEMA:
Entrega parcial - Actividades de Pintura.
Trabajos en Cocina.

ASISTENTES:
Jaura Henao - Encargada de Unidad Operativa.
Sebastian Vargas - Inspector de Obra.
Felipe Abella - Inspector de Interventoria.

ORDEN DEL DÍA:

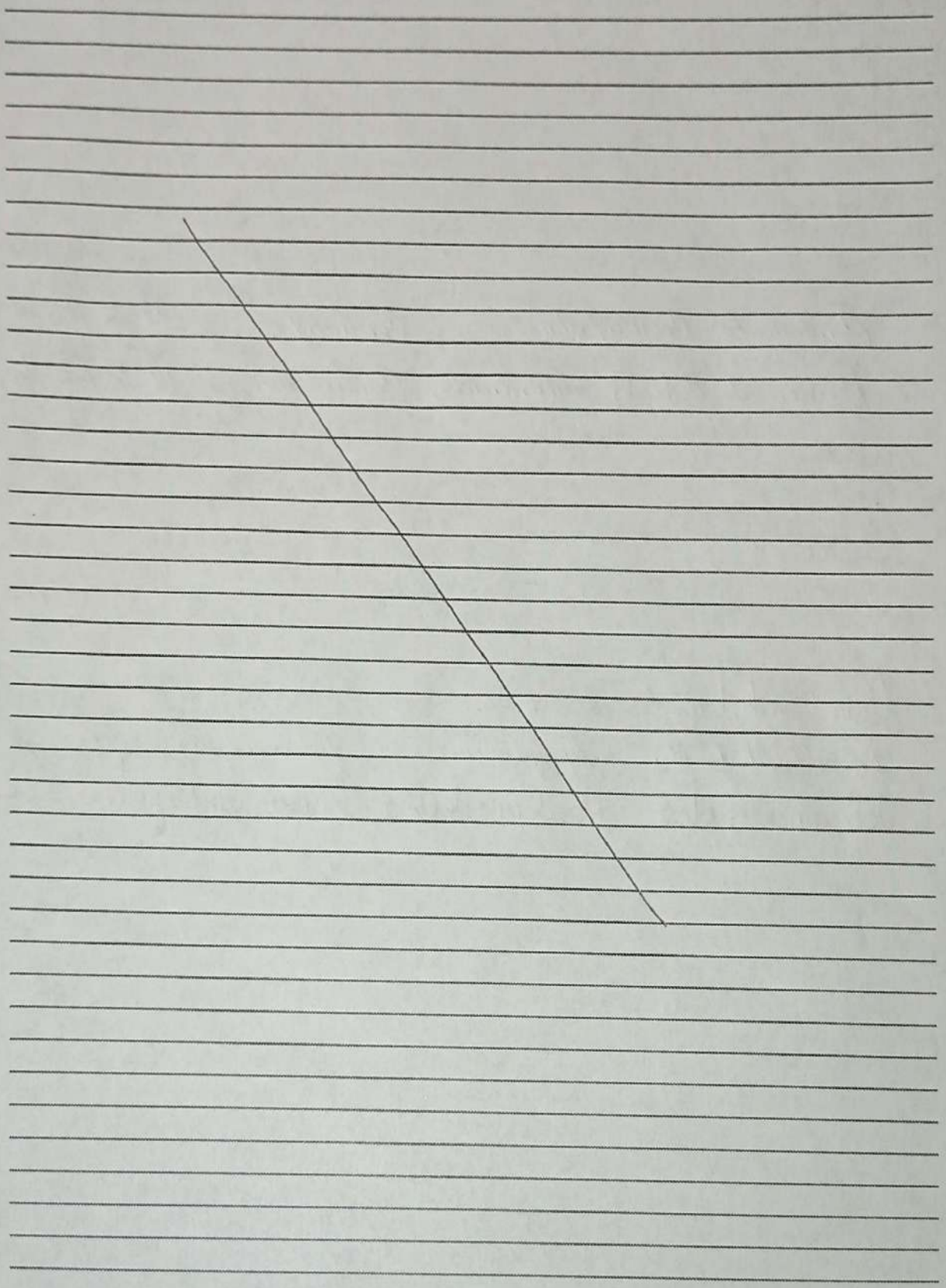
Recorrido para revisión de los trabajos de mantenimiento adelantados.

DESARROLLO:

Se realiza recorrido con encargada de la sede, verificando el estado de los trabajos adelantados, en los espacios de: cocina, comedor I, comedor II, portería, ingreso baños y oficinas, e ingreso baño administrativo, determinando que en general todo se encuentra en óptimas condiciones, referente a pintura en Vinilo tipo 1 y esmalte en muros; aún así se deben revisar una zona del muro de oficinas y corregir un detalle en el muro largo del comedor I.

En cuanto al enchape de muros y piso en cocina, todo se encuentra correctamente, se debe eliminar el remate de la mediacaña en PVC.

De acuerdo a lo anterior, se reciben a satisfacción por parte de interventoría los trabajos adelantados en los espacios mencionados inicialmente.



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Cerramiento Cocina/alacena	Contratista.	12 de Feb. de 25.
Revisión de detalles encontrados	Contratista.	14 de Feb de 25.

Ingrese las filas que sean necesarias

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día XX de mes de 20XX.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Laura Camila Herrera G.	Responsable a cargo	C.D Carlos Gaviria D	
Brian F. Abella C.	Apoyo Técnico	Interventoría	
Johanna Ruales	Residente de Obra	Consorcio San Miguel	

Anexos: _____

Elaboró: _____

1. FECHA | 12 | 02 | 2025 |

2. ACTA No. | | **COMITÉ DE SEGUIMIENTO**

3 .CONTRATO No. | | **DE** | |

4. PARTICIPANTES	**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**
Natan Samuel Perez Puentes - Inspector de interventoria	Samuel Perez
Cristian Atehortua - inspector de obra consorcio san miguel	
Nini Yurani Cipagauta Patiño—Responsable unidad operativa	

5. OBJETO DEL COMITÉ

Entrega espacios del segundo piso del Centro Día Las Acacias

6. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

7.1. COMPROMISO PACTADO	7.2 RESPONSABLE	7.3 FECHA PLAZO EJECUCIÓN	7.4 FECHA EJECUCIÓN	7.5 DÍAS AVANCE/ATRASO
				0

				0
				0

8. TEMAS TRATADOS

Se realiza recorrido en conjunto con el contratista, interventoría y la coordinación del centro día Las Acacias para hacer revisión de los trabajos de mantenimiento y reparación ejecutados en los espacios del segundo piso de la unidad operativa

Las actividades ejecutadas son las siguientes:

- Resane sobre muros.
Vinilo Tipo 1 sobre los muros y techo que se reinstalo,
- Aplicación de pintura esmalte en muros.
- Se realizo desmonte y reconstrucción del cielo raso en la zona de ingreso.
-Enchape para el salpicadero del meson de la cocina.

Una vez hecha la revisión se observa que las actividades se ejecutaron de manera correcta y se reciben a satisfacion por parte de interventoría

Por otro lado, se evidencia que esta pendiente la instalación de los pasamanos intervención en los baños y el aseo general de los espacios.

9. DECISIONES TOMADAS

Se determina que los espacios ya quedan a disposición y cuidado de la administración del centro Dia.

El contratista debe retirar todos los materiales, herramientas y demas elementos que le pertenezcan

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA** **FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO AL** **CONTRATO DE OBRA**	CODIGO No.	FOR-GIF-001
		VERSIÓN:	0
		FECHA:	Memo I2019020060 08/04/2019
		PÁGINA:	3 de 3

10. COMPROMISOS PACTADOS	11. RESPONSABLE	12.FECHA PLAZO EJECUCIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
Aseo General de los espacios.	Contratista	12	02	2025
Retiro de herramientas y materiales	Contratista	13	02	2025
Instalación de barandas	Contratista	13	02	2025

13. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

DIA	MES	AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Doce (14. Día en letras) 12 (15. Día números) Días del mes de Febrero (16. Mes en que se firma el acta) de 2025 (17. Año de firma del acta)

18. Nombre

Director de Interventoría / Residente de interventoria

Original: Dependencia responsable del contrato.
1ra copia: Interventor.
2da copia: Contratista.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE MANTENIMIENTO	Código: FOR-GIF-006 Versión: 2 Fecha: Memo I2024010244 - 17/04/2024 Página: 1 de 1

1. FECHA VERIFICACIÓN:	13	2	2025							2. CONSECUTIVO			
3. LOCALIDAD:	BOSA				4. FORMATO DE SOLICITUD ATENDIDO:		No. RADICADO:						
5. NOMBRE DEL CENTRO O SEDE ATENDIDO:	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO - PORVENIR (CENTRO DÍA - ADULTO MAYOR)						FECHA DEL RADICADO:	DD	MM	AA			
6. DIRECCION DEL CENTRO	CARRERA 100 No 52-24 SUR												
8. ESTRATEGIA POR MEDIO DEL CUAL SE ATENDIO LA UNIDAD OPERATIVA:	2. Técnicos de la Subdirección de Plantas Físicas				7. TELÉFONO DE LA UNIDAD OPERATIVA:								
	3. Contratista de obra			X									
9. EMPRESA CONTRATISTA QUE EJECUTÓ LA OBRA:	CONSORCIO SAN MIGUEL									10. NÚMERO DE CONTRATO Y AÑO:		9198 DE 2024	
11. PERIODO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS :	FECHA INICIO:	9	1	2025		FECHA FINAL:	13	2	2025				

12. DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS							
SOPORTE TÉCNICO EQUIPOS HIDRONEUMATICOS:		SOPORTE TÉCNICO SISTEMA DETECCION HUMO:		SOPORTE TÉCNICO SISTEMA DE ELEVACION:		GARANTÍA SOBRE OBRAS CIVILES REALIZADAS	
SOPORTE TÉCNICO SISTEMAS ELECTRICOS:		SOPORTE TÉCNICO HIDROSANITARIO:		SOPORTE TÉCNICO SISTEMAS GAS:		SOPORTE TÉCNICO SISTEMAS DE REDES CONTRAINCENDIOS:	
SOPORTE TÉCNICO SISTEMAS DE COMUNICACIONES		SOPORTE TÉCNICO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS:		SOPORTE TÉCNICO EQUIPOS ELECTROGENOS:		OTROS:	X

13. DESCRIPCION DE LOS TRABAJO REALIZADOS	
Lugar especifico donde se realizaron las obras (detalle de manera especifica)	Trabajos realizados (agregue filas según considere pertinente)
COCINA	Resane con estuco sobre muros y techos, Pintura epoxica sobre muros y techos, Instalación de luminarias hermeticas, Aseo general
CUBIERTA COCINA	Retiro de manto, Alistado de piso, Instalación de manto.

14. ENCUESTA DE SATISFACCION						
PREGUNTA	CALIFICACION (siendo 1 malo y 5 excelente)					OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	
1. Califique el aseo y orden durante la ejecución del servicio					X	
2. Califique la cortesía y amabilidad del personal técnico y profesional de la empresa contratista.					X	

15. FIRMAS	
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO O PERSONA QUE SOLICITO EL SERVICIO	FIRMA DEL CONTRATISTA (ESTRATEGIA 3)/ OPERARIO QUE ATENDIO LA SOLICITUD (ESTRATEGIA 2)
Nombre: Valila del C. Hurtado	Nombre: Claudia Monroche F
Cargo: Referente CDC Porvenir	Cargo: Dir Obra Cons San Miguel
Samuel Perez	
FIRMA DEL INTERVENTOR QUE SUPERVISÓ LA OBRA (ESTRATEGIA 3) / RESIDENTE DE LA LOCALIDAD (ESTRATEGIA 2)	FIRMA DE SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE LA SDIS
Nombre: Natan Samuel Perez Puentes	Nombre: Adriana Velandia B
Cargo: Interventoria - Triple C.	Cargo: Apoyo Supervision

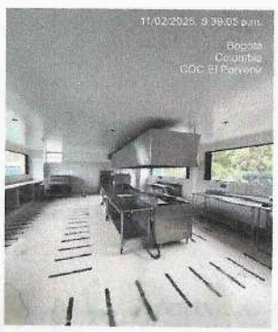
16. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA (OBLIGATORIO)

Antes



Después





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA	CODIGO No.	FOR-GIF-001
		VERSIÓN:	0
		FECHA:	Memo I2019020060 08/04/2019
		PÁGINA:	1 de 3

1. FECHA 13 | 02 | 2025

2. ACTA No. _____ **COMITÉ DE SEGUIMIENTO**

3 .CONTRATO No. 9198 **DE** 2024

4. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Natan Samuel Perez Puentes - Inspector de interventoria	Samuel Perez
Yalila Del Carmen Hurtado Zalasar	
Andres Lozano Vanegas - Inspector de Obra.	
Andrea Carolina Prada Moreno - Residente de obra.	

5. OBJETO DEL COMITÉ

Entrega Parcial CDC - Porvenir, Cocina segundo piso

6. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

7.1. COMPROMISO PACTADO	7.2 RESPONSABLE	7.3 FECHA PLAZO EJECUCIÓN	7.4 FECHA EJECUCIÓN	7.5 DÍAS AVANCE/ATRASO
				0
				0
				0